

Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos

Editores:
Ximena Faúndez
Fuad Hatibovic
Jaime Villanueva

Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política,
memoria y derechos humanos

Editores:

Ximena Faúndez, Fuad Hatibovic y Jaime Villanueva

1.ª Edición: abril de 2020

400 ejemplares

ISBN 978-956-401-691-7

Diseño, diagramación e impresión:

Gráfica LOM

Concha y Toro 29, Santiago-Centro

Fono: (56 2) 2 860 6800

graficalom.cl

© Está prohibida la reproducción total o parcial de este libro, su recopilación en un sistema informático y su transmisión en cualquier forma o medida (ya sea electrónica, mecánica, por fotocopia, registro o por otros medios) sin el previo permiso y por escrito de los titulares del copyright.

Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos

Índice

Introducción	7
Ximena Faúndez Abarca, Fuad Hatibovic Díaz y Jaime Villanueva Donoso	
El sujeto y el otro: una introducción teórica al acontecimiento traumático. Reflexiones desde el terrorismo de Estado	11
Ximena Faúndez Abarca, Diego Bravo Vidal, Evelyn Palma Flores y Dahiana Gamboa Morales	
Gesto teórico, gesto político. La semiótica frente a los Cultural y Memory Studies	33
Verónica Estay Stange	
Restituir una trama. Acerca de una investigación sobre memoria y desaparición realizada en los años 1990	63
Antonia García Castro	
Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura	85
Daniela Jara Leiva	
Notas para una conceptualización de la “memoria afirmativa” de los movimientos sociales	103
Mónica Iglesias	
Memorias marginadas. Historia reciente y memoria en Latinoamérica desde una mirada crítica feminista interseccional	131
Hillary Carroll Hiner	
Los conflictos territoriales del Estado de Chile: una reflexión desde el sentido de propiedad colectiva de los conflictos con Bolivia y con el pueblo Mapuche	149
Karina Marambio Guzmán y Fuad Hatibovic Díaz	

Reflexiones en torno al cine documental como objeto de estudio para la historiografía. Un acercamiento a propósito de la figura de Augusto Pinochet en la sociedad postdictadura chilena Bárbara Azcárraga Gatica	169
Posibilidades y Límites de la Reconciliación Política en Chile Manuel Cárdenas Castro	191
La experiencia educativa en orden a la transmisión de los derechos humanos Angelina Uzín Olleros	213

Introducción

La especificidad contemporánea de la academia, inherente a la fragmentación de saberes acaecida durante el siglo XX –caricaturizada por C. P. Snow en su célebre conferencia sobre *Las dos culturas*, la humanista y la científica, donde argumentaba que esta división era una complicación para la solución de los problemas mundiales–, se manifiesta en las reglas del juego actuales que tiene la producción/difusión del conocimiento. Las revistas especializadas no suelen dar lugar, en los artículos seleccionados para su publicación, a reflexiones generales que cuestionen marcos teóricos, metodologías o la relación entre ciertas tradiciones teórico-metodológicas y el investigador y/o lo investigado. El lenguaje usado en dichos artículos, siguiendo la prescripción positivista, ha de ser claro, preciso y conciso, con un límite en su extensión; condición de borde que controla el flujo de la información. Condicionantes relevantes que, si bien evitan estériles devaneos, estrechan, al orientar, el cauce científico a riberas previamente determinadas por la praxis académica.

Esta condición de profecía autocumplida debe ser vigilada por el ojo de la (auto)crítica, tanto por parte de los investigadores como por las diferentes disciplinas que estudian, desde distintos ángulos, el mismo tema. En este sentido, los ensayos ofrecen la libertad necesaria para que el investigador explore esta “terra incognita”, aligerando restricciones temáticas y de extensión y posibilitando “otra mirada”, sea la del mismo investigador que se ve investigando o la interdisciplinaria. Por ello, el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos (CEI-CPMDH) de la Universidad de Valparaíso convocó a investigadores e investigadoras de distintas disciplinas que estudian cultura política, memoria y derechos humanos a escribir los textos del presente libro, reflexionando sobre los procesos de investigación y las teorías implícitas en ellos.

Las preguntas sugeridas para las contribuciones fueron: ¿Desde qué escuelas o tradiciones teóricas, teorías y/o conceptos ha desarrollado su experiencia de

investigación en el tema? ¿A partir de qué fundamentos teóricos y contextos históricos define esta articulación? ¿Qué evaluación crítica realiza de ciertas tradiciones teóricas asociadas al quehacer investigativo en el tema? ¿Cuáles son los aportes principales de esta opción teórica en la investigación del tema? ¿Y cuáles son los principales límites? ¿Qué aportes teóricos considera los más relevantes hoy en día en el estudio del tema? ¿Cuáles son sus proyecciones en este tema de estudio? ¿Cómo se entendería lo interdisciplinario en su trabajo?

Las respuestas, capítulos de este libro, abarcan visiones desde la psicología, el psicoanálisis, la sociología, la historia y la lingüística. Así, el primer capítulo, “El sujeto y el otro: una introducción teórica al acontecimiento traumático. Reflexiones desde el terrorismo de Estado”, de Faúndez, Bravo, Palma y Gamboa, explora diversas aproximaciones teóricas de la psicología, que buscan conceptualizar la idea del trauma, el acontecimiento traumático y sus consecuencias, reflexionando a partir de experiencias violentas de origen social, como las derivadas del terrorismo de Estado.

La segunda contribución, “Gesto teórico, gesto político. La semiótica frente a los Cultural y Memory Studies”, de Verónica Estay, examina, de manera dialógica, la relación de los estudios culturales con la semiótica, y, desde este pivote, de lo político con lo teórico. La autora busca poner en evidencia, los puntos de convergencia y de divergencia entre la semiótica y los *Cultural Studies*; los aportes que la primera podría hacer a los segundos; y los cuestionamientos que, inversamente, los *Cultural Studies* plantean a la semiótica, en particular en torno a la cuestión del compromiso social o político.

El tercer capítulo, “Restituir una trama. Acerca de una investigación sobre memoria y desaparición realizada en los años 1990”, de Antonia García, reflexiona sobre aspectos teórico-metodológicos que la investigación sobre la memoria y las desapariciones forzadas exigieron a la ciencia política y a la sociología en la década de los noventa, cuando estos temas irrumpieron en la academia.

La cuarta colaboración, “Hacia una agenda de investigación: Perpetradores y memoria cultural en la postdictadura”, de Daniela Jara, discute sobre la memorialización de perpetradores de violaciones de derechos humanos en sociedades que, tras superar los regímenes que los generaron, se enfrentan a la justicia transicional y a la memoria.

“Notas para una conceptualización de la ‘memoria afirmativa’ de los movimientos sociales”, de Mónica Iglesias, es la quinta contribución en estos cuadernos. En ella, la autora examina la utilidad de conceptos provenientes de la sociología de los movimientos sociales para comprender procesos

de construcción de memorias sociales antagonistas y para fundamentar la categoría de “memoria afirmativa”.

El sexto capítulo, “Memorias marginadas. Historia reciente y memoria en Latinoamérica desde una mirada crítica feminista interseccional” de Hillary Hiner, explora la manera en que la historia reciente de las dictaduras de América Latina tiende a reproducir construcciones androcéntricas y heteronormativas de la historia, excluyendo “memorias marginadas” de las mujeres indígenas, afrodescendientes, lesbianas y trans, resintiendo la necesidad de incorporar miradas feministas interseccionales.

La séptima contribución, “Los conflictos territoriales del Estado de Chile: una reflexión desde el sentido de propiedad colectiva de los conflictos con Bolivia y con el pueblo Mapuche”, de Marambio y Hatibovic, analiza reflexivamente la noción de propiedad psicológica colectiva en dos pugnas territoriales contemporáneas en Chile: el conflicto territorial chileno-boliviano, por la demanda marítima boliviana, y el conflicto territorial de la Araucanía con el pueblo Mapuche.

“Reflexiones en torno al cine documental como objeto de estudio para la historiografía. Un acercamiento a propósito de la figura de Augusto Pinochet en la sociedad postdictadura chilena”, de Bárbara Azcárraga, es la octava colaboración del libro. En este trabajo se discute el aporte del cine documental a la historiografía del tiempo presente; en particular, la escisión política en Chile expuesta en dos realizaciones sobre la figura de Augusto Pinochet: “I love Pinochet” (2001), de Marcela Said, y “La muerte de Pinochet” (2011), de Bettina Perut e Iván Osnovikoff.

El noveno capítulo, “Posibilidades y Límites de la Reconciliación Política en Chile” de Manuel Cárdenas, explora las posibilidades de la reconciliación política como un encuentro potencialmente conflictivo de visiones que permitiría un debate democrático sobre lo pretérito y el futuro.

En el último texto del libro, “La experiencia educativa en orden a la transmisión de los derechos humanos”, de Angelina Uzín, analiza la problemática de los derechos humanos en la educación y la instrumentalización de proyectos educativos en torno al tema, proponiendo una reflexión responsable y crítica a los desafíos de la pedagogía en el dromológico siglo XXI.

Para el teórico ruso Bajtín, los dos procedimientos principales en la construcción del conocimiento del diálogo socrático fueron la anácrisis y la síncretis. La primera se entendía como los modos de provocar el discurso del interlocutor, para que se expresase plenamente. Síncretis se refería a la confrontación de diferentes puntos de vista sobre un objeto; miradas parcia-

les que, solo sumadas, vitalizaban un concepto. Estos segundos cuadernos del CEI-CPMDH de la Universidad de Valparaíso, convocados por el título *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos* fueron pensados bajo el alero de estas dos premisas y, confiamos, los resultados contribuirán al necesario e infinalizable diálogo contemporáneo que, sobre estos temas, tienen academia y sociedad.

Si bien los capítulos que componen este libro fueron escritos antes del 18 de octubre de 2019, fecha en que se inician las masivas protestas a nivel nacional por mayor dignidad y derechos sociales para el pueblo chileno, creemos que el libro permite comprender las causas del malestar. Los autores y las autoras coinciden en que en la sociedad chilena actual se ha visto exacerbado el modelo económico neoliberal impuesto en dictadura, llegando a ser denominada la sociedad neoliberal más avanzada en América Latina (Gómez, 2008). Esto ha implicado que los efectos del neoliberalismo no se restrinjan solo al ámbito económico, sino que se extrapolen a distintos ámbitos de la esfera social y política.

Ximena Faúndez Abarca
Fuad Hatibovic Díaz
Jaime Villanueva Donoso

El sujeto y el otro: una introducción teórica al acontecimiento traumático.

Reflexiones desde el terrorismo de Estado¹

XIMENA FAÚNDEZ ABARCA, DIEGO BRAVO VIDAL,
EVELYN PALMA FLORES Y DAHIANA GAMBOA MORALES

I. Introducción

El presente capítulo explorará diversas aproximaciones teóricas de la psicología que buscan conceptualizar la idea del trauma, el acontecimiento traumático y sus consecuencias, reflexionando a partir de experiencias violentas de origen social, como las derivadas del terrorismo de Estado. Se entenderá este último como cualquier acto de violencia, perpetrado por el Estado o algún organismo paraestatal, hacia la población civil (Carnevali, 2015). Esta exploración permitirá la realización de un análisis crítico respecto a cómo estas aproximaciones teóricas piensan y presentan el concepto de trauma, el problema del sujeto y, en específico, cómo conciben la idea de un 'otro'; donde el rol del testigo es componente principal en el trabajo de atención y reparación psicológica de sobrevivientes de terrorismo de Estado.

Si bien los conceptos de trauma y traumatismo fueron utilizados inicialmente en la medicina griega de la antigüedad, fue en el año 1893 cuando Freud y Breuer introdujeron el concepto de trauma psíquico a la psicología, siendo este el punto de inicio del presente escrito. Se tomará como hebra fundamental el desarrollo psicoanalítico, desde su origen freudiano hasta las

1 Este artículo contó con apoyo del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos y del Proyecto CONICYT PIA/ANILLO SOC180007, titulado "Political culture and post-dictatorship: Memories of the past, struggles of the present and challenges of the future" de la Universidad de Valparaíso.

múltiples teorizaciones posteriores asociadas al trauma psíquico. Entre estas destacan las propuestas por los autores postfreudianos Ferenczi y Winnicott, incluidos en la presente revisión; así como también la perspectiva del psicoanálisis relacional/intersubjetivo, que enfatiza la conjunción de dimensiones subjetivas y sociales.

En un camino alternativo a las propuestas psicoanalíticas, aparecen variadas teorizaciones que buscan dar sentido al constructo del trauma. Nos encontramos, por ejemplo, con las ideas de Hans Keilson, quien integra al campo de la psicología el concepto denominado Traumatización Secuencial; e incorpora el concepto de gran reacción de estrés (gross stress reaction) al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, en su primera versión (DSM-I), noción que evoluciona a la de Estrés Postraumático, en las versiones del DSM-III, DSM-IV y DSM-V. Pese a la importancia de estas perspectivas en la comprensión del fenómeno traumático, para efectos del presente capítulo, estas propuestas no constituirán un elemento de la revisión.

Esto último se debe a que nuestro análisis considera dimensiones subjetivas y su conjugación con la aparición de otros sujetos y lo social. Sin embargo, otras propuestas de comprensión psicosocial, como la Traumatización Extrema (Bettelheim, 1943; Lira, Becker & Castillo, 1989) y el Trauma Psicosocial (Martín-Baró, 1989), son incluidas debido a la necesidad de reflexionar sobre las causas y consecuencias en las relaciones sociales.

II. Antecedentes teóricos

1. DEL CONCEPTO DE TRAUMA PSÍQUICO AL CONCEPTO DE TRAUMA RELACIONAL

Para realizar un análisis de las distintas propuestas teóricas sobre el trauma, se hará un breve recorrido desde la introducción del concepto a la psicología hasta la actualidad, considerando los desarrollos teóricos más utilizados en el abordaje clínico psicoanalítico de estos fenómenos.

1.1. TRAUMA PSÍQUICO: LA PROPUESTA FREUDIANA

Los conceptos trauma y traumatismo fueron utilizados en la medicina griega de la antigüedad. Trauma significaba herida; y traumatismo, las consecuencias de una lesión, resultante de violencia externa, sobre el organismo (Laplanche & Pontalis, 1981).

En “Estudios sobre la Histeria” (1893), Sigmund Freud y Joseph Breuer introducen el concepto de trauma psíquico al estudio de los fenómenos

psicológicos. El postulado de los autores consistía en que los síntomas histéricos eran producto de una vivencia intensamente emotiva. Esta vivencia era acompañada por un gran monto de afecto que no podía ser descargado a través del aparato motor ni podía asociarse con otro material psíquico. Así, el afecto permanecía ligado al recuerdo de la vivencia traumática, era suprimido de la conciencia, y solo se exteriorizaba en síntomas histéricos (Breuer & Freud, 1893/1976).

Estas ideas iniciales fueron ampliándose a lo largo de la obra freudiana, extendiendo sus causas a vivencias de diversa índole, tanto del orden de la dinámica pulsional, como de acontecimientos externos al individuo. Khan (2005) esquematiza cuatro etapas en la obra de Freud para sistematizar sus aportes al concepto de trauma.

En la etapa inicial (1885-1905), Freud atribuye un origen sexual a la naturaleza del trauma (Khan, 2005), concibiéndolo como respuesta a un factor externo impuesto al aparato psíquico. El individuo no consigue procesar el suceso a través de la elaboración asociativa, y este permanece como un estado de energía libidinal estrangulada que no puede descargar, la que es exteriorizada mediante el síntoma (Breuer & Freud, 1893/1976). Entre 1905 y 1917, en una segunda etapa, el trauma se comprende por la lucha del yo (pulsión de autoconservación) contra las pulsiones sexuales. Las situaciones traumáticas son concebidas como fantasías inconscientes de origen intrapsíquico, las que son registradas por el aparato psíquico como hechos reales (Freud, 1905/1976).

En una tercera etapa (1917-1926), Freud reformula su primera teoría dualista (pulsión de autoconservación y pulsión sexual), oponiendo a las pulsiones de vida, las pulsiones de muerte. En “Más allá del principio de placer”, Freud (1920/1976) aborda la compulsión a la repetición como un principio del funcionamiento psíquico, e introduce el concepto de barrera anti-estímulo para dar cuenta de cómo su ruptura produciría el trauma. Es en este momento particular de su obra, en contexto de la Primera Guerra Mundial, que advierte que las neurosis pueden ser provocadas por un acontecimiento violento de la realidad material. Sujetos confrontados a incidentes terribles, experimentan escenas repetitivas del acontecimiento que retornan de modo insistente en su vida cotidiana. Este retorno, conceptualizado como compulsivo, explicaría la tendencia del ser humano a la repetición.

Lo anterior es complejizado en una cuarta etapa, entre 1926 y 1939, cuando Freud distingue situaciones traumáticas de situaciones de peligro, a las que corresponden los dos tipos de angustia, angustia automática y angustia como

señal de la proximidad de un trauma (Khan, 2005). En “Inhibición, Síntoma y Angustia”, Freud (1926/1976) logra sustituir la noción de trauma por la de situación traumática; ya no concibe la angustia como libido transformada, sino como una reacción frente a situaciones de peligro.

Las vivencias de desvalimiento que el yo experimente remitirán a la situación traumática básica, es decir, al estado inicial de desvalimiento del ser humano. El trauma no sería una reacción aislada en el tiempo, sino un proceso secuencial, eslabón en un conjunto de reacciones y hechos que se suceden para llegar a conformar la reacción final frente a una vivencia traumática. En esta etapa, el papel de la realidad exterior y la necesidad de ayuda se explicitan en la comprensión del concepto de trauma (Khan, 2005).

1.2. TRAUMA EN LA CONSTITUCIÓN DEL YO: CONTRIBUCIONES POST-FREUDIANAS

Las principales contribuciones post-freudianas al concepto de trauma enfatizan la constitución del sujeto en función de un “otro”. Para Ferenczi (1934), esta constitución se realizaría tanto en la fase introyectiva primaria como en la fase proyectiva secundaria. En la primera, los atributos del ambiente y los propios son experimentados en una unidad básica; mientras que, en la fase de proyección, el psiquismo establece la diferenciación entre el “yo” y el “no-yo”. El “yo” se instala en el entramado entre su fuente intransitiva del emocionar (propio de la fase introyectiva) y del acto psíquico de la atención y del sentido de realidad (propio de la fase proyectiva).

Para Ferenczi (1934), el trauma conduce a la disolución de la personalidad mediante la regresión a la fase introyectiva de la psiquis. Los mecanismos defensivos y las resistencias que protegen el sentido del yo se encuentran desconectados, generando como primera consecuencia del trauma la angustia por la pérdida del sentimiento de sí, que impide la adaptación a la situación traumática.

El autor señala que “el *choque* es equivalente a la anulación del sentimiento de sí, de la capacidad de resistir, de actuar y de pensar en defensa del propio yo” (Ferenczi, 1934, p. 1). De esta manera, el displacer interno busca como vía de descarga la autodestrucción de la percepción y de la cohesión psíquica. Además, en la regresión a la fase introyectiva, se debe considerar la resistencia del ambiente humano a mantener un espacio de amparo para el sujeto traumatizado, lo que, en definitiva, se instala como abandono.

En esta misma línea, Winnicott (1963) postula que las situaciones traumáticas pueden explicarse como una falla del medio ambiente relativa a la

“provisión básica” de los cuidados al infante; esto es, debido a la necesidad de un mediador y facilitador del desarrollo y crecimiento. La característica principal de estas fallas es que son evitables. Una madre “sana” evita este tipo de deficiencia en el cuidado del infante (Winnicott, 1963), facilitando el “desarrollo madurativo” de su hijo/a; esto es, el paso de la dependencia absoluta a la dependencia relativa. Lo adaptativo depende de la habilidad de la madre para percibir la capacidad que tiene su hijo/a de emplear nuevos mecanismos mentales. Así, el sentido de lo distinto del yo en el bebé, depende de que la madre opere en este campo del cuidado materno. Los progenitores en su conjunto, y luego el funcionamiento de la unidad familiar, prosiguen este proceso de desilusión del/a niño/a para lograr así la independencia del individuo (Winnicott, 1965).

Khan (2005), discípulo de Winnicott, también describe el trauma circunscrito a la relación madre-hijo/a, formulando el concepto de “trauma acumulativo”. Esto significa que el trauma se puede constituir por una acumulación, en forma silenciosa e invisible, de experiencias en el transcurso del tiempo; donde cada experiencia, por sí sola, no adquiere carácter traumático, sino que, a través de su desarrollo y refuerzo en un marco interaccional, puede llegar a conducir a un quiebre en la estructura psíquica del sujeto.

El trauma acumulativo sería la consecuencia de las fallas en la función protectora materna contra las excitaciones durante el curso total del desarrollo del/a niño/a, desde la infancia a la adolescencia, en todas aquellas áreas de la experiencia donde el/la niño/a sigue necesitando a la madre como un yo auxiliar que apoye sus funciones yoicas inmaduras e inestables (Khan, 2005).

1.3. TRAUMA RELACIONAL: EL LUGAR DE LA INTERSUBJETIVIDAD

Desde el psicoanálisis relacional/intersubjetivo², la teoría del trauma tiene sus cimientos forjados en las propuestas de los autores postfreudianos mencionados anteriormente, Sándor Ferenczi y Donald Winnicott. Estos autores proponen un giro en la propuesta del trauma, desde la seducción indicada inicialmente por Freud, hacia la importancia de las variables intrapsíquicas, que se generan en el espacio transicional, y de los mecanismos de introyección, asociados al vínculo madre-hija/a. Siguiendo esta línea de pensamiento, la propuesta más contemporánea entrega una nueva perspectiva, dándole un

2 En el presente escrito no se buscará realizar una distinción entre las corrientes psicoanalíticas relacionales y las denominadas intersubjetivas, por más esclarecedoras que puedan resultar a propósito de sus sutiles diferencias teóricas y clínicas, entregando perspectivas de abordajes relevantes para pensadores y terapeutas, por lo que serán tratadas como concepciones similares.

novedoso matiz a la teoría del trauma, al considerar interrogantes respecto a la subjetividad, el lugar del “otro” para el individuo, y la intersubjetividad en cuanto verdadero encuentro entre sujetos.

La intersubjetividad consiste en la capacidad de relacionarse con un otro, asumiendo que este ve de un modo distinto a cómo el sujeto se entiende a sí mismo, siendo posible interpretar esa forma en la que el otro percibe como un aspecto disociado del sí mismo (Bromberg, 2009). Esta búsqueda por el otro responde a la propuesta de Fairbairn (1952, citado en Codosero, 2010), quien postuló que el otro no es simplemente un medio para la descarga pulsional, sino que se vuelve un gestor de espacios compartidos que posibilita intercambios entre sujetos. De este modo, lo traumático tendría lugar en ese intercambio, en la experiencia relacional que imbrica a dos sujetos interactuando entre sí.

Ese intercambio entre sujetos reales da lugar a la “matriz relacional” (Mitchell, 1993), entendida como el espacio de experiencias amorosas y agresivas vividas por todo sujeto, y en la que existe una constante influencia entre la fantasía y la realidad/contexto. Para Bromberg (2009), el trauma se configura como un fenómeno central del desarrollo y la dinámica relacional, conformando a todo sujeto y presentándose a modo de grados. Esto genera el cuestionamiento de las variables de estabilidad y fragilidad, en cuanto aquel sujeto que se construye desde una experiencia sumamente segura, es susceptible a tener que hacer frente a alguna situación que se presente como “más de lo que su mente puede manejar” (p. 95).

De este modo, la experiencia traumática sería un constructo asimilado de modo subjetivo; pues existirían diferencias respecto de cuánto es lo soportable e insoportable para cada individuo. Se denomina “trauma del desarrollo” o “trauma relacional” a estas diferencias, o gama de formas de aparecer de lo traumático. Al ser percibidas por todo sujeto, posibilitarían la noción compartida de una experiencia de asimilación de lo traumático; lo que permite contactarse con la aniquilación del self, en cuanto se configuran como brotes que originan la dimensión subjetiva.

Para Stolorow y Atwood (2004) es en el campo de lo intersubjetivo donde se gestan los eventos significados subjetivamente, una experiencia traumática es entendida como aquella experiencia que carece del matiz empático requerido por el individuo para organizar sus vivencias, teniendo como resultante un estado insoportable, inimaginable, desorganizado y desintegrado. Lo anterior, también puede ser comprendido desde la metáfora del Tsunami propuesta por Bromberg (2009), que entiende el trauma como una vivencia que

desorganiza y amenaza con el borrado de la capacidad mental para pensar, procesar y reflexionar la experiencia, desencadenando una desregulación afectiva brutal que amenaza con la despersonalización y autoaniquilación. Frente a esto, aparece como una opción el ejercicio de la disociación, para evitar la recurrencia de lo traumático, asegurando la continuidad del self, e impidiendo que aparezca en la consciencia aquello intolerable o dificultoso de ser tolerado en la mente.

Pero que una experiencia traumática invite a la disociación, no quiere decir que sea suprimida o desaparezca, sino que al exceder la capacidad de organización, queda almacenada de manera fragmentada o episódica, de modo tal que aparece irrumpiendo en la experiencia consciente del sujeto mediante expresiones somáticas o imágenes visuales.

Consiguiente con lo manifestado previamente, es que para las perspectivas psicoanalíticas relacionales el trauma se localizaría en ese preciso lugar o espacio de encuentro entre sujetos: la intersubjetividad, ya que es en la relación donde se posibilitaría la contención de experiencias dolorosas; y, en caso de no suceder, se vuelve necesario el ejercicio disociativo como una respuesta automática frente al trauma. Así, lo traumático sería más bien producto de experiencias en las que no existe una respuesta adecuada del medio frente al sentir del sujeto, como también una falla en la validación de sí y de su experiencia dolorosa. Esto es lo que autores relacionales llaman traumas subjetivos (Díaz, 2005).

1.3.1. TRAUMA, TESTIGO Y RECONOCIMIENTO: DESDE LAS PERSPECTIVAS INTERSUBJETIVAS³

Dori Laub (1979, 1991) abordó el trauma psíquico producto de las experiencias de genocidio en Europa y América Latina. Estas experiencias extremas producen en sus sobrevivientes fenómenos de fragmentación psíquica individual, los que se extienden a través de generaciones, y en un contexto social determinado (Laub, 1998). De esta manera, el trauma no solo afecta a las víctimas, sino que también a los testigos y perpetradores (Laub, 2002).

Estos fenómenos de fragmentación corresponden a escisiones de la percepción, del sentido de coherencia en la historia de vida, de las relaciones con la familia y con la comunidad humana en general. Respecto a la fragmentación de la percepción, cuando un evento deviene traumático para el psiquismo, la

3 En el presente apartado, se vuelve necesario relevar el lugar de los conceptos: testigo y reconocimiento. Si bien no corresponden a corrientes psicoanalíticas, por su relevancia y surgimiento en diálogo a la perspectiva intersubjetiva es que se decide presentar como un apartado.

capacidad sensorial para percibir, conocer y registrar, se ve afectada. El ser humano puede desconocer los detalles de los hechos y, en particular, se afecta la posibilidad de comprensión, cuestión que funciona como una defensa de autopreservación. Esto tiene como consecuencia que el registro de los eventos traumáticos sea fragmentario y se transmita a otros del mismo modo.

La fragmentación relativa a la propia familia y comunidad consiste en que el evento traumático desafía la comprensión sobre la empatía humana (Laub & Auerhahn, 1989), ya que los victimarios no manifiestan misericordia por sus víctimas. Estas últimas sienten que no pueden contar con el otro, que no hay respuesta humana ante el sufrimiento, razón por la que puede extinguirse la esperanza del encuentro con un otro. Consecuencia de esto será la sensación de soledad en la representación del mundo externo e interno.

Para abordar esta cualidad fragmentaria, Laub junto con Felman (Felman & Laub, 1992; Laub, 2015) teorizaron, por al menos durante dos décadas, sobre el valor del uso del testimonio como contenido y proceso, en tanto permite reparar y elaborar el trauma gracias a un oyente que escucha su narración, la historiza y restaura la confianza y mutualidad con el otro. El testimonio permite dialogar a la víctima consigo misma, con su núcleo familiar y con su comunidad (Felman & Laub, 1992).

En relación a esta función del testimonio, Gerson (2009) es enfático en afirmar que la situación traumática se constituye como tal en tanto el tercero *ha muerto*, vale decir, existe ausencia de un testigo, del sufrimiento y malestar del sujeto, así como del afecto desbordante que suscita dicha experiencia, desencadenando una experiencia traumática que va incluso más allá de lo ocurrido. Lo traumático en este caso sería la ausencia de ese otro, la falta de reconocimiento.

Luego, tener un testigo de la misma ausencia dejada por la muerte del tercero, puede ser la única forma de intercambio humano que resulte restauradora ante la experiencia traumática (Gerson, 2009). Es decir, encontrar un nuevo espacio intersubjetivo donde consignar y experimentar el atestiguamiento de la inexistencia previa de testimonio. Tal y como menciona Wikinski (2016), el testigo, además de atestiguar, requiere de la mirada del otro para que su propia mirada se vuelva creíble.

Esto último permite poner el foco en la experiencia de reconocimiento y contención como una vía de elaboración y trabajo con lo traumático. Lo traumático no solo dice relación con la experiencia en sí misma y la dificultad para tolerar el sentido y los afectos desencadenantes de ésta, sino el rol que cumple el otro para atestiguar dicha experiencia. Aparecen entonces

movimientos que pueden provenir desde experiencias ajenas (pero a la vez imbricadas) al sujeto traumatizado. Para Bromberg (2009), cuando existe un otro disponible que permite atestiguar la experiencia traumática, revivida en la relación intersubjetiva, así como la vergüenza asociada a dicha experiencia, volcada en la experiencia actual, solo entonces se hace posible la autorreflexión y elaboración de lo vivido. Y es que este ejercicio ayudaría al sujeto a reconocer la distinción entre el estar marcado, a modo de cicatriz, por una experiencia traumática, versus el estar asustado, como una experiencia de *re-activación re-vivida al re-experienciar* el trauma.

Así, a través de la experiencia intersubjetiva, aquellos elementos disociados tienen un lugar “afuera”, pudiendo ser reconocidos como un no-yo, y presentándose de modo que el sujeto los pueda identificar como ajenos a sí, pero respondientes de una u otra forma consigo mismo. Se lograría, prestando atención a ese entramado intersubjetivo, simbolizar lingüística, cognitiva y afectivamente la experiencia disociada, cambiando el estado del self de ambos participantes, así como también la relación en sí misma.

2. Traumatización Extrema

La experiencia de las víctimas de tortura y otras formas de represión política es retratada en los escritos de Bruno Bettelheim (1943), quien, al describir su experiencia como prisionero en los campos de concentración Dachau y Buchenwald en Alemania, denominó *Situación Límite* (en inglés *Extreme Situations*) a las experiencias en que las personas se ven enfrentadas a la posibilidad de la propia muerte (Lira, Becker & Castillo, 1989).

La *Situación Límite* se caracteriza por la existencia de un escenario de extremo riesgo vital para todos los individuos. No es posible hacer abandono de esta situación y casi no existen posibilidades de respuestas defensivas. La temporalidad en el recinto carcelario aparece severamente distorsionada por las restricciones impuestas a las condiciones concretas de subsistencia, por la manipulación de los horarios, las privaciones sensoriales, de forma tal que la relación del sujeto con el tiempo se torna incierta y disruptiva (Madariaga, 2002).

Bettelheim (1943) describe un proceso de cambio y adaptación de los prisioneros al campo de concentración, sistematizado en distintas etapas. La primera etapa tiene lugar cuando las personas pierden ilegalmente su libertad. El evento principal de la segunda etapa corresponde al traslado hacia el campo de concentración y las primeras experiencias en el mismo, donde los prisioneros son sometidos a constantes torturas, para romper

su resistencia y demostrar que los guardias son superiores; cualquiera que intentara resistirse era asesinado.

La siguiente etapa es un proceso lento de cambio en la vida y la personalidad de los prisioneros, que los lleva a adaptarse al campo de concentración, apoderándose de ellos una actitud de total indiferencia, incluso hacia la tortura y malos tratos a los que son expuestos.

La etapa final se alcanza cuando los prisioneros cambian su actitud y su evaluación hacia la Gestapo. Quienes llevan varios años en el campo de concentración, ya no piensan en la posibilidad de volver a sus vidas afuera, sino solo en cómo sobrevivir allí dentro. Y muchos llegan a adoptar como propios los valores de la Gestapo, lo que se ve reflejado en el trato dado a los prisioneros nuevos, igual o peor al de los guardias de la Gestapo (Bettelheim, 1943).

Becker (1994) señala que Bettelheim fue el primero en explicar que la traumatización provocada por un desastre, producido conscientemente por un ser humano contra otro ser humano, requiere un nuevo lenguaje. Primo Levi, quien sufrió situaciones de represión similares a Bettelheim, señala que palabras como 'hambre' o 'dolor' no pueden caracterizar la complejidad de su vivencia en Auschwitz (Tager, 1993). Mientras que en Chile, los profesionales del Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS), buscando desarrollar una conceptualización que dé cuenta del daño sufrido por las personas que fueron víctimas de violencia política después del golpe de Estado del año 1973, crearon el concepto de Traumatización Extrema. El cual incorpora los aportes de la dimensión temporal de trauma acumulativo de Khan, el desarrollo del concepto trauma secuencial de Keilson, y la incorporación del contexto sociopolítico en el desarrollo de situación extrema de Bettelheim, entre otros. La Traumatización Extrema se entiende como un proceso en la vida de los sujetos que se caracteriza por su intensidad, por la incapacidad de los sujetos y de la sociedad de responder adecuadamente a este proceso, por las perturbaciones y los efectos patógenos que provoca en la organización psíquica y social. La traumatización extrema está marcada por una forma de ejercer el poder en la sociedad, donde la estructura sociopolítica se basa en la desestructuración y el exterminio de algunos miembros de esta misma sociedad por otros miembros (Becker & Castillo, 1990, p. 6).

Con esta definición se intenta incluir y reconocer los aspectos individuales de los procesos de traumatización, y al mismo tiempo poner énfasis en las relaciones sociales participantes en el trauma. Si bien esta definición da cuenta de que en el caso de las traumatizaciones extremas, el contexto social

incide, no solo como causante, sino como elemento permanente; no logra superar la dicotomía, individuo versus sociedad.

3. Trauma Psicosocial

El desarrollo del concepto de Trauma Psicosocial en Latinoamérica, se inserta dentro de la tradición que cuestiona el enfoque médico imperante en los años 80, reflejado en el concepto de estrés postraumático del DSM, fundamentalmente porque en ella se da un carácter exclusivamente individual a la experiencia traumatizante. Pero también intenta superar las definiciones de trauma, hechas desde el reduccionismo psicologicista o sociologicista, y establece una tercera alternativa (Becker, 1994), asumiendo una posición política.

Ignacio Martín-Baró, analizando las consecuencias del conflicto armado de El Salvador, propone el concepto de Trauma Psicosocial, para referirse a los problemas ligados a los procesos históricos, como la guerra, definiéndolo como “la herida provocada por la vivencia prolongada de una guerra. La herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto así como por características de su personalidad y experiencia” (Martín-Baró, 1990, p. 10). Desde esta perspectiva, el trauma tiene un carácter dialéctico, la naturaleza del trauma hay que ubicarla en la particular relación social de la que el individuo solo es una parte. El mantenimiento de las relaciones sociales alimenta y multiplica los casos de individuos traumatizados.

Existen efectos inmediatos, y otros de mediano y largo plazo. A medida que el evento traumático se prolongue, los efectos serán más profundos. Los niños expuestos a eventos traumáticos están en una situación de mayor riesgo, ya que ellos se encuentran construyendo su identidad en un contexto de violencia, irracionalidad y mentira (Martín-Baró, 1990).

Se postula la “cristalización” de las relaciones sociales como efecto del Trauma Psicosocial, entendida como la “cristalización o materialización en las personas de las relaciones sociales de guerra que se viven en el país (...)” (Martín-Baró, 1989, p. 78); en cuanto a la afectación o descripción sintomatológica, señala “el papel que jueguen cada uno de los elementos psíquicos (conocimientos, afectos, voliciones) habrá que examinarlo en cada situación” (Martín-Baró, 1989, p. 78).

En síntesis, el autor señala que “el trauma psicosocial experimentado por las personas denota entonces unas relaciones sociales enajenantes, que niegan

el carácter humano del enemigo al que se rechaza como interlocutor en cuanto tal y al que incluso se busca destruir” (Martín-Baró, 1989, p. 78). De esta manera, Martín-Baró propone una alternativa que engloba y supera las anteriores conceptualizaciones de trauma, ya que enfatiza su origen social, y la mantención de este por diversas mediaciones institucionales, grupales e individuales que se construyen y afectan dialécticamente.

III. Discusión

Luego de la revisión de los antecedentes presentados, es posible apreciar que existe una amplia gama de teorizaciones en torno a la idea del trauma y lo traumático, apareciendo junto con esta diversidad, un desafío para los científicos sociales, en cuanto multiplicidad de posiciones para el abordaje y la comprensión del fenómeno. Por ejemplo, es posible intentar comprender el fenómeno de lo traumático desde diversas aristas, integrando teorizaciones desde los aportes actualizados a las perspectivas psicológicas más clásicas, así como también estableciendo comparaciones y diferenciando las distintas propuestas de psicología que asume posiciones más sociales y políticas.

A continuación se realizará una discusión que busca entregar un lineamiento que no se presente como una jerarquización a la pertinencia de la utilización de estas perspectivas teóricas, sino más bien un análisis crítico de estas propuestas desde diferentes ejes temáticos. En primer lugar, se buscará problematizar el acontecimiento traumático como tal, y darle una caracterización teórica dialogada entre las teorizaciones; en segundo lugar, se revisará cómo es que cada una de ellas piensa y presenta al sujeto. En tercer lugar, se intentará responder a la pregunta “¿quién y/o cómo es el otro, en cuanto testigo, en la comprensión de lo traumático?” para cada una de las propuestas teóricas. Finalmente, esta labor no solo aporta en la comprensión teórica integrada o alternativa, sino que apunta a la generación de una problematización respecto del lugar del testigo, en el trabajo de reparación y el reconocimiento de la experiencia traumática y el sujeto que la experimentó, postulando una perspectiva y ética de trabajo frente al trauma.

1. CONCEPCIÓN DEL ACONTECIMIENTO TRAUMÁTICO

A continuación se presentan las distintas concepciones de acontecimiento traumático, propuestas por las aproximaciones teóricas revisadas anteriormente, y se analiza críticamente la pertinencia de cada una de ellas para la comprensión de las experiencias de terrorismo de Estado.

Como se señaló anteriormente, para el psicoanálisis la naturaleza del acontecimiento traumático correspondía a una vivencia intensamente emotiva. Esta vivencia era acompañada por un gran monto de afecto que no podía ser descargado. Así, el afecto permanecía ligado al recuerdo de la vivencia, y era suprimido de la conciencia, exteriorizándose en síntomas histéricos (Breuer & Freud, 1893/1976). Estas ideas fueron ampliándose a lo largo de la obra freudiana, extendiendo sus causas a vivencias de diversa índole, tanto del orden de la dinámica sexual, pulsional, como de acontecimientos externos al individuo. Freud, testigo de la destrucción de Europa en la Primera Guerra Mundial, problematizó sobre las consecuencias en la vida psíquica de este tipo de eventos traumáticos. En “Más allá del principio del placer”, convocará una reformulación económica de los destinos de pulsión, donde la compulsión a la repetición, en un nivel, refiere a la satisfacción inconsciente, pero, en un tiempo más primigenio y en un movimiento de mayor profundidad en la vida anímica, retrata el retorno a lo inorgánico y las desligaduras que llevan a la muerte, introduciendo así, en la economía psíquica, la llamada “pulsión de muerte” (Freud, 1920). La mayor limitación de la perspectiva psicoanalítica clásica para abordar las consecuencias de las experiencias traumáticas asociadas a la violencia política, tienen que ver con que solo se observan las consecuencias del trauma a nivel intrapsíquico, y no a nivel de relaciones sociales ni intersubjetivas.

Desde las perspectivas postfreudianas, las situaciones traumáticas son comprendidas como una falla del medio ambiente relativa a la “provisión básica”, esto es, a su rol mediador de las necesidades y facilitador del desarrollo y crecimiento. Estas perspectivas enfatizan un marco individual para el trauma, aludiendo a procesos intrapsíquicos, relacionados a situaciones vinculares, aportando elementos importantes para la comprensión de la relación entre procesos de individuación y traumatización (Becker, 1994). Sin embargo, ni los procesos sociales ni el otro, en cuanto sujeto como factor constitutivo del trauma, corresponden al eje o foco central en el estudio desde estas perspectivas. Por ello, sus definiciones son limitadas para explicar traumas producidos en contextos de violencia política.

La primera propuesta conceptual producida específicamente para la comprensión de las consecuencias de acontecimientos traumáticos asociados a la violencia política, fue la de *traumatización extrema* (Bettelheim, 1943). Esta conceptualización define los acontecimientos traumáticos como *situaciones límites*, caracterizadas por la existencia de un escenario de extremo riesgo vital para todos los individuos, donde no es posible hacer abandono de la situación, y casi no existen posibilidades de respuestas defensivas. De esta

forma, la propuesta de traumatización extrema inaugura la posibilidad de generar conceptos teóricos pertinentes a las consecuencias de las experiencias de violencia política.

En esta misma línea, Ignacio Martín-Baró (1989) propone el concepto de *trauma psicosocial* para referirse específicamente a los problemas derivados de los procesos históricos, como la guerra. Desde esta perspectiva, el trauma tiene un carácter dialéctico, la naturaleza del trauma hay que ubicarla en la particular relación social de la que el individuo solo es una parte. El mantenimiento de las relaciones sociales alimenta y multiplica los casos de individuos traumatizados.

Junto con lo anterior, la propuesta del psicoanálisis relacional posibilita conceptualizar la idea del trauma desde una perspectiva intersubjetiva (Bromberg, 2009), haciendo referencia a la capacidad de relacionarse entre sujetos que se conciben de modos distintos los unos a los otros, co-creando “un nuevo espacio” que posibilita la interacción activa y mutua entre ambos.

Si bien, ya se ha discutido en relación a cómo esto permite una concepción distinta en torno al lugar del sujeto del trauma, así como también a la preponderancia que adquiere el otro en la conformación del trauma, es posible imaginar que esta perspectiva teórica entrega un nuevo matiz a la consideración del evento traumático en sí mismo. No sólo en relación a la posibilidad de denominar este evento en términos distintos, en cuanto traumas subjetivos (Díaz, 2005), sino también a la posibilidad de comprender la experiencia traumática como una instancia que aparece en el punto de encuentro entre las distintas teorías formuladas previamente, mediadas por la presencia o ausencia del testigo. Efectivamente, el acontecimiento traumático, para el psicoanálisis relacional, se vivencia desde un apartado intrapsíquico, y puede encontrarse desarrollado en experiencias de los vínculos tempranos (lo que nos permite pensar en la universalidad de lo traumático), en situaciones extremas del contexto social en donde se desenvuelve el individuo, y/o en una conjunción dialéctica de éstas con la experiencia subjetiva. Pero lo que lo volvería traumático, sería más bien la incapacidad de un otro para atestiguar esa experiencia dolorosa, contenerla y validarla (Benjamin, 1997, 2004; Gerson, 2009; Wikinski, 2016). Incluso desde la teoría social, se ha escrito la importancia del rol del testigo. De hecho, autores como Levi, reflexionan respecto a la importancia del lenguaje en relación al evento traumático; es decir, la importancia de narrar esas experiencias desde un lenguaje testificante, y no desde la victimización y la venganza (2003). Así, un testigo no es un juez, ni un historiador, sino que cuenta su experiencia desde su sentir personal, que incluso, muchas veces, carece de narraciones más elaboradas (Levi, 2003).

2. SUJETO DEL TRAUMA

Desde los referentes conceptuales revisados, podemos afirmar que el individuo, como entidad afectada por el acontecimiento traumático, es relevado como figura central por la corriente freudiana y postfreudiana del trauma. Para la tradición psicoanalítica, el sujeto humano constituye su relación con la realidad gracias a la existencia del aparato psíquico; el cual percibe, reacciona, asocia y procesa los estímulos (Freud, 1938/1976). El aparato psíquico descrito por Freud tiene la capacidad de reaccionar ante las situaciones experimentadas: en un primer momento de la teoría freudiana, estas experiencias serían sucesos ocurridos en la realidad material (Breuer & Freud, 1893/1976)), mientras que, en un segundo momento, el lugar preponderante del origen de estas formaciones sería la realidad de la fantasía (Freud, 1905/1976).

El aparato psíquico puede reaccionar elaborando los sucesos reales o fantaseados. Cuando estos han implicado una gran carga afectiva y no son posibles de elaborar, se expresan a través de formaciones sintomáticas o imágenes visuales. En un tercer momento de la obra freudiana, la teoría propone la noción de barrera antiestímulo del aparato psíquico, la que es alterada de modo sustantivo cuando el motivo del traumatismo conmueve sustantivamente al sujeto (Freud, 1920/1976). Freud propone estas formulaciones teóricas frente a las consecuencias observadas en sobrevivientes de conflictos bélicos, por lo que reconoce las dificultades de los individuos de elaborar el acontecimiento de violencia, muerte y catástrofes de origen social.

Estos elementos son repensados por autores postfreudianos, quienes profundizan la caracterización del aparato psíquico que reacciona a los estímulos de la realidad exterior. Para los autores revisados, así como para el mismo Freud, este aparato se constituye a partir de los vínculos primarios; por lo que el yo y el ambiente, se conformarían como una totalidad psíquica; el yo se constituirá en tanto el sujeto es reconocido por otros, y este, a su vez, reconoce al otro en la configuración de la experiencia (Ferenczi, 1934; Winnicott, 1963; Khan, 2005).

Frente a situaciones traumáticas asociadas a fallas en el vínculo, el aparato psíquico sufriría fenómenos de disolución, discontinuidad del sentido del sí mismo y desregulación afectiva. El yo ante el traumatismo en el vínculo, presentaría dificultades para resistir, pensar y actuar, por lo que el trauma propiamente tal, sería el quiebre en la estructura psíquica del sujeto (Ferenczi, 1934; Winnicott, 1963; Khan, 2005).

Para los autores postfreudianos que han investigado traumatismos psíquicos de origen social, estos ocasionan fenómenos de fragmentación funda-

mentales en la experiencia de sí y con los elementos de la realidad (Gerson, 2009; Laub, 1998; Laub, 2002). Estos fenómenos alterarían la capacidad del aparato psíquico para percibir y conocer la realidad, por lo que se afectaría profundamente la posibilidad de pensar y actuar.

Ahora bien, en las restantes formulaciones teóricas revisadas en este trabajo, el lugar del sujeto aparece en relación con otros y su contexto, volviéndose un elemento dentro de los otros visibles en su explicación conceptual. Advertimos esto en las contribuciones del Psicoanálisis Relacional y la Traumatización Extrema. En el caso del Psicoanálisis relacional, el sujeto aparece como un individuo que no puede pensarse en términos de “aislado”, pues es precisamente el espacio de la matriz relacional, el que lo vuelve un sujeto propiamente tal. Con esto, se hace alusión al carácter construido de aquello que es entendido como subjetividad, la cual es modelada y diseñada en espacios donde otros sujetos participan y se vuelven agentes activos en interacción y de mutua influencia.

Así, el trauma aparece como uno de los fenómenos que se consignan como dimensiones de la construcción subjetiva, la cual se gesta en este contexto relacional, experimentado como una incapacidad de sostén y contención, que imposibilitarían al sujeto validarse. Mientras que, en la Traumatización Extrema, el lugar dado al sujeto dice relación con su capacidad de cambio y adaptación a las situaciones límites, y al modo en que el sujeto reacciona frente a la posibilidad de la muerte propia (Bettelheim, 1943). La experiencia traumática tiene características de tal devastación, que los individuos tendrían opciones muy limitadas de responder y resistir, siendo la adaptación a los valores del perpetrador y la indiferencia frente a los semejantes, un efecto de la traumatización de origen social (Bettelheim, 1943).

Estas construcciones son problematizadas desde las propuestas abordadas por la noción de Trauma Psicosocial, en la que el sujeto afectado por el trauma es complejizado, en cuanto a su respuesta y modo particular de experimentar dicho acontecimiento. Desde este constructo, la vivencia traumática es singular para cada sujeto, en tanto interviene en su configuración la extracción de clase de las víctimas, y su participación activa o pasiva en el conflicto político de orden social (Martín- Baró, 1989). Así, además de relevar la vivencia individual desde una mirada psicológica tradicional, en la que operan significados, afectos y experiencias previas, el Trauma psicosocial podría valorar, para la comprensión de los fenómenos, aspectos de orden estructural (clase, etnia, género, entre otras).

Es posible apreciar a partir de la revisión teórica, que el lugar del sujeto transita desde un lugar protagónico, en el caso del psicoanálisis clásico, hacia un

espacio compartido con el contexto y los otros, en los desarrollos teóricos más contemporáneos. Esto permite preguntar por el lugar que adquiere la concepción del otro, en cuanto alteridad y testigo de la experiencia traumática, conceptualizado dentro de las teorías del trauma.

3. CONCEPCIÓN DEL OTRO EN EL TRAUMA

Junto con lo anterior, y coherente a la consecución teórica presentada previamente, los autores y corrientes psicoanalíticas presentan una evolución en la consideración y concepción del otro, para la conformación de aquello que puede entenderse por trauma o un evento traumático.

Es posible pensar que para el psicoanálisis clásico, si bien existen distintas formas de conceptualizar la otredad (en cuanto otro objeto/representación, por ejemplo, o incluso el Otro inconsciente o cultura), la pregunta por el otro, en cuanto sujeto real e alteridad interactuante con el individuo, no se volvía un ejercicio del todo central en la conceptualización y comprensión del trauma. El pensamiento de Freud transita desde la sexualidad, pasando por las instancias psíquicas y las tensiones pulsionales, hacia el lugar de la compulsión y la repetición,; presentando el aparato psíquico como aquel que responde ante otro, que solo es presentado como estímulo (Breuer & Freud, 1893/1976; Freud, 1905; Khan, 2005). De esta forma, ese otro aparece como un elemento propio de la realidad exterior, frente al cual el sujeto debiera responder, pero manteniendo su interés en la problematización en el aparato psíquico y en los dinamismos intrapsíquicos, como aquellos que permitirían explicar los fenómenos mentales, entre ellos, el trauma.

Para los autores postfreudianos, el otro se es más explícito, como un objeto frente al cual el sujeto reacciona. Ya no es parte de un mero contexto ante el cual responder, sino que tiene una participación activa en la comprensión del fenómeno mental. En los postulados de Ferenczi (1934) y Winnicott (1963, 1965), así como también en una última etapa de la teoría freudiana rescatada por Khan (2005), se releva la importancia del espacio vincular temprano en la conformación del aparato psíquico. Sería quien ejerce la función materna (así como también, posteriormente, la función paterna), quien contribuye al proceso de organización e integración de las instancias psíquicas y de la estabilización del bebé, considerando el trauma como un evento que fractura y desorganiza.

Desde esta perspectiva, para Ferenczi (1934) ese otro es un objeto con el cual el bebé interactúa mediante introyecciones y proyecciones, sirviendo como una pantalla donde se comienza a dibujar el sujeto, logrando diferenciar el

yo del no-yo. Lo mismo sucede con Winnicott (1963, 1965), quien pregunta respecto a quién es esa madre que está cumpliendo con propósitos de contención, en la sujeción de ese bebé que deviene sujeto.

Así, para este nuevo momento del psicoanálisis, el otro se transforma en un objeto a considerar en la comprensión de las dinámicas psíquicas, y la conformación de éstas. Aparece ese otro, al cual hay que enfrentarse, percibir y acomodarse. Pero no es una consideración del todo explícita, en cuanto a la propia subjetividad de ese otro y a cómo se pone en juego respecto a las dinámicas singulares del individuo. El más cercano a ese momento es Winnicott (1963), quien se pregunta por la función materna y discute aspectos relativos a la posibilidad de fallar de la madre.

Tomando como base esta última idea, y enfatizando el espacio intersubjetivo, la pregunta por el otro es, ya no solo explícita, sino que central. Se problematiza respecto a cómo ese otro (que pasó de ser consignado en términos de contexto convertirse en un elemento real al considerar la conformación del individuo) es posible de ser pensado como una variable activa, dinámica y compleja, que presenta una participación mutua y conformadora (en cuanto co-constructor de la realidad) en el fenómeno mental. Ya no es una pantalla receptora de pulsiones y proyecciones, sino una parte fundamental de la ecuación, que tiene un rol dinámico y complejo en la conformación del mundo.

Esto puede ser inferido en las consideraciones iniciales del psicoanálisis clásico, y más aún en aquellas postfreudianas, pero en las formulaciones contemporáneas es una discusión explícita. Conceptos como *intersubjetividad* (Bromberg, 2009) o el de *enactment*, permiten visibilizar esta nueva forma de entender el fenómeno mental y al individuo. Donde el sujeto siempre ha de estar preguntándose por esos “objetos” con los que se relaciona, los cuales también tienen la cualidad de ser sujetos y debieran ser interpretados como tales, apareciendo distintos y desconocidos (*alter*) para quien lo piensa.

De esta forma, y coherente con esta reformulación teórica psicoanalítica, aparecen entonces ahora otros como sujetos activos, que participan en una interacción y construcción de la realidad junto con el sujeto en cuestión. Así, cuando hablamos de trauma, estos otros ya no solo parecieran tener un rol en cuanto agentes del evento traumático como perpetradores, sino que además cuando se muestran ausentes, pasivos, disruptivos y/o negligentes, tendrían un rol activo en cuanto sujetos que contribuyen en la conformación del evento traumático desde esta misma actitud o actividad. El otro se vuelve significativo a modo de testigo (Laub, 2015), o en la ausencia de dicha

posición. Esto es central en la consideración que adquiere la pregunta por el reconocimiento (Benjamin, 1997) o el no reconocimiento de la subjetividad y lo valioso de la experiencia subjetiva. Humillación y sufrimiento, junto con trauma y disociación, serían producto de dicha ausencia de posición testificante desde otro. Mientras que reconocimiento y validación, aparecen como consecuencias valiosas y emotivas gestadas desde un espacio intersubjetivo, donde el sujeto y el otro se vuelven presentes y activos mutuamente.

Finalmente, es importante destacar que esta consideración del otro y la otredad, como ejes centrales de un nuevo tipo de psicoanálisis, así como en la conformación de lo traumático, no está exenta de discusiones. Por ejemplo Stephen Mitchell (1988) ya se había preguntado la compatibilidad de la teoría pulsional (y los consecutivos postulados postfreudianos) y las perspectivas relacionales, las incongruencias en torno a una consideración intrapsíquica versus lo interpersonal, así como la amplia discusión en torno a lo innato y lo adquirido. Frente a esto, pareciera ser la idea de la matriz relacional la que le permite salir del dilema, consignando que sería aquel lugar virtual, transicional, el que permite darle cabida a ambos “polos” de las discusiones, en cuanto esta es capaz de contener y permitir comprensiones pulsionales, intrapsíquicas, así como también lo relacional y social. Matriz relacional que se gustaría precisamente en conjunto con un otro, siendo la aparición y problematización explícita del lugar de este último, la que adquiere un valor fundamental para la comprensión de lo humano.

A partir de toda la revisión anterior, así como también del análisis crítico en torno a los temas propuestos, es posible pensar que la inclusión de la perspectiva intersubjetiva en la comprensión del trauma, el énfasis en el sujeto individual desde el puesto protagónico hacia un escenario compartido con otros, invitan a que, cuando se habla de trauma, ya no solo estemos pensando en aquella herida que grafica la experiencia traumática y que el sujeto lleva como marca de lo acontecido. Tampoco de temáticas que debieran ser únicamente abordadas por aquellos que se mueven en el campo de la crianza y en las relaciones diádicas tempranas para la conformación del sujeto. O incluso como una labor política que invita a la memoria y elaboración de lo traumático. Sino más bien a un quehacer que engloba todo lo anterior y moviliza al sujeto en cuanto actor social e individuo relacional, participante de relaciones interpersonales y co-constructor de realidades intersubjetivas. Esto tendría implicancias ya no solo a nivel teórico, sino que también prácticas, siendo clave el concepto de testigo, como aquel rol que cumple ese otro sujeto real frente a un acontecimiento traumático, participando en un entramado social y relacional con el individuo, gestando así una articulación explícita, o

ejercicio de bisagra, entre teorías que abordan perspectivas fundamentalmente intrapsíquicas, junto con otras que se hacen cargo de lo social.

Una de las implicancias recae en el trabajo de aquellos/as científicos sociales, investigadores/as y trabajadores/as, quienes prestamos atención al fenómeno del trauma y nos aproximamos a la idea de reparación. Y es que nos moviliza como sujetos interactuantes con ese individuo, “que lleva la herida”, pero no únicamente como observadores pasivos u oídos prestados al testimonio. Sino como otros sujetos que participamos en una construcción subjetiva particular. Así, el llamado es a ser aquellos testigos vivos de la experiencia traumática, y agentes activos en la construcción de la reparación para el individuo, de modo que esto contribuya a la validación de aquel sujeto. Esto puede presentarse como un gran desafío, pues requiere una implicancia subjetiva genuina que posibilite precisamente esa construcción de lo intersubjetivo, aquella matriz que disponga el espacio para la aparición y aceptación de la subjetividad. Ese pareciera ser el foco de abordaje, un llamado a una ética de trabajo frente al trauma, un llamado desafiante que debiese ser llevado desde la empatía y sensibilidad que requiere el trato con sujetos desde sujetos.

IV. Referencias

- Becker, D. & Castillo, M. I. (1990). *Procesos de traumatización extrema y posibilidades de reparación*. Santiago: ILAS.
- Benjamin, J. (1997). *Sujetos iguales, objetos de amor: Ensayos sobre el reconocimiento y la diferencia sexual*. Paidós, Buenos Aires.
- Benjamin, J. (2004). Más allá de la dualidad agente-paciente: Una visión intersubjetiva del tercero. *Intersubjetivo*, 6(1), 7-38.
- Becker, D. (1994). Trauma, duelo e identidad: una reflexión conceptual. En D., Becker, G., Morales & M.I., Aguilar (Eds.), *Trauma psicosocial y adolescentes latinoamericanos: Formas de acción grupal* (pp. 69-104). Santiago: LOM Ediciones.
- Bettelheim, B. (1943). Individual and mass behaviour in extreme situations. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 38(4), 417-452.
- Breuer, J. & Freud, S. (1893/1976). Estudios sobre la histeria. En Freud, S. (1976). *Obras Completas, vol. II*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Bromberg, Ph. (2009). Truth, human relatedness, and the analytic process: An interpersonal/relational perspective. *The International Journal of Psychoanalysis*, 90, 347-361. doi: 10.1111/j.1745-8315.2009.00137

- Carnevali, R. (2015). El terrorismo de estado como violación a los derechos humanos. En especial la intervención de los agentes estatales. *Revista de Estudios Constitucionales*, Año 13, N.º 2 2015, pp. 203-236
- Codosero, A. (2010). La evolución de la teoría traumática en el pensamiento psicoanalítico. *Revista de la Asociación de Psicoterapia de la República de Argentina*, 3(2).
- Díaz, M. (2005). Aspectos clínicos del reconocimiento y reconstrucción de la subjetividad en pacientes severamente traumatizados. *Revista Virtu@l Ilas*, 4. Extraído de: http://www.ilas.cl/revi_4.html.
- Felman, S., & Laub, D. (1992). *Testimony: Crises of witnessing in literature, psychoanalysis, and history*. New York and London: Routledge.
- Ferenczi, S. (1934). *Reflexiones sobre el traumatismo*. Extraído el 7 Diciembre, 2009, de <http://psicoanalysis.org/ferenczi/151-200.htm>
- Freud, S. (1905/1976). Tres ensayos de teoría sexual. En Freud, S. (1976). *Obras Completas, vol. II*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1920/1976). Más allá del principio del placer. En Freud, S. (1976). *Obras Completas, vol. XVIII*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1926/1976). Inhibición, síntoma y angustia. En Freud, S. (1976). *Obras Completas, vol. XX*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Freud, S. (1938/1976). Esquema del psicoanálisis. En Freud, S. (1976). *Obras Completas, vol. XXIII*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gerson, S. (2009). When the third is dead: Memory, Mourning, and Witnessing in the Aftermath of the Holocaust. *International Journal of Psychoanalysis*, (90), 1341-1357.
- Khan, M. (2005). El concepto de trauma acumulativo. *Revista de Psicoanálisis de la Asociación Psicológica de Madrid*, 44, 117-137.
- Laplanche, J. & Pontalis, J. (1981). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona, España: Editorial Labor.
- Laub, D. (1979). Holocaust Survivors: Adaptation to Trauma. *Patterns of Prejudice*, 13(1), 17-25.
- Laub, D. (1991). Truth and Testimony: The Process and the Struggle. *American Imago*, 48(1), 75-91.
- Laub, D. (1998). The Empty Circle: Children of Survivors and the Limits of Reconstruction. *Journal of the American Psychoanalytic Association*, 46(2), 507-529.
- Laub, D. (2002). Testimonies in the Treatment of Genocidal Trauma. *Journal of Applied Psychoanalytic Studies*, 4, 1, 63-087.

- Laub, D. (2015). Listening to My Mother's Testimony. *Contemporary Psychoanalysis*, 51(2), 195-215, DOI: 10.1080/00107530.2015.1038209
- Laub, D., & Auerhahn, N. C. (1989). Failed empathy. A central theme in the survivor's Holocaust experience. *Psychoanalytic Psychology*, 6(4), 377-400.
- Levi, P. (2003). *If this is a man*. Little, Brown Book Group.
- Lira, E., Becker, D. & Castillo, M. I., (1989). Psicoterapia de víctimas de represión política bajo dictadura: Un desafío terapéutico, teórico y político. En D., Becker & E., Lira (Eds.), *Todo es según el dolor con que se mira* (pp. 29-65). Santiago: ILAS.
- Madariaga, C. (2002). *Trauma Psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura*. Extraído el 8 Junio, 2009, de http://www.cintras.org/textos/monografias/monog_trauma_psicosocial_espanol.pdf
- Martín-Baró, I. (1989). La violencia política y la guerra como causas en el país del trauma psicosocial. *Revista de Psicología de El Salvador*, 123-141.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología Social de la Guerra: Trauma y Terapia*. San Salvador: UCA Editores.
- Mitchell, S. (1993). *Conceptos relacionales en Psicoanálisis: Una integración*. México DF: Editorial Siglo XXI.
- Rojas, R. (2003). Trauma, escisión y adaptación: Ferenczi, antecedentes de Winnicott. *Gradiva*, 4(2), 179-190.
- Stolorow, R. & Atwood, G. (2004). *Los contextos del ser. Las bases intersubjetivas de la vida psíquica*. Barcelona España: Herder Editorial.
- Tager, M. (1993) Primo Levi and the Language of Witness. *Criticism*, Vol. 35, No. 2, Fin de Siècle perspectives on twentieth-century literature and culture (spring, 1993), pp. 265-288 Published by: Wayne State University Press Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/23113573>
- Wikinski, M. (2016). *El trabajo del Testigo. Testimonio y experiencia traumática*. Argentina: Ediciones La Cebra.
- Winnicott, D. (1963). La dependencia en el cuidado del infante y del niño, y el encuadre psicoanalítico. En D., Winnicott (Ed.), *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador* (pp. 326-339). Buenos Aires: Paidós.
- Winnicott, D. (1965). *El concepto de trauma en relación con el desarrollo del individuo dentro de la familia*. Extraído el 10 Junio, 2009, de <http://www.tuanalista.com/Donald-Winnicott/8302/El-concepto-de-trauma-en-relacion-con-el-desarrollo-del-individuo-dentro-de-la-familia,-1965-pag.16.htm>

Gesto teórico, gesto político

La semiótica frente a los *Cultural* y *Memory Studies*

VERÓNICA ESTAY STANGE

La presente reflexión obedece a una observación fundamental: los estudios actuales sobre temas relacionados con la cultura, la política y la sociedad contemporáneas, reagrupados bajo la designación, muy en boga, de *Cultural Studies*, muestran una marcada tendencia a la descripción y el análisis de los más diversos corpus, procediendo a la aplicación de tal o cual noción previamente existente (por ejemplo, en el marco específico de las investigaciones en torno a la memoria: “trauma”, “resiliencia”, “memoria colectiva”, “amnesia colectiva”...), sin necesariamente interrogarla en cuanto tal y sin integrarla a una arquitectura conceptual que permita consolidar, desde la teoría, un campo disciplinario autónomo. La segmentación de los *Cultural Studies* en distintas áreas (llamadas *Area Studies*) más o menos autónomas respecto a esta matriz originaria obedece pues a criterios estrictamente temáticos, de modo que los límites y superposiciones entre ellas son rara vez problematizados. Tal es el caso de los enfoques que han surgido en torno a las grandes masacres colectivas del siglo XX: *Trauma Studies*, *Genocide Studies*, *Memory Studies*, *Perpetrator Studies*, *Holocaust Studies*... ¡Cada quien su parcela! Siguiendo esta misma lógica, en lo que respecta a América del Sur hoy en día se habla de *South-American Studies*, *Patagonian Studies*, *Dictatorial Studies*, *Post-dictatorial Studies*, y aun de *Mapuche Studies* –a los cuales se sumarán probablemente los *Quechua Studies* o los *Fueguino Studies*, si es que no existen ya-. ¿Hasta dónde pueden llegar razonablemente la segmentación y la multiplicación de áreas? ¿Será necesario que a cada corpus específico –sabiendo que tales corpus son potencialmente infinitos– le corresponda un *Area Studie* particular?

Si esta manera de proceder permite sacar a la luz zonas que la cultura hegemónica con frecuencia pretende ocultar, ella presenta dificultades que tienen que ver por un lado con el eclecticismo teórico y, por otro, con la primacía de un razonamiento empírico, inductivo (que va de lo particular a lo general), en detrimento del razonamiento deductivo definitorio del trabajo científico, o aun del razonamiento abductivo (que permite la formulación, por medio de la imaginación, de hipótesis novedosas que serán confirmadas por la experiencia). En estas condiciones, se plantea por un lado el problema de la permanencia de tales áreas de estudio, más allá de su horizonte “reivindicativo” (asociado a su objeto: la cultura queer, los conflictos de género, el (post)colonialismo, la cuestión indígena...); y por otro, el de la unificación y la generalización de las enseñanzas extraídas de cada caso particular para alimentar las reflexiones futuras.

Sin poder resolver tales problemas, que ameritarían una reflexión de largo aliento desde el interior de los propios *Cultural Studies*, en este artículo me limitaré a explorar las alternativas que surgen al abordar este tipo de objetos desde el prisma de una disciplina particular: la semiótica. De este modo, trataré de poner en evidencia, primero, los puntos de convergencia y de divergencia entre la semiótica y los *Cultural Studies*; segundo, los aportes que la primera podría hacer a los segundos a través de un futuro diálogo cuyas bases aún deben ser sentadas; tercero, los cuestionamientos que, inversamente, los *Cultural Studies* plantean a la semiótica, en particular en torno a la cuestión del “compromiso” (social, político).

Estudio de la significación a través de los discursos que la manifiestan, desde sus orígenes la semiótica se planteó como una reflexión abierta al intercambio con otros ámbitos del conocimiento. Si este y otros rasgos la asemejan a los *Cultural Studies*, la confrontación entre ambos enfoques me permitirá hacer explícitos sus distintos modos de asumir la interdisciplinariedad y sus diferentes soportes epistemológicos. Más profundamente (tal es mi hipótesis central), frente a temas vinculados con los problemas de la sociedad contemporánea, la diferencia entre estos dos campos tiene que ver con el modo en que uno y otro asumen la relación entre la reflexión y el “compromiso”: los *Cultural Studies* surgen a partir de un *gesto político* que puede ser incluso militante, al servicio del cual serán convocadas ciertas herramientas conceptuales; por el contrario, la semiótica exige de entrada un distanciamiento cuya función es suspender la subjetividad y la voluntad de acción, para permitir que el objeto analizado “se revele” en toda su complejidad. ¿Debemos decir por lo tanto que la semiótica es a-política? ¿O bien es posible considerar que, bajo ciertas condiciones, el *gesto teórico* puede transformarse en un *gesto político*?

Para responder, al menos parcialmente, a estas preguntas y enriquecer el análisis comparativo entre los enfoques mencionados, en un segundo momento me concentraré en el área de los *Memory Studies* y, dentro de ella, en el fenómeno de la transmisión generacional de los traumatismos colectivos. Ilustrando el modo de proceder de la semiótica, trataré de sugerir algunos elementos para la conceptualización de este fenómeno que, a partir de la propuesta de Marianne Hirsch, ha recibido el nombre de “postmemoria”.

El recorrido así trazado me permitirá pues reflexionar sobre los procedimientos de teorización y análisis de la semiótica frente a objetos que, debido a su carga ideológica y afectiva, constituyen también para ella un desafío.

1. Convergencias teóricas: redefinir la cultura, conectar las disciplinas¹

Desarrollados entre los años 60 y 70 en los países anglosajones, los *Cultural Studies* no han dejado de extenderse hacia distintos países de Europa y América Latina. Si opto por su designación en inglés y no en español (“Estudios Culturales”), no es por falta de visión crítica frente al *imperialismo lingüístico*, ni porque pretenda reducir este campo “al estudio del fenómeno anglosajón” –uno de los riesgos que se corre, según Bernard Darras (2007, p. 11), al no traducir el término–, sino porque su desarrollo en el ámbito hispanoamericano (al igual que en el francófono) ha aportado matices que no consideraré aquí, con el objetivo de concentrarme específicamente en los rasgos característicos de este enfoque tal como fue concebido inicialmente. De modo general, los *Cultural Studies* surgen como alternativa a los estudios centrados en la cultura hegemónica e institucionalizada. Ellos obedecen pues al deseo de abordar las “prácticas culturales” en el sentido antropológico del término, es decir entendidas “como totalidades expresivas basadas en prácticas sociales, creencias, ritos, sistemas institucionales, códigos, esquemas simbólicos, etc., y desde luego también en hombres y mujeres que las piensan, las producen y las transforman” (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 13). Un primer rasgo común a los *Cultural Studies* y a la semiótica es esta visión amplia de la cultura.

Fundada por Algirdas Julien Greimas durante los años 60, en pleno apogeo del estructuralismo, la semiótica en Francia se desarrolló en torno a lo que se

1 En las secciones 1, 2 y 5 de este artículo, así como en la conclusión, retomo elementos de la exposición “Reculer pour mieux s’engager? Sémiotique et *Cultural Studies*”, escrita junto con Raphaël Horrein y presentada en el coloquio *Sémiotique, implication et engagement* (organizado por las universidades París 8-Vincennes Saint-Denis, París 1, París 3 y París 5), París, 19 y 20 de octubre de 2018.

2 La traducción de esta y las demás citas provenientes del francés es mía.

conoce como la “Escuela de París”. Esta semiótica de inspiración “greimasiana” posee la particularidad de estudiar la significación no de las palabras aisladas (como la semántica) ni de los signos (como la “semiología” de orientación saussureana) sino, como dije antes, del *discurso* considerado en su totalidad y según sus distintos modos de manifestación –verbal, visual, musical, gestual...–. Tomar en cuenta esta *dimensión discursiva del sentido* implica, entre otras cosas, reconocer como posible objeto de análisis no solo las unidades formalmente identificadas como “textos” –una obra literaria, un afiche publicitario, una canción, etc.–, sino también las interacciones desarrolladas en torno a ellos, las situaciones comunicativas en las que esas interacciones tienen lugar, y las “formas de vida” que estructuran colectivamente tales intercambios. Este recorrido (descrito en detalle por Fontanille, 2007 y 2015) supone la expansión del *plano de pertinencia* del objeto designado como “corpus”, es decir, el desplazamiento de las fronteras que delimitan lo que ha de considerarse como un *todo coherente*, susceptible de ser analizado. De esta manera, es posible transitar del micro-universo del “texto” propiamente dicho a los macro-universos que lo determinan, a partir de entonces considerados igualmente como “textos”: una clase dentro del aula o una protesta callejera pueden ser aprehendidos en tanto producciones significantes con las herramientas que se aplican a cualquier otro tipo de corpus. Es así como la cultura misma se transforma en un objeto de estudio para la semiótica. Tal como existe una *semiótica literaria*, una *semiótica visual* o una *semiótica musical*, existe también una *semiótica de la cultura* (o *de las culturas*), que se ocupa del conjunto de “prácticas significantes” desarrolladas en el seno de una comunidad dada (Greimas, 1984, p. 121).

Como reconoce Jan Baetens (2011), la concepción de la cultura promovida por los *Cultural Studies* proviene precisamente de la semiótica, cuyos avances teóricos al respecto fueron fundamentales. Así, todo semiotista se reconocerá plenamente en la definición propuesta por el mencionado autor: “la cultura es un signo, es decir no la cosa misma sino un objeto o una estructura que representa algo para alguien en un momento dado [...]” (p. 158). O, en términos de Maxime Cervulle y Nelly Auemener (2018): “se entiende aquí por cultura un conjunto de prácticas sociales que participan a la producción de la significación y elaboran nuestras maneras de aprehender el mundo” (p. 7).

Defendiendo la “democratización” y la diversificación de los fenómenos culturales, los *Cultural Studies* se proclamaron como un enfoque a la vez iconoclasta y transgresivo. Enfoque iconoclasta, ya que propone extender la noción de “cultura” más allá de las élites académicas, intelectuales e institucionales. Así, todas las prácticas que estructuran las distintas colectividades

se encuentran situadas en un plano de igualdad en tanto objetos de análisis dignos de ser reconocidos como tales, desde “la cultura de las marcas” hasta “las relaciones entre tequila y sociedad mexicana” (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 16). Enfoque transgresivo, ya que supone el cuestionamiento de las fronteras disciplinarias, en busca de las herramientas necesarias para el estudio de todo tipo de corpus.

Sobre la base de principios epistemológicos muy distintos e incluso opuestos, la semiótica había adoptado desde sus orígenes una posición semejante en lo que respecta tanto a sus objetos como a las otras disciplinas: para el semiotista, cualquier estructura significativa –una silla, un paseo en patines, un grafiti, la Torre Eiffel, así como un cuento de Maupassant o un cuadro de Tintoretto– amerita ser estudiado con el mismo rigor, en la medida en que se inscribe en el horizonte del sentido. Con esta finalidad, la semiótica ha recurrido a una gran cantidad de disciplinas, manteniendo con ellas un diálogo constante: lingüística (de Ferdinand de Saussure a Louis Hjelmslev), teoría de la enunciación (Emile Benveniste), narratología (Vladimir Propp), hermenéutica (Paul Ricoeur), antropología (Marcel Mauss, Georges Dumezil, Claude Lévi-Strauss), fenomenología (de Edmund Husserl a Maurice Merleau-Ponty).

Ahora bien, si la semiótica, al igual que los *Cultural Studies*, es “iconoclasta” respecto a los objetos culturales instituidos, y “transgresiva” frente a las fronteras disciplinarias, ¿cuál es la diferencia entre estos dos enfoques? ¿Y de qué modo esta diferencia determina sus respectivas posiciones frente al “compromiso” político o teórico? La respuesta, creo, proviene de la interdefinición, en el interior de cada campo, de al menos tres factores: estatuto de la teoría, identificación y circunscripción del objeto, y *ethos* del investigador –en el sentido retórico de *imagen que el enunciador construye de sí mismo a través del discurso*.

2. Tensiones epistemológicas: del pensar al actuar

En lo que respecta al estatuto de la teoría, si bien la semiótica y los *Cultural Studies* tienen en común la transgresión de las fronteras disciplinarias, ambos enfoques difieren en el modo de asumir tal “apertura”, así como en el horizonte último de esta interacción con los otros campos del conocimiento. En efecto, cuando la semiótica recurre a conceptos “importados”, su mayor preocupación es la integración de estos elementos al edificio teórico general, caracterizado por la coherencia y la homogeneidad. Todo semiotista sabe que, para apropiarse nociones o modelos provenientes de otras áreas, es

indispensable “semiotizarlos”, es decir (re)definirlos en términos propios al metalenguaje semiótico y determinar su estatuto y su función dentro de la economía global de la reflexión sobre el sentido. Si la semiótica puede considerarse como una “disciplina” en cuanto tal, es justamente porque constituye un verdadero sistema al que cada nuevo elemento debe ser incorporado siguiendo reglas que tienen que ver con una “gramática” fundamental. Por el contrario, como afirma Anne Chalard-Fillaudeau (2015), los *Cultural Studies* “no son ni una disciplina ni una anti-disciplina [...], y tampoco representan un marco institucional ni un campo de investigación homogéneo” (p. 11), ya que su finalidad no es forjar o adoptar un trasfondo teórico englobante y estabilizado. Por lo tanto, en los *Cultural Studies* la importación de conceptos obedece a las exigencias del objeto en cuestión, de modo que cada área, y a veces también cada análisis particular, podrá desarrollar sus propias herramientas de investigación, fuera de toda aspiración a una modelización o a una teorización de carácter general. Es por eso también que la segmentación en sub-dominios depende de los matices y subdivisiones del objeto, y no de problemáticas formuladas desde la teoría. Reconociendo una vez más la utilidad de la semiótica para los *Cultural Studies*, Baetens (2011) sostiene:

La semiótica es sin duda alguna la manera más eficaz de practicar la interdisciplinaridad, considerando su deseo, a pesar de la fragmentación de sus objetos, de desarrollar una metodología y una terminología coherentes. Se trata de una diferencia fundamental respecto a la adopción de los *travelling concepts* [...], donde el préstamo de conceptos de una disciplina a otra es más puntual, y el riesgo de conflicto entre el sentido “original” y el sentido “nuevo” parece mucho más real. (p. 162)

Esta diferencia entre semiótica y *Cultural Studies* en torno al estatuto de la teoría es reforzada por la manera en que cada campo define y circunscribe su objeto de estudio. En el caso de los *Cultural Studies*, la elección de este último está determinada por la situación del investigador, y más precisamente por su posición política previa al análisis. Todo objeto –es decir, toda práctica cultural– puede ser abordado a condición de ser “politizado” y de manifestar así el compromiso del investigador frente a los desafíos de la sociedad contemporánea. De ahí la tríada definitoria de los *Cultural Studies*: “cultura, compromiso, actualidad” (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 15).

En lo que respecta a la semiótica, la identificación del objeto depende de dos factores: primero, el esfuerzo por llenar lagunas o profundizar en zonas poco exploradas de la teoría; segundo, ciertas preferencias innegables –subjetivas, aunque no necesariamente políticas– del investigador. Pero si la afinidad de este último con un objeto determinado –el mar, la música, la ciencia ficción,

la poesía...– preconditiona su elección, al llegar el momento del análisis la metodología semiótica exige la suspensión de toda creencia *a priori* con la finalidad de evitar que los gustos o la opinión del sujeto estructuren su reflexión. En cierto modo, el punto de partida del análisis semiótico se asemeja al punto de partida que, según la fenomenología, la percepción debe adoptar para (re)descubrir el mundo: desaprender lo aprendido, despojarse de todas las presuposiciones y conceptos *a priori*, como si se miraran las cosas por primera vez. Esta actitud que Husserl (1913) llama *epokhe* o *suspensión fenomenológica* “prohíbe absolutamente cualquier juicio referido a la situación espacio-temporal” (p. 102). Es probablemente en este punto preciso que el camino de los *Cultural Studies* y de la semiótica se bifurca. Al “compromiso político” de los primeros se opone el “compromiso teórico” de la segunda.

En el ámbito de los *Cultural Studies*, la dimensión política que determina la elección del objeto es tanto más importante cuanto que está relacionada con lo que se puede llamar el *horizonte performativo* de la investigación. Lejos de toda gratuidad, los *Cultural Studies* buscan, si no cambiar el mundo, por lo menos transformar “la vivencia de los individuos” (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 31). Así, el análisis y la utilización de herramientas teóricas son considerados como una forma de acción. Stuart Hall (2008/2017), uno de los fundadores de los *Cultural Studies*, sostiene: “temo mucho que mis afirmaciones sean interpretadas como un discurso anti-teórico. Pero no se trata de anti-teoría; ellas remiten simplemente a las condiciones y los problemas relacionados con el desarrollo de un trabajo teórico e intelectual en tanto práctica política” (p. 58) Este carácter *performativo* del trabajo intelectual es confirmado por Maxime Cervulle y Nelly Auemener (2018):

Más que aprehender los *Cultural Studies* como un campo dedicado a la simple descripción del cambio social, la mayoría de sus autores ven en ellos una manera de influir en el curso de esa transformación. Así, la cultura es a la vez el objeto del enfoque y un lugar de intervención política, un espacio para el ejercicio de la crítica. (Introducción, p. 8).

Para los mismos autores, si bien los *Cultural Studies* están situados en un terreno simbólico (el del lenguaje), ellos constituyen una forma alternativa de acción e incluso de “lucha” política:

Este tipo de intervención no reemplaza a la acción colectiva y no equivale a las formas de actividad militante. Si los *Cultural Studies* son ante todo una tradición intelectual, representan una continuación de la política por otros medios. Ellos extienden la lucha política a los terrenos del lenguaje, del discurso, de lo simbólico en tanto lugares de construcción de la realidad.

Simplificando un poco las cosas, si imaginamos el trabajo de investigación en sí mismo como una práctica estructurada a la manera de un “relato”, podríamos decir que la semiótica y los *Cultural Studies* están basados en dos secuencias narrativas distintas. El recorrido estos últimos está anclado en la elección del objeto de estudio como *gesto político*. Dicho gesto se prolonga a través del análisis y la elaboración conceptual, que a su vez deben desembocar en una acción sobre “la realidad”. Es por eso que los *Cultural Studies* “definitivamente parecen pertenecer a nuestra época: adhieren a ella, se desprenden de ella, la auscultan y la escrutan para interpretarla e, idealmente, transformarla” (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 5). Por su parte, el recorrido narrativo característico de la investigación semiótica comienza y termina por un gesto teórico que orienta tanto la elección del objeto como su análisis.

Más profundamente, estas secuencias distintas, y quizás opuestas, están relacionadas con dos concepciones diferentes de “la realidad” y de la acción que es posible ejercer sobre ella. En efecto, si bien la semiótica y los *Cultural Studies* tienen en común la concepción de la cultura en tanto *mediación –la cultura es un signo, no la cosa misma*, decía Baetens (2011, p. 158)–, con frecuencia estos últimos parecen esforzarse por aprehender y transformar “la realidad” en cuanto tal. Es como si, a pesar de las reservas introducidas por el “giro lingüístico” y “semiótico” que conocieron también los *Cultural Studies*, la tentación de aprehender “la cosa misma” no dejara de estar presente. Por ejemplo, Chalard-Fillaudeau (2015) reconoce:

Si el análisis del discurso, o bien el análisis semiológico de una imagen, permiten revelar las intenciones propagandísticas o poner en evidencia las estrategias de hegemonización, nada dicen sobre su impacto real o sobre la recepción del mensaje por sus destinatarios. Por lo tanto, conviene recurrir al cuestionario abierto y/o a la entrevista, a la observación *in situ*, etc. (p. 22).

Desde esta perspectiva, la cultura ya no es *signo* sino experiencia inmediata de la realidad y de la subjetividad, terreno propio a la investigación empírica. Sin poder aventurarse en esos dominios, la semiótica se retira allí donde el filtro del discurso desaparece. Ya que su horizonte no es “la realidad” ni el “ser”, sino el “parecer”, el semiotista no puede aprehender el mundo sino a través del lenguaje –incluyendo la percepción, a condición de que sea concebida como lenguaje–. De la inmersión en la “realidad” a la mediación del discurso, y del gesto político al gesto teórico, se perfilan pues dos *ethos* distintos, asociados a dos estilos enunciativos diferentes.

Al respecto, podemos observar que, dentro de los *Cultural Studies*, la legitimidad del investigador proviene con frecuencia de su anclaje subjetivo:

el actor individual representa y encarna al actor colectivo. La escritura en primera persona es más que una elección puramente formal: el ethos del sujeto se basa en su capacidad para hablar en nombre de una colectividad, llegando incluso a reivindicar explícitamente los derechos de esta última o a denunciar sus sufrimientos:

La autoridad del investigador radica pues en su posición doble y conjunta de sujeto y de objeto: él mismo desarrolla el estudio sobre sí mismo, puede legítimamente hablar en nombre del grupo, del “nosotros” del que forma parte y sobre el que reflexiona al mismo tiempo. Vivir su objeto, aprehenderlo subjetivamente, analizarlo en su nombre, es sumar su relato individual a los grandes relatos que nos permiten construir e interpretar nuestra experiencia. (Chalard-Fillaudeau, 2015, p. 19)

Por otra parte, frente al enunciatario del discurso, el enunciador en primera persona transita libremente del *convencer* (por medio de razones objetivas) al *persuadir* (a través de razones subjetivas): el esfuerzo por “ganarse” al otro a través de una estructura argumentativa no excluye la posibilidad de atraerlo recurriendo a motivos subjetivos que se le invita a compartir, o incluso explotando las potencialidades *vocativas* de un discurso apasionado que provocaría el asentimiento por empatía o por “contagio”.

En cuanto al semiotista, según las expectativas asociadas al “contrato de lectura” en el que se basa su discurso, la ecuanimidad es la condición primera de su legitimidad, sobre todo cuando se ve confrontado a problemáticas que lo afectan directamente. Poniendo a distancia los afectos y haciendo abstracción de su situación personal, el investigador de esta disciplina debe ser capaz de desarrollar una argumentación autónoma, autosuficiente, y tan “objetiva” como sea posible. Destinado no tanto a persuadir como a convencer, el discurso-tipo del semiotista construye un ethos caracterizado por la medida y la prudencia.

Con base en estas observaciones generales, concentrándome en el área conocida como *Memory Studies*, trataré de ilustrar los principios de análisis y conceptualización de la semiótica, así como su posición frente a algunos de los problemas que se plantean en el estudio de la memoria.

3. Memoria, postmemoria: “semiotizar” el recuerdo

Ante la acumulación de investigaciones desarrolladas durante el “memory boom” de los años 80 –período en que las Ciencias Sociales manifestaron

un súbito interés por el tema de la memoria– y con posterioridad a él, los *Memory Studies* entraron recientemente en un proceso de institucionalización –inserción académica, desarrollo editorial, etc.– vinculado con un esfuerzo de estructuración y consolidación disciplinaria (Gensburger, 2011). Esto último supone una cierta homogeneización teórica y metodológica que, sin oponerse a la vocación interdisciplinaria de este campo –como de todas las *Area Studies*–, permitiría organizar de modo coherente el saber generado en torno a la memoria. Los primeros números de la revista *Memory Studies* (creada en 2008) se orientaron justamente en esta dirección, como muestra el editorial de lanzamiento:

¿Cómo tomar en cuenta los llamados a la «interdisciplinarietà» y al mismo tiempo trascenderlos con el objetivo de encaminarnos hacia el desarrollo de un conjunto sistemático de herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para la investigación de la memoria social e individual, de las personas y los grupos? Bienvenidos, pues, al número de lanzamiento de *Memory Studies*³. (Hoskins, Barnier, Kansteiner y Sutton, 2008)

En un artículo publicado en este primer número, Roediger y James (2008) insisten en la necesidad de sistematización de la disciplina, precisando los obstáculos teóricos y metodológicos que para ello deben ser vencidos. Los primeros tendrían que ver con la importación un tanto mecánica de conceptos provenientes del estudio de la memoria individual, sin someterlos a una revisión crítica y sin interrogar su coherencia o su compatibilidad recíproca. Sobre este punto, Susannah Radstone (2008, p. 35) se refiere explícitamente al problema de los “travelling concepts” que acarrea la transdisciplinarietà, y que, como dije, Baetens evoca a propósito de los *Cultural Studies* en general. En cuanto a los obstáculos metodológicos, ellos estarían relacionados con la gran diversidad de procedimientos utilizados para el recaudamiento y el análisis de los datos; procedimientos entre los cuales se encuentran: “estudios académicos en humanidades tales como el examen cuidadoso de las fuentes históricas primarias y los estudios de archivo, pero también estudios de caso, entrevistas, encuestas e informes de testigos desde las ciencias sociales.” (Roedinger, 2008, p. 18).

Ahora bien, a partir de las consideraciones que desarrollé antes en torno a los *Cultural Studies*, yo diría que los impedimentos para transformar los *Memory Studies* en una disciplina propiamente dicha no son tanto de orden teórico o metodológico, sino epistemológico; es decir que están relacionados con su fundamento mismo en tanto campo de estudio proveniente de un

3 La traducción del inglés al español de esta y las citas siguientes es mía.

gesto político y disociado de un *gesto teórico*. Más allá de los esfuerzos por conciliar conceptos y herramientas de análisis, el problema que se plantea está relacionado, como sugerí al principio, con la posibilidad de construir una disciplina sobre una base puramente inductiva: cada objeto o tema particular, en la medida en que conlleva una reivindicación social o política, funda su propio campo, sin que correlativamente el modelo teórico surgido de esta base empírica pueda volver sobre ella para moldearla y eventualmente reconfigurarla. El editorial citado confirma esta manera de proceder: “el campo de los *Memory Studies* desarrolla la investigación impulsada por un problema o tema, más que por un método o tradición singular” (Hoskins, Barnier, Kansteiner y Sutton, 2008). De ahí “la abrumadora gama de disciplinas” (*id.*) que configuran el *collage* de los *Memory Studies* y cuyo diálogo solo sería posible dentro de un “plano de pertinencia”⁴ rigurosamente definido.

Frente a este callejón sin salida, Radstone (2008, p. 35) propone finalmente la “reintegración” de la memoria en tanto objeto de estudio a las disciplinas consolidadas ya existentes –lo cual supondría, inevitablemente, la desaparición de los *Memory Studies* como campo autónomo–: “Desde mi punto de vista, sería más productivo desarrollar la investigación en torno a la memoria *en el interior* de las disciplinas a las cuales los *Media* y los *Cultural Studies* han recurrido, y no dentro del espacio transdisciplinario de los ‘*Memory Studies*’”. Gensburger (2011) llega a una conclusión semejante, sugiriendo “que la ‘memoria’ no es un campo de investigación específico sino que debe ser estudiado en el seno de las distintas disciplinas y con ayuda de sus herramientas y métodos ordinarios” (p. 3). Dentro de tales disciplinas, en tanto socióloga dicha autora considera que, siguiendo la línea de Maurice Halbwachs, la sociología tendría un lugar privilegiado.

Compartiendo esta mirada crítica respecto a las aporías epistemológicas de los *Memory Studies*, en tanto semiotista quisiera por mi parte sugerir que la semiótica –no más que otras disciplinas, pero sí de modo distinto y original– puede aportar valiosas reflexiones y herramientas de análisis en torno a los fenómenos memoriales, considerados *en su dimensión discursiva*. Con el objetivo de poner en evidencia la especificidad de la perspectiva semiótica, me centraré aquí en un concepto particular dentro de los *Memory Studies*: la “postmemoria”.

La dimensión transgeneracional de la memoria colectiva ha adquirido desde hace varias décadas una gran relevancia no sólo en el ámbito socio-político,

4 Greimas y Courtés (1979) definen la pertinencia como “una regla de la descripción científica [...] según la cual, dentro de las numerosas determinaciones posibles de un objeto, solo deben ser consideradas aquellas que son necesarias y suficientes para agotar su definición” (pp. 275, 276).

sino también en los campos artístico y literario: basta con pensar en los movimientos impulsados, en América Latina y en otras partes del mundo, por los “hijos de...”⁵, así como en las numerosas creaciones por medio de las cuales la “segunda” o “tercera generación” busca reformular y hacer suya una historia heredada. Entre las designaciones propuestas para circunscribir esta forma particular de transmisión –“memoria agujereada” (Raczymow, 1986), “diáspora de las cenizas” (Fresco, 1981) –, una de las más difundidas es la de “postmemoria” (Hirsch, 1996, 1997 y 2012). Si bien el término es cuestionable (ya que, desde la famosa teoría de la “postmodernidad”, el prefijo “post” tiene una carga semántica particular), el fenómeno que recubre posee hoy en día plena legitimidad en tanto objeto de análisis. Aun antes de que su dimensión social le permitiera acceder a los *Memory studies* (justamente bajo el nombre de “postmemoria”), el psicoanálisis transgeneracional, de Abraham y Torok (1979) a Tisseron (1999), había sentado las bases para el desarrollo de este ámbito de investigación –si bien, como señala Gensburger (2011), el paso del sujeto a la colectividad es un problema que aún debe ser resuelto–.

Situada en el cruce entre la experiencia individual, interpersonal y colectiva, entre la huella psíquica y la formulación discursiva, la postmemoria –al igual que la memoria– constituye por definición un objeto pluridisciplinario. Así, además del psicoanálisis, todos los campos implicados en el estudio de los fenómenos memoriales han aportado elementos para su comprensión: historia, sociología, antropología, ciencias cognitivas, neurociencias, genética.

Ante la gran diversidad de orientaciones posibles, el semiotista comenzará por considerar la postmemoria en tanto fenómeno discursivo, y sólo recurrirá a conceptos provenientes de otras disciplinas en la medida en que éstos le permitan enriquecer tal enfoque. Si bien este procedimiento caracteriza a otros campos del conocimiento, la particularidad de la semiótica (sobre todo si se la compara con los *Cultural Studies*) consiste en mantener siempre su anclaje en el discurso, de modo que la interdisciplinariedad se construye en torno a una fuerza centrípeta y no “centrífuga”, ni tampoco “transversal”. Por lo tanto, quedarán fuera del análisis semiótico los componentes psicossomáticos en cuanto tales (sin mediación discursiva), así como los factores genéticos; componentes sobre los que Hirsch, por el contrario, insiste⁶, y que la llevan

5 Dos ejemplos representativos en Latinoamérica son la asociación argentina H.I.J.O.S, y el colectivo *Historias Desobedientes. Hijas, hijos y familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia*, al cual me referiré más adelante.

6 Cf. Hirsch, 2012: “Y, sin embargo, la postmemoria no es un movimiento, método o idea; más bien la considero como una estructura de retorno inter y transgeneracional del conocimiento traumático y la experiencia encarnada. Es una consecuencia del recuerdo traumático pero (a diferencia del trastorno de estrés posttraumático) a una escala generacional.”

en última instancia a recurrir a la “epigenética” para abordarlos (Hirsch, 2017). Circunscribiéndose pues al ámbito de la significación, el semiotista se preguntará por ejemplo: ¿la postmemoria implica modos particulares de *narrar*, de *representar* o, más generalmente, de *significar*, que permitan distinguirla, por una parte, de la “memoria directa” característica de los “testigos de primera mano”, y por otra, de la memoria “distanciada” y “objetivada” del “discurso histórico”? Y, si tal es el caso, ¿cuáles son las implicaciones de estos procedimientos en la aprehensión y la construcción colectiva del pasado?

Con base en mi experiencia de investigación en este ámbito, desde ya me parece posible afirmar que la postmemoria constituye efectivamente *un fenómeno discursivo que moviliza estrategias particulares de “puesta en relato”*, considerando el término “relato” en el sentido amplio que Paul Ricoeur le atribuye, es decir como instrumento primordial de organización de la experiencia humana. En efecto, recordemos que, para dicho filósofo, “el tiempo se vuelve tiempo humano en la medida en que está articulado de modo narrativo” y, correlativamente, “el relato alcanza su plena significación cuando se transforma en una condición de la existencia temporal” (Ricoeur, 1983, p. 80).

Centrándose pues en el discurso, la semiótica construye lo que será su “plano de pertinencia” dentro del vasto terreno de la postmemoria. Un segundo paso hacia la “semiotización” de este objeto tiene que ver con la delimitación del corpus de análisis. En lo que a mí respecta, dentro de los textos que vehiculan la memoria de segunda y tercera generación, he decidido concentrarme en las producciones literarias y artísticas. Esta elección responde no solo a la orientación de mis propias investigaciones previas, sino también a la observación de Marianne Hirsch (1996) según la cual “la postmemoria es una poderosa forma de memoria, precisamente porque la conexión con su objeto o fuente está mediada no por el recuerdo, sino por la creación y la imaginación” (p. 662).

En interacción constante con lo que se habrá constituido como corpus, el siguiente paso para el desarrollo del análisis semiótico consistirá en esbozar un modelo conceptual que, enriqueciéndose a medida que la investigación avanza, permita alternar entre el razonamiento inductivo asociado a la experiencia empírica, y el razonamiento deductivo y abductivo relacionado con la sistematización teórica. Probablemente es esta la etapa que presenta mayor dificultad para los *Memory* o los *Post-memory Studies*, en su mayoría

7 Sobre este punto, pienso en particular en los rasgos que, según Benveniste (1966), permiten distinguir “el tiempo histórico” del “tiempo del discurso”: ruptura respecto a las instancias de la enunciación en el primer caso, y vínculo estrecho con ellas en el segundo.

centrados en la aplicación de la noción de postmemoria al estudio de una gran cantidad de corpus (provenientes de la experiencia de la Shoah, de los genocidios en Camboya y en Ruanda o bien de las dictaduras latinoamericanas), sin necesariamente plantearse el problema de la consolidación del concepto mismo y aún menos el de su integración a una arquitectura teórica más amplia.

4. Para una teoría de la postmemoria

Con miras a la elaboración de un modelo semiótico en torno a la postmemoria, las reflexiones de Ricoeur constituyen en mi opinión un excelente punto de partida, considerando la importancia que en ellas adquiere el discurso en su dimensión no sólo narrativa, sino también fenomenológica. En el famoso libro *La memoria, la historia, el olvido* (2000), el filósofo propone una “fenomenología de la memoria” de inspiración husserliana articulada en torno a dos preguntas fundamentales: “¿de qué hay recuerdo? ¿de quién es la memoria?” (p. 3). Es también a partir de estos interrogantes mayores que me ha parecido posible sentar las bases para una teoría semiótica de la postmemoria. En efecto, tales preguntas no solo permiten situar el concepto de postmemoria en continuidad con la filosofía de los fenómenos memoriales en general, sino que además circunscriben la aporía fundamental de la memoria; una aporía que, como veremos, la postmemoria prolonga y potencializa. ¿De qué hay *postmemoria*? podríamos preguntarnos, parafraseando a Ricoeur. Consciente de la complejidad de este problema, Hirsch (2012) afirma: “ciertamente, no tenemos ‘recuerdos’ literales de las vivencias de otros y, ciertamente, la memoria experiencial de una persona no puede transformarse en la de otra.” Así, la postmemoria supone en principio una definición negativa: su objeto *no es* el recuerdo de otro (al menos no sin mediación). Asimismo, la respuesta a la pregunta ¿de quién es la *postmemoria*? implica un rodeo que pasa por la negatividad: el sujeto de la postmemoria *no es* aquel en el cual el recuerdo fue depositado (al menos no exclusivamente).

Ahora bien, antes de profundizar en las aporías de la postmemoria, es necesario circunscribir las aporías que caracterizan a la memoria misma. En efecto, si bien asociada a la experiencia directamente vivida (como en el caso de los sobrevivientes de “primera generación”), la memoria también implica una definición cargada de negatividad, en la medida en que supone la reconstrucción, por medio de la rememoración (o, en un segundo momento, del relato), de un *hecho ausente*. Una ausencia debida a la mediación del tiempo, cuyo carácter aporético, observado desde San Agustín, es transpuesto a

la memoria: el momento en que el tiempo *es* corresponde al momento en que *ya no es*; igualmente, la memoria *es* en la medida en que se refiere a un acontecimiento que *fue* pero que *no es más*. La memoria, como el tiempo, es una dialéctica entre presencia y ausencia. A esta negatividad de orden temporal que le confiere a la memoria el estatuto de “simulacro” –de *mímesis* en el sentido aristotélico del término–, la postmemoria superpone, como veremos, una segunda negatividad, de carácter óntico⁸.

Reflexionando sobre la diferencia entre memoria e imaginación (fenómenos tan cercanos que muchas veces se confunden), Ricoeur (2000) sugiere que es en definitiva el “estatuto veridictorio” de la memoria –es decir, su cercanía con la “verdad”, por muy cuestionable que ésta sea– lo que la distingue de la imaginación: “sentimos y sabemos entonces que algo pasó, que algo tuvo lugar, algo que nos involucró como agentes, como pacientes, como testigos. Llamemos fidelidad a esta búsqueda de verdad.” (p. 66) En lo que respecta a la postmemoria, con frecuencia es casi imposible identificar ese “algo” que ocurrió y que la rememoración tendría la función de reactualizar. Al mismo tiempo, finos vínculos asocian la postmemoria no ya al acontecimiento “verdadero” sino al rastro, también “verdadero”, que este último dejó en la memoria del que efectivamente lo vivió. La postmemoria es el rastro (afectivo, psíquico) de un rastro (propriadamente mnémico): es la experiencia de los efectos sin las causas. La “cosa recordada” –término utilizado por Ricoeur para designar el “noema” u objeto de la memoria, distinto de la “noesis” o actividad mnémica– se ausenta inevitablemente en tanto “recuerdo” propiadamente dicho, y ello no necesariamente por falta de relatos. Es en este sentido que la negatividad de la postmemoria me parece ser de orden óntico, ya que tiene que ver con la desaparición del *ontos* o *quid* de la memoria. ¿Qué recuerda la postmemoria? Una experiencia a la que nunca se tuvo acceso.

Ciertamente, también en el caso de la memoria la “cosa recordada” no es más que un *simulacro* proyectado por el sujeto desde un punto de vista particular. Pero, en la postmemoria, el contacto con esa “cosa” pasa por una doble mediación: primero, el punto de vista y el tiempo (como ocurre con todo recuerdo); segundo, la memoria del otro. Estrictamente hablando, no podemos *recordar los recuerdos* de alguien más. Por ello Henri Raczymow habla de “memoria agujereada”.

En cuanto al sujeto de la postmemoria (¿*quién recuerda?*), la reflexión en torno a él podría enriquecerse a través del diálogo con el psicoanálisis transgeneracional. En este marco, Abraham y Torok (1978) proponen los conceptos de

8 En torno a este problema, retomo aquí algunos elementos de un artículo de mi autoría publicado en 2017 en la revista *Esprit* (Estay Stange, 2017).

“cripta” (espacio hermético constituido en torno a una vivencia traumática del sujeto, transformada en secreto) y de “fantasma” (transmisión de la “cripta” a las generaciones siguientes). Desde esta perspectiva, la mencionada pérdida de la “veracidad” del recuerdo implica la pérdida del saber consciente en torno a él (dichos autores hablan justamente de “nesciencia”). En última instancia, el sujeto se encontraría en la imposibilidad de reconocerse en los recuerdos que ha recibido como herencia (así como en los síntomas a través de los cuales estos se manifiestan) y de integrarlos a su propia configuración psíquica: el regreso del fantasma “funciona como un ventrílocuo, como un extranjero en relación con la tópica propia al sujeto” (Abraham y Torok, 1978, p. 429). En la medida en que el “fantasma” crea una *laguna* en el individuo como entidad autónoma, podemos decir que ella genera, una vez más, una carencia óptica, que tiene que ver con el *quid* del sujeto.

Así pues, es posible observar que, desde el punto de vista tanto fenomenológico como psíquico, la postmemoria se estructura en torno a un vacío. Una teoría semiótica de la postmemoria debe tomar en cuenta este rasgo, con el objetivo de identificar sus implicaciones discursivas: ¿de qué modo los distintos textos manifiestan la desaparición del *quid* de la memoria y la consiguiente carencia del sujeto? He aquí un ejemplo tomado de Alejandro Zambra (2011), perteneciente a la segunda generación después del golpe de Estado en Chile:

Es mejor no salir en ningún libro
 Que las frases no quieren abrigarnos
 Una vida sin música y sin letra
 Y un cielo sin las nubes que hay ahora
 No sabes si regresan o se van
 Las nubes cuando cambian tantas veces
 De forma y pareciera que seguimos
 Habitando el lugar que abandonamos
 Cuando no conocíamos los nombres
 de los árboles
 Cuando no conocíamos los nombres
 de los pájaros
 Cuando el miedo era miedo y no existía
 El amor al miedo

Ni el miedo al miedo
 Y el dolor era un libro interminable
 Que alguna vez hojeamos por si acaso
 Salían nuestros nombres al final.

Este poema (incluido en un libro cuyo título es significativo: *Formas de volver a casa*) da cuenta de la *ausencia* o el *vacío* característico de la postmemoria, manifestándola en distintos niveles: el espacio (“el lugar que abandonamos”), el tiempo narrado (el pasado), las figuras convocadas (las nubes, sin consistencia, en constante devenir), y los afectos que el discurso reconstruye (“miedo”, “dolor”, nostalgia de una *completud* esencial, sentimiento de abandono).

En suma, con miras a la elaboración de una teoría de la postmemoria podemos decir que en ella tanto el *qué* como el *quién* están determinados por una carencia óptica que potencializa el carácter aporético de la memoria misma: carencia del noema –retomando la terminología de Husserl utilizada por Ricoeur– y carencia del sujeto de la noesis.

Pero es preciso reconocer que la cuestión del *quién* de la (post)memoria está lejos de reducirse al problema del *sujeto* que padece los efectos de los recuerdos de otro, tratando eventualmente de reconstituirlos. En efecto, esta cuestión tiene que ver, de modo más general, con el problema de la transición de lo individual a lo colectivo y con las condiciones de transformación de la postmemoria como fenómeno psíquico en un fenómeno social y político. Al respecto, las reflexiones de Halbwachs constituyen un gran aporte, ya que muestran que el acto de recordar exige “adoptar el punto de vista de uno o de varios grupos y situarse en una o varias corrientes de pensamiento colectivo” (1950/1997, p. 65), y que, por lo tanto, el recuerdo individual posee necesariamente una dimensión colectiva. Según Gensburger (2011), es justamente la falta de integración del pensamiento de Halbwachs a los *Memory Studies* lo que ha impedido consolidar y unificar las distintas reflexiones desarrolladas en este último ámbito en torno a la memoria: “los (numerosos) trabajos existentes no han logrado comprender de manera no-reificante y operatoria la articulación entre memoria individual y memoria colectiva, fuera de la utilización metafórica de términos psicoanalíticos” (p. 2).

En este mismo sentido, el enfoque narrativo y discursivo, de Ricoeur a Greimas, puede abrir algunos caminos. Reflexionando justamente sobre la posibilidad de atribuirle a la memoria una dimensión colectiva a pesar de los rasgos que parecen sugerir su “carácter fundamentalmente privado”, Ricoeur (2000) observa que, “en su fase declarativa, la memoria entra en la región del

lenguaje: el recuerdo dicho, pronunciado, es ya una suerte de discurso que el sujeto dirige a sí mismo. Ahora bien, este discurso es pronunciado en la lengua común [...], la cual, hay que reconocerlo, es la lengua de los demás” (p. 185). Así, “el acceso de la memoria a la esfera pública” se efectúa a través del lenguaje y, más precisamente, del relato. Dado que “el tiempo narrado entreteje el tiempo cósmico con el tiempo fenomenológico” (p. 186), el paso de la memoria individual, anclada en el tiempo vivido (fenomenológico), a la memoria colectiva, desplegada en el horizonte del tiempo objetivo (a la vez cósmico e histórico), solo puede producirse por medio de la narración. Prolongando esta hipótesis (que, con diferentes matices, está presente también el pensamiento de Halbwachs), la postmemoria puede efectivamente estudiarse en su dimensión colectiva como un *fenómeno del lenguaje*.

Concretamente, sobre la base de estas consideraciones, el análisis semiótico de distintas obras literarias y artísticas de Chile y Argentina me ha permitido identificar varias estrategias discursivas utilizadas para llenar el vacío característico de la postmemoria. Estas estrategias, cuya recurrencia en los distintos autores nos insta en una dimensión colectiva, se sitúan en varios niveles: narrativo, enunciativo y retórico.

El nivel narrativo se caracteriza por el cuestionamiento de los límites entre macro-historia y micro-historia, pasado y presente, realidad y ficción, llegando incluso a la desmitificación del relato histórico. Entre (auto)biografía, auto-ficción y ficción deliberada, los autores exploran los detalles más anodinos (y al mismo tiempo más humanos) de la experiencia de los protagonistas y antagonistas de la Historia. Por ejemplo, en la novela *La Dimensión Desconocida* (2016) Nona Fernández describe el secuestro de José Weibel Navarrete por agentes de Comando Conjunto durante la dictadura de Pinochet. Sobre la base de datos “reales”, registrados en los archivos de la historia chilena, la autora reproduce la escena introduciendo elementos tanto autobiográficos como ficcionales (relacionados estos últimos con un ejercicio de imaginación explícitamente reconocido), y borrando así la frontera entre el relato histórico y el texto literario. Dicha escena es descrita en los siguientes términos:

El 29 de marzo de 1976 a las 7:30 horas, la misma hora en la que mi hijo y su padre se van a diario de nuestra casa, José y María Teresa salieron con sus niños para llevarlos al colegio. En un paradero cercano a la casa esperaron la micro junto a uno de sus vecinos, uno que en el ejercicio de la imaginación comienza a tomar la cara del hombre que pasea el perro cada mañana aquí en mi barrio. (“Zona de ingreso”)

En el plano enunciativo, una gran cantidad de obras acentúan las marcas verbales, visuales y somáticas de una subjetividad activa e incluso trans-

gresiva. En literatura, el libro citado de Nona Fernández ilustra claramente esta tendencia: escribiendo en primera persona, la autora construye tanto la narración como los personajes que en ella intervienen a partir de la referencia constante a sí misma y al acto fundador de su propia imaginación. De modo semejante, en las artes visuales la presencia del sujeto se manifiesta a través de estrategias como la utilización de encuadres y montajes que ponen en evidencia el punto de vista del observador, o bien, en el caso de las performances, la afirmación del cuerpo del artista en tanto vector de transformación. Al respecto, resulta significativo recordar que, en el marco de la primera generación, una de las tendencias de la *Escena de avanzada* consistía en el tratamiento del cuerpo “como zona sacrificial de práctica del dolor (Zurita-Eltit)” (Richard, 1986/214, p. 78): las obras que ilustran esta orientación “configuran una emblemática corporal que apela al dolor como método de acercamiento a un borde de la experiencia donde lo individual se une solidariamente con lo colectivo. [...] El dolor voluntariamente infligido es la sanción legitimante que asimila herida a la comunidad de los dañados” (*ibid.*, p. 83). Oponiéndose a la idea de un *cuerpo padeciente* o *sufriente*, las obras de la segunda generación introducen un *cuerpo agente*, instrumento de acción y no de redención. Un ejemplo, entre muchos otros, es la obra *Fotos lavadas* (2008), de Soledad Sánchez Goldar. En esta performance, la artista lava en una batea fotografías de miembros de su familia, vivos, muertos o detenidos desaparecidos, hasta desdibujarlas para luego distribuirlas entre los espectadores. En este caso, el *cuerpo agente* que asume el gesto de *borrar* posee un estatuto ambiguo, ya que reproduce la desaparición material y simbólica que al mismo tiempo trata de denunciar. Otro ejemplo: *Prótesis* (2014), de María José Contreras. Situada en el centro de la sala, la artista extrae leche materna de sus senos con ayuda de un extractor eléctrico, dándola luego a beber al público. A esta afirmación radical del *cuerpo agente* se suma el anclaje subjetivo del discurso visual: las imágenes proyectadas en los muros pertenecen tanto a la memoria de la artista (tal es el caso de las radiografías del cáncer del pulmón de su padre) como a la memoria colectiva (fotografías de los archivos de la dictadura). En suma, del mismo modo que en el libro de Nona Fernández el sujeto de la enunciación construye el relato en torno a él, en las performances citadas la subjetividad impone su acción y sus marcas tanto corporales como visuales.

En la dimensión retórica, el humor, la ironía y el tono lúdico, desfasado o irreverente constituyen un verdadero sello generacional, una manera quizás de tomar posición y una cierta distancia frente a acontecimientos traumáticos que para la generación anterior era impensable abordar en tales registros. Sobre este punto, basta con pensar en el cuento “La necesidad de ser hijo”,

de Alejandra Jeftanovic (2015), en el que el personaje principal afirma su propia identidad por medio de reflexiones profundamente críticas e irónicas:

Nací entre frases de pésame, “ya todo se arreglará”, “van a salir adelante”, “un hijo siempre es una bendición”, “todo ocurre por algo”. Yo me pregunto: ¿por qué no te pajeaste al lado? ¿O terminaste afuera? ¿Qué hacía un pendejo en uniforme escolar recibiendo a su hijo en el hospital? ¿Y una cabra chica a quien casi se le desgarran el útero por hacerse la grande? ¿No había una farmacia cerca? ¿No escucharon nunca el cuento de la semillita? ¿No podían tomarse la temperatura y enterarse del día de ovulación? Perros calientes; y les caí yo de regalo inesperado para siempre.

Pero ustedes no eran un par de adolescentes cualquiera, ustedes querían hacer la revolución, entonces yo era un doble obstáculo, para vivir su juventud y para hacer política. Nací escuchando música de la nueva trova, rock de los setenta, cultivando el oído con tanta melodía distorsionada. Las primeras palabras que aprendí fueron “valores”, “ideología”, “partido”, “pueblo”. Todas palabras que imaginaba que mis padres pronunciaban en mayúsculas.

En el ámbito del cine documental, el tono lúdico es la estrategia retórica fundamental de la escena de *Los rubios* (2003) en la que Albertina Carri representa el arresto de sus padres a través de muñecos de *playmobil* secuestrados por un ovni.

Sin poder profundizar en tales observaciones, solo diré que estas distintas estrategias determinan efectivamente la especificidad de la postmemoria respecto a la memoria, desde el punto de vista del discurso. Pero, de modo más general, lo que me interesa señalar es que la identificación de rasgos discursivos sobre la base de una teoría de la postmemoria cuyos principios me he limitado a esbozar, ilustra el modo en que la semiótica puede contribuir al estudio de los fenómenos memoriales, distinguiéndose claramente de las otras disciplinas involucradas en este campo y al mismo tiempo dialogando con ellas.

5. Semiótica, “semio-ética”: desafíos a la imparcialidad

Habiendo presentado los fundamentos epistemológicos de la semiótica a través de su comparación con los *Studies*, y habiendo ilustrado, en torno al caso específico de la postmemoria, sus procedimientos metodológicos y sus modos de conceptualización, quisiera referirme a los desafíos particu-

lares que se le plantean, desde los *Cultural y Memory Studies*, frente a temas relacionados con la memoria y los derechos humanos. En efecto, la gran carga afectiva e ideológica de estos objetos de estudio amerita volver una vez más, pero ahora desde una perspectiva claramente ética, al problema de la disociación o de los vínculos posibles entre gesto teórico y gesto político.

Como dije antes, para el análisis de cualquier objeto, el enfoque semiótico exige del investigador una posición equivalente a la *epokhe* fenomenológica. “Tomar distancia” (en francés, “prendre du recul” o “prendre de la hauteur”): he aquí uno de los principios que Greimas transmitió a sus discípulos no sólo como consigna científica sino también como actitud frente a la vida. “Tomar distancia” para pensar, como se dice, *con la cabeza fría*, dejando de lado los juicios y los prejuicios, así como las preferencias, opiniones y aversiones personales. Si esta actitud parece evidente frente a objetos ética o políticamente “neutros” –la sopa al “pistou” (plato típico francés al cual Greimas (1979) dedicó un famoso análisis), una taza (Beyaert, 2015) o un poema de Rilke (Greimas, 1987)–, ¿sigue siendo válida al abordar temas que exigen casi imperiosamente la implicación del analista? ¿Cómo limitarse a describir, sin involucrarse afectivamente y sin tomar posición, “corpus” tales como genocidios, masacres, torturas, asesinatos o violencias sexuales? ¿La “objetividad” en estos casos es realmente deseable, o bien corre el riesgo de producir un efecto de frialdad e inhumanidad que terminaría siendo nocivo para el análisis?

Aunque en el propio campo de la semiótica las respuestas a estas preguntas están lejos de ser unánimes, la reflexión en torno a una experiencia relacionada no sólo con mi trabajo de investigación sino también con mi posicionamiento personal, me permitirá identificar algunos de los principios que, formando parte del marco teórico de la disciplina, construyen al mismo tiempo un marco ético en el interior del cual cada investigador posee sin embargo un amplio margen de acción.

Habiendo trabajado durante mucho tiempo sobre el arte y la literatura del Simbolismo a la época contemporánea, desde hace algunos años empecé a interesarme también en el tema de la memoria de los acontecimientos traumáticos que han marcado la Historia (y en particular la Historia de Chile). Si en el primer ámbito la toma de distancia objetivante aparecía como una evidencia, al entrar en el segundo mis certezas epistemológicas y metodológicas se vieron tanto más cuestionadas cuanto que estoy directamente involucrada en él –hija de exiliados políticos sobrevivientes de la dictadura de Pinochet, soy también sobrina de un militante de izquierda (a quien no conozco) que, tras ser torturado, pasó a formar parte de los victimarios–.

El ejemplo a partir del cual pretendo abordar la relación entre gesto teórico y gesto político, así como sus implicaciones éticas, tiene que ver con este doble parentesco en virtud del cual prácticamente formo parte de mi objeto de estudio. En tanto semiotista, difícil en estas circunstancias forjarme un ethos que corresponda a las normas estrictas de mi disciplina; pero difícil también descifrar los textos a los cuales me veo confrontada sin recurrir a las herramientas que me permiten atribuirle un sentido a lo observado. De esta “negociación” quiero dar cuenta brevemente, mostrando cómo, con algunos reajustes, la semiótica me ha permitido construir un discurso más o menos “justo” (en el sentido de *justeza*) e incluso encontrar algunos puntos de orientación ética en un terreno en el que la palabra y la reflexión se ven constantemente amenazadas, de modo paradójico, por un exceso de involucramiento y “compromiso”.

Llego pues al ejemplo en cuestión. Hace algunos meses me sumé a un colectivo argentino cuyo título da cuenta de su carácter altamente transgresivo: *Historias Desobedientes: hijas, hijos y familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia*. Se trata en efecto del primer grupo en la historia del terrorismo de Estado que se constituye como *colectivo* propiamente tal en torno a los descendientes de victimarios que condenan abiertamente los crímenes de sus familiares para involucrarse en la defensa de los derechos humanos. Surgido en Buenos Aires en 2017, el grupo se ha ido extendiendo hacia otros países de América Latina (entre los cuales se encuentra Chile).

A un año de su fundación, el colectivo decidió publicar un libro intitulado *Escritos Desobedientes* (2018), que contiene textos de sus miembros. Habiendo participado en la co-edición, asumí también la tarea de escribir el posfacio. Para llevarla a cabo, fue preciso cuestionar mi propia posición y tomar decisiones discursivas que tenían implicaciones éticas y políticas.

Las primeras preguntas que me planteé tenían que ver por un lado con la construcción de mi propio ethos, y por otro con la aprehensión del ethos de los demás miembros del grupo. ¿Debía acaso implicarme plenamente en mi discurso y hablar de mí misma corriendo el riesgo de superponer mi testimonio a los textos que pretendía comentar? ¿O bien debía tomar la mayor distancia posible, hasta borrar todo rastro de mi pertenencia al colectivo, mientras mis compañeros se exponían contando sus vidas? En cuanto al ethos del colectivo, ¿cómo dar cuenta de la íntima tragedia y la lucidez de estos hijos y familiares que, teniendo casi siempre vínculos no sólo biológicos sino también afectivos con los criminales, se rebelan contra ellos en nombre de los derechos humanos? En fin, en cuanto al aspecto específicamente ético de mi texto, ¿acaso el elogio de los descendientes de victimarios que

se suman al campo de las víctimas debía conducirme a juzgar a los que no lo han hecho, o no todavía?

Esta última cuestión constituye el tema central del libro intitolado *Nosotros, los hijos de Eichmann* (1964/2003), carta abierta que el filósofo Günther Anders le escribe al hijo del criminal nazi Adolf Eichmann. Sin conocerlo, lo exhorta a tomar posición contra su padre en nombre de imperativos éticos y máximas que son evidentes para cualquier persona; para cualquier persona... salvo para los hijos de victimarios. Refiriéndose a la muerte, entonces reciente, de Eichmann, el filósofo afirma: “solo podemos llorar la pérdida de aquellos que respetamos” (p. 37), para agregar luego que “solo podemos respetar al ser humano que a su vez respeta a los seres humanos” (p. 41). Dirigiéndose al hijo del criminal, concluye: “[...] usted tiene [...] la obligación de disociarse de su origen”; “[...] debe renegar de él, por solidaridad con nosotros”. (p. 43)

Para forjarme mi propio marco ético en torno a este problema, fue preciso retomar y analizar uno a uno los interrogantes mencionados. Desde el punto de vista enunciativo, preguntándome si sería posible seguir siendo semiotista a pesar de mi compromiso –o más bien *dentro de él*–, tomé la decisión de escribir un texto en primera persona y de introducir algunos elementos autobiográficos (como lo he hecho en todos los artículos que he escrito sobre la memoria). Es sobre todo en este punto que mi modo de proceder difiere del de la semiótica clásica, acercándose al estilo de los *Memory and Cultural Studies*. Frente a temas que me conciernen tan directamente, no podría ser de otro modo. Se trata de una decisión política, pero también teórica y metodológica: como veremos, en este caso involucrarme en la enunciación me llevó a tomar distancia en el análisis, confirmando así mi anclaje en la semiótica.

En efecto, hablar en primera persona me permitió explicar mi situación particular respecto a los otros miembros del grupo; ya que, como ellos, soy familiar de un victimario; pero, contrariamente a ellos, nunca tuve contacto con él y además soy descendiente de víctimas. Doble “rol temático”, como dirían los semiotistas. Poniendo el acento en los rasgos que me distinguen de los demás, pude adoptar una mirada a la vez interior y exterior, cercana y distante, en relación con el colectivo. En términos de eficacia discursiva, supuse que esta doble posición me permitiría lograr la adhesión de un mayor número de destinatarios. Así, poco a poco fui pasando de la primera persona a la tercera, de un rol temático a otro, para hablar de “ellos”, los Desobedientes, suspendiendo por un momento mi pertenencia al colectivo.

9 “En semiótica, el ‘rol temático’ es lo que permite reconocer a un sujeto a partir de su pertenencia y su modo de inserción en una colectividad determinada. Los ejemplos típicos de roles temáticos son las profesiones: profesor, bombero, pescador, obrero, etc.” (Estay Stange, 2018, p. 190).

En términos epistemológicos, esta toma de distancia es en el fondo una manera de cuestionar la inmediatez del vínculo entre el sujeto y el objeto; entre el actor individual que es el investigador y la colectividad de la que habla. Pero, en tanto semiotista, debí introducir respecto a este objeto aun dos *mediaciones* u *opacidades* más, que los *Studies* tenderían a omitir: la mediación del discurso y la mediación de la teoría. La primera me dio la posibilidad de comprender más profundamente el ethos de los Desobedientes, mientras que la segunda me permitió encontrar una especie de “brújula ética” general.

La mediación del discurso suponía limitar mi “plano de pertinencia” a los textos que componían el libro en cuestión. Y cuando digo los “textos”, me refiero también a los sujetos que proyectan y a los sedimentos culturales que convocan. En cierto modo, mi *compromiso* se circunscribió al lenguaje y sus manifestaciones. Es así como pude explicar el valor del gesto de los Desobedientes, poniendo en evidencia su anclaje en los relatos míticos fundadores del concepto de filiación en nuestra cultura, de Edipo a Antígona. Pero sobre todo, es así como me fue posible percibir el rasgo estructurante de lo que de entrada se presentaba como un conjunto de elementos heterogéneos; un rasgo que explica la condición trágica y el ethos mismo de estos familiares de criminales. En efecto, entre cuentos, poemas, testimonios y declaraciones, estos diferentes escritos interrogados por la semiótica finalmente revelaron la clave de su profunda coherencia: el desgarró “modal”¹⁰.

Desgarró, primero, en torno al *saber*, desde el *no querer-saber* o *no poder-saber* asociados con la denegación, al *saber pleno* y consciente, pasando por el *saber sin querer* y por el *querer-saber*. He aquí ejemplo extraído de los *Escritos Desobedientes*: “debo admitir que en esos primeros años [...] seguía sin *poder indagar* en lo que había pasado en Mendoza, *queriendo creer* en lo que me habían respondido mis padres alguna vez que pregunté [...]” (Liliana Furió). O bien: “me gustaría no saber de la falta de arrepentimiento de este represor progenitor [...]. Me gustaría no saber que con su silencio cómplice reivindica su crimen” (Analía Kalinec).

Desgarró, luego, en torno al *decir*, entre el *no deber decir* definitorio de la prohibición, el *no querer decir* asociado con la interiorización del secreto, el

10 “En lingüística, el concepto de “modalidad” designa la expresión de la actitud de un locutor respecto al contenido de su enunciado. Retomando esta definición, la semiótica observó que la manifestación de tal actitud, que con frecuencia pasa por diversas perifrasis, se puede traducir en un número limitado de predicados, llamados ‘predicados modales’, cuya función es modificar a otros predicados (por ejemplo: él canta > él *puede* cantar = el verbo *poder* modaliza al verbo *cantar*). Estos predicados modales, cinco en total –querer, deber, creer, saber, poder–, condensan el conjunto de actitudes posibles –que pueden formularse de muy diversas maneras– del enunciadorel en relación con lo que enuncia.” (Estay Stange, 2018, p. 53)

decir franco y abierto, y aun el *decir autoreflexivo*. Pero, en última instancia, lo que define la tragedia de los Desobedientes es una contradicción modal centrada en lo volitivo (el querer) y lo afectivo: *amar al padre*, o incluso *no poder no amarlo*, pero al mismo tiempo, siguiendo las normas éticas de la sociedad, *no poder, no querer y/o no deber amarlo*. Esta disociación, que el psicoanálisis describe en términos de clivaje, encuentra pues en este caso un anclaje propiamente discursivo, manifestándose en todos los niveles, del más profundo al más superficial, hasta el punto de definir la identidad del colectivo. En el nivel temático, es posible reconocer la contradicción entre el “rol temático” del hijo que ama y el ciudadano que condena, contradicción que probablemente tiene su correlato en la configuración temática de los progenitores, caracterizada por la división impermeable entre el rol de padre de familia y el de torturador. En el plano enunciativo, la escisión se manifiesta en rasgos como la escritura en segunda persona (el sujeto se mira y se dirige a sí mismo como *otro*), o bien se encarna en el significante verbal por medio de un ritmo espasmódico y entrecortado.

Este análisis que, gracias a la toma de distancia, me hizo entrever la magnitud del desgarramiento, me reveló igualmente la fragilidad de los sujetos así escindidos: a cada paso, lo que está en juego es su propia sobrevivencia semiótica, su existencia en tanto sujetos del *decir*. Los Desobedientes emergen de un discurso herido, constantemente amenazado por el silencio. El ethos que estos *Escritos* construyen se basa tanto en la profundidad de la herida como en la potencia de la revuelta.

Por último, la mediación de la teoría me permitió responder a la pregunta ética fundamental, que parecía de entrada tan extranjera a la semiótica: ¿el elogio de los familiares de criminales que optan por la defensa de los derechos humanos debe llevarnos a condenar a los que no lo han hecho?

Sobre este punto, con base en una reflexión a la vez narrativa, modal y enunciativa, pude concluir, primero, que el ethos de estos sujetos se construye de manera progresiva, según un recorrido (narrativo) que no siempre llega a su término y que tampoco es posible acelerar: de la sumisión a la eventual Desobediencia, imposible saltarse etapas intermedias. Segundo, concluí que, fuera del discurso público y político plenamente asumido, las contradicciones de cada individuo y de las instancias enunciativas que lo componen (características de esos “debates internos” que todos conocemos) no pueden ser juzgadas. Expresando lo que en semiótica se llama el “principio de inmanencia” (que supone la circunscripción de todo análisis al “texto” en tanto universo de significación cerrado en sí mismo, independiente de su “contexto”), Greimas decía: “¡Fuera del texto no hay salvación!”. En el plano

ético, me parece encontrar ahí la posibilidad de reconocerle a cada quien el derecho a encontrar la “salvación” *en el interior del texto*: en tanto semiotistas, podemos evaluar lo que se dice a través del discurso, pero no lo que se piensa ni lo que se siente *más acá* de él. Tercero, constatando la conflictualidad y la impermeabilidad de las instancias que pueden cohabitar en el interior de un mismo sujeto, comprendí, contrariamente a las afirmaciones perentorias de Günther Anders, que el amor de un hijo por su padre con frecuencia es independiente de la posición ética de este último respecto a los demás seres humanos. Comprendí que se puede, sí, querer a un criminal y al mismo condenar sus actos. Y comprendí sobre todo que esta contradicción es la causa de sufrimiento tal que resulta difícil, e incluso imposible, emitir un juicio sobre esta condición que, lejos de haber sido escogida, es padecida. En suma, creo que si los hijos se encuentran en la obligación de respetar tanto en los actos como en el discurso a ese gran “destinador” (instancia que, según la teoría narrativa, es mandatario y juez de la acción del sujeto de todo relato) que son los derechos humanos, no se les puede exigir el renunciamiento público a sus orígenes y la solidaridad con las víctimas en tanto acto político mientras su sobrevivencia misma esté en riesgo.

Tal es pues la posición ética que el análisis semiótico me condujo a adoptar, contra las intuiciones y los prejuicios ideológicos que, siguiendo, por ejemplo, a G. Anders, yo misma habría podido tener como militante. Posición relativa y cuestionable, que solo puedo defender en la medida en que me parece *tener y hacer sentido*.

Este ejemplo pone en evidencia las alternativas que ofrece la semiótica al problema del “compromiso” y el involucramiento del investigador en este tipo de temas. Un problema que no deja de plantearse tanto en los *Cultural* como en los *Memory Studies*. En este último campo, Radstone (2008) reconoce que lo que se ha llamado “giro ético” (fenómeno que considera el trabajo de investigación como un “acto político” de los intelectuales comprometidos) conlleva el riesgo de transformar, a través del proceso de institucionalización de los *Memory Studies*, ciertos prejuicios ideológicos en principios de investigación ortodoxos carentes de fundamentos científicos:

Es cierto que “el estudio de la memoria hace de los investigadores ciudadanos comprometidos que comparten el peso de las crisis contemporáneas de la memoria” (Kansteiner, 2002: 179). Pero esta formulación corre el riesgo de transformar una vía de dos sentidos en una calle de un solo sentido, ya que con frecuencia es el compromiso personal/político respecto a las heridas históricas y contemporáneas lo que de entrada lleva a ciertas personas –estudiantes, por ejemplo– a dedicarse

a la investigación académica sobre la memoria, y lo que determina la implicación en ciertos proyectos y garantiza la continuidad, vitalidad e importancia del campo de estudio.

Pero la institucionalización de los *Memory Studies* corre el riesgo de endurecer y reificar estas precoces, infundadas e hipotéticas especulaciones respecto a los movimientos, transmisiones y procesos de la memoria, convirtiéndolas en principios ortodoxos. Incorporados a los textos y conceptos canónicos, estos principios amenazan con transformar la especulación en un “hecho”. (p. 33)

Considerando estas observaciones, recordaré que la semiótica exige por principio interrogar toda especulación o concepción intuitiva, sometiéndola a la rigurosa prueba del análisis discursivo y de la coherencia teórica. Distinguir el prejuicio del concepto, la evaluación subjetiva de la observación crítica para que el *sentido* pueda ser compartido, adquiriendo así una dimensión colectiva: tal es su vocación, e incluso su *deber*. Desde este punto de vista, el marco epistemológico de la semiótica constituye efectivamente un marco ético, y el gesto teórico que ella supone es al mismo tiempo un gesto “político” en la acepción primera del término –que remite a las condiciones del intercambio dentro de la esfera pública–. Ya que *hablando se entiende la gente*, tomar partido por el discurso implica favorecer la comprensión mutua en torno a él.

Al término de estas reflexiones, concluiré brevemente volviendo sobre el concepto de “compromiso” con la finalidad de resumir las implicaciones teóricas y metodológicas que tienen sus distintas formas de manifestación, entre semiótica, *Cultural* y *Memory Studies*.

En su acepción contemporánea, el compromiso designa a la vez la decisión libre y voluntaria de actuar para defender una causa (“comprometerse a hacer algo”) y la acción efectiva que sigue a esta toma de decisión (“actuar de modo comprometido”). Así, pues, el compromiso es al mismo tiempo un comienzo y un recorrido, y transita del ámbito cognitivo (la toma de decisión) al ámbito performativo (la acción). En este marco, es posible suponer que los *Cultural* y *Memory Studies* se orientan hacia la performatividad: su fuerza radica en su capacidad de transformación de lo que llaman “la realidad”. Por el contrario, la semiótica estaría situada en la zona donde toman forma las pre-condiciones del discernimiento que permite ejercer el libre arbitrio. Así, su función es no solo facilitar, sino incluso hacer posibles tanto el *decir* como el *hacer*. Ya que, al contacto con los temas más delicados y dolorosos, una palabra radicalmente “comprometida” –como la de los sobrevivientes

de una masacre– sería un puro “predicado somático” (Coquet, 2007), una expresión *pegada al cuerpo o apenas salida de él*: gritos, llanto, o bien una serie de lamentaciones o de injurias. En estas condiciones, la acción subsecuente, cualquiera que sea, correría el riesgo de perder tanto su horizonte pragmático como su eficacia. ¿Lo característico de una experiencia traumática no es justamente la disociación o incluso la dislocación entre el pensar, el sentir y el actuar?

En este sentido, el compromiso de la semiótica tiene que ver con la posibilidad de volver a la reflexión, para reconectarla con la palabra y con la acción. Paradójicamente, comprometerse a pensar es por definición “tomar distancia”.

Por otra parte, si la fuerza pragmática de la semiótica puede parecer mínima comparada con la de los *Studies*, ella posee sin embargo una gran capacidad de transmisión, y podríamos decir incluso una gran fuerza democrática. En efecto, a diferencia de los *Studies*, la semiótica ha desarrollado una teoría y un método que pueden ser enseñados, transmitidos y enriquecidos por cada cual, de modo que el valor del análisis depende menos que en otras disciplinas del talento o de la genialidad del investigador mismo.

Por último, en la sabiduría popular hay una frase que exhorta a la lentitud en medio de la precipitación con la finalidad de preservar al sujeto de la dispersión y forzarlo a mantener el equilibrio: “vamos despacio, porque tenemos prisa”. En el ámbito político, el semiotista diría: “tomemos distancia, porque estamos comprometidos”.

Referencias

- Abraham, N. y Torok, M. (1978). *Lécorce et le noyau*. París: Flammarion.
- Anders, G. (1964/2003). *Nous, fils d'Eichmann: lettre ouverte à Klaus Eichmann*. París: Payot et Rivages.
- Baetens, J. (2011). Mon Grand Tour en sémiotique. La sémiotique vue depuis les cultural studies. *Signata. Annales des sémiotiques / Annals of Semiotics*, 2, “La sémiotique, entre autres”, pp. 155-166 . DOI 10.4000/signata.642
- Benveniste, E. (1966). Les relations de temps dans le verbe français. *Problèmes de linguistique générale I*. París: Gallimard, pp. 237-250.
- Beyaert, A. (2015). *Sémiotique des objets. La matière du temps*. Lieja, Bélgica: Presses Universitaires de Liège.
- Cervulle, M. y Quemener, N. (2018). *Cultural Studies: Théories et méthodes*, 2.^a edición, París: Armand Colin.

- Chalard-Fillaudeau, A. (2015). *Les études culturelles*. Saint-Denis: PUV.
- Colectivo Historias Desobedientes (2018). *Escritos desobedientes. Historias de hijas, hijos y familiares de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia*. Buenos Aires: Marea.
- Coquet, Jean-Claude (2007). *Physis et logos. Une phénoménologie du langage*. Saint-Denis: PUV.
- Darras, B. (2006). *Études culturelles & Cultural Studies*. París: L'Harmattan.
- Estay Stange, V. (2017). Survivre à la survie. Remarques sur la transmission. *Esprit*, 10/438, París: pp. 62-72.
- Estay Stange, V. (2018). *La musique hors d'elle-même. Le paradigme musical et l'art contemporain*. París: Classiques Garnier.
- Fernández, N. (2016). *La dimensión desconocida*. Barcelona: Literatura Random House. Libro digital.
- Fontanille, J. (2007). Textes, objets, situations et formes de vie. Les niveaux de pertinence du plan de l'expression dans une sémiotique des cultures. En J. Alonso, D. Bertrand, M. Costantini y S. Dambrine (ed.), *La Transversalité du sens. Parcours sémiotiques* (pp. 213-240), Saint-Denis: PUV.
- Fontanille, J. (2015). *Pratiques sémiotiques*. París: PUF.
- Fresco, N. (1981). La diáspora des cendres. *Nouvelle Revue de Psychanalyse*, 24, pp. 205-220.
- Gensburger, Sarah (2011). Réflexion sur l'institutionnalisation récente des memory studies. *Revue de Synthèse*, Springer Verlag/Lavoisier, 132-VI (3), pp.1-23. <halshs-00926329>
- Greimas, A. J. (1979). La soupe au pistou: ou la construction d'un objet de valeur. *Documents de recherche* (Groupe de recherches sémio-linguistiques), 5.
- Greimas, A. J. (1987). *De l'imperfection*. Périgueux: Fanlac.
- Greimas, A. J. y Courtés, J. (1979). *Sémiotique. Dictionnaire raisonné de la théorie du langage*. París: Hachette.
- Halbwachs, Maurice (1950/1995). *La mémoire collective*. París: Albin Michel.
- Hall, Stuart (2008/2017). *Identités et cultures. Politiques des Cultural Studies*. París: Ediciones Amsterdam, pp. 49-69.
- Hirsch, M. (1996). Past lives: postmemories in exile. *Poetics Today*, 17/4, pp. 659-686.
- Hirsch, M. (1997). *Family Frames. Photography, Narrative, and Postmemory*. Cambridge: Harvard University Press.

- Hirsch, M. (2012). *The Generation of Postmemory. Writing and visual culture after the Holocaust*, New York: Columbia University Press. Libro digital.
- Hirsch, M. (2017). Ce qui touche à la mémoire. *Esprit*, París: 10/438, pp. 42-61.
- Hoskins, A., Barnier, A., Kansteiner, W., & Sutton, J. (2008). Editorial. *Memory Studies*, 1(1), pp. 5-7. DOI: 10.1177/1750698007083883
- Husserl, E. (1913). *Idées directrices pour une phénoménologie*. París: Gallimard, 1950.
- Jeftanovic, A., *No aceptes caramelos de extraños* (2015), Comba, Barcelona, 2015, p. 65-77.
- Raczymow H. (1986). La mémoire trouée. *Pardès*, 3, pp. 177-183.
- Radstone, Susannah (2008). Memory studies: For and against. *Memory Studies*, 1(1), pp. 31-39. DOI: 10.1177/1750698007083886
- Richard, N. (1986/2014). *Márgenes e instituciones. Arte en Chile desde 1973*. Santiago: Metales Pesados.
- Ricœur, P. (1983). *Temps et récit 1*. París: Seuil.
- Roediger, H. L. y James, V. (2008). Creating a new discipline of memory studies, *Memory Studies*, 1(1), pp. 9-22. DOI: 10.1177/1750698007083884
- Tisseron, S. (1999). *Nos Secrets de famille. Histoire et mode d'emploi*. París: Ramsay, 1999.
- Zambra, A. (2011). *Formas de volver a casa*. Barcelona: Anagrama. Libro digital.

Restituir una trama. Acerca de una investigación sobre memoria y desaparición realizada en los años 1990

ANTONIA GARCÍA CASTRO

El cuadro no existe, solo podría existir. “Herramientas de las ciencias sociales”. Representa un taller. Las herramientas están en una mesa, otras cuelgan de la pared. Hay una ventana abierta. Algo más allá. Se podría ubicar de espaldas una silueta humana. Un investigador que conoce las herramientas y se dispone a usarlas. El cuadro debería sugerir que no está solo en su taller. Es también lo que indican las herramientas que puede elegir –retomar, rechazar, adaptar– según el fin que persiga: la presencia de otros, con los que, en mayor o menor grado, el investigador dialoga. En la mesa, entonces, conceptos, métodos, formas de interrogar la realidad, representados como objetos de extrañas formas. Y en algún lugar de la mesa... un hilo.

Es una metáfora corriente. Ya sea que se lo invoque como hilo conductor o como madeja, ya sea que se recurra a la imagen de la marioneta, el hilo está. Un poco en todas partes y, también, en los textos de ciencias sociales¹. A veces aparece en espacios marginales en relación al cuerpo central: preámbulos, postfacios, epígrafes, agradecimientos. Son esos espacios que se distinguen, entre otros, por los registros de escritura y donde pueden quedar en evidencia algunas tensiones de la investigación. En particular dos. Una que refiere a

1 Se puede leer en Bourdieu (2002: 127) que: “[...] el hecho social, sea cual sea, se da como pluralidad infinita de aspectos [...] se presenta como una madeja de relaciones que hay que desenredar, una por una” (nuestra traducción). Más allá de la mención, ese texto hace lo que dice, desenreda y busca el hilo. Se trata de una investigación sobre la sociedad campesina llevada a cabo en 1959-1960, en el pueblo donde el sociólogo pasó su infancia, revisitada en tres artículos escritos, respectivamente, en 1962, 1972, 1989. Textos reunidos en libro y nuevamente presentados en el año 2001, poco antes de su muerte. Una obra que, aunque alejada de las temáticas de esta publicación, tiene una conexión con el tipo de ejercicio reflexivo que proponen estos segundos cuadernos del CEI-CPMDH.

las deudas más o menos reconocidas de una reflexión; y otra que remite a la cuestión de los destinatarios².

En el caso del trabajo que voy a comentar, el hilo, la suma de hilos que supone una trama, se presentó como metáfora de una disposición: “hay que desentrañar/ rascar a fondo/ y como en una tela/ las líneas ocultaron/ con el color, la trama/ del tejido/ yo borro los colores/ y busco hasta encontrar/ el tejido profundo”. El poema de Neruda (1954) invita a considerar no tanto aquello que se ve sino lo que lo sostiene. Pero incluso en este acercamiento a la trama como soporte y textura, está presente la idea de remontar los hilos. Lo que conduce a una segunda acepción de la palabra en tanto secuencia: todo aquello que pasó y es indisociable de lo que está pasando.

Restituir la trama, desde este punto de vista, podría ser la intención de cualquier investigación en ciencias sociales. Y una manera de reflexionar sobre sus propias condiciones de posibilidad.

Marco de investigación

Las reflexiones que siguen remiten a una investigación realizada en Francia entre los años 1995 y 2001. Atendiendo los términos en que fue redactada la invitación a participar en esta publicación³, opté por concentrarme en este trabajo⁴. Primero, porque fue realizado en un momento donde había pocos antecedentes de investigación sistemática sobre desaparición forzada de personas en Chile, que implicaran además una entrada “memoria” (es decir,

2 Ocorre que los investigadores destinan sus trabajos a distintos lectores (pares, evaluadores, administradores y/o instituciones que financian la investigación; pero también “amigos”, “enemigos”, o más bien contrincantes en algún debate). Haya o no intención, la escritura de las ciencias sociales supone, a su vez, una lógica de inclusión/exclusión. De ahí la presencia de ciertos fragmentos perfectamente legibles incluso en trabajos complejos (caso de algunas tesis de doctorado). Se suele agradecer enfáticamente a quienes se va a dejar afuera: los que no leerán. Muchas veces: *los que no podrán leer*. Y que frecuentemente son también los que posibilitan la investigación. Situación más que problemática que siempre merece mayor desarrollo y sobre la que volveremos en la última parte de este texto.

3 En particular respecto a “(...) realizar un proceso escritural reflexivo en formato capítulo de libro sobre conceptos, teorías y/o tradiciones teóricas, basado en sus experiencias investigativas. Se invita a presentar las reflexiones que emergen de un proceso de investigación y del análisis de la estructura de una teoría o de algunos de sus conceptos (...)”. CUADERNOS CEI-CPMDH “Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria y derechos humanos”.

4 Se trata de tres investigaciones estrechamente relacionadas: una memoria de grado, realizada en el Instituto de Estudios Políticos de París bajo la dirección de Didier Bigo (1995-1996); una memoria correspondiente al Diploma de Estudios Profundizados o DEA (1996-1997) y una tesis de doctorado en sociología (1997-2001), ambas presentadas en la École des Hautes Études en Sciences Sociales, bajo la dirección de Marie-Claire Lavabre.

por su carácter exploratorio); luego, porque estuvo *totalmente* enmarcado en un ámbito académico. En efecto, desde entonces mis trabajos sobre pasado reciente han sido, en su mayoría, realizados fuera de la academia⁵. Así, teniendo en cuenta los objetivos de esta convocatoria, me pareció que era esa la experiencia que se podía movilizar, incluso tantos años después, con la idea de pensar los nexos entre un contexto de investigación específico, la construcción de un objeto de estudio (se enfatizará aquí algunas preguntas y no las respuestas que han dado lugar a otras publicaciones⁶) y la elaboración de herramientas conceptuales pertinentes.

La trama que a mediados de los años 90 me propuse restituir partía de una pregunta (“¿dónde están?”) que, en Chile, remite a la desaparición forzada de personas durante la dictadura (1973-1990). En sus aspectos formales, el trabajo intentaba dar cuenta de la presencia de los detenidos-desaparecidos, más de veinte años después de las primeras detenciones, como motivo de acción y reclamo de terceros (en particular de sus familiares), pero también como tema de un debate que involucró a profesionales de la política. Debate que tenía como fin proclamado responder a la pregunta inicial: determinar un paradero.

Recuerdo haber tenido, desde lo estrictamente académico, dos grandes motivaciones. Una tenía que ver con la posibilidad de pensar la desaparición forzada desde los estudios políticos. Otra con subrayar las interacciones entre lo público y lo íntimo, articulando temas que muchas veces este campo de estudios pensaba por separado o no tomaba en consideración. Como el dolor, el duelo, el amor en tanto vínculo social y motivo de acción. También el hecho de recordar y su posible incidencia en el espacio público.

En efecto, algunos de los actores en presencia se presentaban como personas que no podían ni querían olvidar. La memoria resultaba un elemento interesante, pertinente, pero no suficiente, para examinar lo que ahí estaba en juego. Teniendo en cuenta los actores involucrados –no solamente quienes habían hecho desaparecer personas, ni solamente quienes lo estaban

5 Algunos de esos trabajos han intentado abordar episodios de la dictadura –en este caso, de la Argentina– particularmente difíciles de estudiar (vinculados con la existencia del Centro Piloto de la Marina en París y su accionar entre fines de los años 70 y principio de los años 1980). Otros se han focalizado sobre cuestiones de educación y memoria, acotados a programas argentinos dirigidos a escuelas primarias. También me ha interesado experimentar otras formas –no académicas– de dialogar con “memoriosos” y de escribir sobre nuestro pasado reciente. Ese fue, por ejemplo, el sentido de la colaboración con Enérico García Concha –mi padre– en su libro autobiográfico *Todos los días de la vida. Recuerdos de un militante del MIR* (Cuarto Propio, 2010).

6 Sobre todo en francés, en el marco de artículos académicos, publicados en los años 90. En castellano se puede consultar esta publicación que comprende en algún punto las otras: García Castro, 2011.

denunciando, sino también quienes, en ese momento opinaban y proponían vías extra-judiciales para determinar un paradero— opté por vincular una reflexión sobre memoria con una reflexión sobre el poder. Por ende, ya no solamente la desaparición como crimen, como violación de los derechos humanos, motivo de denuncia, disputas y/o resto, legado incómodo, “problema pendiente”, sino también y, fundamentalmente, la desaparición como práctica coercitiva con efectos a corto, mediano y largo plazo.

Aunque el trabajo de campo fue hecho en Chile, la investigación fue inscrita en instituciones francesas y dirigida por profesores franceses —políticos, sociólogos— en un momento propicio para abordar estos temas. En 1994, la revista de sociología *Cultures et Conflits* había publicado un número sobre desaparición forzada de personas que vino a señalar un vacío: la escasa reflexión que desde el pensamiento político se le había dedicado al tema, especialmente desde una perspectiva comparativa⁷. Mi trabajo encontró ahí un punto de apoyo. En particular, una lectura foucaultiana del uso de los cuerpos y la cuestión del blanco de la desaparición, la capacidad de asestar golpes alrededor. Tal como lo presentaba Didier Bigo (1994: 4) en su contribución:

El dispositivo que se implementa niega en efecto los cuerpos individuales sobre los que pretende aplicarse: no se los debe ver ni se debe hablar de ellos, pero su punto de aplicación real no es tanto la humanidad del individuo sino la relación que mantiene con los demás. Este dispositivo no apunta a la eliminación de todos como en el caso del genocidio o incluso de toda una minoría, apunta a la invisibilización social de personas capaces de reunir, de agrupar. Se trata más bien de romper el cuerpo social golpeando⁸ ahí donde el poder piensa que se articula. La estrategia de la desaparición busca destruir redes sociales.

7 El tema, por ende, no estaba instalado, se estaba instalando. Sería interesante reflexionar sobre la incorporación de la desaparición forzada como objeto legítimo de una reflexión académica, tanto desde una perspectiva nacional como desde una perspectiva internacional que tenga en cuenta idas y venidas. Entre los antecedentes importantes, el trabajo que Hernán Vidal (1996) dedicó a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en dictadura, desde Minnesota, con un importante trabajo de campo en Chile. También el trabajo realizado, desde Bélgica, por Elías Padilla Ballesteros (1995). Cabe señalar el congreso sobre desaparición forzada realizado —bajo otro nombre— en la Universidad de Chile, en 1999, cuya genealogía se remonta a noviembre de 1997, en el marco de un encuentro sobre Memoria e Identidad. Siendo crucial, en ambas actividades, el rol desempeñado por profesores del departamento de filosofía de la Universidad de París 8. Ese congreso de 1999 generó nuevas investigaciones en Francia que a su vez nutrieron nuevas investigaciones en Chile. Un proceso largo, complejo, y en el que participaron múltiples disciplinas (Richard, 2000).

8 Didier Bigo agrega “discretizando”, en el sentido matemático de la palabra. Recortando. Impidiendo la continuidad.

En parte, lo que intenté fue poner a prueba esta idea a través de un estudio acotado a la realidad chilena.

En paralelo, en otros círculos académicos, se desarrollaba un importante debate sobre memoria y usos de esta noción en ciencias sociales, en relación a diversos contextos históricos⁹. Una de las participantes era Marie-Claire Lavabre, cuyos trabajos (1994, 2000, 2012) autorizaban una reflexión sobre los cruces entre lo político y lo íntimo. Un tema que, en Chile, en relación a diversas situaciones sucedidas en dictadura, distintos profesionales venían tratando desde la psicología (Álamos, 1992; Lira y Castillo, 1991; Lira y Pipher, 1997), pero que no resultaba fácil de investigar ni siquiera de reconocer como tema posible desde las disciplinas que se interesaban más específicamente por la política. En efecto, tanto la desaparición forzada de personas como la cuestión de la memoria y su irrupción en el espacio público, estaban, en Chile, muy fuertemente asociados a denuncias, a enfrentamientos, a conflictos¹⁰, y no se concebía con facilidad, a mediados de los 90, que una reflexión académica, realizada desde la ciencia política o desde la sociología, fuera posible.

De trabajos sobre memoria realizados en Chile, en otras disciplinas y dedicados a otras realidades¹¹, no supe entonces, producto de la distancia y de la poca inserción que tenía en el mundo académico chileno habiendo vivido y estudiado muchos años en Francia¹². Consciente de las limitaciones que esto implicaba, me preocupé por mantener un diálogo con interlocutores chilenos. Sin embargo, esta situación de distancia ofrecía también oportunidades. Una de ellas fue conocer a investigadores que trabajaban, desde

9 “Ya sea que se hable de Chile o de los países de Europa post-comunista, de la guerra en ex Yugoslavia o de Sudáfrica, de los debates provocados en Alemania por toda evocación e interpretación del nazismo, de Vichy en Francia, o, por fuera de dramas y fracturas de la historia del siglo, de los mundos campesinos y obreros desaparecidos o en vía de desaparición, pero también de patrimonio local o de identidades nacionales y regionales, todo es ‘memoria’, es decir ‘presente del pasado’” (Lavabre, 2000: 48). Así comenzaba un artículo que, haciendo una revisión de cómo la noción de memoria fue incorporada en las ciencias sociales francesas –a partir de fines de los años 1970, retomando los trabajos pioneros de Halbwachs– reflexiona sobre usos y abusos de la misma. Algunas publicaciones comentadas en esos años fueron: Vidal-Naquet (1995), Rousso (1990), Todorov (1995), Ricoeur (1995).

10 Lo que según una voz autorizada (Bourdieu, 1984: 21) no es una anomalía sino una de las principales características de la sociología: “(...) la sociología es una ciencia especialmente difícil, especialmente improbable. Una de las dificultades mayores reside en el hecho de que sus objetos son también aquello por lo que se lucha; cosas que se esconden, que se censuran, por las cuales se está dispuesto a morir. Es así incluso para el propio investigador que está en juego en sus propios objetos (...)” (*nuestra traducción*).

11 Por ejemplo los que nombran Olga Ruiz y Claudia Montero (2018) relativos a la memoria de sectores populares.

12 Un trabajo realizado previo a la generalización del uso de internet que abrió nuevas posibilidades para la investigación.

una diversidad de miradas, problemas relacionados con “sociología de la memoria” y “usos del pasado”¹³. Importantes fueron, en el marco de algunos seminarios¹⁴, los diálogos con Sandrine Lefranc, que terminaba su tesis sobre el perdón (Lefranc, 2002), y con Claudia Feld, que estaba realizando la suya¹⁵ y que, a partir de 1999, inició una colaboración con Elizabeth Jelin (lo que nos permitió conocer sus trabajos). Puntualmente, estos espacios de encuentro podían llevar a trabajar en investigaciones dirigidas por terceros, sobre casos muy diferentes a los que uno estaba trabajando¹⁶. Lo que sin duda era enriquecedor. También permitían realizar lecturas en forma colectiva. Por ejemplo, los trabajos de Maurice Halbwachs (1989, 1994), en los seminarios organizados por Marie-Claire Lavabre, y los de Murray Edelman (1991) en un seminario de Didier Bigo¹⁷. Junto con las lecturas, resultaban relevantes las discusiones que se daban a veces entre académicos, los eventuales desacuerdos, las argumentaciones elaboradas *ahí*, en tal o cual jornada de estudio, antes de convertirse en publicaciones¹⁸.

En estos ámbitos, donde unos y otros podían presentar sus reflexiones y someterlas a discusión, se invitaba a incorporar *como parte de lo que debe ser pensado* prácticamente todo. Empezando por las categorías que en ese momento estaban disponibles para abordar los temas tratados¹⁹.

13 En ese momento, por lo menos en estos círculos, no se hablaba de “estudios de memoria”, y el trabajo al que me estoy refiriendo no se presentó de esa manera.

14 Uno de esos seminarios organizado por M.-C. Lavabre en el EHESS fue “Sociología de la memoria” (1995-2005), al que siguió “Memoria y usos políticos del pasado”. Entre los participantes de la primera etapa, investigadoras que preparaban sus tesis sobre episodios relacionados con el nazismo (Nina Leonhard, Sarah Gensburger).

15 “La televisión como escenario de la memoria de la dictadura en Argentina. Un estudio sobre los relatos y las representaciones de la desaparición forzada de personas”, tesis dirigida por Armand Mattelart y Héctor Schmucler (Universidad de París 8, 2004).

16 Por ejemplo, una investigación sobre las representaciones del pasado de militantes y votantes del Frente Nacional, partido francés de extrema derecha.

17 Un texto que no tenía vínculos con desaparición forzada o con memoria pero que permitía pensar cómo y por qué determinadas situaciones son presentadas y tratadas como “problemas políticos” (y otras no): quiénes intervienen, cuáles son los mecanismos, los múltiples intereses en juego, el rol del lenguaje en esos procesos, etc.

18 Uno de los textos más citados de Marie-Claire Lavabre nace de una discusión con el historiador Henry Rousso. Se trata de una reflexión que invita a distinguir lo que desde el pasado se impone por su *peso* y lo que desde el presente supone una *elección*. Un debate que se plasmó en textos hoy disponibles en castellano (2012).

19 En el caso de este trabajo, esa reflexión incluía, además de la palabra memoria, las categorías de la denuncia (“desaparición”, “detenido desaparecido”; la inscripción de estas en una temática de “derechos humanos”); pero también “verdad” y “justicia”, luego “reconciliación”, así como el término de “víctima”; sin olvidar someter también a examen categorías ya instaladas como pertinentes para las ciencias políticas (“transición”, “dictadura”, “democracia”).

Materiales, recursos o “inventario a la Prévert”

Antes de examinar aspectos teóricos, quisiera señalar algunos aspectos metodológicos. En parte, son indisolubles. Ocurre que ciertas referencias que se van a comentar a continuación se impusieron porque –en algún punto– no había opciones. Me explico. “Inventario” es el nombre de un poema de Prévert. “Inventario a la Prévert” señala, en Francia, un listado de cosas improbables, de cosas que no es común ver juntas. Algo así como la bibliografía de mi tesis o la lista de referencias que el lector encontrará al final de este texto... No había voluntad de ofender ni de sorprender. Lo que sí había era cierta penuria en la producción científica sobre determinados aspectos muy precisos de la investigación. En particular, como se dijo, sobre desaparición forzada, tanto del punto de vista del poder que la implementó como del punto de vista de su denuncia²⁰. Los estudios eran relativamente escasos pero los que había eran extremadamente valiosos. Pienso en especial en la notable investigación del antropólogo Hernán Vidal (1996) dedicada a la Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos. Precisamente porque eran escasos y valiosos, se hacía necesario consultarlos y buscar la manera de integrarlos, aun cuando en su mayoría fueron desarrollados en otras disciplinas. Esto no quiere decir que el trabajo realizado fuera, en rigor, interdisciplinario ni transdisciplinario. Pero sí que hubo una preocupación por tomar en cuenta lo hecho en otros ámbitos. Esto implicaba lecturas y, cuando se podía, diálogos con diversos profesionales. Entre ellos, historiadores y filósofos²¹. Tampoco se descartaron referencias literarias. Frente a esta penuria relativa era posible apostar a la puesta en relación. Pensar similitudes entre la práctica de la desaparición forzada y otras situaciones que sí habían sido objeto de reflexiones²², incluso en textos clásicos. Así, no

20 Desde luego, había otro tipo de producciones no académicas. Por ejemplo, todo el material generado por la Vicaría de la Solidaridad y por múltiples organismos que trabajaron en la denuncia de la desaparición forzada. Entre ellos, los valiosos informes también de Amnistía Internacional. Así como los elaborados por la AFDD. Y otros, como el Informe Rettig, ya publicado.

21 Jean-Pierre Faye fue uno de ellos con motivo de sus trabajos sobre el lenguaje totalitario. También Patrice Vermeren, que sin ser un especialista de estos temas, jugó un rol clave en la preparación del congreso realizado en Chile, en 1999, sobre desaparición forzada (cf. nota 6). Con Jean-Louis Déotte, que impulsó dicho congreso, colaboré en distintas oportunidades. Su reflexión sobre la figura de la desaparición forzada se estaba iniciando en ese entonces. Sin embargo, mi trabajo no retomó las herramientas conceptuales que él estaba elaborando y que desarrolló a lo largo de los años 2000. Un trabajo que luego resultó inspirador para otros. Pienso, en particular, en la investigación de Adolfo Vera sobre arte y desaparición, recientemente publicada por la Universidad de Valparaíso.

22 Como por ejemplo la cuestión de las directivas, conocidas como “Nacht und Nebel” (Noche y Niebla), adoptadas en 1941 en relación a una categoría específica de prisioneros políticos. Algunos observadores han enfatizado sobre la ausencia de relación con nuestros contextos latinoamericanos. Otros al contrario la han enfatizado. Pensar una relación no implica que un oficial nazi haya venido

se puede decir que esa penuria fuera realmente un problema. En cambio sí lo era intentar articular o mejor dicho *intentar no descartar* cuestiones incómodas para las ciencias políticas y para la sociología. Cuestiones con las cuales estas disciplinas no tienen familiaridad o no la tenían entonces ahí donde yo estudiaba. En particular las ya nombradas (cuestión del dolor, y también cuestión del amor, que abordé en menor grado). Sin duda, los estudios ya realizados en Chile, desde la psicología, podían ayudar a tratar estos temas, en todo caso a “no hacerles el quite”²³. Pero su legitimidad, a la hora de ser incorporados como plenamente parte en estos trabajos, estuvo también dada por cierto carácter de “evidencia” que emanaba de las entrevistas realizadas (entrevistas semi-directivas con familiares de detenidos-desaparecidos, entre otros entrevistados). Hacer esas entrevistas no era una necesidad. No había ninguna obligación. Fue una elección. En la misma época, en las mismas instituciones, en las mismas disciplinas, otros trabajos sobre temas no demasiados alejados hacían otro tipo de elecciones. Como puede ser trabajar exclusivamente con producción escrita, con informes, con discursos, con documentos. Mi trabajo incluyó tanto producción escrita como entrevistas²⁴.

A continuación se presentan algunos nexos teóricos, que fueron surgiendo durante la investigación, en diferentes escenarios. La palabra escenario habría que tomarla al pie de la letra. A un extremo, el escenario que no se ve, donde la oscuridad es total; el escenario que ha sido recortado de todos los otros, el centro clandestino de detención, donde el investigador no entra al menos que esté preso²⁵. Al otro extremo, la calle, la luz, el amplio cielo, el espacio que ocuparán los familiares organizados en agrupación. Entre uno

a instruir oficiales latinoamericanos. Ese caso de figura es posible y lo conocemos, por ejemplo, respecto a la guerra de Argelia y la instrucción militar francesa (Robin, 2004). Pero, como alguna vez lo mencionó un profesor, no es necesario ir detrás del vínculo directo, el hecho de que esas directivas existan, hayan sido aplicadas alguna vez, abre un horizonte de –terroríficos– “posibles”.

- 23 Particularmente relevantes fueron, en este marco, los trabajos de Elizabeth Lira, así como informes y documentos del PIDEE, que permitían hacer foco sobre estas dimensiones dolorosas y afectivas dentro de las familias. Además de reflexiones clásicas sobre duelo (Freud, Loraux) y otros enfoques psicoanalíticos (Kaës).
- 24 Entre la producción escrita, la prensa chilena entre 1988 y 2001. Respecto a las entrevistas, estas fueron realizadas con familiares de detenidos-desaparecidos, familiares de ejecutados políticos, ex presos políticos, abogados, diputados, senadores (entre otros). Fueron treinta entrevistas. Una primera tanda realizada en 1995 y otra en 1999. Se trató, en el caso de los familiares, de entrevistas semi-directivas. No así las entrevistas con abogados y políticos que estaban estructuradas en torno a preguntas precisas (según la especialidad de los abogados) y, en el caso de los políticos, en torno a dos o tres ejes: evaluación del “problema pendiente de los DD.HH. en Chile”; apreciación respecto a la democracia chilena; y, tratándose de formaciones políticas de izquierda, representación respecto a la figura del “desaparecido”.
- 25 Esa configuración dio lugar en Argentina a un trabajo hoy considerado como un clásico (Calveiro, 1998).

y otro, una pluralidad de escenarios intermedios, entre los cuales uno que fue particularmente importante para esta investigación: el hogar, la casa. Lo que sigue es una síntesis.

Poder/recordar

Desde el ángulo “memoria”, este trabajo tenía como particularidad interesarse por actores para quienes esa palabra era una categoría establecida, en uso, tema y motivo de acciones. Se trataba de indagar en esas acciones pero también de aprehender otras formas de presencia del pasado que no necesariamente estaban rotuladas como “memoria”. Por sobre todo, se trataba de entender las eventuales incidencias que tenía en la vida pública, en los intercambios y en los enfrentamientos políticos, el hecho de que los individuos pueden recordar (y ser recordados).

Por un lado, teníamos, en dictadura, la ambición de un control total, que es también lo que expresa la práctica de la desaparición forzada al apropiarse de un cuerpo, de su vida y de su muerte. Una decisión que constituye un atentado al sentido común (según el cual, sabemos o creemos saber que, vivas o muertas, las personas están en algún lugar). Atentado que desplaza o más bien suspende la frontera de lo posible, estableciendo que *todo es posible* (detener, torturar, matar, esconder, negar).

En tanto dispositivo también destinado a un entorno, la desaparición podía ser analizada movilizandoo clásicos del pensamiento político. Así, por ejemplo, *Antígona* de Sófocles ofrecía elementos para abordar el enfrentamiento entre dos “razones” (razón de Estado versus razón familiar). También permitía pensar algunos aspectos de la figura del enemigo político. Si bien en esta obra, el castigo –que toma la forma de una negación de sepultura– se aplica a quien ha infringido una ley, este no se agota en el cuerpo del sujeto castigado (Polinices, hermano de Antígona) sino que cumple una función restauradora del orden y disciplinadora de otros cuerpos, dentro de una lógica muy cercana al suplicio tal como se presenta en *Vigilar y castigar* (Foucault, 1975). Pero la obra de Sófocles hace, además, hincapié en otra dimensión que nos remite a la cuestión del actor político, a lo que constituye el actor político como tal, y que nos permite entender por qué, de alguna manera, ante los ojos del poder, la muerte biológica no “alcanza”. Creonte, quien ha dictado la orden de no sepultar a Polinices, dice en algún momento: “un enemigo muerto sigue siendo un enemigo” (1964: 81)²⁶. ¿Por qué? Quizás porque lo que importa es también la influencia de ese “enemigo” sobre otros.

26 Traducido desde la edición francesa (“Un ennemi mort est toujours un ennemi”).

No solamente, entonces, su capacidad de acción sino lo que, incluso estando muerto, es capaz de “hacer hacer” a otros que actuarán en su nombre. Lo que se enfatiza aquí es un vínculo que la muerte no destruye. Por lo mismo, en tanto práctica coercitiva, la desaparición forzada puede también ser pensada como orden de abandono. Como una puesta a prueba de todas las lealtades que se dan en una sociedad. Al punto de pretender borrar no solo toda huella de la muerte sino también toda huella de la vida, como lo indica Hannah Arendt (1998: 349) en su reflexión sobre totalitarismos.

En comparación con esta novísima invención para hacer desaparecer a la gente, el anticuado medio del asesinato, político o común, resultaba desde luego ineficaz. El asesino deja tras de él un cuerpo, y aunque trate de borrar los rastros de su propia identidad, no tiene poder para borrar la identidad de su víctima del recuerdo del mundo superviviente. La operación de la policía secreta, por el contrario, se encarga milagrosamente de que la víctima nunca haya existido.

A esa voluntad de control total, de negación total, pero también a esa orden de abandono, se opuso el “yo me acuerdo” expresado, de diversas maneras y en múltiples oportunidades, por familiares de detenidos-desaparecidos.

Recordar/rebelar

Existe una dimensión “irrespetuosa” de la memoria que ha sido abordada por textos clásicos de la literatura²⁷. Como, por ejemplo, *Yo el Supremo*, de Augusto Roa Bastos. La primera escena nos muestra al Supremo, indignado porque se ha escrito un pasquín en su contra: ¿de dónde vino? ¿Quién se atrevió? Habiendo considerado que podrían haberlo escrito dos presos políticos, el servidor aclara que no, que los presos no escriben, que no tienen con qué escribir, que están encerrados en una “obscuridad más oscura imposible”. A lo que El Supremo responde: “¿Olvidas la memoria, tú, memorioso patán? Puede que no dispongan de un cabo de lápiz, de un trozo de carbonilla. Pueden no tener luz ni aire. Tienen memoria” (1976: 9). Memoria irreverente, que no se deja doblegar y que, si bien puede ser la de un preso, también puede ser la de un personaje ordinario que no pretende enfrentar ni mostrarse irrespetuoso. Este caso importa para pensar las movilizaciones de actores que, como los familiares de detenidos-desaparecidos al iniciar

27 Se puede precisar, al pasar, ya que no era común dentro de los estudios de ciencias políticas, que el profesor Didier Bigo introducía en sus bibliografías algunas novelas. Considerando esas referencias como totalmente pertinentes para pensar los temas que había que tratar. Entre ellas, *Yo el Supremo*.

sus movilizaciones, no se concebían como actores políticos, no salieron a las calles en tanto actores políticos y cuyas preguntas no pretendían, en ese primer momento, incomodar, sino lograr una respuesta a una pregunta en ese entonces personalizada. “¿Dónde está mi hijo?”. “¿Dónde está mi esposo?”. “¿Dónde está mi hermano?”.

Esta situación que involucra a sujetos que, enfrentados a situaciones extraordinarias, se perciben a sí mismos como comunes, sin rasgos sobresalientes, tiene una figura potente en otro clásico de la literatura. *Rebelión en la granja*, de Orwell. El personaje que tengo en mente es secundario. Su nombre cambia según las traducciones (Douce, en la versión francesa, amiga de Boxer, el caballo abnegado y valiente). Para los efectos de este texto, importa recalcar que Douce no sabe leer. Le cuesta. Pero tiene la impresión de que los discursos de las nuevas autoridades no coinciden con lo que fueron los principios de la rebelión protagonizada por los animales de la granja. Cada cierto tiempo vuelve a examinar esos principios que han sido pintados en un cartel. Pide que se los lean. Y frente a las alteraciones que va sufriendo el texto, modificado a medida que los dirigentes de la rebelión retoman el diálogo con sus antiguos dueños, este personaje cree recordar algo diferente. Pero no logra nunca dar forma a ese recuerdo, porque, y es central, Douce está sola en su voluntad de recordar²⁸.

Recordar/repensar

¿Cuál es exactamente el rol de los otros cuando hablamos de memoria? Y, dentro de esta perspectiva, ¿qué es lo que, hablando de memoria, puede ser compartido?

Siguiendo a Halbwachs, no el recuerdo en sentido estricto. Pero sí la interpretación de un hecho. Su sentido. Eso es lo que todos y cada uno elaboramos en una constante interacción con otros. No la interpretación de un hecho *pasado* sino la interpretación de un hecho a secas.

Resulta interesante el énfasis que Maurice Halbwachs pone en esto (1989: 32), al analizar la formación de un recuerdo “personal” (es decir de una

28 *1984*, de Orwell, puede también ser leída en torno a un eje memoria: en este caso, Winston, personaje central, trabaja suprimiendo documentos que contradicen la historia oficial; gran parte del control que se ejerce a través de la figura de Big Brother, pasa por la posibilidad de difundir discursos, relatos oficiales, verdades que impactan sobre las conductas. En esta novela, la memoria es también lo que distingue y lo que puede poner en peligro. En los años 90, el profesor Bruno Groppo, historiador, dictaba seminarios sobre memoria en torno a esta obra de Orwell. Véase también la interesante lectura que hizo de *1984* el filósofo Claude Lefort (2007) en *El arte de escribir y lo político*.

experiencia que uno vivió y cuyo sentido se elabora con otros). En particular en la experiencia de un niño, no precisamente cualquiera: “Stendhal, siendo niño, asistió desde la galería de la casa donde vivía con su abuelo, a una rebelión popular, que estalló al principio de la Revolución, en la ciudad de Grenoble (...) ‘La *imagen*, dice, no puede ser más nítida en mí’”. Acto seguido, Stendhal describe toda una secuencia y Halbwachs (1989: 32) acota:

Se trata, en efecto, de una *imagen*, pero que se ubica en el centro de un cuadro, de una escena popular y revolucionaria de la que Stendhal fue espectador: debe haber escuchado muchas veces el relato más tarde, sobre todo teniendo en cuenta que esa rebelión se presentaba como el comienzo de un período político muy agitado y de una importancia decisiva. En todo caso, incluso si en el momento mismo ignoraba que esa jornada tendría un lugar en la historia de Grenoble, por lo menos la animación inusitada de la calle, *los gestos y los comentarios de sus padres* bastaron para que *entendiera* que ese acontecimiento desbordaba el círculo de la familia o de su barrio (el subrayado es nuestro).

Luego pasa (1989: 33) de este caso particular al examen de otros, más comunes:

Es posible que el recuerdo no se inscriba de inmediato en esa corriente [de *pensamiento* colectivo más amplio] y que pase cierto tiempo hasta que podamos *comprender el sentido* del acontecimiento. Lo esencial es que el momento en que *comprendemos* se produzca bastante rápido, es decir cuando el *recuerdo* todavía está *vivo*. Entonces es del recuerdo mismo, *es alrededor de él*, que vemos de alguna manera irradiar su *significado histórico*. Uno *sabe por la actitud de los adultos* en presencia del *hecho que nos ha impactado*, que *merecía* ser recordado. *Si lo recordamos, es porque* sentíamos que alrededor de nosotros se preocupaban por él. Más tarde, *entenderemos* mejor por qué (el énfasis es nuestro).

Lo que el grupo le ofrece al niño –según esta lectura– son claves de interpretación que determinan, en parte, el sentido que le otorgará al hecho²⁹. Es lo que ocurre alrededor, todo un despliegue de gestos y actitudes³⁰, en este caso

29 Sobre las percepciones de los niños se han realizado estos últimos años trabajos que renuevan el acercamiento a lo que es memoria y a las formas de estudiarla en nuestro país. Pienso en los trabajos de Patricia Castillo (2018) y a la posibilidad de incorporar registros privados (cartas, diarios íntimos) sobre hechos históricos. Estos materiales también permiten observar qué es lo que resulta determinante tratándose de interpretar hechos que no son recuerdos *stricto sensu* sino precisamente percepciones “en el momento”. El hecho de recurrir a este tipo de documentos permite recoger percepciones en su propio marco de elaboración y no separándolas de todo lo que resulta natural, rutinario, como suele ocurrir en la situación de entrevista, aun cuando son realizadas en un ámbito hogareño.

30 Una idea que aparece de una manera muy similar, en “Funes el memorioso” (1944): “Yo soy tan

de los padres, que distinguen el hecho, que lo subrayan (a la manera en que lo hacemos en un acto de lectura). Así, la memoria, tal como la examina Halbwachs, supone algo que es el recuerdo propiamente tal (“imagen”, recuerdo “vivo”) indisociable de un marco de interpretación que permite otorgar un sentido (el niño vio pero no sabe todavía qué es lo que vio).

Se trata de un caso posible, que no agota la pluralidad de situaciones que pueden llevarnos a recordar, incluso aquello que en su momento pasó aparentemente desapercibido. O al contrario, aquello que fue tan violento, que no pareciera que haya necesidad de “interpretarlo”. Pero aun ahí, en esos casos de extrema violencia entran a jugar ideas, nociones de lo que es correcto y lo que no, lo que es legítimo y lo que no, que le debemos a los diversos grupos a los que pertenecemos y nos permiten descodificar cuanto (nos) ocurre. Desde este punto de vista, haciendo hincapié en el rol que desempeña el grupo en la formación de códigos con los que aprehendemos el mundo, la memoria puede ser considerada como una modalidad –sin duda singular– del pensamiento. Una manera de pensar y de repensar el pasado. Lo que implica, desde el presente, una reelaboración, una reconstrucción, una selección, un olvido³¹.

Así, la memoria es o puede ser considerada como “colectiva”³² porque, como todo pensamiento, se elabora en sociedad, es fruto de nuestras interacciones y expresión de vínculos sociales en más de un aspecto. Considerando también el carácter performativo que toma a veces el hecho de recordar. Es decir, todo cuanto cabe considerar a partir de la pregunta “¿te acuerdas?”³³. La respuesta, al menos en parte, dice también lo que somos. Lo que no implica aceptar la idea de que los grupos, como tales, recuerdan ni que habiendo respondido afirmativamente a la pregunta, vamos “tú y yo” a recordar lo mismo. Sin embargo, compartimos, y lo que compartimos es, primero, la posibilidad de referirnos juntos a un hecho, luego, un sentido. No una imagen sino un “marco”: un amplio marco de interpretación.

distraído que el diálogo que acabo de referir no me hubiera llamado la atención *si no lo hubiera recalado mi primo*, a quien estimulaban (creo) cierto orgullo local, y el deseo de mostrarse indiferente a la réplica tripartita del otro”.

- 31 Una asociación (recordar, pensar), presente también en el cuento de Borges: “Había aprendido sin esfuerzo el inglés, el francés, el portugués, el latín. Sospecho, sin embargo, que no era muy capaz de pensar. Pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer”. En este famoso cuento, la memoria de Funes es una memoria dislocada, una memoria que no es memoria porque, precisamente, excluye todo “trabajo”, toda selección, toda reelaboración, todo olvido... y se da como repetición de lo acontecido.
- 32 “Colectiva” es la palabra que usa Halbwachs ahí donde hoy se suele preferir “social”. Por mi parte me quedaría quizás con memoria a secas para designar toda relación con el pasado *que implica recuerdos*, que son siempre personales, que contienen una dimensión de singularidad irreductible, y que, así, de esa forma, se nutren de nuestras interacciones con otros.
- 33 Cf. un texto de Patricia Verdugo (2000) totalmente construido en torno a esa pregunta.

Teniendo en cuenta estos aspectos se puede también abordar la memoria en tanto función social, como una de las formas que tenemos de decir quiénes somos en relación a otros, ya sea para marcar unidades, ya sea para marcar diferencias. O, más generalmente, para definir una ubicación en el mundo. Escribe Halbwachs (1994: 167):

El individuo que no quiere olvidar a sus familiares desaparecidos, y se obstina en repetir sus nombres, se enfrenta rápidamente a la indiferencia general. Amurado en sus recuerdos, se esfuerza en vano por mezclar a las preocupaciones de la sociedad actual las de los grupos de ayer: pero le falta precisamente el apoyo de esos grupos desvanecidos. Un hombre que se acuerda solo de lo que otros no recuerdan se parece a alguien que ve lo que otros no ven. Es, en cierta manera, un alucinado que impresiona desagradablemente a quienes lo rodean³⁴.

Estas reflexiones me fueron útiles para abordar tres tipos de situaciones, aquí presentadas muy brevemente a través de algunas preguntas que fueron surgiendo durante la investigación.

- *Memorias afectuosas*

¿Qué ocurre en un hogar donde una persona ha desaparecido? ¿Cómo se manifiesta la ausencia/presencia de un *ser querido*? ¿Cómo se convive con ella? ¿Qué implica, para los familiares, la ausencia de sepultura? ¿Cómo influye el tipo de relación familiar, según se es padre/madre, hermano/hermana, hijo/hija, en la experiencia del que permanece? ¿De qué están hechas esas memorias familiares? ¿Qué es lo que se recuerda? ¿Cómo afecta la desaparición forzada de un ser querido, la percepción del tiempo?

- *La memoria como motor de lucha*

¿Puede la persistencia de un recuerdo amoroso/doloroso ser apprehendida como motor de resistencia y convertirse en instrumento de contra-poder? ¿Cómo y cuándo se movilizan los familiares de detenidos-desaparecidos? ¿Cómo y cuándo se constituyen en agrupación? ¿Con qué objetivos? ¿Desplegando qué tipo de acciones? ¿Cómo se constituye la categoría de “detenido-desaparecido”? ¿Qué representaciones del pasado se ponen en juego en las distintas acciones realizadas?

- *Usos políticos del pasado*

La presencia de los desaparecidos en la vida política chilena, tal como se daba en los años 90, ¿es solo un residuo del pasado? ¿Efecto de un grupo

34 La palabra desaparecidos, en este fragmento, es usada como sinónimo de fallecidos, no remite a la desaparición forzada.

cuyos miembros no pueden olvidar y piden cuentas al poder? ¿O bien dicha presencia tiene que ver también con oportunidades que se presentan a ciertos individuos –profesionales de la política– en una coyuntura específica? Preguntas que incluían otras, relacionadas con las medidas extra-judiciales examinadas con el fin proclamado de determinar el paradero de los detenidos-desaparecidos: ¿por quiénes fueron discutidas dichas medidas? ¿Dónde? ¿Quiénes las aprobaron? ¿Quiénes no? ¿Quiénes no participaron en los debates? ¿Por qué? ¿Con qué efectos? Etc.

Repensar/herramientas

Tratándose de visibilizar desafíos pendientes, opto por enfatizar la cuestión de las herramientas y algunas situaciones problemáticas que marcaron este trabajo, pero que parecen ser recurrentes, según se puede apreciar en otros trabajos más recientes sobre temas afines (Lefranc, Gensburger, 2017), y en algunos encuentros organizados por la Universidad de Valparaíso estos últimos años³⁵. Dichos encuentros han sido importantes tratándose de dimensionar la persistencia de algunas dificultades, a pesar del tiempo transcurrido y del desarrollo de los estudios sobre pasado reciente (más allá de rótulos y temas específicos).

La primera de estas situaciones problemáticas tiene que ver con lo que ocurre cuando retomamos, en tanto analistas, palabras que están en uso en otros ámbitos. Me refiero a palabras que vehiculan representaciones del pasado y que pueden ser parte de estrategias y/o políticas desarrolladas por terceros en determinados escenarios. En la investigación a la que me referí fue el caso de la palabra memoria, pero también de la palabra “víctima”. Esta palabra, central en nuestra historia, no dice lo mismo según el momento en que se usa, según el ámbito en que se usa o según los actores y/o grupos que recurren a ella. La misma palabra, en determinada coyuntura y escenario, puede contribuir a revelar/rebelar(se), y en otras, puede contribuir a opacar, incluso a ocultar identidades complejas. Así, antes de ser “víctimas”, las personas cuyos nombres figuran hoy en listados de ejecutados políticos y de detenidos-desaparecidos, se nombraban a sí mismas usando múltiples palabras y tomaban posición en una sociedad de determinadas maneras, lo

35 Entre otros, el seminario “Apariciones y desapariciones de los cuerpos” que, en abril 2015, inauguró el año académico del doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad, ver programa: <https://dei.uv.cl/attachments/article/19/Programa%20Inauguraci%C3%B3n%20DEI%200604.pdf>. Como también los “Talleres de Educación en Memoria y Derechos Humanos”, organizados en 2016, que dieron lugar a conferencias, los talleres propiamente tal, entre otras instancias de encuentro y debate (<http://psicologiapolitica.cl/2016/08/08/talleres-de-educacion-en-memoria-y-derechos-humanos/>).

que, a su vez, llevó a otros a designarlas como “enemigos”, “subversivos”, etc. Se puede borrar de los relatos ese conflicto previo, esa pugna previa, pero eso impacta sobre lo que entendemos –o no– de nuestro pasado y de nuestro presente. Lo que quiero recalcar es que este tipo de situaciones implica una extrema atención a la hora de pensar *lo que permiten y lo que no permiten ciertas palabras*, así como una constante reflexión sobre cómo nos ubicamos los analistas en relación a las mismas y a las diversas estrategias de las cuales dichas palabras pueden ser parte.

El segundo aspecto tiene que ver con la manera en que los recuerdos participan en la elaboración colectiva del conocimiento. Las posibilidades deben ser muchas pero me ha tocado, en el marco de mis trabajos, experimentar más bien dos. Uno puede ubicarse “enfrente” de un memorioso³⁶ y dedicarse a estudiar sus recuerdos desde la perspectiva que le resulte más portadora, acertada, etc. También puede ubicarse “al lado” y considerar que los recuerdos no son solamente un tema de estudio sino también un material que, tomando ciertas precauciones, puede ser parte del proceso de conocimiento: una herramienta entre otras herramientas. Ocurre que, en relación a los hechos que aquí se han abordado, acotados a un período específico de la historia chilena, en algún momento estaremos carentes de memoriosos. Vale decir, carentes de personas capaces de recordar. Ahora bien, frente a estas situaciones, a estos episodios, ¿yo necesito *recordar* que hubo un gobierno llamado Unidad Popular? ¿O necesito *saberlo*? ¿Puede el saber ser considerado como la memoria de los que no tienen memoria? ¿Es decir de quienes, aun estando desprovistos de recuerdos propios, no ignoran? ¿Qué rol podría incumbir a cierto tipo de recuerdos en la elaboración de un saber destinado, a largo plazo, a prescindir de recuerdos? Lejos de mí la idea de oponer memoria y conocimiento, pero pienso que no hemos dicho todo sobre formas de colaboración posibles.

Así, por ejemplo, desde principio de los años 2000 en adelante, se han desarrollado en Argentina experiencias que permiten considerar que, incluso dentro de una perspectiva de lo que hoy llamamos “políticas de memoria”, es posible intentar transmitir no un recuerdo pero sí “un amplio marco de interpretación” y algo quizás más central: las ganas de saber, de conocer, en un proceso que no necesariamente excluye a los protagonistas de tal o cual episodio³⁷.

36 “Memorioso” designando aquí ya no una memoria dislocada, como en el cuento de Borges, sino el hecho de ser capaz de recordar y de ser convocado por un investigador precisamente por eso.

37 Una experiencia significativa desde esta mirada es la que desarrolla el programa “Jóvenes y Memoria”, en la ciudad de La Plata. También resulta interesante lo obrado por Abuelas de Plaza de Mayo en colaboración con el Ministerio de Educación, diversos profesionales de las ciencias

El tercer aspecto desborda ampliamente las cuestiones de memoria y de derechos humanos. Tiene que ver con la situación de entrevista.

Como es sabido, la entrevista es solo una herramienta de las ciencias sociales, *una entre muchas otras*. Pero es *una herramienta determinante* para los que recurren a ella³⁸. Por lo demás reveladora de la posición (muchas veces ambigua) de los investigadores dentro de una sociedad.

Me permito retomar aquí una idea ya planteada en nota sobre la lógica de inclusión/exclusión que implica la concepción y la redacción de todo trabajo académico. La redacción misma siendo un instrumento de reparto, mediante el cual se asignan lugares, estatutos, roles. Así, se suele agradecer –ya sea al principio o al final del trabajo, en un espacio especialmente concebido para eso– a quienes se va a dejar afuera... Además de padre, madre, hermanos, amigos y conyugues, es común ubicar ahí a los entrevistados. Ignoro si el espacio “agradecimientos” de las ciencias sociales y otros espacios “marginales” (dedicatorias, preámbulos, postfacios) han dado lugar a un estudio pormenorizado. Quizás no sea del todo descabellado hacerlo. Quizás no es del todo descabellado plantear la necesidad de una actualización de ciertas preguntas que acompañan el surgimiento de las ciencias sociales y que, siendo antiguas, no han dado lugar a una respuesta satisfactoria, tal vez porque no la hay. Porque lo que vale son las preguntas y los intentos, siempre provisorios, imperfectos, de las respuestas. ¿Cómo escribimos? ¿Para quién? ¿A quiénes están destinadas las ciencias sociales? ¿Quiénes son, de verdad, los lectores? ¿Quiénes se ven eventualmente beneficiados por eso trabajos? ¿Quiénes los padecen?

Tengo en mente algunas situaciones desastrosas sobre las cuales otros han reflexionado. Al respecto, me parece sumamente relevante el trabajo titulado “Memoria de la investigación e investigación en memorias: reflexiones desde el oficio de investigar un territorio en ‘emergencia’”, presentado en el primer volumen de esta publicación. Además de la puesta en perspectiva que realizan los autores, se puede leer ahí (Reyes, et al., 2018: 78) un relato que no es posible pasar por alto:

Es fácil encontrar puertas que en La Legua se han abierto amablemente al llamado de quienes ofician el arte de pensar. Sin embargo, rechinan hoy las bisagras de esas puertas (...). Las palabras incumplidas, las copias de los libros que nunca llegaron, los resultados nunca expuestos

de la educación, escritores, ilustradores, artistas.

38 Veáse Beaud S. (2018), publicado originalmente en 1996, y ahora disponible en castellano (“El uso de la entrevista en ciencias sociales. En defensa de la ‘entrevista etnográfica’”).

ni compartidos, las carreras personales que se levantaron desde las voces de los pobladores y pobladoras que regalaron vida y testimonio para contar y contarse, la desilusión respecto del visitante, han hecho mirar de reojo, e instalada la sospecha, *el extranjero se ha vuelto intruso*.

Hay en este relato –en toda esa contribución– materia a seguir reflexionando por largo tiempo y quizás un tema pendiente sería seguir avanzando en la puesta en común de ese tipo de experiencias. Es decir de la parte que –habitualmente– menos se comparte o menos se hace pública en ciencias sociales: no los resultados sino, precisamente, sus condiciones, sus circunstancias, su elaboración, sus incertidumbres, sus errores, *sus muy diversos dilemas*³⁹, y todo cuanto implica la cuestión de los métodos. Métodos, que, definitivamente, no deberían quedar reducidos a un anexo siendo, literalmente, centrales.

Volviendo al fragmento citado. Se lee ahí una mención a “los resultados nunca expuestos ni compartidos”. ¿Podría esa exposición de los resultados ser el mismo libro? ¿Informe? ¿Memoria de investigación? Probablemente no. Y es también en ese rubro donde se puede innovar o inspirarse en lo que hacen otros⁴⁰. Pero antes incluso de pensar en lo que podría ser una correcta restitución, quizás haya que concentrarse en el trabajo frente a frente o codo a codo que implica el hecho, nunca *simple*, de trabajar con la palabra de otro, con su experiencia, con su vida, con su dolor.

Sin entrar en detalles, se puede recalcar lo que sería una condición *sine qua non* para generar condiciones favorables al adentrarse en un terreno determinado: o se cuenta con confianza o se cuenta con tiempo. Muchas veces es el tiempo el que otorga la confianza. También la confianza puede ser una condición previa, confirmada o no a lo largo de la investigación. Ahora

39 La revista *Cultures et Conflits* publicó hace muchos años, un número dedicado a investigaciones consideradas “peligrosas” donde los investigadores fueron invitados a contar sus experiencias de campo (Amiriaux y Cefai, 2002). El volumen se llamó “Los riesgos del oficio”. No se centraba sobre los peligros físicos, aunque también los había, e incorporaba, entre otros, la cuestión de la ubicación del investigador en relación a su objeto, los múltiples vínculos que pueden forjarse con la población estudiada.

40 Como lo expuso Sandra Raggio en su visita a la Universidad de Valparaíso en el año 2016, el programa Jóvenes y Memoria, del que es una de las principales impulsoras, comprende una dimensión de investigación a cargo de jóvenes del secundario, donde se prioriza la experiencia local, hechos ocurrido ahí donde ellos viven, en diálogo, cuando se puede, con vecinos y vecinas que, en ocasiones, aceptan hablar con ellos (cuando han callado frente a otro tipo de interlocutores). Lo que se puede poner en relación con lo que cuentan los autores de la contribución mencionada (Reyes et al., 2018). Quizás esto funcione precisamente porque son jóvenes, porque no son profesionales, porque no tienen ninguna carrera que defender, porque no hay antecedentes de promesas incumplidas. Por otra parte, el programa comprende una importante fase de restitución que no toma la forma de un trabajo escrito, que no es informe ni memoria de investigación sino más bien una obra artística, en sentido amplio (audiovisual, mural, canción, obra, etc.).

bien, la mayoría de las veces los investigadores corren contra el tiempo y los trabajos de tesis son, desde ese punto de vista, más bien la excepción que la regla. Quizás la única ocasión que se tendrá de dedicar muchos años a un solo y mismo trabajo⁴¹.

Por lo mismo, se podría imaginar un espacio –quizás ya exista– donde investigadores de diversas procedencias, disciplinas, generaciones, etc. pudieran intercambiar sobre sus experiencias. Las más concretas, las que hacen que “investigador” sea, efectivamente, un oficio. Es decir, no tanto sobre resultados sino sobre procesos, sobre tramas. Un espacio para repensar herramientas y métodos, modos de trabajar con memoria (entre otros temas que nos convocan). Un lugar donde poder decir abiertamente: “aquí, me parece que encontré”, “aquí, me perdí”, “aquí, me equivoqué”.

Referencias

- ÁLAMOS, L. (1992). *Infancia y represión. Historias para no olvidar. Experiencia clínica con niños y familias que han vivido la represión política*. Santiago: PIDEE.
- AMIRAUX, V. y CEFAÏ, D. (2002) Les risques du métier. *Cultures et Conflits*, 47. París : L'Harmattan. <https://journals.openedition.org/conflits/34>
- ARENDRT, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- BIGO, D. (1994). «Disparitions, coercition et violence symbolique», *Cultures & Conflits*, 13-14. París: L'Harmattan, 3-16.
- BOURDIEU, P. (2002). *Le bal des célibataires. Crise de la société paysanne en Béarn*. París: Seuil.
- BOURDIEU, P. (1984). “Une sociologie qui dérange”, *Questions de sociologie*. París: Editions de Minuit.
- BORGES, J.-L. (1944). Funes el memorioso. *Ficciones*. Recuperado de: <https://dramaticas.una.edu.ar/assets/files/file/artes-dramaticas/2014/2014-ad-una-cpu-2015-texto-funes-el-memoriosos-borges.pdf>

41 En relación a esta cuestión, una última referencia francesa. Se trata de una investigación sobre la condición obrera, realizada en los años 90, en uno de los sitios de la fábrica Peugeot. Los investigadores trabajaron durante quince años... Uno de ellos movilizó en esa investigación parte de su historia y relaciones personales para adentrarse en la fábrica, volviendo una y otra vez. El resultado es impactante. Se trata de un fresco donde el relato, enmarcado por los sociólogos Michel Pialoux y Stéphane Beaud, restituye en toda su dignidad, su complejidad, la palabra de las personas entrevistadas, obreros de distintas generaciones –en ocasiones, padres, madres, hijos– que en esos mismos años lo perdieron prácticamente todo. Se trata de un libro que brinda, entre líneas, una importante reflexión sobre cómo se investiga yendo –en algún punto, al igual que los obreros de esta fábrica– a contramano de los tiempos modernos, donde todo debe ser rápido y donde esa rapidez sirve los intereses de los poderosos (Beaud y Pialoux, 2015).

- BEAUD, S. (2018), El uso de la entrevista en ciencias sociales. En defensa de la 'entrevista etnográfica', *Revista colombiana de antropología*, 54 (01), 175-218.
- BEAUD, S. y PIALOUX, M. (2015), *Repensar la condición obrera. Investigación en las fábricas de Peugeot de Sochaux-Montbéliard*. Buenos Aires: Antropofagia.
- CALVEIRO, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- CASTILLO-GALLARDO, P., PEÑA, N., ROJAS BECKER, C. y Briones, G. (2018). El pasado de los niños: Recuerdos de infancia y familia en dictadura (Chile, 1973-1989). *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 17 (2).
- EDELMAN, M. (1991). *Pièces et règles du jeu politique*. París: Seuil. (2002). *La Construcción del espectáculo político*. Buenos Aires: Manantial.
- FELD, C. (2004). La televisión como escenario de la memoria de la dictadura en Argentina. Un estudio sobre los relatos y las representaciones de la desaparición forzada de personas. Tesis de doctorado, Universidad de París 8.
- FOUCAULT, M. (2000). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- GARCÍA CASTRO, A. (2011). La muerte lenta de los desaparecidos en Chile. Santiago: editorial Cuarto Propio.
- HALBWACHS, M. (1989). *La mémoire collective*. París: PUF.
- HALBWACHS, M. (1994). *Les cadres sociaux de la mémoire*. París: Albin Michel.
- LAVABRE, M.-C. (1994). *Le fil rouge. Sociologie de la mémoire communiste*. París: Presse de la FNSP.
- LAVABRE, M.-C. (2000). Usages et mésusages de la notion de mémoire. *Critique Internationale*, 7, 48-57.
- LAVABRE, M.-C. (2012). Sobre el peso y la elección del pasado Una lectura crítica de El síndrome de Vichy. *Aletheia*, 3 (5). <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/numeros/numero-5/traduccion/sobre-el-peso-y-la-eleccion-del-pasado-una-lectura-critica-de-el-sindrome-de-vichy>
- LEFORT, C. (1992). *Le corps interposé: 1984, de George Orwell. Écrire à l'épreuve du politique*. París: Presse Pocket.
- LEFORT, C. (2007). *El arte de escribir y lo político*. Barcelona: Herder.
- LEFRANC, S. (2002). *Politiques du pardon*. París: PUF.
- LEFRANC, S. y GENSBURGER S. (2017), *À quoi servent les politiques de la mémoire*, París: Presses de Sciences Po.
- LIRA, E. y PIPER, I. (1997). *Subjetividad y política*. Santiago: ILAS.

- LIRA, E. y CASTILLO, M.I. (1991). *Psicología de la amenaza y del miedo*. Santiago: ILAS.
- MERBILHAÁ, M. (2012). ¿Por qué traducir a Rousso y Lavabre? *Aletheia*, 3 (5). <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/traduccion/bfporque-traducir-a-rousso-y-lavabre>
- NERUDA, P. (1954). Oda al hombre sencillo. *Odas elementales*. Recuperado de: <https://www.poesi.as/pn54027.htm>
- PADILLA BALLESTERO, E. (1995) *La memoria y el olvido. Detenidos desaparecidos en Chile*. Santiago: Ediciones Orígenes.
- RICOEUR, P. (1995). Devoir de mémoire et devoir de justice, *La critique et la conviction*. París: Calmann-Lévy, 177-191.
- REYES, M.J., JEANNERET, F., CRUZ, M.A., CASTILLO, C., Centro de Interpretación FiSura, ORELLANA, V. y SANDOVAL, J. (2018). Memorias de la investigación e investigación en memorias: reflexiones desde el oficio de investigar un territorio en “emergencia”. En SANDOVAL, J., y DONOSO, A. (ed.). *Investigación interdisciplinaria en Cultura Política, memoria política y derechos humanos* (69-97). Santiago: LOM.
- ROUSSO, H. (1990). *Le syndrome de Vichy*. París: Seuil.
- ROUSSO, H. (2012). Para una historia de la memoria colectiva: el post-Vichy. *Aletheia*, 3 (5). <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-5/numeros/numero-5/traduccion/para-una-historia-de-la-memoria-colectiva-el-post-vichy>
- ROA BASTOS, A. (1976). *Yo el Supremo*. Madrid: Siglo XXI.
- RUIZ, O. y MONTERO, C. (2018). Los estudios de la memoria social: preguntas y tensiones a partir de los casos de Argentina y Chile. En SANDOVAL, J., y DONOSA, A. (ed.). *Investigación interdisciplinaria en Cultura Política, memoria política y derechos humanos* (47-67). Santiago: LOM.
- ORWELL, G. (1984). *La ferme des animaux*. París: Gallimard.
- ORWELL, G. (1950). 1984. París: Gallimard.
- ROBIN, M.-M. (2004). *Escuadrones de la muerte. La escuela francesa*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- SOPHOCLE (1964). *Antigone. Théâtre Complet*. París: GF Flammarion.
- TODOROV, T. (1995). *Les abus de la mémoire*. Evreux: Arlea.
- VERDUGO, P. (2000). Te acuerdas. En RICHARD, N. (Ed.) *Políticas y estéticas de la memoria* (43-45). Santiago: Editorial Cuarto Propio.

VIDAL-NAQUET, P. (1995). Le héros, l'historien et le choix, *Les juifs, la mémoire et le présent*. Paris: La Découverte/Points.

VIDAL, H. (1996). *Dar la vida por la vida. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos*. Santiago: Mosquito Editores. http://ideologiesandliterature.org/docs/humanrights/Book1_Darlavida-wc.pdf

Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura

DANIELA JARA LEIVA

1. Introducción: representar a los perpetradores en la postdictadura

En 2013, Odlanier Mena, un ex militar y ex director de la policía secreta chilena¹ durante la dictadura, se suicidó durante un permiso de salida dominical mientras cumplía su sentencia. Este dramático momento estuvo representado en 2015 en *Cordillera*, una obra de teatro dirigida por una nueva generación de artistas chilenos, Felipe Carmona y Francisca Maldonado. Dicha obra se situaba en el momento en que ex militares detenidos en el penal Cordillera iban a ser trasladados al penal de Punta Peuco, lo que suponía una pérdida de beneficios. La obra, retratando cierto martirio culposo en el ex militar, sugería que su suicidio se habría debido a la vergüenza provocada por su participación en la violencia y por el temor al juicio social. Para los guionistas, que el ex agente se hubiera sacado el uniforme militar antes de morir, parecía abrir una brecha entre el hombre y la institución².

La puesta en escena de *Cordillera* y su representación de ex militares condenados en la cotidianidad de la vejez y el encierro nos habla del diálogo intergeneracional, mediado por archivos y distintos soportes, que tiene lugar en las sociedades post conflicto: en este caso, jóvenes directores intentaron

1 Mena fue el primer director de la CNI tras la disolución de la DINA. Ejerció ese cargo entre 1977 y 1980. En 2008 Fue condenado a 6 años en prisión por la muerte de tres militantes socialistas en Arica, en una arista del caso Caravana de la Muerte, investigado por el juez Juan Guzmán Tapia.

2 Entrevista personal con los directores en 2016.

representar el pasado de una manera habitable para las nuevas generaciones a través de la ficcionalización de un hecho histórico. Posiblemente estaban buscando alguna forma de apertura al otro, una ética, en un gesto como el suicidio que por naturaleza es esquivo a la interpretación³. Esta ficcionalización, pese a su inevitable paradoja (Mena fue velado como mártir por sus camaradas y en ninguna de sus entrevistas públicas ni memorias aceptó su responsabilidad en los hechos) nos sitúa frente al problema del perpetrador en el Chile de la postdictadura. En el caso de la obra, las preguntas más específicas (¿qué representa la vergüenza en esta relectura generacional de un drama privado visto en clave pública?) pueden ser abordadas a través de una pregunta más amplia: ¿cómo se construye la memoria cultural sobre los perpetradores de violaciones de derechos humanos en la postdictadura?

El problema de la memoria cultural sobre las violaciones a los DD.HH. tiene que ver con la escritura y narrativas sobre el mal que una sociedad produce en contextos determinados ¿quiénes son los perpetradores de violaciones de derechos humanos y por qué, cómo son memorializados? Entendemos por perpetradores a todos aquellos sujetos, generalmente ex miembros de las fuerzas armadas y de organismos de inteligencia, que asumieron funciones represivas durante las prácticas de represión dictatorial, y que han sido procesados en tribunales por delitos de violaciones a DD.HH. Esta pregunta es relevante si nos situamos en el actual momento, en que la transmisión, producción y circulación de la memoria sobre el pasado reciente se encuentra en un momento de recambio generacional⁴. En este contexto, la memoria del pasado reciente está pasando de ser una memoria en base a experiencias, a ser una memoria cultural, basada en archivos y mediaciones (Jara 2016).

En las secciones siguientes, me referiré a algunas de las discusiones teóricas y literatura especializada que hacen posible situar la pregunta por la memorialización del perpetrador en sociedades postconflicto en la intersección entre justicia transicional y memoria. Haré una revisión bibliográfica sobre

3 Sin embargo, el contraste entre ficción e historia nos obliga a hacer hincapié en la paradoja: el funeral de Mena sirvió, en la práctica, como un ritual de refortalecimiento de lealtades dentro de la familia militar. En mis entrevistas he podido ver que es recordado como un hito dentro de la memoria colectiva de las fuerzas armadas y sus cercanos: a Mena se le veló como a un mártir. El suicidio, junto a otros hechos de remartirización de los militares que ocurrieron post 2010 han sido la clave de una reorganización de los marcos narrativos salvacionistas de parte del Ejército desde la fecha hasta ahora (Jara y Aguilera, 2016). Esta reorganización de las narrativas salvacionistas del ejército no son un hecho local: en Argentina, por ejemplo, Valentina Salvi documentó un proceso muy similar en su estudio publicado en 2012. En el caso de Chile, el trabajo de Leith Passmore da cuenta de otro proceso: el de la victimización en un segmento específico, el de ex concriptos.

4 En la introducción a *Children and the Afterlife of State Violence* desarrollo este tema con más extensión (Jara 2016).

las discusiones que he ido reconstruyendo en el campo más general de la justicia transicional y los estudios de memoria, y me referiré al surgimiento más específico que el subcampo de estudios de perpetradores. Por último, me referiré a algunas características y desafíos del caso chileno. Mi objetivo es establecer las bases de una agenda de investigación en torno a la sociología de los derechos humanos con foco en los perpetradores.

MEMORIA CULTURAL Y JUSTICIA TRANSICIONAL

El final de la dictadura militar de 17 años en Chile en 1990 coincidió con el surgimiento del paradigma de la justicia transicional en todo el mundo. Desde hace varias décadas, este ha influido en distintos procesos y contextos que buscaban mecanismos, lenguajes y lineamientos para producir acuerdos en torno a los pasados autoritarios o de violencia política. En las últimas treinta décadas, la mayoría de los dilemas y conflictos que han tenido lugar después de la violencia se han enmarcado en el lenguaje de este paradigma –o, lo que Jeffrey Olick llama, el paradigma universal de los derechos humanos (2007)–. Como discurso semi jurídico, a través de los mecanismos y prácticas de justicia transicional se identifican, sancionan y clasifican modos de criminalidad, distinguiendo así a víctimas de perpetradores. Esto ha situado a eventos tan dispares como el apartheid de Sudáfrica, la guerrilla peruana, la dictadura de Indonesia, la dictadura franquista y el golpe militar de Chile en un marco similar, pese a todas sus disimilitudes.

A partir de los años 80 en adelante se llevó a cabo la implementación de variados mecanismos asociados a la justicia transicional en distintos países del mundo. Estos pusieron un fuerte énfasis en la reparación y reconciliación, predominando así los discursos y mecanismos restaurativos por sobre los retributivos⁵. A principios de los años 90, se argumentó que los mecanismos de justicia transicional que habían comenzado a implementarse, en particular las comisiones de la verdad (en adelante CV), eran las mejores herramientas para guiar a las sociedades en la recuperación de los valores democráticos y la reconciliación social en contextos donde los canales tradicionales de justicia habían fracasado (Bakiner, 2015; Ferrara, 2016; Hayner, 2010; Popkin y

5 Cada uno de estos enfoques está relacionado con los mecanismos institucionales: mientras que los enfoques restaurativos están vinculados a la proliferación de las Comisiones de la Verdad, los enfoques redistributivos están vinculados a la acción de los tribunales y los procedimientos legales (Trevino Ángel, 2012, Leebaw, 2011). Estos paradigmas a menudo se perciben como opuestos e incluso incompatibles ya que tienen objetivos diferentes: mientras que los enfoques restaurativos hacen hincapié en el proceso de reconciliación, los enfoques redistributivos se centran en la responsabilidad de los perpetradores por sus crímenes y violaciones de los derechos humanos, ya sea ante tribunales internos o ad hoc.

Roht-Arriaza, 1995; Wilson, 2003). Así, Chile se convirtió en un estudio de caso de transiciones post conflicto, junto con Argentina, Guatemala, Perú y Sudáfrica, entre otros (Skaar et al. 2016), que implementaron mecanismos de justicia transicional. Además de la búsqueda de la verdad en casos de violaciones de los DD.HH., estas comisiones tenían el objetivo de ofrecer a las víctimas reparación a través del reconocimiento de su experiencia, y en algunos casos buscaron ofrecer a los perpetradores la oportunidad de rehabilitación y perdón social.

Sin embargo, a lo largo de los años, la evaluación de las CV de parte de diversos expertos y activistas ha oscilado y se ha distanciado de un optimismo inicial. El alcance de la evaluación se ha expandido desde un enfoque en sus políticas, procedimientos, mecanismos y respuestas institucionales a un enfoque en su intersección con la cultura (las significaciones sociales) y la memoria. Es en este giro donde yo sitúo mi propia investigación.

CRÍTICA A LAS COMISIONES DE VERDAD Y UN EXAMEN A LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Una de las primeras críticas a las CV provino de académicos que argumentaban que su implementación había tendido a proporcionar impunidad más que reconciliación (Popkin y Roht-Arriaza, 1995; Wilson, 2003). Ya en 1995, Popkin y Roht-Arriaza sugirieron que las CV en América Latina (centrándose en Chile, El Salvador, Guatemala y la comisión entonces propuesta en Honduras) habían sido “una forma relativamente gratuita de satisfacer las demandas populares de *accountability*⁶ y luego dar vuelta la página respecto de las violaciones cometidas en el pasado” (Popkin y Roht-Arriaza, 1995, p. 83)⁷. Una crítica similar a la de Pokin y Roht-Arriaza surgió en varios estudios que analizaron la experiencia de Sudáfrica. El antropólogo Richard Wilson, por ejemplo, observa a principios de la década de 2000 que la CV fue utilizada por nuevas élites para otorgar legitimidad a su propósito de construcción nacional (Wilson, 2001, 2003). Dando cuenta de una contradicción vital en la implementación de este mecanismo, el académico describe la tensión entre los regímenes recientemente aprobados que se basaban en el estado de derecho y su suspensión o silenciamiento con respecto a sus conflictos pasados. Su conclusión fue tajante: “una cultura de los derechos

6 Una de las traducciones de este término, que literalmente significa la capacidad de dar cuentas de una acción o gestión, es la que utiliza Manuel Salazar, como responsabilidad política.

7 Traducción propia.

humanos se construyó sobre el arsenal de una cultura de la impunidad” (2003, p. 369)⁸.

Así, durante la primera década del 2000, se matizó la confianza inicial en los mecanismos de justicia transicional y sus supuestos subyacentes, dando paso a un enfoque más crítico dentro del campo. Esta suspensión del optimismo permitió un examen de las narrativas, prácticas y propósitos de las CV. Esto permitió ampliar el alcance del campo desde un enfoque sobre políticas e implementación, a un nuevo foco en las narrativas y formas de conocimiento que ponían en marcha estos dispositivos (Moon, 2003, 2008; Treviño, 2012)⁹. En este contexto, y como parte del giro cultural dentro de las ciencias sociales, varios autores comenzaron a mostrar su interés en estudiar los efectos específicos de la justicia transicional a través de sus discursos y narrativas. Clair Moon considera este giro como una “tercera ola en los estudios de justicia transicional”. En lugar de ver estos procesos como transparentes o procesos naturales, se examinaron los fundamentos discursivos de las comisiones, y cómo éstas fueron fundamentales para los intereses de los nuevos regímenes que ayudaron a establecer. Tanto Macarena Gómez Barris como Moon por ejemplo, estudiaron el proceso cultural y social a través del cual las declaraciones de verdad de estos procesos “producen” una verdad. La pregunta pasó a estar en el efecto performativo que han tenido estas simbólicas de justicia transicional y los efectos que han tenido sus narrativas y discursos.

Tal como señalé en el párrafo anterior, la idea de que estos informes y mecanismos puedan analizarse como narrativas, es decir en su dimensión discursiva, fue promovida por académicos post estructuralistas como Wilson, Ross y Moon a principios de los 2000, al analizar la CV en Sudáfrica. Por su parte, Wilson y Ross exploraron las formas en que la CV construyó una forma de verdad, deconstruyendo el supuesto positivista de que una verdad objetiva llevaría a la sanación y la reconciliación (Ross, 2003; Wilson, 2001). El estudio de Wilson distinguió entre las diversas formas de verdad que compitieron durante el proceso de testimonialización promovido por la CV, y muestra cómo se privilegió la perspectiva forense sobre otras formas de experiencia en la creación de conocimiento sobre el pasado. Del mismo

8 Traducción propia.

9 Este giro, que se da en los estudios de memoria en los 2000 es parte del giro lingüístico en las ciencias sociales a partir de la década de los 70 y 80, que se vincula con el efecto que tuvo el post estructuralismo y la crisis de las grandes narrativas propias del ánimo postmoderno, en las distintas disciplinas. Ver por ejemplo el impacto de este giro en la teoría social contemporánea en Elliot (2009), o en Nash (2010). En su libro *Contemporary Political Sociology*, Kate Nash conceptualiza el fenómeno como un giro cultural hacia las políticas de identidad. De acuerdo a mi revisión de literatura, esta nueva perspectiva dentro de los estudios de justicia transicional se consolida dentro del subcampo de los estudios de memoria y JT en la década del 2000.

modo, Ross explora cómo solo se incluyeron ciertos testimonios durante la elaboración del informe, planteando que la comisión fue ciega a las experiencias de violencia contra las mujeres. Siguiendo este enfoque crítico, Moon amplió el alcance de estos estudios al analizar las historias y relatos, desde una perspectiva narrativa, que se contaron en dicha CV. En *Narrating Political Reconciliation: South Africa's Truth and Reconciliation Commission* Moon explora cómo la reconciliación se convirtió en una norma, un discurso político que, sin embargo, socavó las demandas de justicia de las víctimas (2008). En *Prelapsarian State*, explora las narraciones que estaban a la base de la justicia transicional, mostrando aquellos textos o guiones que “limitaron, pero al mismo tiempo proporcionaron el terreno imaginario” en el que se negoció la reconciliación política (2004).

Tras la idea de principios de la década de 2000 de que la CV era productora de significado, durante los últimos años ha tenido lugar un renovado interés en evaluar el trabajo de las comisiones, entendiéndolas ya no sólo como mecanismos o textos, sino como procesos a largo plazo, en los cuales la justicia transicional no se ve ya como un conjunto de eventos e hitos aislados en momentos específicos de la historia (como fue el primer enfoque), sino también más allá de sus propias narrativas (Bakiner, 2015; Ferrara, 2016; Skaar et al., 2016). Es aquí donde las nociones de memoria cultural y de justicia transicional intersectan.

MEMORIA Y COMISIONES DE VERDAD

En esta nueva fase de reevaluación, han surgido nuevos debates y enfoques en torno a los resultados que han tenido las CV. Por ejemplo, desde un enfoque politológico, Cath Collins ha defendido la importancia de tener en cuenta, al evaluar el proceso de justicia transicional en Chile, la reactivación de los juicios de DD.HH. por iniciativas privadas en el caso chileno y el impacto positivo que los eventos internacionales tuvieron en los procesos locales de identificación de responsabilidades, en lo que denomina “contexto de la justicia pos-transicional” (Cath Collins, 2008; Collins, 2010, 2016).

Entre los nuevos enfoques que me interesan aquí, sin embargo, están los que han evaluado el problema de las CV en su intersección con la memoria y en sus legados intersubjetivos, dando a las comisiones una función performativa e historiográfica (es decir, como dispositivos de legitimación, construcción de sentido y producción de espacios e imágenes morales). Con el propósito de reevaluar el impacto de la CV chilena a largo plazo, por ejemplo, Anita Ferrara señala el efecto fundacional que han tenido estos mecanismos

(2015). Aquí, ella sugiere que las CV tienen un efecto en el pasado, presente y futuro, estableciendo los términos para examinar la intersección entre los mecanismos de justicia transicional y los marcos de memoria.

En otra línea, pero igualmente situada en la intersección entre memoria y justicia transicional, Francesca Lessa examina, analiza y explora la interconexión entre los mecanismos de justicia transicional, tales como las CV y la memoria colectiva, en un estudio comparativo de Argentina y Uruguay. Lessa acuña la noción de “coyunturas críticas” para referirse a diferentes tipos de contextos en los que la memoria desencadena presiones sobre los mecanismos institucionales, siendo las narrativas dominantes o hegemónicas reemplazadas por nuevas narrativas (2013). También en el campo de los estudios de justicia transicional, la académica Kirsten Campbell discute la relación entre el Tribunal Internacional de Crímenes en Yugoslavia y la memoria colectiva. En su trabajo explora y analiza los discursos en conflicto de cómo el archivo legal recuerda u olvida la justicia de la ley y la injusticia de la guerra (Campbell, 2013).

INTERSUBJETIVIDAD Y JUSTICIA TRANSICIONAL: LA FIGURA DE LOS PERPETRADORES

La idea de que las CV y la memoria (como función, expresión y práctica productora de cultura, identidades y vínculos) están interrelacionadas lleva la atención hacia la forma en que estos mecanismos y procesos institucionales de justicia transicional han configurado identidades sociales, es decir, la manera en que han afectado (como afección, pero también como incorporación al modo de *habitus* en el lenguaje bourdiano) los imaginarios y las formas de vida intersubjetiva en las sociedades postconflicto, y en específico en Chile. En un estudio comparado de las CV en Perú y Chile, Bakiner evalúa sus efectos a largo plazo y llama la atención sobre algunas de las luchas persistentes que han seguido a sus respectivas implementaciones. Entre las luchas que menciona Bakiner, está la relación intersubjetiva entre víctimas y perpetradores: «¿Las comisiones de la verdad promueven la reconciliación entre las víctimas y los perpetradores y / o entre previos enemigos, o acaso es la reconciliación una conclusión poco realista dado que las comisiones a menudo dejan atrás a víctimas insatisfechas y perpetradores sin arrepentimiento? (2015: 4)¹⁰. De hecho, parece un consenso entre los académicos que las CV han sido extremadamente importantes en términos de reconocimiento de las víctimas de regímenes de terror, pero no han sido claras en cuanto al

10 Traducción propia.

significado que tiene la figura de los perpetradores de violaciones de DD.HH. ¿Son figuras a ser repudiadas? ¿Perdonadas? ¿Martirizadas? ¿Amnistiadas? Como mencioné anteriormente ésta ha sido una de las principales críticas hacia las CV en América Latina: “No solo [los perpetradores] escaparon a los juicios judiciales, sino que tampoco se les exigió que reconocieran sus actos” (Bakiner, 2015)¹¹.

El concepto de perpetradores de violaciones de los DD.HH. proviene de un discurso jurídico que en la medida en que ha proliferado llegó a conformar un campo propio, el de la justicia transicional presentado en la sección anterior. En este contexto, las prácticas, instituciones y narrativas del discurso de la justicia transicional han sido extremadamente importantes especialmente en lo que respecta al reconocimiento de las víctimas de regímenes de terror. Kiera McEvoy et al. plantean que el foco de estas políticas han sido las víctimas (490: 2013) lo que de alguna manera ha actuado como un dispositivo legitimizante y prueba de lo que las autoras llaman como “su buena fe”. El foco en la víctima ha sido generalmente reconocido y valorado por sus múltiples efectos en las comunidades, aunque recientemente varios autores han comenzado a cuestionar o repensar los efectos no esperados que ha tenido este foco en la víctima o victimización como nueva forma de ciudadanía. Algunos han llegado a pensar si acaso este foco en los DD.HH. donde la víctima es el sujeto privilegiado no ha llegado acaso a individualizar y privatizar las demandas de justicia.

Sin embargo, la distinción entre víctimas y victimarios o perpetradores que es básica en el derecho penal, y que suele estructurar los reportes de justicia transicional, resulta altamente conflictiva en la práctica. Quiénes son los perpetradores, quiénes son los responsables en instituciones de obediencia debida, la relación entre el poder económico y el poder militar, el rol de los cómplices civiles, el proyecto político ideológico tras los golpes de estado o regímenes de odio, son todos elementos que hacen que la categoría de perpetrador sea altamente inestable (¿hasta dónde llegan las nociones de responsabilidad, y cuál es la línea que distingue entre responsabilidad moral, política y responsabilidad jurídica?). Es así, como el discurso de la justicia transicional, de aspiración universal, produce y enfrenta un conflicto cada vez que es aplicado a un caso histórico, reinstalando ahora en el campo de la memoria la fragmentación y los procesos de deshumanización, extrañamiento y polarización que tuvieron lugar al interior de comunidades en conflicto.

Hasta ahora, los debates en torno al lugar de los perpetradores dentro de las sociedades postconflicto han sido enmarcados por la tensión con la teoría

11 Traducción propia.

legal entre la justicia restaurativa y la justicia redistributiva¹² (Moon, 2008; Trevino, 2012; Allais, 2012). Durante los últimos años, no obstante, en la intersección entre estudios de memoria del Cono Sur, la investigación del Holocausto y los estudios de justicia transicional, ha comenzado a surgir un nuevo subcampo de interés específico: el de los estudios de perpetradores. Recientemente este ha mostrado una reactivación de su agenda: la inauguración de una revista *Journal of Perpetrators Research* en 2017, varios números especiales¹³ e incluso la conformación de una nueva red de investigadores de perpetradores (*Perpetrators Studies Network*) son prueba de esto.

REPRESENTACIONES DE LOS PERPETRADORES EN COMISIONES DE VERDAD

El concepto de representación puede ser útil para pensar dentro de una agenda de investigación la forma en que el discurso de justicia transicional ha operado en el caso chileno, y cómo las CV, principal mecanismo implementado en la transición política chilena, han representado a los perpetradores de violaciones de DD.HH.

Para Olick, las representaciones son «símbolos y significados públicamente disponibles sobre el pasado» (2007). En su libro *The Politics of Regret* (2007) construye una cronología de cómo Alemania ha cambiado en diferentes períodos su comprensión sobre los perpetradores. Esto es fundamental para entender los procesos de justicia transicional, que tienden a ser herederos del paradigma jurídico más positivista: Olick da cuenta cómo estas definiciones cambian en el tiempo, ya que no son fijas: las representaciones constituyen un repertorio de enfoques, que son simultáneos y parte de recuerdos colectivos. Es interesante comprender cómo diferentes instituciones y hablantes desencadenan diferentes representaciones que son parte de marcos culturales más amplios, en los que la religión, la política y las ideologías coexisten.

12 Veáse pie de página 11.

13 Destaco el número coordinado por las investigadoras Claudia Feld y Valentina Salvi en Revista *Rúbrica Contemporánea* en 2016. Asimismo, es importante mencionar el trabajo de Michael Lazara, en su libro *Luz Arce: después del infirno* (2011) y recientemente su trabajo sobre el problema de la complicidad y la obediencia civil. Por su parte, el libro de Javier Rebolledo, *El Mocito*, ha dado material de análisis junto al documental con Marcela Said sobre el mismo caso. Menciono también el seminario *Pasados Inquietos*, que organizamos en 2016 junto a Carolina Aguilera y Viviana Bravo en el Museo de la Memoria, donde analizamos las representaciones públicas de perpetradores. En esa oportunidad Valentina Salvi y Elke Grywleski dieron charlas magistrales. Presentaron también sus trabajos los académicos Manuel Gárate y Leith Passmore, entre otros. Veáse Jara y Aguilera: *Pasados Inquietos*. Museo de la Memoria, 2016.

En la sección anterior se plantea que el lugar de los perpetradores en las sociedades suele ser conflictivo, debido a las tensiones entre el universalismo del paradigma de justicia transicional y las distintas realidades locales. Una de las razones de esta tensión entre universalismo y particularismo opera a nivel intersubjetivo, y es lo que la filósofa Rachel Carsen ha denominado como la “brecha de magnitud” (2010): que los perpetradores mismos (y sus comunidades de memoria) tienden a fallar en el reconocimiento de la experiencia de su víctima. Esto es lo que conocemos hoy como negacionismo¹⁴. En otro nivel, esto se explica por un cierto tabú en torno a llevar la atención al perpetrador y la reticencia en torno a la investigación de perpetradores en el mundo académico y activista¹⁵. Precisamente, John Dunning sugiere que el surgimiento de posturas revisionistas o normalizadoras que contradicen el trabajo de las CV, deliberaciones legislativas y la voluntad de los estados de admitir crímenes pasados, explica esta reticencia en todo el mundo (2010): vendría ser un temor al contagio o que el argumento analítico sea usado con otros fines (por ejemplo, con fines de relativización).

Y por último, está el problema de fondo: el que los perpetradores representan valores, narrativas, proyectos e imaginarios que efectivamente representan constructos vigentes, de sectores de la sociedad civil.¹⁶ Por lo tanto, sería la misma sociedad la que compartiría las estructuras discursivas de los perpetradores¹⁷. Esta fue, por ejemplo, la tesis de Marco Antonio de la Parra cuando analizó la baja audiencia que tuvo en su primer estreno en Chile *La Muerte y la Doncella*, de Ariel Dorfman (1998). Comentando la obra, proponía que posiblemente en el público chileno se identificaba más con el médico (torturador) que con la víctima¹⁸.

En las secciones anteriores he sugerido que si bien el perpetrador es un sujeto discursivo del discurso de justicia transicional, es una figura conflictiva y altamente inestable en su historicidad. ¿Cómo se produce esta inestabilidad del significado y de qué manera es una inestabilidad construida y fortalecida

14 Una muestra muy interesante de este fenómeno se puede observar en el documental *The Act of Killing*, de Joshua Oppenheimer (2012).

15 Chile es un caso claro. Véase la sección final en *Luz Arce*, donde Michael Lazzara reflexiona sobre la resistencia a salir de los blancos y negros para mirar el pasado y la reticencia de activistas de derechos humanos para considerar a informantes como Luz Arce en su doble condición de víctimas y perpetradores o cómplices.

16 Esta es la línea de trabajo sugerida por Arendt ¿cómo juzgar cuando no hay marcos morales compartidos? En su caso, ella estaba pensando en la fundamentación de una institucionalidad que fuera capaz de regular a partir de un marco internacional de derecho.

17 Véase *Los Perros* (2017), de Marcela Said.

18 Marco Antonio de la Parra es un psiquiatra y dramaturgo que ha explorado estos temas en sus textos *La Mala Memoria* (1998) y *Carta abierta a Pinochet* (1998).

por los mismos mecanismos de justicia transicional? ¿Cómo estos mecanismos han producido y representado a los perpetradores de la violencia? Esta es la pregunta pendiente que considero un desafío de la investigación en torno a justicia transicional y memoria en Chile.

JUICIOS, CONFESIONES Y MEMORIA

En las secciones anteriores propuse una revisión de la literatura que ha analizado el efecto cultural e intersubjetivo de la justicia transicional, en particular, las CV como base de mi agenda de investigación. Junto a esto, quisiera hacer referencia a una segunda tradición en la cual mi trabajo se enmarca. Autores como Mark Olsin y Leigh Payne también han hecho un aporte al reflexionar críticamente en torno al efecto que las representaciones de los perpetradores han tenido en la sociedad y sobre cómo las mediaciones y artefactos influyen en estas representaciones.

De acuerdo a Olsin (1999) y Payne (2008), en sociedades postconflicto existiría una relación entre la memoria cultural que generan los archivos de perpetradores (ej: sentencias, registros audiovisuales de juicios, confesiones, etc.). Y las discusiones públicas o colectivas en torno a estos. Así, Olsin y Payne proponen que distintos mecanismos (mediáticos, en el caso de Payne y jurídicos en el caso de Olsin) implementados en sociedades transicionales o post conflicto tienen un efecto, cuestionando enfoques más bien positivistas en sus respectivos campos que atribuían una influencia menor entre los distintos sistemas (social, cultural y jurídico). De acuerdo a ambos autores en sociedades postconflicto es de toda relevancia evaluar el tipo de discusiones públicas que ciertas representaciones colectivas generan: Olsin trabaja con juicios, mientras que Payne se centra en el efecto que tienen las confesiones públicas de perpetradores (o más bien testimonios) en sus audiencias. ¿Cómo influyen los juicios en el debate? ¿Qué efecto tiene en la sociedad el conocimiento de la atrocidad y la destrucción de los límites de lo humano? Olsin estaba interesado en la intersección entre la ley y la memoria colectiva. En este contexto, dirigió su atención a los juicios de atrocidades masivas, bajo el supuesto de que los temas discutidos en los juicios eran más importantes que sus componentes legales. En su investigación sobre los efectos de los juicios, sugiere que los juicios de atrocidades pueden tener una función pedagógica dentro de las sociedades y pueden tener un efecto en la memoria colectiva: «Al destacar la brutalidad oficial y la complicidad social, estas pruebas a menudo hacen que las personas estén dispuestas a reevaluar sus fundamentos, creencias y compromisos constitutivos, como pocos eventos

en la vida política pueden hacer «(25: 1999). Estos son considerados como «momentos de verdad» que ofrecen tanto a los individuos como a la sociedad una posibilidad de transformación.

Desde una perspectiva similar, Payne ha dirigido su atención al estudio de las confesiones de los perpetradores, no solo en juicios y procedimientos legales, sino que ha mirado más allá, explorando varios formatos de confesiones y analizando cómo este *conocimiento* o saber circula en las sociedades contemporáneas. En su libro *Unsettling Accounts*, describe un paradójico resultado de los proyectos de reconciliación en América Latina después de décadas de gobiernos autoritarios: que ni la verdad ni la reconciliación surgen de los testimonios de perpetradores (2008). Pese a que Payne sugiere que incluso en tales casos, el tan sólo poner en el debate público las verdades en cuestión beneficiaría a la democracia, en la práctica, la evaluación de los efectos que estas intervenciones tendrían, está aún pendiente. ¿Cuál es el impacto que tiene este saber en las sociedades? En contextos específicos, por ejemplo, los activistas chilenos u organizaciones de DD.HH. han expresado su temor de revictimización después de este tipo de intervenciones de perpetradores, ya que también tienen en cuenta el contexto en el que han tenido lugar: el de justicia incumplida, con interpretaciones históricas impugnadas en las que los actores sociales no participan en igualdad de condiciones. La obra maestra del documentalista Patricio Guzmán, *Nostalgia de la Luz* (2010), por ejemplo, muestra el caso de una mujer que se dedicó a ayudar a otras víctimas de tortura que hubieran pasado por episodios de “revictimización”, en sus palabras: así describe los efectos que tenían en estas personas los encuentros con sus torturadores en la calle. La mujer describe estos encuentros como una de las características del Chile postdictatorial, donde muchos ex agentes están libres, porque pese a poder cumplir condenas, en muchos casos no deben cumplir presidio efectivo. Por lo tanto, del trabajo de Payne podemos concluir que es importante prestar atención a múltiples formatos en que circulan estas intervenciones, incluidas las entrevistas de televisión, que se han convertido en parte de la memoria cultural. Pero el trabajo de Payne también abre nuevas preguntas, ya que lo que traen consigo y producen estas representaciones, no siempre puede ser anticipado.

Los trabajos de Olsin y Payne se centran en la pregunta sobre el efecto que tienen las mediaciones de la atrocidad en la sociedad. Para Olsin, los juicios producen un resultado ejemplar. Mientras que para Payne, si bien algunas de las intenciones de los perpetradores (como la entrevista a Osvaldo Romo, por ejemplo) pueden ser funestas, los debates que producen los mismos testimonios de perpetradores, pueden en cambio fortalecer la democracia.

Estos dos puntos de vista señalan en conjunto la importancia que tienen las representaciones públicas de perpetradores.

DESAFÍOS PARA EL CASO CHILENO

En el caso de Chile, durante la mayor parte de la postdictadura, la política de la memoria, así como sus éticas y estéticas, han referido a la manera en que a las víctimas se les ha dado existencia social y oficial. Por años, el perpetrador no fue objeto de intenso escrutinio. Como Hillary Hiner ha sugerido, este silencio fue particularmente cierto durante la década de los 90, cuando el foco principal de los gobiernos democráticos estaba en las víctimas de violaciones de derechos humanos y su reconocimiento social, mientras que se prestó poca atención a los perpetradores de estos crímenes. En sus palabras, los perpetradores se dejaron de lado como villanos sin nombre (2009). Este silencio, que fue una política de memoria estatal postdictatorial, favoreció durante años una lenta verdad judicial y social sobre la participación de perpetradores en el terror, así como la convivencia indolente con la memoria –hoy minoritaria pero no periférica– de su negación. Una de las notables y tempranas excepciones fue el trabajo en la década de los 90 de Ariel Dorfman, en *La Muerte y la Doncella*, que generó importantes preguntas sobre cuál sería el rol del cómplice y perpetrador en el proceso sociopolítico que se abría y cuál era el status que tendría el testimonio, así como la víctima. Al trabajo de Dorfman siguieron otros eventos y producciones culturales que fueron trazando una genealogía posible sobre el perpetrador: el encuentro entre Agüero y Meneses, la entrevista de la periodista Nancy Guzmán a Osvaldo Romo, las mediáticas apariciones en televisión de Manuel Contreras, el periodismo de investigación de Patricia Verdugo, los suplementos del diario *La Nación*.

En los últimos años, y crecientemente, el problema del perpetrador y cómplice en la postdictadura ha sido reformulado y parece sugerir un nuevo momento en los procesos de memorialización postdictatorial. El encuentro televisado en 2012 entre Ledjerman y Juan Emilio Cheyre, que problematizó la figura de la complicidad, la sombría figura del Mocito y su representación en cine documental de Marcela Said y la investigación periodística de Javier Rebolledo han revisitado este espacio liminal entre denuncia y tabú que rodeó al perpetrador en la postdictadura, y que fue bien reflejado por la performance de las funas. Varias de estas representaciones y producciones de memoria cultural han sido impulsadas o promovidas por nuevas generaciones, con lo que comienza a configurarse una nueva forma de visitar la pregunta por la

catástrofe: ¿Cuáles son los desafíos que trae esta nueva forma de memoria-lizar el pasado y cuáles son las políticas de representación del perpetrador? ¿Cómo es la postmemoria del perpetrador en las sociedades post conflicto? ¿Cuál es el potencial ético y cuáles las limitaciones que esto tiene?

En este contexto, me parece importante llevar la atención a las narrativas oficiales de los informes de CV, Rettig (1991) y Valech (2010 y 2011) situando las narraciones historiográficas como partes de un marco moral de lo público, que da forma y limita los debates públicos a través del tiempo. Uno podría preguntarse, ¿en qué sentido se permiten, de alguna manera, las respuestas subjetivas como la falta de arrepentimiento, o la falta de reconocimiento de responsabilidades y culpa, a través de las narrativas de los informes, y también a través de ellas, así como los silencios que se tejen a lo largo de esas narraciones? Pero al mismo tiempo, ¿cómo podemos pensar en estas brechas morales como espacios para la impugnación de la memoria y la agencia política y moral que debe producirse? Esta pregunta es importante, ya que redirige la atención del problema de la conciencia individual de los perpetradores al de la narrativa que los informes mismos han ayudado a producir, por un lado, y, por el otro, al espacio moral que la disputa en torno a estas narrativas sobre el mal ha producido. Me refiero a que una mirada hacia los efectos de las comisiones de verdad en el espacio moral, debe dar cuenta también de las disputas y los actores que han usado nuevos relatos que contra/escriben los informes. Se trata de debates y acciones posteriores que han leído lo que está en juego.

Una de las características del caso chileno es que, a pesar de algunas excepciones, la participación de los perpetradores de violaciones de derechos humanos en prácticas de terror estatal ha sido públicamente reconocida y legalmente establecida gracias a los testimonios de las víctimas (Payne, 2008; Salvi y Feld, 2016) y al trabajo de organizaciones (de exiliados, de resistentes, de agrupaciones de familiares, de la Vicaría, de organismos de derechos humanos, entre tantos). La tendencia es que los perpetradores y acusados impugnan, desafían y niegan sus responsabilidades jurídicas, políticas e históricas, haciendo del caso chileno un ejemplo de los difíciles dilemas que persisten en las sociedades post conflicto. Bajo esta óptica, resulta significativo lo que hicieron los guionistas de *Cordillera*: desplazar el gesto desesperado de Mena, al borde de lo imaginable, para ver qué hay más allá.

REFERENCIAS

- Bakiner, O. (2015). *Truth Commissions: Memory, Power, and Legitimacy*. University of Pennsylvania Press.
- Campbell, K. (2013). The Laws of Memory: The ICTY, the Archive, and Transitional Justice. *Soc. Leg. Stud.* 22, 247–269. doi:10.1177/0964663912464898
- Card, Claudia (2010): *Confronting Evils: Terrorism, Torture, Genocide*.
- Collins, Cath (2010). *Post-Transitional Justice: Human Rights Trials in Chile and El Salvador*. Penn State Press.
- Collins, Cath et ál (2013a). *The Politics of Memory in Chile: From Pinochet to Bachelet*.
- . (2013b). ‘The Politics of Prosecution.’ In Collins et al., *The Politics of Memory in Chile. From Pinochet to Bachelet*. (United States of America: FirstForumPress).
- (2013 c) ‘Chile a más de dos décadas de Justicia de Transición.’ In: *Revista de Ciencia Política*, Volumen 51, Issue 2, p. 79-113.
- Dunnage, J. (2010). “Perpetrator Memory and Memories about Perpetrators.” *Memory Studies* 3, no. 2: 91-94.
- Elliot, A. (2009): *Contemporary Social Theory; An Introduction*. Routledge.
- Feld, C. y Salvi, V. (2016). “Presentación. Cuando Los Perpetradores Hablan. Dilemas Y Tensiones En Torno a Una Voz Controvertida”. En *Revista Rúbrica Contemporánea*, Vol. V/ Núm. 8 (2016), Departamento de Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, ISSN 2014-5748.
- Ferrara, A. (2016). *Assessing the Long-Term Impact of Truth Commissions: The Chilean Truth and Reconciliation Commission in Historical Perspective*. Routledge.
- Fine, Robert (2008). ‘Cosmopolitanism and human rights: radicalism in a global age’, *Metaphilosophy* 40(1): 8-23.
- Gómez Barris, M. (2008). *Where Memory Dwells*. University of California Press.
- Hayner, P.B. (2010). *Unspeakable Truths: Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions*. Routledge.
- Jara, D. (2016). *Children and the Aftrelife of State Violence. Memories of Dictatorship*. Palgrave Mcmillan.
- Jara, D. y Aguilera C. (2016). *Pasados Inquietos*. Museo de la Memoria.
- Payne, L.A. (2008). *Unsettling Accounts: Neither Truth Nor Reconciliation in Confessions of State Violence*. Duke University Press.
- Jinks, R. (2016). *Representing Genocide: The Holocaust as Paradigm?* Bloomsbury Publishing.

- Lazzara, M. (2006). *Chile in Transition: The Poetics and Politics of Memory*. University Press of Florida.
- Leebaw, B. (2011). *Judging State Sponsored Violence, Imagining Political Change*. Cambridge: Cambridge Press.
- Lessa, F. y Druliolle, V. (2011). *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile, and Uruguay*. New York: Palgrave Macmillan.
- Lira, E. (2011). 'Dilemmas of Memory'. En Lessa y Druliolle. *The Memory of State Terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile, and Uruguay*. New York: Palgrave Macmillan.
- Moon, C. (2006). 'Narrating Political Reconciliation in South Africa'. In *Social & Legal Studies*. Vol. 15, Issue 2, p. 257–275.
- _____. (2004) Prelapsarian State. *International Journal of Semiotics of Law*. 17: 185-197.
- Nash, K. (2010). *Contemporary Political Sociology: Globalization, Politics, Power*. United Kingdom: Blackwell Publishers.
- Payne, L. (2008). *Unsettling Accounts: Neither Truth Nor Reconciliation in Confessions of State Violence*. Duke University Press, 2008.
- Olick, Jeffery (2007). *The Politics of Regret. On Collective Memory and Historical Responsibility*. Routledge.
- Olsin, Mark (1999). *Mas Atrocity, Collective Memory and the Law*. Transaction Publishers.
- Popkin, M., Roht-Arriaza, N., (1995). Truth as Justice: Investigatory Commissions in Latin America. *Law Soc. Inq.* 20, 79-116. doi:10.1111/j.1747-4469.1995.tb00683.x
- Ross, F.C. (2003). On having Voice and Being Heard: Some after-Effects of Testifying Before the South African Truth and Reconciliation Commission. *Anthropol. Theory* 3, 325–341. doi:10.1177/14634996030033005
- Salvi, Valentina (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Skaar, E., García-Godos, J., Collins, C. (Eds.), (2016). *Transitional Justice in Latin America: The Uneven Road from Impunity towards Accountability*. Routledge, Milton Park, Abingdon, Oxon; New York, NY.
- Trevino-Rangel, J. (2012). *Policing the Past: Transitional Justice and the Special Prosecutor's Office in Mexico, 2000-2006*. Tesis doctoral, London School of Economics.
- Turner, B. (2006). *Vulnerability and Human Rights*. Penn State University Press: USA, 2006.

- Verdugo, P. (2004). *De La Tortura No Se Habla: Aguero versus Meneses*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Wilson, R.A. (2003). Anthropological Studies of National Reconciliation Processes. *Anthropol. Theory* 3, 367-387. doi:10.1177/14634996030033007
- Wilson, R.A. (2001). *The Politics of Truth and Reconciliation in South Africa: Legitimizing the Post-Apartheid State*, 1.^a edition, Cambridge University Press, Cambridge; New York.

Notas para una conceptualización de la “memoria afirmativa” de los movimientos sociales

MÓNICA IGLESIAS

Conduce tu carro y tu arado sobre los huesos de los muertos. Sí, primero tu carro: no tengas respeto por los muertos porque nos han legado un mundo indigno de la humanidad, un mundo de explotación y asesinatos en serie en nombre de la democracia.

Y luego tu arado: ara los huesos de los muertos en la tierra de la revuelta. Ara su legado de lucha en la tierra para hacerla fértil. Honra a los muertos demostrándoles falta de respeto.

(Holloway, 2006, pág. 101)

Introducción

Pertenecer a una comunidad significa situarse en relación con su pasado, aunque solo sea para rechazarlo (Hobsbawm, 1972). La memoria colectiva, entendida como un conjunto de prácticas y símbolos referidos al pasado compartidos por una comunidad, desempeña un papel importante en las formas políticas que esta adopta (Alonso, 1988; Booth, 2006; Gongaware, 2003; Jansen, 2007; Olick y Robbins, 1998; Tilly, 1978; Zerubavel, 2003). En ese sentido, el estudio de las formas de acción colectiva parece requerir inevitablemente el examen de los modos en que el pasado interfiere en su configuración contemporánea (Tilly, 1994). En el Cono Sur, ciertamente, existen numerosas investigaciones acerca de cómo los movimientos sociales han contribuido a los procesos de recuperación de la memoria histórica, específicamente en lo referente a los procesos de verdad y justicia en torno

a la violación de los derechos humanos perpetrada durante las dictaduras cívico-militares acontecidas entre los años sesenta y ochenta del siglo pasado (Orellana y Hutchison, 1991; Garcés, y otros, 2000; Ruiz, 2011). De hecho, las políticas de la memoria y los propios contornos del campo de estudios de la memoria han sido dibujados, en gran medida, por las luchas de los organismos de derechos humanos (formados principalmente por abuelas, madres, hijos, en definitiva, familiares de ejecutados y detenidos-desaparecidos, presos políticos y torturados) que enarbolaron la bandera de la memoria contra la imposición del olvido pretendida desde los poderes oficiales.

En Chile, durante la dictadura, emergieron agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos¹ que configuraron, por su amplitud, persistencia y capacidad para contraponer una construcción social del mundo antagonista, un potente movimiento social (Garcés y Nicholls, 2005). En la posdictadura, además, han surgido numerosos grupos y colectivos vinculados a los sitios de memoria, cuya labor perpetúa y reelabora la memoria de las víctimas y busca promover, a través de la reflexión sobre el pasado, las capacidades participativas y críticas en la construcción de una sociedad más democrática y con facultad para incidir en la transformación social, enarbolando el derecho a la memoria como parte de la cultura de los derechos humanos y una nueva concepción de la dignidad humana, vinculada a la acción política. No cabe duda de que las acciones colectivas en defensa y promoción de los derechos humanos y por la memoria han dado lugar a algunas de las movilizaciones más perdurables y vigorosas de las últimas décadas.

A su vez, cabe consignar que los colectivos sociales que encarnan el movimiento social por la memoria se han constituido en la batalla misma por disputar el significado de los acontecimientos a partir de una interpretación del pasado contrapuesta a la de la memoria oficial y, por lo tanto, se han construido a la par que construyen la(su) memoria. En ese sentido, Eviatar Zerubavel (1996) se ha referido a las “comunidades mnemónicas”, y William J. Booth (2006) a las “comunidades de memoria”, esto es, comunidades que se construyen en torno a la disputa por la manera “correcta” de interpretar el pasado, entre las cuales se libran las batallas de la memoria (Illanes, 2002; Stern, 2013). Desde esta perspectiva, los “lugares de memoria” (Nora, 2008) resultan “objetos” relevantes para estudiar cómo distintos grupos libran combates para significarlos, y cómo la participación en esas contiendas los va

1 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias (FASIC), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), la Comisión Nacional Contra la Tortura y el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, entre otros.

definiendo como movimientos sociales, esto es, dándoles una identidad. Por eso, la lucha en torno a esos *lugares*² es ilustrativa no solo de los contornos y características de los procesos de rememoración y olvido sino también de las formas específicas que adopta la acción colectiva en el presente.

Pero la memoria social reviste gran importancia no solo para el movimiento de derechos humanos, sino para la acción colectiva en general, ya que “los marcos mnemónicos disponibles a menudo subyacen a intereses compartidos que impulsan la acción política” (González-Vaillant y Savio, 2017, pág. 319)³. En consecuencia, memoria y movimientos sociales debieran analizarse de manera articulada. Esa es la preocupación que atraviesa, por ejemplo, el trabajo de Lorenzo Zamponi (2018, pág. 6): “¿Cómo recuerdan los actuales activistas el pasado, en términos de formas, contenido y fuentes? ¿Y cómo la memoria del pasado influye en las opciones estratégicas de los actuales activistas?”. Ambas preguntas forman parte de una misma inquietud: qué relación existe entre memoria y acción colectiva. Sin embargo, constatamos más bien la desconexión existente entre ambos campos de estudio. Tal vez influya en este desencuentro la fragmentación disciplinaria: el hecho de que la memoria haya sido hasta ahora una temática cultivada, en mayor medida, por la historia y no por la sociología, mientras que esta ha abordado el tema de la acción colectiva a partir de un enfoque predominantemente coyuntural. Particularmente, lo que la literatura de la acción colectiva no ha indagado exhaustivamente es *cómo la memoria hace a los movimientos sociales*, es decir, la manera como la memoria colectiva condiciona las posibilidades de acción, las opciones estratégicas, la subjetividad antagonista, de los actores sociales.

En lo que sigue, examino la utilidad de dos conceptos –marcos y repertorios de acción colectiva– provenientes de la sociología de los movimientos sociales, para comprender los procesos de construcción de memorias sociales antagonistas y para fundamentar la categoría de “memoria afirmativa”. Argumento, en primer lugar, que la memoria puede ser examinada como un marco, esto es, una estructura cognitiva que guía la interpretación del presente a partir de claves memoriales. A continuación, considero la potencialidad de la noción de repertorio para dar cuenta de la posibilidad de una política de la memoria. En tercer lugar, el carácter eminentemente práctico que conlleva el concepto de repertorio de acción colectiva me permite indagar en la dimensión material, corporal, de la memoria, o de otra forma, en

2 El concepto de “lugar”, siguiendo a Pierre Nora (1998), puede incluir memoriales, monumentos o lugares históricos, ceremonias conmemorativas, emblemas, lemas, personas-memoria, instituciones, o incluso conceptos elaborados.

3 Todas las citas extraídas de textos publicados en otro idioma han sido traducidas al castellano por mí.

las memorias *in-corpora*-das o *en-carna*-das. Finalmente sostengo cómo, a partir de la recuperación estratégica del pasado, es posible fundamentar una idea de “memoria afirmativa”, que constituye, a mi juicio, una herramienta fundamental del proceso de subjetivación de los grupos subalternos.

Al visitar los conceptos de marcos y repertorios de la acción colectiva desde la perspectiva de la construcción social de la memoria, busco tender puentes entre la sociología de la memoria y la sociología de la acción colectiva con miras a lograr un instrumental más fructífero para el análisis y la transformación social. Específicamente espero recuperar herramientas analíticas que nos permitan examinar el papel de la representación del pasado en la conformación de la subjetividad y, en particular, en las estrategias de movilización de los movimientos sociales.

Los marcos sociales de la memoria y los marcos de la acción colectiva

Ejemplo paradigmático del desencuentro entre los estudios sociales de la memoria y los estudios sobre los movimientos sociales es el devenir del concepto de “marcos”. Debemos a Maurice Halbwachs la construcción teórica de *los marcos sociales de la memoria*, expresión que da título a una obra, pionera, publicada en 1925, con la que inicia la sociología de la memoria. En todo caso, no será ese concepto el que concite mayor difusión en las ciencias sociales sino el de “memoria colectiva”, que aparece ya allí y que dará título a otro trabajo suyo, publicado de forma póstuma, en 1950, después de su deportación y muerte en el campo de concentración de Buchenwald (Halbwachs, 2004b). Ambos conceptos están intrínsecamente vinculados y ponen de manifiesto el carácter *social* de la memoria. Para Halbwachs, es perfectamente posible “decir que el individuo recuerda cuando asume el punto de vista del grupo y que la memoria del grupo se manifiesta y se realiza en las memorias individuales” (Halbwachs, 2004a, pág. 11).

El acto de recordar requiere una actitud activa, consciente, de parte de quien lo hace; de ahí que Elizabeth Jelin (2002) lo considere un “trabajo”. Pero qué recordamos y cómo lo hacemos no depende enteramente de cada individuo, sino de la existencia de estos “marcos sociales de la memoria”, construidos colectivamente, que encuadran nuestro pensamiento. Los marcos son “los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad” (Halbwachs, 2004a, pág. 10). Es nuestra pertenencia al colectivo, al grupo social, que ostenta estos marcos y esta memoria colectiva,

lo que habilita nuestro recuerdo, nuestra capacidad de recordar. El proceso de enmarcado es, entonces, un “trabajo de adaptación permanente que nos obliga, en la circunstancia de cada acontecimiento, a regresar sobre el conjunto de nociones elaboradas de acontecimientos pasados” (Halbwachs, 2004a, pág. 163). Los marcos disponibles en un momento determinado explican la reconstrucción que se realiza del pasado. Explican a su vez, los silencios y los olvidos: aquello que en un momento concreto no puede ser articulado en los marcos sociales de la memoria, cae en el olvido o es callado. Como los marcos son históricos, esto es, cambiantes, el cambio de marco puede hacer emerger recuerdos anteriormente olvidados. En ese sentido, los testimonios expresan no solo la experiencia “individual” sino los discursos valorados por la sociedad en el momento en que se enuncian (Wieviorka, 2006). Por lo tanto, lo no dicho está sancionado por el colectivo, no depende exclusivamente de la experiencia personal y de las dificultades de lidiar con ella, o de la indiferencia de cada individuo, sino de lo *que se puede decir* en cada época y de *cómo se puede decir*.

En síntesis, el sociólogo francés asienta algunas de las tesis que delimitan el campo de estudios de la memoria: primero, que lo que recuerda el individuo está modelado por la memoria de los grupos a los que pertenece; por lo que no existe, en sentido estricto, una memoria individual, o bien, esta solo tiene realidad en cuanto participa de la memoria colectiva, condición de posibilidad de aquella; segundo, que la rememoración no supone la recuperación del pasado, pues este no se conserva, sino que se reelabora o reconstruye, y esto significa que los acontecimientos pasados están siempre sujetos a reinterpretaciones; tercero, que la reconstrucción del pasado se realiza en función del presente, habilitada precisamente por los marcos sociales de la memoria; y cuarto, esto último implica que la memoria desempeña una función social, que es la de legitimar las interpretaciones actuales y las posiciones políticas de los distintos grupos sociales, naturalizando sus construcciones sociales del mundo.

Una de las formas más evidentes de esta táctica legitimadora es el recurso a figuras históricas, que articulan tradiciones revolucionarias, como sucede con los *sandinistas* y los *zapatistas* en Nicaragua y México, respectivamente, en donde una y otra vez, los líderes del movimiento, y el nombre mismo que este adopta, hacen referencia a “los héroes de los pasados rebeldes” (Jansen, 2007, pág. 954). La función legitimadora del pasado no es exclusiva de los grupos rebeldes, sino que, por el contrario, está presente de manera más recurrente en las construcciones identitarias de las clases dominantes, en donde, la invocación del pasado funciona como un fuerte inhibidor de

cualquier posibilidad de transformación social. De hecho, es a esa función a la que se refiere Eric Hobsbawm con el concepto de “tradición inventada”, que permitió desacralizar las tradiciones, al mostrar los orígenes recientes de algunas de ellas que parecen o dicen ser muy antiguas (Hobsbawm, 2002), así como su carácter netamente ideológico, al poner de manifiesto su importancia para legitimar las instituciones y la acción, para socializar, difundir valores e inculcar creencias, así como para cohesionar a la sociedad a través de un sentido de historia común. Las tradiciones “son innovaciones que utilizan o pretenden utilizar elementos de un pasado histórico, real o imaginario” (Hobsbawm, 1972, pág. 9) En consecuencia, Hobsbawm distingue claramente la costumbre de la tradición: la primera predomina en las sociedades tradicionales y no tiene como fin la invariabilidad, no descarta la innovación y el cambio, aunque aporta a estos la sanción de lo precedente; la segunda, en cambio, establece su relación con el pasado en términos de “una repetición casi obligatoria” (Hobsbawm, 2002, pág. 8) y, por ende, enfatiza la función de conservación, de defensa del *statu quo*. Este instrumentalismo que Hobsbawm advierte en los usos de la memoria constituye una característica intrínseca de proceso de rememoración –sin descartar, los abusos del pasado que saturan la memoria (Robin, 2012)– toda vez que no hay posibilidad de restaurar o recuperar el pasado. Por consiguiente, el pasado es irremediamente un artefacto, una fabricación, lo que pone de manifiesto su carácter contingente, o de otra forma, político. Desde este punto de vista, el pasado se produce en el presente y es maleable (Olick y Robbins, 1998). O, de otra manera, pasado y presentes se crean juntos. Así pues, la memoria, como deformación –necesaria o inevitable– del pasado, se despliega como una práctica política.

Esta dialéctica entre pasado y presente hace que al examinar la memoria nos veamos obligados a:

[...] diferenciar en el pensamiento social dos tipos de actividades: en primer lugar, una memoria, es decir, un marco dispuesto de nociones que pueden ser utilizadas como puntos de referencia, y *que se relacionan únicamente con el pasado*; en segundo lugar, una actividad racional que tiene como su punto de partida *las condiciones en que se encuentra actualmente la sociedad*. Esta memoria sólo funcionaría bajo el control de esta razón (Halbwachs, 2004a, pág. 337).

Los trabajos de la memoria de Halbwachs tuvieron poco eco en la sociología. Casi medio siglo después, en 1974, Erving Goffman publicó *Frame Analysis: An Essay on the Organization of Experience*, obra que proporciona elementos para comprender la estructura de la experiencia que los individuos tienen en

cualquier momento de sus vidas sociales. Para ello el sociólogo norteamericano se propuso “aislar algunos de los marcos de referencia disponibles en nuestra sociedad que son básicos para la comprensión y la explicación del sentido de los acontecimientos” (Goffman, 2006, pág. 10). Curiosamente, Goffman no se refirió al trabajo de Halbwachs, y tomó el concepto de marco (*frame*) del antropólogo Gregory Bateson, que lo había definido, psicológicamente, como el esquema de elementos de la *psique* que permiten la comprensión de los mensajes y orientan las pautas de conducta en la interacción humana. En su uso, amplio, del concepto de Bateson, Goffman volvió a introducir la perspectiva sociológica, al entender el “marco” no solo como un *esquema mental* que incorpora los elementos objetivos externos sino también como un *cuadro* que enmarca la realidad y que permite una determinada comprensión. El verbo “enmarcar” contempla las dos acepciones: 1) encerrar algo en un marco o cuadro y; 2) determinar los límites de algo, incluyéndolo en un esquema u organización. Para Goffman el *frame* designa los “principios de organización que gobiernan los acontecimientos –al menos los sociales– y nuestra participación subjetiva en ellos” (Goffman, 2006, pág. 11). Nuevamente, se puso de manifiesto la preeminencia de lo social en los procesos individuales de encuadre de la realidad, superando la concepción de la memoria como una facultad específicamente individual. Estos marcos son transmitidos y compartidos socialmente y cualquier acción cotidiana requiere del proceso de *framing* o enmarcado para ser comprendida (significada). Como sostiene el propio Goffman (2006, pág. 35): “Una de las consecuencias de este programa de aprendizaje es la transformación del mundo en un lugar que está visiblemente gobernado por los marcos de referencias sociales y que es comprensible en función de ellos”.

A partir de entonces, las premisas del análisis de marcos interpretativos fueron retomadas en los trabajos de David A. Snow y sus colaboradores (Benford y Snow, 2000; Gamson y Meyer, 1996; Snow, 2007; Snow y Benford, 1988 y 1992; Snow y otros, 1986) para aplicarlas específicamente a los procesos de acción colectiva, ganando peso en la década de los noventa, al calor del protagonismo que adquirieron los “nuevos movimientos sociales” y el paradigma de la identidad (Laraña y Gusfield, 1994). El agotamiento de las explicaciones anteriores, centradas en el determinismo económico o en el individualismo metodológico y la teoría de la elección racional, para dar cuenta de estas nuevas formas de hacer política explica la preeminencia del enfoque de los estudios culturales en el análisis de la acción colectiva y la política contenciosa. Con el *giro cultural* ganaron centralidad, en la explicación de por qué los individuos protestan, las dimensiones subjetivas y los procesos de construcción social de significados acerca de la realidad:

El análisis de marcos, por consiguiente, radica su interés metodológico en la comprensión contextual de la decisión, asumiendo que ésta no puede resultar de un simple acto volitivo individual o de una combinación mecánica de actos de esta índole, sino que se configura como lectura particular *desde la experiencia* (Viejo, 2008, pág. 4).

Siguiendo los presupuestos de la sociología interpretativa, lo determinante para la comprensión de la acción social es el *significado* que los actores le atribuyen. El concepto de marco permite nombrar el “guion de interpretación” según el cual los actores perciben, identifican, nombran y ordenan los acontecimientos de su propia realidad. Esos hechos se vuelven significativos para su propia experiencia, organizándola y orientándola. Lo fundamental en el proceso de movilización es, entonces, la interpretación que se construye respecto de la realidad social, que guía la acción individual y colectiva, como ponen de manifiesto las perspectivas construccionistas. La comprensión de los marcos como dispositivos de organización de la experiencia pasada y presente, esto es, como estructuras que dan forma al pensamiento, plantea la pregunta por la transmisión, preservación y alteración de estos marcos a través del tiempo.

Los distintos procesos involucrados en la construcción de marcos de la acción colectiva se convirtieron, entonces, en los elementos fundamentales para comprender la protesta y la movilización social. Con todo, y a pesar del reconocimiento de la dimensión cultural y de la importancia de la transmisión y elaboración compartida de marcos de interpretación, en los trabajos acerca de la acción colectiva la perspectiva histórica no adquirió un peso específico. Si bien toda rememoración implica una actualización del pasado, una *presentificación*, no se han esclarecido suficientemente los vínculos entre pasado y presente. El propio Goffman reconocía el peso del pasado al “suponer que el soñador no pueda poner, en el sueño, algo que en cierto sentido no esté ya en él; tiene que elaborarlo con huellas almacenadas del pasado” (Goffman, 2006, pág. 120). De alguna manera conocer algo es *re-conocerlo*, es ser capaz de colocarlo en relación con un conjunto de nociones que ya forman parte de la cultura de la persona y del grupo. Sin embargo, el proceso a través del cual las *marcas* son identificadas y reconstituídas no ha dado lugar a investigaciones sustantivas en el ámbito de la acción colectiva.

Entre las críticas que se le han formulado al análisis de marcos, nos parecen especialmente pertinentes las que señalan la excesiva focalización en el análisis de contenido, reduciendo la producción de significado a una suerte de hermenéutica, abstrayéndose de los actores sociales situados históricamente que elaboran el discurso, y deshistorizando, por ende, los marcos

de interpretación de la experiencia. Se reconoce que el análisis de marcos supone una definición situacional, que implica evaluar cada acontecimiento presente desde los marcos de interpretación con que cuentan los individuos y que son provistos por los distintos grupos sociales a los que pertenecen, pero las *claves memoriales* no adquieren preeminencia en el análisis, lo que hace que el enfoque de marcos esté excesivamente centrado en los elementos discursivos. El peso que el discurso adquiere en esta perspectiva limita la comprensión del proceso de enmarcado, que incorpora también dimensiones materiales: el recuerdo, la rememoración, no usa como único vehículo la palabra. La dimensión práctica de la memoria, la memoria *del hacer*, constituye un atributo fundamental de la construcción identitaria (Rodríguez, San Martín y Nahuelquir, 2016). En ese sentido, la construcción cultural o simbólica del movimiento social no puede comprenderse sin un análisis de la dimensión material, estructural, sobre la cual los discursos adquieren significación. O, de otra manera, no debemos olvidar que es precisamente “porque las interacciones históricamente situadas crean acuerdos, memorias, historias, antecedentes, prácticas y relaciones sociales, [que] cada forma de acción colectiva posee una historia que dirige y transforma usos subsecuentes de esa forma” (Tilly, 2000, pág. 14).

A pesar de las falencias señaladas, el concepto de marco permite explicar que la producción cultural que acompaña a los movimientos sociales resulta de una combinación de dinámicas de reapropiación y revitalización de tradiciones, y de reelaboración y revisión de los relatos disponibles, lo que hace que las variaciones de la narrativa sean limitadas, tal y como sucede con los repertorios de acción colectiva, como veremos a continuación. Los movimientos sociales se construyen sobre la base de rupturas de significado entre viejas y nuevas narrativas, representaciones y símbolos. Para los actores colectivos resulta de gran importancia la producción de marcos interpretativos acerca del pasado porque a través de ese “proceso de enmarcado” o “trabajo de encuadre” (Pollak, 2006; Rousso, 1985), seleccionan y organizan los recuerdos, orientan permanentemente su acción y articulan los significados a través de los cuales legitiman su existencia (Srubar, 2016). Esa labor es más importante, si cabe, en el caso de los movimientos sociales que emergen tras eventos políticos traumáticos y en contextos caracterizados por la violencia de Estado, donde se busca establecer una ruptura abrupta con los proyectos políticos anteriores pretendiendo el silencio y el olvido. Por eso se aprecia que la memoria ha sido una necesidad y una reivindicación no sólo del movimiento de derechos humanos chileno sino de todos los movimientos sociales contemporáneos.

Los repertorios de acción colectiva

Junto con la noción de “marcos” de la acción colectiva, la sociología de los movimientos sociales nos ha proporcionado otro concepto útil para la comprensión del papel que el pasado desempeña en las luchas actuales o, dicho de otra manera, de la dimensión política de la memoria: el de “repertorio de contención” (Tilly, 1978)⁴. Fue el sociólogo e historiador estadounidense Charles Tilly quien introdujo el concepto de repertorio en el estudio de la acción colectiva. Así como el marco toma su nombre de la estructura que sostiene la tela, el repertorio alude, metafóricamente, al conjunto de obras teatrales o musicales que una compañía, una orquesta o un intérprete tienen preparadas para su posible representación o ejecución. Específicamente el repertorio de movilización es definido como:

Un conjunto limitado de rutinas aprendidas, compartidas y actuadas a través de un proceso de elección *relativamente deliberado*. Los repertorios son creaciones culturales *aprendidas*, pero no descienden de la filosofía abstracta ni toman forma como resultado de la propaganda política, sino que *surgen de la lucha*. Es en la protesta donde la gente aprende a romper ventanas, atacar presos sujetos al cepo, derribar casas deshonradas, escenificar marchas públicas, hacer peticiones, mantener reuniones formales u organizar asociaciones de intereses especiales. Sin embargo, en un momento particular de la historia la gente aprende una *cantidad bastante limitada de modos alternativos de acción colectiva* (Tilly, 2002, págs. 31-32)⁵.

El repertorio se refiere, precisamente, a las formas de acción de que disponen los actores colectivos en sus protestas y movilizaciones, en su acción política; e incluye tanto lo que hacen como lo que “saben hacer” (Tarrow, 1997), es decir, ciertas habilidades adquiridas o en disposición para ser retomadas y reformuladas por quienes disputan políticamente. Estos repertorios son

4 Si bien la expresión empleada por Tilly es “repertoire of contention”, y así ha sido traducida frecuentemente al castellano, consideramos más útil hablar de repertorio de movilización o repertorio de acción colectiva, por el carácter desusado o excesivamente jurídico del término “contención”.

5 El carácter *aprendido* del repertorio de acción resulta extremadamente importante para pensar en una política de la memoria: ese aprendizaje se produce con frecuencia de manera inconsciente, pero en ocasiones se vuelve necesario asumir explícitamente la utilidad de ejercitar, de ensayar, ciertas habilidades. Sucede, por ejemplo, después de un periodo histórico largo en que ciertas formas de acción han caído en desuso (por abandono o por prohibición) y la evaluación sobre las posibilidades de éxito en su “recuperación” pasa por que los nuevos actores tengan algún grado de experimentación. En varias investigaciones históricas sobre el movimiento de pobladores/as, se da cuenta de las acciones “preparatorias” de la *toma* de terrenos, que pueden consistir en actividades festivas, ferias, etc., que requieren elevados grados de coordinación, eficacia operativa, control sobre el territorio, etc. cuya finalidad es desarrollar ciertos hábitos o disposiciones que resulten útiles para la *toma*. Sobre los “preparativos” de las acciones populares de protesta consultar, entre otros, Mario Garcés (2002), Gabriel Salazar (2006) y Mónica Iglesias (2011).

transmitidos, a través de la memoria colectiva –en su doble dimensión: discursiva y práctica– a las nuevas generaciones, que se apropian de ellos y los recrean, forjando tradiciones de lucha y culturas políticas. Se trata de un “producto” histórico que se transmite culturalmente y que delimita las opciones de acción que los sujetos emplean en sus contiendas políticas. Para Tilly (1994) las actuaciones que engloba el repertorio son de carácter colectivo, político, interactivo, cultural e histórico.

El término “captura la combinación de elaboración de libretos históricos e improvisación que caracteriza generalmente a la acción colectiva” (Tilly, 2000, pág. 14). Conservación e innovación son importantes en partes iguales. Tilly constató en sus investigaciones que la variedad de actuaciones que los actores colectivos ejecutan en sus disputas es bastante más restringida de lo que podría esperarse o de las formas que son conocidas en la historia. La recurrencia a formas de acción específicas está limitada, en primer lugar, por la historia anterior de la protesta: los participantes *saben hacer* ciertas cosas, han aprendido, adquieren una *experiencia*⁶ que moldea su próxima participación, facilitando o inhibiendo la adopción de ciertas formas de acción, en función también del éxito o fracaso que estas hayan demostrado previamente. La evaluación respecto de la utilidad de las formas de acción está relativamente condicionada por las interpretaciones respecto de lo que ocurrió, que los participantes incorporan en la memoria colectiva, en cuanto marco que organiza la experiencia (Tilly, 1994). Por eso, la concurrencia de formas de acción “tradicionales” no supone una simple repetición: en primer lugar, esta resulta imposible pues cada nueva representación está *enmarcada* en un contexto distinto y debe adaptarse a las circunstancias inmediatas y a las reacciones de los antagonistas y de otros actores vinculados de alguna manera con el conflicto; en segundo lugar, tácticamente, desde el punto de vista de los objetivos del movimiento social, la repetición puede hacer que las acciones se vuelvan predecibles y pierdan su eficacia disruptiva (como sucede cuando se produce la rutinización de la protesta). Las acciones deben haber demostrado su efectividad en el pasado, pero a su vez, para seguir siendo efectivas, requieren adaptarse a las condiciones actuales. De ahí que estas *performances* provengan de experiencias de lucha anteriores, pero permanezcan “flexibles, sujetas a negociación e innovación” (Tilly, 2000, pág. 14)⁷.

6 No desconocemos la centralidad que adquiere la noción de “experiencia” en los procesos de subjetivación sobre los que estamos reflexionando, pero escapa a los objetivos de este texto ahondar más en su análisis. Remitimos, en todo caso, al trabajo de Massimo Modonesi (2010), que recupera la noción de E. P. Thompson, y que entiende la experiencia como un proceso, una “relación entre ser social y conciencia social y como punto de inflexión del surgimiento y conformación de las subjetividades” (págs. 20-21).

7 A modo de ejemplo, en relación con la emergencia de *ollas comunes* durante la dictadura, Clarisa

Las formas de acción que emplean los movimientos sociales no son, por lo tanto, azarosas ni antojadizas. Constituyen “secuencias de interacción estructuralmente reguladas” (Fillieule & Tartakowsky, 2015, pág. 174). Estas acciones reciben “su significado y su efectividad de la comprensión, los recuerdos y los acuerdos –aunque sea a regañadientes– compartidos entre las partes” (Tilly, 2002, pág. 37). Por consiguiente, podemos afirmar que el repertorio es un “lenguaje”: los actores colectivos *dicen sin decir, dicen haciendo*. Cada variedad del repertorio acarrea una historia, evoca unos sentidos, que los contendientes conocen y comprenden, es decir, presupone la existencia de un *sentido compartido* de la situación⁸. De hecho, la eficacia de sus acciones descansa, en primer lugar, en que los grupos involucrados conozcan su significado. En este sentido, la memoria juega un rol fundamental en el despliegue de la disputa política; el enfrentamiento entre grupos antagónicos se lleva a cabo “dentro de los marcos de memoria compartida” (Tilly, 1994, pág. 249). La desnaturalización de lo social, es decir, la definición de una situación de desigualdad como injusta (no natural) y, por lo tanto, inaceptable, que acompaña el despliegue de la acción colectiva, requiere tomar en cuenta el carácter social e históricamente situado de dicho proceso, que condicionará los marcos mnemónicos que los grupos tienen a su alcance para legitimar sus posiciones. En definitiva, se requiere atender al hecho de que “las creencias compartidas, los recuerdos, los modelos y los precedentes de episodios anteriores de la contención popular contribuyeron a la formación de los episodios venideros” (Kriesi, 2004, págs. 67-68). Comprender cómo se construyen los intereses compartidos sobre los cuáles se erigen las acciones colectivas requiere investigar, precisamente, los marcos de la memoria en los cuáles se sustentan y la historicidad de dichos marcos (Tilly, 1994).

De hecho, interesa destacar que la metáfora empleada por Tilly contempla: “a) relaciones sociales, significados y acciones agrupados en *pautas conocidas y recurrentes*, y b) muchas acciones contestatarias posibles que no llegan nunca a hacerse reales porque los participantes potenciales *carecen del conocimiento, el recuerdo o las conexiones sociales indispensables*” (Tilly, 2002, pág. 33). En ambos puntos, el pasado juega un papel primordial: en el primero, por conocimiento y recuperación de las experiencias anteriores, vividas y/o

Hardy sostiene: “estas organizaciones populares en torno al consumo, aunque han recogido distintas experiencias y tradiciones del pasado, se han ajustado con *realismo y novedad* a las condiciones existentes” (Hardy, 1986, pág. 33).

8 Tilly se refiere al *carácter modular* del repertorio moderno, que significa que las formas de acción son independientes del lugar, los actores y las reivindicaciones específicas. Así, el recurso a la *cacerolada*, por poner un ejemplo, puede realizarse en contextos muy disímiles –mujeres de la clase media contra el gobierno de Allende o sectores populares contra la dictadura–, pero el sentido de esa acción es comprendido en todas partes por los distintos actores involucrados en la disputa.

transmitidas de una generación a otra; en el segundo, por borradura, olvido o desconocimiento de formas de acción pretéritas. El segundo aspecto resulta especialmente importante para la política de la memoria de los grupos subalternos –es el fundamento de la “memoria afirmativa”, como veremos más adelante– porque en ese caso las herramientas que provee el pasado para reforzar sus luchas presentes, han sido enterradas por la política de la memoria oficial, y requieren emprender un proceso de rememoración estratégica, a contracorriente, que permita recordarlas, reconocerlas y valorarlas.

En este punto es importante subrayar no solo el carácter político de la memoria, sino también afirmar que es posible pensar en una *política de la memoria*. Esta incorpora tanto el proceso a través del cual “la experiencia histórica acumulada y compartida limita la acción política de hoy” (Tilly, 1994, pág. 247), como “la disputa o coerción que se produce sobre la interpretación correcta de esa experiencia histórica” (ídem). El primer aspecto traza el peso que las experiencias previas tienen sobre el presente; el segundo, se refiere a cómo el presente moldea el pasado. Como vimos anteriormente, a propósito del proceso de enmarcado, parece infructuoso establecer una separación entre la experiencia y la interpretación de esta, si entendemos que toda experiencia está atravesada por la manera como se significa. Desde esta perspectiva, la distancia entre la historia y la memoria parece diluirse: el pasado importa en la medida en que nos habla del presente (Portelli, 1989). La política de la memoria traduce la lucha por definir qué reconstrucciones del pasado son posibles (dentro de los marcos mnemotécnicos disponibles) y/o deseables (habilitando las condiciones para abrir los marcos de forma que otros recuerdos puedan emerger y articularse).

Los repertorios de movilización ejemplifican a la perfección ese carácter dual de la política de la memoria, porque en ellos se anudan pasado, presente y futuro; en su representación se conjugan “una temporalidad extendida que contiene la *memoria* de las cosas pasadas y la *expectativa* de las cosas por venir” (Bédarida, 1998, pág. 21). Toda acción política pugna por la transformación del presente acorde a un proyecto. Aun aquellos proyectos que se pretenden restauradores o conservadores suponen una teleología, pues la aspiración de recuperar el pasado resulta infructuosa; pero más frecuentes en la política disruptiva son los proyectos que se oponen al estado de cosas actual. La elección de las formas de acción se realiza no solo en función de la experiencia pretérita y de la valoración que los participantes hacen de dicho pasado sino también de la evaluación acerca de cómo dichas acciones (o inacciones) impactarán, presumiblemente, en el propio movimiento y en el resto de los actores implicados. En ese sentido, en los repertorios de acción,

“memoria y pronóstico se funden” (Tilly, 1994, pág. 248), pues como afirma Reinhart Koselleck (1993, pág. 342), “es el espacio de experiencia abierto hacia el futuro el que extiende el horizonte de expectativa”.

Mirados en perspectiva histórica, los cambios suelen ser graduales, pero en ocasiones se precipitan los acontecimientos produciendo “saltos” en la historia: “Las revoluciones implican, entre otras cosas, una rápida redefinición de las relaciones entre pasado y futuro, entre recuerdos y expectativas compartidos” (Tilly, 1994, pág. 249). Por eso para John Holloway, siguiendo el relato de Walter Benjamin sobre los obreros parisinos que en 1830 dispararon a los relojes de las torres para detener el tiempo capitalista, “la revolución significa disparar a los relojes, romper el tiempo” (2006, pág. 97). Los repertorios de contención muestran:

La interacción incesante de la memoria compartida, las visiones del futuro y la acción colectiva; dependiendo de las interpretaciones comunes del pasado para definiciones de lo que es permisible, deseable y factible; y siguiendo las trayectorias en las que cada serie de pasos limita las que siguen (Tilly, 1994, pág. 253).

El concepto de repertorio de acción provee una utilidad muy significativa para el estudio de la memoria en relación con los movimientos sociales: en primer lugar, permite pensar la memoria misma como un repertorio de formas posibles, es decir, de variantes memoriales que están a disposición de los sujetos antagonistas en un momento determinado. Así, es posible afirmar que existe un repertorio de memorias o de recursos mnemónicos, o en términos de Jöel Candau (2008, pág. 15), un “registro de memoria”:

Finalmente, es casi trivial constatar que cuando los individuos, en el marco de determinada estrategia identitaria, hacen sus elecciones, se mueven siempre dentro de un *repertorio flexible y abierto de recursos*: representaciones, “mitohistorias”, creencias, ritos, saberes, herencias, etc.; es decir, dentro de un *registro de memoria*.

En segundo lugar, la noción del repertorio faculta una comprensión de la acción colectiva que echa sus raíces en las experiencias de lucha previas, mostrando de qué manera el pasado condiciona la *geografía* y la *morfología* de los movimientos sociales actuales. El peso de la “tradicción” puede suponer una opresión, en el sentido en que lo expresara Karl Marx en *El 18 brumario de Luis Bonaparte*, pero puede constituir también un acervo de herramientas y ejemplos, sobre todo en los casos en que dichas posibilidades se vieron frustradas en el pasado.

Memorias encarnadas: la corporalidad del recuerdo

La atención al repertorio de movilización como un elemento clave de la política de la memoria, implica un desplazamiento desde la comprensión de la memoria centrada en la construcción del discurso (más propio del análisis de marcos) hacia la dimensión material y práctica de las estrategias de transmisión y elaboración de la memoria. En la misma definición del concepto de repertorio, Tilly (2002, pág. 31) nos recuerda que los repertorios “surgen de la lucha”, se transmiten/aprenden/innovan en el ejercicio mismo de la protesta. Esto resulta especialmente importante para pensar el papel que juegan las prácticas en la construcción de la memoria; también para examinar su transmisión en contextos de represión (donde la palabra está vigilada y prohibida)⁹, o en grupos subalternos, en donde la interpretación propia y consciente de la historia se ve impedida o distorsionada por el peso de la cultura dominante (Scott, 2000)¹⁰. Finalmente, y en una perspectiva más general, permite atender la dimensión cotidiana de la elaboración/transmisión de la memoria, un tanto alejada de las conmemoraciones públicas y los lugares emblemáticos. En el género testimonial aflora el “tiempo de la vida cotidiana y espacio vivido cotidianamente” (Massolo, 1998). Este aspecto resulta especialmente relevante en el caso de la memoria de las mujeres, cuyas experiencias se inscriben genéricamente en el espacio definido como no “público”.

En este punto, resulta interesante vincular el concepto de repertorio de contención con la noción de *habitus* de Pierre Bourdieu, pues este alude a “un conjunto de virtualidades que se actualizan a partir de una situación que les permite hacerlo” (de Coninck y Godard, 1998). El *habitus* “también convoca la presencia del pasado en el presente, pero se apoya en un pasado cuya efi-

9 Pienso en el papel de las “ollas comunes” en dictadura. La olla común en sí misma no es una práctica contestaria, busca resolver un problema, afrontar una necesidad apremiante y lo hace asumiendo cierta autogestión. Ciertamente, la olla común supone, implícitamente, un cuestionamiento al Gobierno por cuanto señala las falencias de un modelo económico incapaz de garantizar ciertas condiciones mínimas para la vida. En ese sentido, el hambre se convierte en un problema social (Gallardo, 1985; Hardy, 1986). Pero la mayor capacidad subversiva de la olla común reside en el hecho de que fomenta un tipo de relaciones sociales basado en la solidaridad, en el apoyo mutuo. Enlaza a los hambrientos, crea comunidad, fortalece las capacidades cooperativas, articula las experiencias de opresión y de explotación, refuerza la identidad de los subalternos.

10 Precisamente una de las dificultades de los grupos subalternos es la interrupción en el ejercicio de transmisión de sus experiencias de organización y resistencia producto de la condición de derrota, que hace que su historia aparezca desarticulada y presente un carácter episódico (Gramsci, 2004). Un suerte de subalternización habría sido precisamente lo que ha vivido el marxismo tras la desaparición de las utopías: al ser incapaz de inscribir los acontecimientos en una conciencia histórica, desaparece esa “memoria estratégica” que proyectaba hacia el futuro y emerge una visión melancólica de la historia como memoria de los vencidos (Traverso, 2018).

cacia es acumulativa” (ídem). En este caso, las prácticas se van incorporando sucesivamente en el cuerpo hasta conformar, en el presente, una disposición inconsciente a actuar de una determinada forma (Dimbath & Wehling, 2016). Estas “disposiciones duraderas” (Bourdieu, 1990, pág. 53), que se traducen en actos, resultan de la interiorización de las estructuras objetivas y operan como “estructuras estructuradas y estructurantes” (Bourdieu, 2002, pág. 107), generando y unificando las prácticas y las representaciones características de un grupo. En este esquema, el *habitus* es la llave para comprender la persistencia de la estructura, así como la posibilidad de introducir variaciones, a través de las prácticas dentro de rangos cambiantes en el transcurso de las luchas presentes, porque las prácticas no se realizan en el vacío, sino en el marco de relaciones de poder que establecen límites de posibilidades, pero que no determinan. La estructura limita, el *habitus* crea.

Si el *habitus* conlleva un conocimiento y una memoria podemos pensar en una “memoria-hábito”, como argumenta Paul Connerton (1989). Como las prácticas están informadas por esta memoria, varios autores destacan su carácter performativo, es decir, su capacidad para producir acciones: “Los hábitos sociales son esencialmente actuaciones legitimadoras. Y si la memoria-hábito es inherentemente performativa, entonces la memoria-hábito social debe ser performativa socialmente en un sentido específico” (Connerton, 1989, pág. 35). Podemos hablar, entonces, de una “memoria social corporal”, que está sedimentada en los cuerpos, cuya eficacia mnemotécnica radica, precisamente, en el automatismo, en el carácter habitual e irreflexivo de dichas prácticas, a diferencia de lo que sucede con las construcciones discursivas, más fácilmente sujetas a la evaluación y el cuestionamiento. El punto aquí es que la adecuada *performance* de los movimientos, de las acciones, requiere la combinación de una memoria cognitiva (que actualiza un significado) y una memoria-hábito: “De hecho, es precisamente porque lo que se representa es algo a lo que los actores están habituados que el contenido cognitivo de lo que el grupo recuerda en común ejerce una fuerza persuasiva y persistente” (Connerton, 1989, pág. 88).

Se trata, en este caso, de una memoria vinculada “tanto a las prácticas corporales de la vida cotidiana como a las ceremonias conmemorativas, cuyos sentidos suelen ser vehiculizados a través de los silencios” (Rodríguez, San Martín y Nahuelquir, 2016, pág. 132). Así, es preciso prestar atención a las:

[...] memorias transmitidas sin expresión verbal, como las que se encierran en los gestos, imágenes y objetos: la transmisión de cómo cocinar (mediante la imitación, no a través de recetas), la memoria del cuerpo –los traumas y los placeres–, la memoria de la risa, la memoria

expresada en los nombres que se pone a los recién nacidos. Se puede pensar en las fotografías, en los retratos, en las cartas. O incluso en la costumbre de guardar un minuto de silencio para recordar a un difunto. O también en los silencios en las sesiones psicoanalíticas. Son todos ejemplos de silencios conectados con los recuerdos, no con el olvido (Passerini, 2006, pág. 37).

El silencio no necesariamente implica olvido, ni mucho menos, ausencia de significado: los silencios también *dicen*. La memoria del cuerpo, la “memoria encarnada” (Boyarin, 1994, págs. 21-26) puede pensarse tanto en el cuerpo individual como en el cuerpo social. Los grupos, como cuerpo, cargan con determinadas memorias.¹¹ Aleida Assmann (2008, pág. 105) considera que, en las culturas predominantemente orales, el peso de los “repertorios encarnados que se realizan en ritos festivos y prácticas repetidas” es fundamental en la transmisión de la memoria. En estos casos, la memoria se encarna en representaciones y prácticas, no tanto en objetos materiales. Nuevamente, desde el punto de vista de la construcción de una memoria de las mujeres, cuyas prácticas de rememoración han estado tradicionalmente vehiculadas a través de la narración, resulta importante poner atención en las prácticas que informan distintos modos de saber-hacer.

“Memoria afirmativa”: hacia su conceptualización

Resaltar el carácter contemporáneo de la memoria colectiva supone develar su naturaleza política: la controversia que presentan las memorias antagónicas está esencialmente vinculada a las luchas políticas del presente. Los recuerdos “comprometidos” constantemente reavivan las luchas del pasado, ya sea para desacreditar al adversario, acusándolo de perpetuar injusticias perennes, o para legitimar una lucha actual, invocando los heroísmos de otros tiempos. En ambos casos, se establece un mecanismo de continuidad, una transmisión o herencia de valores y rasgos, que participa en el proceso de definición de la identidad de los actores en disputa. En ese sentido, los “trabajos de la memoria” (Jelin, 2002) son una herramienta fundamental en los procesos de construcción de la identidad colectiva –significados y símbolos

11 Resulta interesante, en este sentido, considerar los desplazamientos que realizan los grupos durante las protestas callejeras, qué lugares ocupan, la forma en que se congregan. En relación con las protestas en Argentina del 19 y 20 de diciembre de 2001, Ana María Fernández (2011, pág. 58) señala: “Son desplazamientos de muchas personas que parecen formar trazos, olas, ondas. Son formas masiva de expresión-participación muy diferentes a las manifestaciones encolumnadas pero no son menos. Nadie parece dirigir estos sucesivos desplazamientos y agrupamientos; que, sin embargo, parecen tener sus propios ordenamientos. A las dirigencias políticas les cuesta pensar que no fueran planeados previamente, ni necesiten ser dirigidos”.

compartidos que permiten recrear incesantemente un “nosotros”– y, a su vez, las asociaciones y los organismos de derechos humanos, pero también los colectivos, los partidos políticos y otras formas de organización colectiva, constituyen “estructuras de memorización y de mantenimiento del pasado” (Rouso, 1985, pág. 73).

Como ya hemos señalado, el desarrollo de la sociología de la memoria ha venido de la mano del giro culturalista en el análisis de la acción colectiva y la comprensión de los movimientos sociales como empresas simbólicas o de producción de sentidos; perspectiva que pone en el centro los procesos de construcción de identidad (Álvarez, Dagnino, y Escobar, 1998; Jedlowski, 1989). La corriente de los “nuevos movimientos sociales” ha hecho hincapié, precisamente, en la identidad colectiva como eje analítico de la acción colectiva en cuanto proceso de construcción y negociación de su significado (Melucci, 1994). Desde este punto de vista, la identidad –como una construcción que articula significados y símbolos compartidos que permiten recrear incesantemente un “nosotros”– orienta la acción del movimiento, dotándola de significado y demarcando su alcance (Melucci, 1991; Retamozo, 2009).

Siguiendo a Goffman (2006, pág. 302): “la memoria, ciertamente, es un rasgo de los recursos que un individuo aporta al rol”, esto es, a los papeles que desempeña en función de la posición social que ocupa, a las pautas de conducta que se esperan de acuerdo con su estatus. En cuanto práctica social, constituye el principal recurso para la construcción de la identidad no solo individual sino también colectiva (De Zan, 2008), pues “proporciona, a través de narrativas intercambiadas interactivamente, una fuente adicional de unidad” (Gongaware, 2003, pág. 486). La forma concreta que adopta el uso de la memoria varía de un contexto a otro y entre los distintos grupos, pero en todo ellos desempeña roles:

[...] constitutivos de su «identidad», es decir, de hecho, de su existencia. Para unos, puede tratarse de reconstituir un tejido social desgarrado. Para otros, fortalecer un sentimiento nacional en el espíritu tradicional de una ciudadanía amenazada. Para otros aún, enriquecer ese sentimiento nacional con fragmentos de historia reprimidos o tipos de historia marginalizados. *Los usos sociales de la memoria son tan diversos y variados como las lógicas identitarias.* Pero los mecanismos de ese recurso así como los motivos de su sacralización son siempre los mismos: la confrontación de los grupos en incesante cambio, en el fondo consolidado en incesante reactivación. Esta confrontación es a menudo polémica y conflictiva, como lo podría mostrar, en particular, la memoria judía. Siempre más o menos contestaria. Es una exigencia de reconocimiento que *hace de la memoria no un acervo definiti-*

vo, un repertorio cerrado, sino –habiéndose la memoria de unos convertido en la memoria de todos– un campo de fuerzas en perpetua elaboración y en constante reajuste (Nora, 2008, pág. 194).

En consecuencia, la memoria es constitutiva del proceso de subjetivación y, a la vez, es producida por sujetos que se rehacen mediante la re(construcción) de su memoria. Se trata de dos procesos interrelacionados: no hay sujetos preexistentes a la memoria, sino sujetos que se construyen a medida que elaboran su memoria; y esta no es solo la recuperación de experiencias “dadas de una vez para siempre”, sino que al actualizarse esas experiencias se resignifican, por lo que adquieren contornos y posibilidades siempre nuevas en función del presente (Tischler, 2000). Por eso, la memoria colectiva puede ser descrita como la práctica de apropiación del pasado habilitada por las luchas del presente, hacia la proyección de futuro (Navarro, 2012; Piper, 2000); tiene, por lo tanto, una dimensión “prospectiva” (Ricaurte, 2014), mira hacia adelante (Tischler, 2010), es una memoria para el futuro (Traverso, 2018). En ese sentido, como sostiene Peter Winn (2014), “no hay mañana sin ayer”. De esa manera, pasado y futuro se interpenetran mediados por la construcción del presente (Bédarida, 1998, pág. 21). No se trata, pues, de establecer una línea de continuidad ($\chi\rho\nu\nu\omicron\nu\sigma$ o *khrónos*), sino de constatar la sincronía de los tres tiempos: el presente como el tiempo donde se engarza el pasado y el futuro. Ahí reside la potencia de la memoria en cuanto práctica política.

En un sentido convergente, Paolo Jedlowski se refiere a la “memoria del futuro”, a partir de la comprensión del pasado como un “no todavía”, en lugar de un ya no fue; esto “significa sugerir que, en algunos casos, el recuerdo de lo que hemos imaginado en el pasado es un reservorio de posibilidades” (Jedlowski, 2017). Recordar un futuro¹² que imaginamos en el pasado pero que no fue, puede contribuir a renovar la esperanza y a reconstruir proyectos en el presente. La memoria, en este caso, podría ser pensada como “un tipo de ‘congelador simbólico’ que guarda frescas las fuentes movilizables. Porque la memoria popular conjuga impotencia y esperanza:

El sueño de los recuerdos populares no es un sueño célibe, sino uno conyugal: el recuerdo de los hechos de impotencia duerme creativamente junto al recuerdo de las *esperanzas* y las *utopías* frustradas. Por esto, la memoria social no es sólo un archivo del tiempo pasado, pues, también, es un archivo permanente del futuro que se quedó en cada pasado, *sin morir* (Salazar, 2006, pág. 147).

12 Según Traverso (2018): “Si hubiera que resumir en una fórmula la concepción marxista de la memoria, podríamos adoptar la definición sugerida por Vincent Geoghegan: «Recordar el futuro»”.

El inventario de dichos recursos y la posibilidad de movilizarlos constituyen entonces el centro de las investigaciones que deben llevarse a cabo” (de Coninck y Godard, 1998). De alguna manera, parte de la política de la memoria implica reconstruir el pasado a partir de los retazos que fueron descartados, silenciados o desvalorizados en la memoria hegemónica y en la historiografía. A esa característica contrafactual de la memoria popular –una suerte de contramemoria– se refiere Gabriel Salazar al proponer indagar en los proyectos que quedaron trancos, que fueron derrotados o marginados (Salazar, 2003)¹³. Y en ese sentido, la “nueva historia” popular es una “ciencia que prepara la venida de los nuevos movimientos sociales” (Salazar, 2002, pág. 22). De manera análoga, Koselleck subraya la fuerza impulsora de las expectativas pasadas pues “han producido nuevas posibilidades a costa de realidades que se desvanecían” (1993, pág. 343). En la misma dirección, Goffman (2006, pág. 338) plantea que lo “que el grupo opone a su pasado, no es su presente, es el pasado (tal vez más reciente, pero poco importa) de otros grupos con los cuales tiende a identificarse”. En cada presente, se actualizan distintos pasados, que vuelven a confrontarse. Esos otros pasados que no llegaron a ser traen al presente saberes y haceres marginados, pero también valores y lineamientos éticos otros; de alguna manera, la importancia del testimonio radica no tanto en su grado de “fiabilidad” para explicar el pasado, sino en “ser portador de un pasado cuyas acciones están ligadas a la ética, la identidad y la justicia” (Booth, 2006, pág. 95).

El testimonio, el relato autobiográfico, la historia oral constituyen, entonces, un recurso significativo para grupos políticos y movimientos sociales emergentes: grupos subalternos en general, cuyas “contra-historias subordinadas son marginadas en gran medida, relegadas a una existencia molecular, fuera de escena” (Alonso, 1988, pág. 49). ¿Cuáles son las especificidades de la memoria en este caso? Permite a estos grupos, en primer lugar, encontrar una voz, reconocer que sus experiencias de vida tienen un interés histórico y un valor social (Perks y Thomson, 1998); les habilita para explorar experiencias tanto de injusticia como de autoafirmación en sus historias de vida; ayuda

13 Con todo, el historiador y quienes propugnan la necesidad de una “memoria popular” advierten de que no basta con la celebración del pasado; esa memoria nostálgica, se vuelve inerte, inmóvil, no produce realidad, porque lastra la acción social: “la nostalgia simplemente reproduce el conservadurismo” (Popular Memory Group, 1998, pág. 80). En el mismo sentido, Holloway advierte de que “no hay nada más reaccionario que el culto al pasado” y que “la autodeterminación –el comunismo en otras palabras, como movimiento y como objetivo– es la emancipación respecto de la pesadilla de la tradición” (Holloway, 2006, págs. 96-97), en clara alusión a la sentencia marxiana: “La tradición de todas las generaciones muertas oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos” (Marx, 2003, pág. 10). Esa ambivalencia de la memoria popular, entre ser fuente de resignación o alimentar la rebeldía, es la tensión dialéctica que rastrea Enzo Traverso (2018) al referirse a la “melancolía de la izquierda”.

a construir una comprensión más profunda de las condiciones culturales y de las relaciones con el entorno y, por ende, del carácter social e históricamente condicionado de su experiencia, contribuyendo a desnaturalizarla. La memoria de los sectores subalternos, así entendida, consiste en “recuperar su ‘inventario’, no a la manera del folclorista que desea preservar formas pintorescas para la Modernidad, sino para que, su origen y su tendencia conocidos, puedan adoptarse, rechazarse o modificarse conscientemente” (Popular Memory Group, 1998, pág. 79).

Precisamente en los estudios sobre memoria en el Cono Sur, y en particular en Chile, ha predominado una comprensión de ésta, desde los sectores oprimidos, como registro y actualización de las ofensas y los agravios padecidos, a la *espera* de un futuro donde se desbaraten las relaciones de poder que los someten (Calveiro, 2008). Así, la memoria de la resistencia se concibe, en gran medida, como una estrategia para alimentar la “digna rabia”, como dicen los *zapatistas*. La subjetividad antagonista, en esta primera acepción, se funda en la negatividad: en el reconocimiento de aquello y aquellos que son *negados* por los sectores dominantes¹⁴. No obstante, la rabia que nace de la dignidad contiene en sí misma el germen de la transformación porque está inspirada por la lucha. La resistencia no es solo oponerse a lo “impuesto” sino también construir alternativas, no es solo espera de un tiempo mejor sino también (re)construcción de un tipo de relaciones sociales diferentes.

Desde esa perspectiva, la memoria, además de inventariar los ultrajes, requiere recuperar y re(construir) los saberes, capacidades y logros de aquellos que son dominados y negados. Esta memoria forja subjetividades antagonistas *afirmativas*; es una *memoria afirmativa*. Los actores antagonistas no luchan solo por oprimidos, explotados o ultrajados, sino también porque *pueden y saben luchar*, es decir, porque han recuperado y recreado saberes que refuerzan su capacidad de resistir y de contraponer, al orden imperante, un proyecto alternativo. Es en ese pasaje de la negación a la afirmación donde la víctima puede emerger como actor, como protagonista de su/la historia (Garcés y Milos, 1987; Pinto, 2000). Para que la memoria sea “potencialmente liberadora” (Todorov, 2000) se requiere pasar de una visión “derrotista” a una construcción identitaria empoderante, a una rehabilitación del “quehacer protagónico” de los sectores populares (Salazar & Pinto, 2002).

14 En su ensayo sobre la subjetivación política, Modonesi (2010) construye la noción de antagonismo a partir de la centralidad que “las relaciones de conflicto y de lucha” y que “las experiencias de insubordinación –caracterizadas por el ejercicio del *poder contra*” adquieren en el surgimiento, conformación y desarrollo de los procesos de configuración subjetiva. Para este autor, el antagonismo siempre está en relación con la *subalternidad* y la *autonomía*.

La memoria que hemos llamado afirmativa pone en acción, potencia y proyecta a los sujetos sociales; es una memoria que impulsa a actuar, una “memoria para la acción” (Salazar, 2001). En un sentido aproximado, Simón Escoffier (2018) se ha referido a la “memoria agéntica” como uno de los factores fundamentales para comprender la “ciudadanía movilizadora”. Esta memoria opera desde el presente, sobre la base de narraciones del pasado, construyendo una posición activa colectiva –de agencia– y promoviendo el empoderamiento de las comunidades en la actualidad. Así concebida, como un “corpus de conocimientos” (Correa y Ruiz, 2001), la memoria determina la acción sociopolítica y a la vez es producida por ella, porque los actores sociales recuperan, reelaboran e incorporan los saberes adquiridos a sus prácticas cotidianas, incluida la práctica de “hacer” memoria.

Conclusión

Los conceptos de “repertorio de movilización” y marcos interpretativos resultan útiles para dar cuenta de cómo las huellas del pasado contribuyen a forjar movimientos sociales enraizados y potentes. La experiencia vivida y transmitida de saberes y haceres otros, junto con la capacidad para significar los acontecimientos de la experiencia en clave antagonista, resultan fundamentales para explicar la acción sociopolítica. Los marcos sociales de la memoria, o la memoria leída como un marco, ponen a disposición de los actores sociales repertorios semánticos que determinan los procesos de selectividad de los recuerdos. Permite pensar cómo los actores sociales recuperan determinados acervos que habilitan luchas concretas en el presente. En este último sentido es posible distinguir “dimensiones” de la memoria. Una de ellas es la *memoria afirmativa*, la memoria que busca fortalecer las potencialidades de los actores colectivos a partir de la reconstrucción y valoración de sus experiencias de lucha –que incluyen tanto las derrotas como los logros–, de resistencia, de autoafirmación. Esta memoria no mira hacia atrás, no venera el pasado, no idolatra a los muertos; toma de ellos el legado de lucha para hacer más fértil la tierra de la revuelta, como dice Holloway.

Referencias

- Alonso, A. M. (1988). The Effects of Truth: Re-Presentations of the Past and the Imagining of Community. *Journal of Historical Sociology*, 1(1), 33-57.
- Álvarez, S. E., Dagnino, E. y Escobar, A. (1998). *Cultures of politics/politics of cultures: Revisioning Latin American Social Movements*. Boulder: Westview Press.

- Assmann, A. (2008). Canon and archive. En A. Erll, & A. Nünning, *Cultural memory studies: an international and interdisciplinary handbook* (págs. 97-108). Berlín: de Gruyter.
- Bédarida, F. (1998). Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente. *Cuadernos de Historia Contemporánea*(20), 19-27.
- Benford, R. D. y Snow, D. A. (2000). Framing Processes and Social Movements: An Overview and Assessment. *Annual Review of Sociology*(26), 611-639.
- Booth, W. J. (2006). *Communities of memory: on witness, identity, and justice*. Ithaca/ New York: Cornell University Press.
- Bourdieu, P. (1990). Clase inaugural. En P. Bourdieu, *Sociología y cultura* (págs. 41-60). México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor.
- Boyarin, J. (1994). Space, Time, and the Politics of Memory. En J. Boyarin (ed.), *Remapping Memory. The Politics of TimeSpace* (págs. 1-37). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Calveiro, P. (2008). La memoria como futuro. *Actual Marx/Intervenciones*(6), 61-76.
- Candau, J. (2008). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Del Sol.
- Connerton, P. (1989). *How Societies Remember*. Cambridge: University Press.
- Correa, M. J. y Ruiz, O. (2001). Memoria de las mujeres: espacios e instancias de participación. Prensa Feminista, Centros anticlericales Belén de Sárraga y Teatro Obrero. *Cyber Humanitas*(19).
- De Coninck, F. y Godard, F. (1998). El enfoque biográfico a prueba de interpretaciones: Formas temporales de causalidad. En T. Lulle, P. Vargas, y L. Zamudio, *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. II* (págs. 250-292). Lima: Institut Français d'Études Andines. doi:doi :10.4000/books.ifea.3521
- De Zan, J. (2008). Memoria e identidad. *Tópicos*(16), 41-67.
- Dimbath, O., & Wehling, P. (2016). Exploring the Dark Side of Social Memory. Towards a Social Theory of Forgetting. En G. Sebald, & J. Wagle, *Theorizing Social Memories. Concepts and Contexts* (págs. 138-156). London/New York: Routledge.
- Escoffier, S. (2018). Mobilisational citizenship: sustainable collective action in underprivileged urban Chile. *Citizenship Studies*, 22(7), 769-790.
- Fernández, A. M. (2011). *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*. Buenos Aires: Biblos.

- Fillieule, O., & Tartakowsky, D. (2015). *La manifestación: Cuando la acción colectiva toma las calles*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallardo, B. (1985). El redescubrimiento del carácter social del problema del hambre: las ollas comunes. *Documento de Trabajo*(247), Programa Flacso-Santiago de Chile.
- Gamson, W. A., & Meyer, D. S. (1996). Accessing public, media, electoral and government agendas. En D. McAdam, J. D. McCarthy y M. N. Zald, *Comparative perspectives on social movements: Political opportunities, mobilizing structures, and cultural framings* (págs. 275-290). New York: Basic Books.
- Garcés, M. (2002). *Tomando su sitio. El movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago: LOM.
- Garcés, M. y Milos, P. (1987). Aspectos educativos y políticos en la recuperación de la memoria popular. En J. Bravo (ed.), *Memoria histórica y sujeto popular. Documento de trabajo n.º 16*. Santiago: ECO.
- Garcés, M. y Nicholls, N. (2005). *Para una historia de los DD.HH. en Chile*. Santiago: LOM.
- Garcés, M., Milos, P., Olguín, M., Pinto, J., Rojas, M. T. y Urrutia, M. (2000). *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Siglo XXI.
- Gongaware, T. B. (2003). Collective Memories and Collective Identities: Maintaining Unity in Native American Educational Social Movements. *Journal of Contemporary Ethnography*, 32(5), 483-520. doi:10.1177/0891241603255674
- González-Vaillant, G., & Savio, G. (2017). Contentious sites: Cultural memory, collective organizing, and symbolic struggles over the Park51 Islamic center. *The Sociological Review*, 65(2), 318-335.
- Gramsci, A. (2004). *Antología*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Halbwachs, M. (2004a). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
- Halbwachs, M. (2004b). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hardy, C. (1986). *Hambre + Dignidad = Ollas comunes*. Santiago: PET.
- Hobsbawm, E. (1972). The social function of the past: some questions. *Past & Present*(55), 3-17.
- Hobsbawm, E. (2002). Introducción: la invención de la tradición. En E. Hobsbawm, & T. Ranger, *La invención de la tradición* (págs. 7-21). Barcelona: Crítica.

- Holloway, J. (2006). Conduce tu carro y tu arado sobre los huesos de los muertos. En J. Holloway, *Contra y más allá del capital. Reflexiones a partir del debate sobre el libro «Cambiar el mundo sin tomar el poder»* (págs. 95-106). Buenos Aires: Herramienta.
- Iglesias, M. (2011). *Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la Dictadura*. Santiago: Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Illanes, M. A. (2002). *La batalla de la memoria. Ensayos históricos de nuestro siglo. Chile 1900-2000*. Santiago: Planeta/Ariel.
- Jansen, R. S. (2007). Resurrection and Appropriation: Reputational Trajectories, Memory Work, and the Political Use of Historical Figures. *American Journal of Sociology*, 112(4), 953-1007.
- Jedlowski, P. (1989). La memoria come costruzione sociale. Sulla sociologia della memoria di Maurice Halbwachs. En F. Crespi, *Sociologia e Cultura* (págs. 107-130). Milán: Angeli Editore.
- Jedlowski, P. (2017). *Memorie del futuro. Un percorso tra sociologia e studi culturali*. Roma: Carocci.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Kriesi, H. (2004). Political Context and Opportunity. En D. A. Snow, S. A. Soule y H. Kriesi, *The Blackwell Companion to Social Movements* (págs. 67-90). Massachusetts: Blackwell Publishing.
- Laraña, E. y Gusfield, J. (1994). *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Marx, K. (2003). *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Massolo, A. (1998). Testimonio autobiográfico femenino: un camino de conocimiento de las mujeres y los movimientos urbanos en México. En T. Lulle, P. Vargas y L. Zamudio, *Los usos de la historia de vida en las ciencias sociales. II* (págs. 9-26). Lima: Institut Français d'Études Andines.
- Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, IX(26), 357-364.
- Melucci, A. (1994). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta*(69), 153-180.
- Modonesi, M. (2010). *Subalternidad, antagonismo, autonomía: marxismos y subjetivación política*. Buenos Aires: Clacso; Prometeo Libros.

- Navarro, M. L. (2012). La memoria como impulso de resistencia y prefiguración en las luchas socioambientales. *Tramas*(38), 123-146.
- Nora, P. (1998). La aventura de Les lieux de mémoire. *Ayer*(32), 17-34.
- Nora, P. (2008). *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*. Montevideo: Trilce.
- Olick, J. K. y Robbins, J. (1998). Social Memory Studies: From “Collective Memory” to the Historical Sociology of Mnemonic Practices. *Annual Review Sociology*(24), 105-140.
- Orellana, P. y Hutchison, E. Q. (1991). *El movimiento de derechos humanos en Chile, 1973-1990*. Santiago: Centro de Estudios Políticos Latinoamericanos Simon Bolívar (CEPLA).
- Passerini, L. (2006). *Memoria y utopía. La primacía de la intersubjetividad*. Valencia: Universitat de València.
- Perks, R., & Thomson, A. (1998). *The oral history reader*. London/New York: Routledge.
- Pinto, J. (2000). Balance de un medio siglo: historiadores y científicos sociales enfrentan el 2000. En M. Garcés, P. Milos, M. Olgún, J. Pinto, M. T. Rojas, & M. Urrutia, *Memoria para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX* (págs. 107-119). Santiago: LOM.
- Piper, I. (2000). Memorias del pasado para el futuro. En M. Garcés, P. Milos, M. Olgún, J. Pinto, M. T. Rojas, & M. Urrutia, *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX* (págs. 91-97). Santiago: LOM.
- Pollak, M. (2006). Memoria, olvido, silencio. En M. Pollak, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (págs. 17-31). La Plata: Ediciones Al Margen.
- Popular Memory Group. (1998). Popular memory: theory, politics, method. En R. Perks y A. Thomson, *The Oral History Reader* (págs. 75-86). London/New York: Routledge.
- Portelli, A. (1989). Historia y memoria: La muerte de Luigi Trastulli. *Historia y Fuente Oral*(1), 5-32.
- Retamozo, M. (2009). Orden social, subjetividad y acción colectiva. Notas para el estudio de los movimientos sociales. *Athenea Digital* (16), 95-123.
- Ricaurte, P. (2014). Hacia una semiótica de la memoria. *En-claves de Pensamiento*, 8(16), 31-54.
- Robin, R. (2012). *La memoria saturada*. Buenos Aires: Waldhuter.
- Rodríguez, M. E., San Martín, C. y Nahuelquir, F. (2016). Imágenes, silencios y borraduras en los procesos de transmisión de las memorias mapuches y tehuelches. En A. M. Ramos, C. Crespo y M. A. Tozzini, *Memorias en lucha:*

- recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad* (págs. 111-140). Viedma: Universidad Nacional de Río Negro.
- Rouso, H. (1985). Vichy, le grand fossé. *Vingtième Siècle, revue d'histoire*(5), 55-80. doi:<https://doi.org/10.3406/xxs.1985.1115>
- Ruiz, M. O. (2011). Qué y cómo recordar: luchas por la memoria en el movimiento de derechos humanos argentino (1976-1998). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos (En línea)*. doi:10.4000/nuevomundo.61495
- Salazar, G. (2001). Memoria, hermenéutica y movimiento de la baja sociedad civil. En M. Garcés, P. Milos, M. Olguín, J. Pinto, M. T. Rojas y M. Urrutia, *Memoria para un nuevo siglo. Chile: miradas a la segunda mitad del siglo XX* (págs. 61-68). Santiago: ECO/Usach.
- Salazar, G. (2002). La Nueva Historia y los Nuevos Movimientos Sociales. *Némesis. Revista de estudiantes de sociología de la Universidad de Chile*(2), 19-26.
- Salazar, G. (2003). *La historia desde abajo y desde dentro*. Santiago: Facultad de Artes, Universidad de Chile, Departamento de Teoría de las Artes.
- Salazar, G. (2006). La Historia como Ciencia Popular: Despertando a los “Weupifes”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*(11), 143-168.
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)*. Santiago: LOM.
- Salazar, G. y Pinto, J. (2002). *Historia Contemporánea de Chile. Tomo V. Niñez y juventud*. Santiago: LOM.
- Scott, J. C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: ERA.
- Snow, D. A. (2007). Framing Processes, Ideology, and Discursive Fields. En D. A. Snow, S. A. Soule y H. Kriesi, *The Blackwell Companion to Social Movements* (págs. 380-412). Oxford: Blackwell.
- Snow, D. A. y Benford, R. D. (1988). Ideology, Frame Resonance and Participant mobilization. En B. Klandermans, H. Kriesi y S. Tarrow, *From Structure to Action. Comparing Social Movement Research Across Cultures*. Greenwinch: JAI Press.
- Snow, D. A., & Benford, R. D. (1992). Master frames and cycles of protest. En A. Morris y C. McClurg Mueller, *Frontiers in Social Movement Theory*. New Haven/Londres: Yale University Press.
- Snow, D. A., Rochford, E. B., Worden, S. K. y Benford, R. D. (1986). Frame Alignment Processes, Micromobilization and Movement Participation. *American Sociological Review*(51), 464-481.

- Srubar, I. (2016). Lifeworld and trauma. Selectivity of social memories. En G. Sebald y J. Wagle, *Theorizing social memories: concepts and contexts* (págs. 17-31). New York: Routledge.
- Stern, S. (2013). *Luchando por mentes y corazones. Las batallas de la memoria en el Chile de Pinochet*. Santiago: UDP.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Reading, Mass: Addison-Wesley.
- Tilly, C. (1994). Afterword: Political Memories in Space and Time. En J. Boyarin, *Remapping Memory: The Politics of TimeSpace* (págs. 241-256). Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Apuntes de Investigación del CECYP*(6), 9-32.
- Tilly, C. (2002). Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña, 1758-1834. En M. Traugott (comp.), *Protesta social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva* (págs. 17-48). Barcelona: Hacer.
- Tischler, S. (2000). Memoria y sujeto. Una aproximación desde la política. *Bajo el Volcán*(1), 11-24.
- Tischler, S. (2010). La memoria ve hacia adelante. A propósito de Walter Benjamin y las nuevas rebeldías sociales. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*(2), 38-60.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Buenos Aires: Paidós.
- Traverso, E. (2018). *Melancolía de izquierda. Marxismo, historia y memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Viejo, R. (2008). Frame Analysis: Encuadre teórico, operacionalización empírica, líneas de investigación. *Seminario IGOP* (págs. 1-30). Barcelona. Obtenido de https://www.academia.edu/7022124/Frame_Analysis
- Wieviorka, A. (2006). *The era of the witness*. Ithaca/London: Cornell University Press.
- Winn, P. (2014). *No hay mañana sin ayer*. Santiago: LOM.
- Zamponi, L. (2018). *Social Movements, Memory and Media. Narrative in Action in the Italian and Spanish Student Movements*. London: Palgrave Macmillan.
- Zerubavel, E. (1996). Social Memories: Steps to a Sociology of the Past. *Qualitative Sociology*, 19(3), 283-299. doi:<https://doi.org/10.1007/BF02393273>
- Zerubavel, E. (2003). *Time maps: Collective memory and the social shape of the past*. Chicago: University of Chicago Press.

Memorias marginadas. Historia reciente y memoria en Latinoamérica desde una mirada crítica feminista interseccional y queer¹

HILLARY HINER

Resumen: En este capítulo se explorará la manera en que la Historia reciente sobre las dictaduras del Cono Sur, mayoritariamente preocupada con la memoria y los testimonios, tiende a reproducir construcciones androcéntricas y heteronormativas de la Historia. Aun en casos donde últimamente hemos contado con más textos sobre “mujeres”, lo cual es indudablemente positivo, aún seguimos dejando fuera muchísimas temáticas “incómodas”, como también las “memorias marginadas” de las mujeres indígenas, afrodescendientes, lesbianas y trans. Finalmente, como historiadora feminista, la autora hará un balance sobre el estado actual de estudios de Historia reciente y memoria, hechos desde perspectivas de género y sexualidades, argumentando que todavía falta incorporar con más fuerza miradas feministas interseccionales, considerando, además, el contexto actual político.

Introducción: el paradigma de la Shoah y la influencia de la izquierda postdictatorial dentro de los estudios de Historia reciente y memoria en América Latina

Durante mucho tiempo, la disciplina de Historia, en Chile y otros países latinoamericanos, ha sido bastante conservadora, proyectando una imagen del pasado que tiende a ser, principalmente, androcéntrica y heterosexista;

1 Este artículo contó con apoyo del Proyecto CONICYT PIA/ANILLO SOC180007, titulado “Political culture and post-dictatorship: Memories of the past, struggles of the present and challenges of the future” de la Universidad de Valparaíso.

y, sirviendo, en la mayoría de los casos, para mantener los status quo de capitalismo y colonialidad; es decir, la mantención de un Estado nacional profundamente racista y desigual. Lamentablemente, mientras la Historia reciente y los estudios de memoria han servido para cuestionar algunas de estas narrativas, particularmente aquellas asociadas con la “Guerra Fría” (como el imperialismo estadounidense en Latinoamérica, el terrorismo de estado utilizado en contra de los “subversivos”, y las profundas inequidades socioeconómicas del neoliberalismo impuestas durante las dictaduras de los años 70 y 80), no tensiona, o solo en escasos casos, aquellos marcos limitantes frecuentes en la Historia nacional, como el machismo, el heterosexismo y la colonialidad. Por todo esto, es bastante poco común encontrar investigaciones en la línea de Historia reciente o los estudios de la memoria en América Latina que trabajan desde subjetividades marginalizadas, por ejemplo, las mujeres pobladoras y campesinas, la gente LGBTQIA⁺, miembros de los pueblos originarios, los/as afrodescendientes, entre otras.

Pese a estos limitantes en cuanto las subjetividades trabajadas, es también verdad que la bibliografía sobre la Historia Reciente y los estudios de memoria en Latinoamérica es muy grande y sigue creciendo día a día. Además, aunque los primeros textos generalmente fueron escritos en el contexto del Cono Sur –y, particularmente, el de Argentina–, hoy en día hay investigaciones en esta línea por todas las Américas. Por tanto, seguramente, habrá bibliografía más reciente o de diferentes áreas geográficas que quedará fuera del análisis presentado en este texto. Dicho esto, como historiadora feminista con formación académica tanto en Estados Unidos como en Chile, que cuenta con amplias redes académicas y activistas, tengo la certeza de que lo que se argumentará aquí, en gran medida, toca algunos de los debates teóricos e historiográficos más actuales e importantes.

Para ir entrando en estos debates, primero es necesario destacar dos grandes tendencias dentro de los estudios de la memoria y cómo éstas han sido interpretadas en Latinoamérica. Por un lado, dentro de la bibliografía sobre dictaduras latinoamericanas y memoria, es común encontrar referencias frecuentes al Holocausto (o “la Shoah”) y los campos de concentración. A veces, esto ha sido un trabajo comparativo relativamente poco profundo; no es tanto la Historia judía o las experiencias de trauma de la población judía propiamente tales lo que interesa, como la apelación a un referente común y bien conocido de una “solución final”, un exterminio totalizante que pre-

2 Con esto se refiere a: lesbianas, hombres gay, bisexuales, trans, queer, intersex, asexual y “+”, para las otras posibles identidades fuera de lo cis o lo hetero.

tendió borrar un grupo de personas de la faz de la tierra³. Así, se destacan las semejanzas entre los campos de concentración nazi y los centros clandestinos de detención, como también las similitudes entre la estrategia de *Nacht und nebel* (Noche y niebla) en Alemania y los secuestros y desapariciones forzadas del Cono Sur. Varios otros elementos de esta bibliografía, enraizada en la Historia europea y judía, también han sido integrados, de una u otra forma, a los textos sobre el terrorismo de Estado en Latinoamérica, tales como la estructura sistémica y burocrática de la maquinaria de represión (Hilberg, 1961); la importancia de la complicidad y la participación de la gente común y corriente en la violencia, principalmente por sus propios prejuicios y sus posibilidades de aprovechar materialmente la situación (Gross, 2001); y el rol de los “mandos medios” militares en direccionar la violencia de esa represión (Browning, 1992), que incorpora el concepto de “banalidad del mal” y cómo los perpetradorxs asumían actitudes escindidas a la hora de cumplir con sus “tareas” violentas (Arendt, 1963).

Además, hay muchos textos que, al hablar del terrorismo de Estado y el trauma que este provocó en las memorias de los/as sobrevivientes, también citan la teoría construida en relación a la Shoah. Aquí, por ejemplo, se podrían incluir trabajos de Dominick LaCapra (2006) sobre Historia, memoria y trauma, como también aquellos de Giorgio Agamben (2002) o Primo Levi (1988), que nos recuerdan la imposibilidad de narrar los horrores de los campos, la deshumanización de la prisión política y la vergüenza de la colaboración, a través de sus planteamientos sobre los *muselmänner* y la “zona gris”, respectivamente. Finalmente, es también importante destacar lo que esta bibliografía más “canónica” sobre la Shoah tiende a *no hacer*, excluyendo, obviando o silenciando las experiencias de los grupos menos conocidos, pero igual afectados por la violencia nazi, tales como la población romaní (más conocidxs como “gitanos/as”) o la población LGBTQ* (Beck, 2000; Passerini 2006; Plant, 1988; Weiss-Wendt, 2015), como también dejando fuera, hasta hace relativamente poco, la variable de género a la hora de pensar los campos de concentración y el exterminio (Hedgpeeth y Saidel, 2010; Jacobs, 2010).

En el caso de América Latina, a partir del año 2000, hemos visto un número creciente de textos que analizan la memoria colectiva en relación a las dictaduras, y, en particular, a las violaciones de derechos humanos y las desapariciones forzadas (Jelin, 2001; Richard, 2007; Sarlo, 2005; Stern 2004, 2005, 2010; Vezzetti, 2002). Fue en este contexto, además, cuando se

3 Obviamente, no todos los análisis son tan reduccionistas: también hay textos que sí exhiben un manejo bien profundo y matizado, justamente, de esta Historia judía y su relación a la Shoa y el nazismo. Veánse, por ejemplo, los trabajos de Steve Stern, en el caso de Chile o los de Daniel Feierstein, en Argentina.

empezó a hablar del área de la “Historia de tiempo presente” o la “Historia reciente” al demarcar las nuevas investigaciones que tenían que ver con las dictaduras, y donde figuraba, con mucha frecuencia, el uso de la Historia oral y los estudios de memoria como herramientas metodológicas y teóricas al momento de plantear sus análisis. Al respecto, es muy conocida y relevante la definición que proveen las historiadoras argentinas Florencia Levín y Marina Franco, quienes dicen sobre Historia reciente que: “Se trata de un pasado abierto, de algún modo inconcluso, cuyos efectos en los procesos individuales y colectivos se extienden hacia nosotros y se nos vuelven presentes. De un pasado que irrumpe imponiendo preguntas, grietas, duelos (...) Se trata, en suma, de un pasado “actual” o, más bien, de un pasado en permanente proceso de “actualización” y que, por tanto, interviene en las proyecciones a futuro elaboradas por sujetos y comunidades” (Franco y Levín, 2007, p. 31).

Como se puede deducir por esta cita, una característica importante de la Historia reciente, entonces, es que es profundamente política, marcada, en particular, por los discursos de las dictaduras y post-dictaduras y su impacto por sobre la Historia y la historiografía. En ese sentido, varios conceptos que nacieron en contextos políticos de verdad y justicia –tales como los grupos de derechos humanos, las comisiones de verdad o los juicios–, por ejemplo, la “teoría de los dos demonios,” los “30.000 desaparecidos,” o “aparición con vida”, en el caso argentino, fueron, a la larga, siendo también incorporados y/o cuestionados dentro de la historiografía. Al mismo tiempo, en países como Brasil, Chile y Uruguay, donde las transiciones a la democracia fueron extremadamente negociadas y hasta “tuteladas” por las Fuerzas Armadas, también hubo mayores conflictos historiográficos entre historiadores/as de líneas conservadores que apoyaban a las dictaduras (a veces explícitamente, como el caso de Gonzalo Vial en Chile), e historiadores/as de líneas marxistas o de “Historia social” (quienes, en varios casos, fueron víctimas de la represión de las dictaduras, y que solo, durante los años 90 y 2000, retomaron sus tareas como académicos/as). Además, los contextos neoliberales y neoconservadores de los años 90, que tocaron al Cono Sur entero, también amplificaban la impunidad y limitaban los enfoques al hablar de los derechos humanos y las dictaduras, contribuyendo a un énfasis pronunciado en el fenómeno de los detenidos desaparecidos y sus familiares. Durante mucho tiempo, de hecho, las principales investigaciones sobre derechos humanos tendían a solo tocar la desaparición forzada; algo que se debía, además, a la presencia continua y la potencia política de los grupos de derechos humanos al momento de hablar de temáticas de verdad, justicia o memoria.

Frente esta producción historiográfica ha habido algunos estudios (Crenzel, 2008; Hiner, 2009; Vezzetti, 2002) que cuestionan este enfoque unidimensional en la desaparición forzada, que tiende a la reificación de las “víctimas inocentes”. Así, en las narrativas de los informes de las comisiones de la verdad y los juicios, es común leer sobre hombres jóvenes idealistas y sus madres sufrientes, haciendo espejo de los discursos de muchos grupos de derechos humanos. Esto también se reproduce dentro de la historiografía, donde hay un gran enfoque en la desaparición forzada y los grupos de derechos humanos durante los años 90. La falta de referencia a los grupos armados y partidos políticos también tendía a ocultar la naturaleza colectiva de la prisión política y la tortura, como también las resistencias a la represión autoritaria, en todas sus dimensiones. Por ende, muchos de los primeros estudios sobre memoria y género en América Latina tendían a concentrarse en las mujeres familiares de detenidos-desaparecidos, y, en particular en las madres, que formaban parte de grupos de derechos humanos (Barahona de Brito, 1997; Bellucci, 2000; Da Silva Catela, 2009; Feijóo y Gogna, 1990; Franco, 1992, Hiner, 2005; Jelin, 2001; Navarro, 1989; Olea y Grau, 2001; Taylor, 1997; Vidal, 1996). Partiré hablando de esto en la próxima sección, ya que es aquí donde también partí, a principios de los 2000, investigando temáticas de memoria, historial oral, género y feminismo.

Que lo académico y lo activista se nutran mutuamente: reflexionando sobre mis propios procesos teórico-metodológicos como historiadora feminista

Creo que mi propio proceso intelectual de ir adentrando en diferentes teorías y conceptos a lo largo de los años es, tal vez, un poco único. Digo esto más que nada por dos razones. La primera, es que mis intereses académicos también me han llevado hacia trabajos no-académicos y activismos que profundizaron enormemente mis conocimientos. Y la segunda, es que transité desde una formación en la academia estadounidense, hecha principalmente en inglés y con referentes en inglés, hacia una academia latinoamericana, donde he trabajado, enseñado e investigado durante más de una década. En esta segunda fase, además, mis interacciones e intercambios intelectuales también han seguido líneas tanto académicas como activistas, y los feminismos latinoamericanos han jugado un rol gigante en mis avances conceptuales.

Entonces, vale destacar que prácticamente todo lo citado en la introducción de este capítulo tenía que ver con mi formación como estudiante de pregrado, época en la que tuve la oportunidad de trabajar con grandes académicos/as

de líneas de investigación sobre Historia Reciente, estudios de memoria y justicia transicional, tales como Steve Stern, Leigh Payne y Paloma Aguilar en la Universidad de Wisconsin-Madison. Stern, en particular, quien estaba recién terminando un gran libro (que posteriormente se dividiría en una trilogía sobre Historia Reciente y memoria en Chile), fue particularmente influyente, ya que fue mi guía de tesis de honores. Llegué a Sudamérica, por primera vez, en agosto del 2000. Ese año, que fue mi tercer año en la universidad, estudié un semestre en Quito, Ecuador, y un semestre en Santiago, Chile. Al volver a EE.UU., en agosto del 2001, postulé a ser parte de un seminario de postgrado que daba Stern sobre Historia reciente y memoria (y donde conocí por primera vez a Claudio Barrientos). En ese contexto, de mi último año en la universidad y de hacer una tesis de honores –no es común hacer tesis, en EE.UU., fuera de programas de honores, que son, en el fondo, programas para la gente que se proyecta en investigación–, gané una beca de investigación y pude volver a Chile en enero 2002 para hacer historia oral con mujeres de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD).

Esta experiencia fue bien importante, no sólo porque fue la primera vez que recopilaba testimonios y las mujeres de AFDD fueron tremendamente generosas conmigo, sino también porque me ayudó a definirme en términos teóricos. Muy rápidamente me di cuenta de la existencia de una bibliografía saturada con referencias a la “maternidad” de las Madres de Plaza de Mayo, los sacrificios de “dar la vida por la vida,” o culturas políticas femeninas basadas en roles tradicionales de género, dentro de la familia heterosexual y cristiana. Por lo mismo, mi primer instinto, y como, al final, decidí estructurar mis entrevistas y mi análisis, fue tratar de pensar en las mujeres de AFDD como mujeres *activistas*. En ese sentido, al analizar los discursos emitidos por ellas en sus luchas durante la dictadura y post-dictadura, es importante destacar los usos estratégicos de ciertos discursos más “tradicionales” de género, que lograron hacerlas validar frente la Iglesia Católica, los partidos políticos, y los otros grupos de derechos humanos (Hiner, 2005). No obstante, al mismo tiempo, hay que rescatar, desde un análisis ya más netamente feminista, que estas mujeres fueron extremadamente valientes; y que su mera presencia en las calles, encadenándose al ex Congreso o haciendo huelgas de hambre en las iglesias, tuvo un impacto importante por sobre la historia y la política de las mujeres en Chile.

Al regresar a la universidad, para terminar mi último semestre, tomé un curso de teoría feminista con la gran socióloga Myra Marx Ferree, en el cual leí mis primeros textos de teóricos/as feministas (como Joan Scott, Judith

Butler, Kimberlé Crenshaw, RW Connell, Patricia Hill Collins o Judith Stacey, entre otros/as); lo que me permitió profundizar mis análisis. Por entonces, a principios de los años 2000, el postestructuralismo ya estaba plenamente en boga, con todo lo que significaba eso, tanto en un sentido académico, como activista. En la cultura universitaria ya estaba instalado un centro estudiantil “LGBT” y todo lo que era lo “queer” iba en ascenso, frente a una cierta percepción de un “establishment” gay cada vez más avanzado (por ejemplo, Wisconsin eligió su primera diputada lesbiana el primer año que entré a estudiar). Entonces, fue un momento de mucha discusión sobre la construcción de género y el poder; el binario rígido falso y lo transgresor de lo “queer”. En lo personal, estas discusiones también se encarnaban en mis conversaciones con amigos/as LGBTQIA+, que navegaban con dificultad en relaciones afectivas y familiares, por la resistencia homo-lesbo-transfóbica de ciertos círculos durante esos años. Esto lo entendí con aún más fuerza desde mi año de intercambio en Latinoamérica, cuando, durante el semestre que estudié en Santiago, tuve un grupo de amigos/as LGBTQIA+ que no podían hablar de su sexualidad con sus familias o en sus trabajos. En ese entonces, ser “gay” o “lesbiana” en los espacios públicos santiaguinos todavía era duramente castigado (recordemos que la ley que prohibía la sodomía sólo se había derogado poco antes, en 1999).

Después de terminar la tesis de pregrado, pasé por varias experiencias feministas formativas no académicas: tuve una pasantía en una ONG de derechos humanos, en Santiago, Serpaj-Chile, donde trabajé en su equipo de mujeres con la gran feminista popular Mercedes Montoya; trabajé en una casa de acogida para mujeres y sus hijos/as, donde muchas de las mujeres eran hispanohablantes y/o indocumentadas, en Santa Cruz, California; y trabajé en un programa para jóvenes en la cárcel y sus familias, casi en su totalidad negros/as y latinos/as, en la ciudad de Nueva York. Estas experiencias profundizaron mis entendimientos del feminismo interseccional, anti-neoliberal y anti-racista, como también me llevaron hacia más preguntas sobre la violencia de género. Mi paso por la casa de acogida de una ONG feminista, donde contestaba llamadas de crisis de mujeres (en inglés y castellano); acompañaba a mujeres violentadas física, psicológica y sexualmente en hospitales y contextos jurídicos; y colaboraba en su día a día, buscando servicios estatales para ellas y sus hijos/as, me marcó con particular fuerza. Para conseguir este trabajo, asistí a un curso de preparación y a una inducción, durante aproximadamente tres meses, en los cuales hubo muchas lecturas sobre violencia de género, desde una perspectiva interseccional, ya que la Universidad de California-Santa Cruz es también un bastión de estudios feministas y estudios “queer”. Fue en ese momento que aprendí, a través del

trabajo diario, sobre la violencia de género y los crímenes de odio en contra de la población LGBTQIA+; los cruces entre clasismo, racismo y violencia de género en el caso de las mujeres pobres racializadas; y cómo las mujeres migrantes indocumentadas tenían que resistir ser doblemente victimizadas, tanto por sus parejas, como también por el Estado que buscaba expulsarlas. Estos aprendizajes serían reforzados posteriormente con lecturas en esta misma línea, como las de Natalie Sokoloff e Ida Dupont (2005) o Incite! (2006), que, influenciadas por el trabajo de Kimberlé Crenshaw y su trabajo sobre violencia (1991), también vinculan la violencia de género con otras violencias y discriminaciones a base de clase, raza, identidad de género, orientación sexual, etc.; y que también cuestionan el Estado, como único foco posible de respuesta a estas violencias.

Así, al volver a estudiar mi magíster y doctorado, llevé muchas de las preguntas que surgieron en estos contextos anteriores a mis investigaciones, en particular todo lo que tenía que ver con la violencia contra las mujeres en Chile. Mientras trabajaba en la casa de acogida, una noche en Santa Cruz, vi un libro en castellano sobre violencia. Era *Mal Amor: Violencia entre Cuatro Paredes* de Marisol Santelices, publicado por CEM en 1991, aquí en Chile. A través de este libro y mi trabajo en la casa, empecé a pensar mucho más en las múltiples violencias que las mujeres vivían a lo largo de sus vidas y cómo las resistían. Aquí, sin duda, los aportes de los movimientos feministas, tanto a nivel transnacional como en el caso de Chile, empezaban a cobrar fuerza en mis análisis. En algún momento leí la frase “los derechos de la mujer son derechos humanos”, creo que primero en un libro de Jelin, y después me di cuenta que también lo había dicho Hillary Clinton en la Cuarta Conferencia de la ONU sobre la Mujer en Beijing, en 1995–, y todo cobraba sentido. Las violaciones de derechos humanos y las mujeres activas en grupos de derechos humanos eran solo una parte de un puzle mucho más grande, que tenía tanto que ver con la dictadura, como también con los períodos anteriores y posteriores. Que la violencia “política” no tenía que ver solamente con la desaparición forzada. Que hubo muchísimas mujeres violentadas por el terrorismo de Estado y la represión autoritaria de diversa forma. Y que ellas resistieron estas violencias a través de la formación de organizaciones de mujeres pobladoras y campesinas, de organizaciones feministas, de frentes de mujeres dentro de partidos políticos, y de grupos amplios de mujeres organizadas como opositoras a la dictadura.

Ahora, claramente no fui la primera en darme cuenta de esto, ya existía una larga bibliografía sobre el movimiento de mujeres y feminista durante y después de la dictadura, como también una bibliografía más específica

sobre políticas públicas y violencia contra la mujer en Chile durante los años 90 (Baldez, 2002; Franceschet, 2003; Gaviola, Largo y Palestro, 1994; Haas, 2010; Htun, 2003; Kirkwood, 1986; Larraín, 1994; Ríos et al., 2003; Santalices, 1991; Valdés, 1988; Valdés y Weinstein, 1993). Pero sí creo que tal vez no era tan común que una historiadora hiciera este giro, desde un nicho historiográfico ya claramente delineado y validado, como Historia reciente, memoria y derechos humanos, hacia una temática mucho menos trabajada desde la Historia reciente y con periodizaciones mucho más difusas, como la violencia de género. En general, si pienso en varios/as historiadores/as de mi generación, o incluso un poco mayores, no es tan común ver variaciones de este tipo y, cuando sí se ve un mayor interés por temas de género o sexualidades, es generalmente porque son activistas dentro de movimientos feministas y/o de disidencia sexual. Concorde con estos nuevos intereses investigativos, decidí hacer, primero, una tesis de maestría sobre cómo iba emergiendo la violencia de género como temática de acción femenina y feminista durante los años 80; y, después, una tesis doctoral enfocada en la microhistoria de una casa de acogida –la Casa Yela en Talca– fundada por un grupo de mujeres pobladoras feministas que también fueron impactadas por variadas violencias asociadas con la dictadura y post-dictadura. De esta investigación, salieron varios artículos (Hiner, 2011; Hiner, 2013), como también un libro publicado recientemente (Hiner, 2019). En todo lo publicado se trabaja principalmente desde el rescate de la memoria de las mujeres populares que combatían las diferentes violencias en sus comunidades (por parte de maridos, vecinos y el Estado) y cómo ellas resistieron, en conjunto, estas violencias a través del feminismo popular y el trabajo comunitario.

A la vez, a partir de esta investigación sobre la Casa Yela, también se empieza a dar un cuestionamiento más general de la relación entre mujeres populares y el Estado, particularmente a partir de varios cambios que se iban a efectuar entrando ya al siglo XXI. Por ejemplo, el término de la mayoría del financiamiento externo que recibían grupos feministas en Chile, ya que el Estado de Chile se declaraba un “país desarrollado”; o la decisión, por parte del Estado, de empezar a desarrollar e implementar sus propios servicios anti-violencia (como los centros de la mujer y las casas de acogida). En ese sentido, propongo la idea de que para las mujeres populares feministas, su propio éxito –en términos de visibilizar la violencia y trabajarla dentro de sus comunidades– tiene, en última instancia, bastante de dulce y agraz, ya que esta nueva visibilidad impulsó el Estado a crear servicios que, a la larga, las iba a ir reemplazando y dejando sin recursos. A la vez, al pensar más sobre la post-dictadura, también empecé a cuestionar varias de las narrativas más conocidas sobre los gobiernos de la Concertación, derechos humanos, vio-

lencia y género, resultando en varias publicaciones con visiones feministas críticas sobre los años 90 (Hiner, 2009; Hiner, 2015b; Hiner y Azócar, 2015).

Así, al ganar un proyecto Fondecyt de inicio en el año 2013, busqué ampliar mis sujetos de investigación –entrevistando distintos tipos de mujeres (pobladoras, profesionales, lesbianas, mujeres trans, migrantes, indígenas, afrodescendientes, ex presas políticas, y, por supuesto, feministas) en diferentes regiones de Chile– como también conectar mis investigaciones previas, pensando tanto la violencia íntima de pareja y sexual contra la mujeres, como también el terrorismo de estado contra mujeres, y cómo estas violencias motivaron respuestas estatales y respuestas del movimiento feminista durante los años de la Concertación en Chile (1990-2010). Otro elemento interesante de este proyecto es que se planteó y se implementó netamente como un proyecto feminista, en el sentido que la teoría, los/as integrantes del equipo de trabajo, y las metodologías fueron pensados desde ahí. Además, desde aproximadamente el año 2011 me había involucrado cada vez más en el movimiento feminista como activista (en particular en torno al tema del aborto libre), y esto también tuvo efectos por sobre este proyecto, porque en nuestras visitas a las diferentes regiones siempre hubo primeros contactos que tenían que ver con amistades feministas del equipo (Hiner, 2018).

No cabe duda que los elementos feministas de este proyecto sólo enriquecieron el análisis y hubo muchas temáticas que surgieron, además, en el transcurso de este proyecto. No tengo el espacio ni el tiempo para explorarlas todas aquí, pero sí me gustaría enfocarme en aquellas más relacionadas a una línea de trabajo ya establecida respecto a la Historia Reciente, la memoria y el género. La historia oral, la etnografía y los testimonios de las sobrevivientes de la violencia fueron primordiales en este proyecto. Entre los años 2014 y 2015, se hicieron 162 entrevistas en el norte (Arica, Iquique, Calama y Antofagasta), centro (Santiago, Rancagua, Talca) y sur del país (Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt). También se revisaron numerosos archivos, incluyendo archivos orales de sitios de memoria y museos, como Villa Grimaldi, Londres 38 y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Un aspecto bien novedoso del proyecto es que se logró hacer entrevistas con sobrevivientes bien diversas, lo cual, al pensarlas dentro de un marco teórico compartido, nos provee de interesantes puntos de comparación, ya que las sobrevivientes de la violencia dictatorial son generalmente tratadas de forma totalmente separada de las demás. Aquí quisimos destacar las tremendas resistencias de las mujeres ex presas políticas y cómo ellas iban hilando discursos y prácticas de oposición a la dictadura, así como también liderando esfuerzos transnacionales –desde las cárceles y la clandestinidad,

en Chile, y desde el exilio– de poner fin al terrorismo de Estado (Hiner, 2015b; Hiner, 2016a; Hiner, 2016b). A la vez, estas mujeres también fueron claves en la visibilización de la violencia, entonces llamada doméstica y sexual, como una temática que merecía denuncia feminista y respuestas estatales y que se tradujo en leyes, políticas públicas y protocolos durante los años 90 y 2000. Logramos verificar, además, un fenómeno bien interesante: muchas mujeres sobrevivientes de la violencia política sexual terminaron acercándose al feminismo, dedicándose a combatir la violencia de género, desde el Estado u organizaciones de mujeres. Por lo tanto, creemos que las sobrevivientes tienen mucho más en común que lo que se piensa (sin llegar a ser iguales), partiendo por sus activismos en torno a verdad, justicia y reparación y sus necesidades de “elaborar” sus traumas (LaCapra 2006). Al hablar de esto último, es también interesante considerar como las mujeres sobrevivientes no se concentran sólo en medidas reparatorias materiales –tales como indemnizaciones monetarias o restituciones– o en medidas jurídicas concretas –como las medidas de protección o la sentencia favorable–, sino también en el campo muy amplio y variado de la reparación simbólica. Esta última puede pasar tanto por el reconocimiento formal y estatal de aparecer en un informe de la verdad o un monumento, como por reconocimientos más informales hechos en el contexto de los medios de comunicación, las relaciones sociales y los movimientos sociales (Hiner y Castro, 2018).

Al mismo tiempo, este proyecto también nos llevó a pensar profundamente sobre aquellos sujetos más reconocidos dentro de discursos sobre la Historia Reciente, la violencia y los derechos humanos y aquellos que no han tenido el mismo reconocimiento. Llamó particularmente la atención como dos grupos de mujeres, muy distintos entre sí, han vivido violencia estatal tanto durante la dictadura como también después: las mujeres trans y travesti –generalmente en el contexto del trabajo sexual en los centros urbanos– y las mujeres mapuche, particularmente aquellas concentradas en tierras “en resistencia” en la Araucanía. Para estas mujeres, no hay demarcaciones claras, en muchos casos, entre el terrorismo de un Estado dictatorial y el terrorismo de un Estado post-dictatorial (Hiner y Garrido, 2017; Hiner y Garrido, 2019). Estas también son mujeres tremendamente resilientes a la hora de organizarse entre ellas (grupos de mujeres mapuche u organizaciones mapuche con marcada presencia de mujeres; grupos de mujeres trans y travesti u organizaciones LGBTQIA+ con marcada presencia de mujeres trans/travesti) y seguir buscando justicia. En muchos casos con el feminismo entremedio, pero no siempre, ya que el movimiento feminista chileno también ha exhibido bastantes dificultades a la hora de considerar las realidades vividas de estas mujeres e incorporar visiones anti-transfóbicas y anti-racistas.

¿Historia reciente feminista? Para dónde vamos y por qué es tan necesario integrar perspectivas feministas interseccionales y queer

Para resumir, podríamos decir que el área de estudios dedicado a la Historia reciente y la memoria en Latinoamérica sigue siendo un área dominada por narrativas sobre “grandes hombres” (generalmente obreros o de izquierda), que son, implícitamente o explícitamente, contruidos como blancos, cis y heteros. En parte esto tiene que ver con los referentes teóricos de este campo de estudio, muy marcado por la Historia euroblanca del holocausto, como también con el hecho que esta es una bibliografía construida desde realidades políticas de las post-dictaduras y muy marcada por los partidos políticos, particularmente los de izquierda. En ese sentido, podemos entender mejor algunas de las principales tensiones aquí, ya que la izquierda latinoamericana también ha sido históricamente marcada, en muchos casos, por el maternalismo, el machismo, y con una cierta resistencia, a priori, al feminismo, ya que se considera a la clase como lo primario y al género, con suerte, como un tema secundario (Hiner, en prensa; Thomas, 2011). Ahora, esto no quiere decir que todos los estudios de Historia reciente y memoria han sido así, también ha habido un interés creciente en las mujeres militantes y ex presas políticas (Gianordoli-Nacimiento, 2012; Inostroza, 2017; Martínez, 2009; Oberti, 2015; Oberti et al., 2012; Pedro, Wolff y Veiga, 2011; Teles y Leite, 2013; Vidaurrázaga, 2007). Además hay algunos estudios, aunque todavía bastante pocos, que referencian las masculinidades (Frazier y Cohen, 2003; Mallon, 2003; Townsend, 2018) o lo LGBTQ (Garrido, 2016; Garrido, 2017; Green, 2012).

En un taller de Historia Reciente y Memoria en LASA hace algunos años, por ejemplo, nos dimos cuenta que hubo muchas mujeres historiadoras feministas y que estábamos muy presentes en el trabajo de investigar Historia reciente y memoria en Latinoamérica. De esto sigue que estos textos más recientes iban a incluir reflexiones importantes para la historia feminista, y, de esta manera, crear un lugar más “feminista” para nosotros/as dentro del área de la historia reciente y la memoria. A nivel chileno, han empezado a emerger estudios que trabajan temáticas bien novedosas y que dialogan con temáticas de la historia reciente y la memoria, desde la teoría y la historiografía feminista (Alfaro, 2018; Inostroza, 2017; Prudent, 2013; Raposo, López y Acuña, 2014; Toro, 2015). Esto también se vio en el 1.º Congreso de la Red de Historiadoras Feministas, llevado a cabo en Santiago en agosto 2018, donde hubo una gran gama de presentaciones sobre mujeres diversas –negras, indígenas, migrantes, pobladoras, campesinas, lesbianas, mujeres

trans y travesti– que se ubicaban temporal y temáticamente dentro del área de estudios de Historia reciente y memoria. De esta manera, vamos complejizando esa “memoria de mujeres” que teóricas, como Lelya Troncoso e Isabel Piper, han criticado como demasiado simplista y potencialmente nociva (Troncoso y Piper, 2015).

No obstante, al hablar de estudios de “memoria” o de “derechos humanos”, sigue siendo común encontrar la fórmula simplista de que “memoria = dictadura” o “derechos humanos = violencia política y desaparición forzada de hombres de izquierda”. Aquí el paradigma del holocausto se levanta una y otra vez, y en un 99% de los casos este paradigma no “tiene” ni género, ni sexualidad, ni raza, ni etnicidad. Además, esta fórmula establece una periodización muy rígida entre dictadura y democracia; una que, en la práctica, tiende a no ser necesariamente tan así para muchas personas y contextos latinoamericanos. Por lo mismo, sigue siendo tan urgente abordar esta historia desde una perspectiva interseccional –como también no “centralista” en el caso de Chile– ya que este tipo de aproximación nos abriría a preguntas mucho más interesantes. Nos ayudaría a trazar historias más largas de violencia y dominación (como de los pueblos originarios y afrodescendientes), como también nos permitiría pensar más en “continuidades” que rupturas. A la vez, nos llevaría a re-situar y comprender mejor las violencias del presente, de militares y policías del Estado que siguen ocupando el terrorismo del Estado como mecanismo de control de poblaciones consideradas “no deseables” (“terroristas”, “delincuentes”, etc.), un análisis más necesario que nunca después de la ejecución política de varias figuras importantes de lucha: Berta Cáceres en Honduras (2016), Marielle Franco en Brasil (2018), Roxana Hernández en Estados Unidos (2018) o Camilo Catrillanca en Wallmapu (2018).

Referencias

- Alfaro, K. (2018). “Una aproximación a las apropiaciones de menores y adopciones irregulares bajo la dictadura militar en el sur de Chile (1978-2016). Memorias de Alejandro”, *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 34 (2018): 37-51.
- Barahona de Brito, A. (1997). *Human Rights and Democratization in Latin America: Uruguay and Chile*. Oxford: Oxford University Press.
- Beck, G. (2000). *An Underground Life: Memoirs of a Gay Jew in Nazi Berlin*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Bellucci, M. (2000). “El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo”, pp. 268-287, en Gil Lozano F., Pita, V. y M. Ini (eds.), *Historia de las Mujeres en la Argentina. Tomo II, Siglo XX*. Buenos Aires: Taurus/Alfaguara.

- Browning, C. (1992). *Ordinary Men: Reserve Police Battalion 101 and the Final Solution in Poland*. New York: Harper.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Da Silva Catela, L. (2009). *No habrá flores en la tumba del pasado. La experiencia de reconstrucción del mundo de los familiares de desaparecidos*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Feijóo, M. y Gogna M. (1990). "Women in the Transition to Democracy", pp. 79-114, en Jelin, E. (ed.). *Women and Social Change*. Nueva York: Zed Books.
- Franceschet, S. (2003) "State feminism" and women's movements: The impact of Chile's Servicio Nacional de la Mujer on Women's Activism". *Latin American Research Review*, 38 (1): 9-40.
- Franco, J. (1992). "Gender, Death, and Resistance: Facing the Ethics Vacuum," en Corradi, J., Weiss Fagen, J., y M. Garretón (eds.), *Fear at the Edge: State Terror and Resistance in Latin America*. Berkeley: University of California Press.
- Garrido, J. C. (2017). "Historias sobre un rosa amanecer. El movimiento homosexual y la transición democrática en Chile, 1990-2000". *Historia en movimiento. Acción política desde abajo: Expresiones de lucha de grupos subalternos en América Latina* (s. XX y XXI), n.º 4: 94-107.
- Garrido, J. C. (2016). "Historias de un pasado cercano. Memoria colectiva, discursos y violencia homo-lesbo-transfóbica en la dictadura militar y transición democrática en Chile". Documento de Trabajo ICSO, n.º 24.
- Gaviola, E., Largo, E y S. Palestro (1994). *Una historia necesaria: Mujeres en Chile, 1973-1990*. Santiago: Akí & Aora.
- Gianordoli-Nascimento, I. (2012). *Mulheres e militancia*, Belo Horizonte: UFMG.
- Gross, J. (2001). *Neighbors*. Princeton: Princeton University Press.
- Haas, L. (2010). *Feminist Policymaking in Chile*. Pennsylvania State University Press.
- Hedgpeeth, S. y Saidel, R. (2010). *Sexual Violence against Jewish Women during the Holocaust*. Waltham, MA: Brandeis University Press.
- Hilberg, R. (1961). *The Destruction of the European Jews*. New Haven: Yale University Press.
- Hiner, H. (en prensa). "Algunas aproximaciones a la relación entre mujeres, género y feminismo en Chile durante el gobierno de Allende" y "Gladys, Laura y Mireya: representaciones de mujeres de izquierda en *La Nación*, 1970-1973", dos capítulos de libro que saldrán en volumen sobre género en *La Nación* (coordinadora: Hillary Hiner), Editorial UDP-CENFOTO.

- Hiner, H. (2019). *Violencia de género, pobladoras y feminismo popular*. Santiago: Tiempo Robado.
- Hiner, H. y Garrido, J.C. (2019). "Antitrans State Terrorism. Trans and Travesti Women, Human Rights, and Recent History in Chile," *TSQ: Transgender Studies Quarterly* 6 (2): 194-209.
- Hiner, H. y Castro, D. (2018) "Women, Torture & Spectacle on Chilean Television," *Popular Communication*. 16 (2): 106-118.
- Hiner, H. (2018). "Putting the archive in movement: testimonies, feminism and female torture survivors in Chile," pp. 204-216. En: Srigley, K., Zembrzycki, S., y F. Iacovetta, *Beyond Women's Words. Feminisms and the Practice of Oral History in the Twenty-First Century*. New York: Routledge.
- Hiner, H. y Garrido, J.C. (2017). 'Porque ser pobre y maricón es peor': la violencia anti-queer en Chile, 2000-2012", pp. 195-223. En: Vera, M. (ed.). *Malestar social y desigualdades en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Hiner, H. (2016a). "Mujeres resistentes, memorias disidentes: ex presas políticas, militancia e Historia Reciente en Chile", *Conversaciones del Cono Sur* 2 (2): 4-8. Disponible en: <https://conosurconversaciones.wordpress.com/>
- Hiner, H. (2016b). 'Memory Speaks from Today': analyzing oral histories of female members of the MIR in Chile through the work of Luisa Passerini", *Women's History Review* 25 (3): 382-407.
- Hiner, H. (2015a). "Fue bonita la solidaridad entre mujeres": género, resistencia, y prisión política en Chile durante la dictadura", *Estudos Feministas*, 23 (3):406, setembro-dezembro/2015, pp. 867-892.
- Hiner, H. (2015b). "¿El "Nunca Más" tiene género? Un análisis comparativo de las comisiones de la verdad en Chile y Argentina", *Estudos de Sociologia*, 20 (39): 253-270.
- Hiner, H. y Azócar, M.J. (2015) "Irreconcilable Differences: Political Culture and Gender Violence during the Chilean Transition to Democracy, 1990-2000", *Latin American Perspectives*, 202: 42 (3): 52-72.
- Hiner, H. (2013). "Mujeres entre "la espada y la pared" Violencia de género y Estado en Chile, 1990-2010", pp. 249-276. En Figueroa, Consuelo (Ed.). *Chile y América Latina. Democracias, ciudadanías y narrativas históricas*. Santiago: RIL.
- Hiner, H. (2011). "De la olla común a la acción colectiva, las mujeres "Yela" en Talca, 1980-1995", *Polis*, 10 (28): 175-191.
- Hiner, H. (2009). "Voces soterradas, violencias ignoradas: discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech" *Latin American Research Review*, 44 (3): 50-74.

- Hiner, H. (2005). "They Dance Alone: Gender in the Chilean Transition to Democracy". *Anamesa* 3 (1): 3-20.
- Htun, M. (2003). *Sex and the State*. New York: Cambridge University Press.
- INCITE! Women of Color Against Violence (2006). *Color of Violence*. Cambridge: South End Press.
- Inostroza, G. (2017). "Transgresión e ideologías de género: reflexiones sobre trayectorias de mujeres militantes de izquierda de Santiago y Concepción 1960-1990". En: Benedetti, L. y Monsálvez, D. (eds.), *Historias recientes del Gran Concepción 1960-1990*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- Jacobs, J. (2010). *Memorializing the Holocaust. Gender, genocide and collective memory*. New York: Palgrave MacMillan.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo XXI.
- Kirkwood, J. (1986). *Ser Política en Chile*. Santiago: FLACSO.
- LaCapra, D. (2006). *Historia en tránsito*. Buenos Aires: FCE.
- Larraín, S. (1994). *Violencia Puertas Adentro: la Mujer Golpeada*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Levi, P. (1988). *The Drowned and the Saved*. New York: Vintage International.
- Martínez, P. (2009). *Género, política y revolución en los años setenta*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Navarro, M. (1989). "The Personal is Political: Las Madres de la Plaza de Mayo," Eckstein, S. (ed.). *Power and Popular Protest*. Berkeley: University of California Press.
- Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias*. Buenos Aires: Edhasa.
- Oberti, A. et al. (2012). *Y nadie quería saber. Relatos de sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Olea, R. y Grau, O. (comps.). (2001). *Volver a la memoria*. Santiago: LOM.
- Passerini, L. (2006). *Memoria y utopía*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Pedro, J., Wolff, C. y A. Veiga (2011) *Resistências, gênero e feminismos contra as ditaduras no Cone Sul*. Florianópolis: Editora Mulheres.
- Plant, R. (1988). *The Pink Triangle: The Nazi War Against Homosexuals*. New York: Holt.
- Prudent, E. (2013). *Y entonces estaban ellas*. Santiago: Ceibo.
- Raposo, P., López, A. y M. G. Acuña (2014). *Habitando El Montijo Sur. Historias de Vida de Mujeres Pobladoras*. Santiago: Consejo de Cultura.

- Richard, N. (2007). *Fracturas de la memoria. Arte y pensamiento crítico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ríos, M., Godoy, L. y E. Guerrero (2003). ¿Un Nuevo Silencio Feminista? Santiago: CEM/Cuarto Propio.
- Santelices, M. (1991). *Mal Amor: Violencia entre Cuatro Paredes*. Santiago: CEM.
- Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado: Cultura de la Memoria. Una discusión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sokoloff, N. y Dupont, I. (2005). "Domestic Violence. Examining the Intersections of Race, Class, and Gender-An Introduction". En: Sokoloff, N. (Ed.). *Domestic Violence at the Margins. Readings on Race, Class, Gender and Culture*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Taylor, D. (1997). *Disappearing Acts*. Durham: Duke University Press.
- Teles, A. y Leite, R. (2013) *Da guerrilha à imprensa feminista*. São Paulo: Edición Intermeios.
- Thomas, G. (2011) *Contesting Legitimacy in Chile. Familial Ideals, Citizenship, and Political Struggle, 1970-1990*. University Park: Penn State University Press.
- Toro, M.S. (2015). "Las mujeres de derecha y las movilizaciones contra los gobiernos de Brasil y Chile (1960 y 1970)", *Estudios Feministas*, 23 (3): 817-837.
- Townsend, B. (2018). "Violentando y rehabilitando masculinidades de izquierda: La tortura sexual contra hombres y la terapia psicológica en las organizaciones de derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, 1970s-1980s." *Izquierdas*, 43, diciembre 2018:159-184.
- Troncoso, L. y Piper, I. (2015). "Género y memoria: articulaciones críticas y feministas". *Atenea Digital* 15 (1): 65-90.
- Weiss-Wendt, A (ed.) (2015). *The Nazi Genocide of the Roma*. New York: Berghahn Publishing.
- Valdés, T. (1988). *Venid, benditas de mi padre. Las pobladoras, sus rutinas y sus sueños*. Santiago: FLACSO.
- Valdés, T. y Weinstein, M. (1993). *Mujeres que Sueñan: las Organizaciones de Pobladoras en Chile, 1973-1989*. Santiago: FLACSO.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vidal, H. (1996). *Dar la vida por la vida: Agrupación Chilena de Familiares de Detenidos Desaparecidos*. Santiago: Ediciones Mosquito.
- Vidaurrázaga, T. (2007) *Mujeres en rojo y negro, reconstrucción de la memoria de tres mujeres miristas*. Concepción: Ediciones Escaparate.

Los conflictos territoriales del Estado de Chile: una reflexión desde el sentido de propiedad colectiva de los conflictos con Bolivia y con el pueblo Mapuche¹

KARINA MARAMBIO GUZMÁN Y FUAD HATIBOVIC DÍAZ

Resumen

El presente capítulo realiza un análisis reflexivo desde la noción de propiedad psicológica colectiva (Martinovic y Verkuyten, 2013) de la situación actual de dos conflictos territoriales que acontecen en Chile: el conflicto territorial chileno-boliviano, por la demanda marítima boliviana, y el conflicto territorial de la Araucanía con el pueblo Mapuche. Los reclamos de propiedad en nombre del endogrupo están muy extendidos en diversos contextos, tales como instituciones, organizaciones, barrios, regiones y países (Toft, 2014). Este omnipresente sentido de propiedad psicológica colectiva sirve de fuerte justificación para las reivindicaciones de soberanía territorial y nacionalista. Además, las disputas por la propiedad de los territorios son frecuentes y los conflictos intergrupales tienden a escalar en violencia (Toft, 2014). Tales afirmaciones sobre propiedad revisten una gran resonancia en los países que albergan a grupos que durante mucho tiempo han tenido razones históricas para exigir la propiedad de la tierra. Las implicaciones de las reivindicaciones de propiedad colectiva a escala local, y especialmente

1 Este artículo contó con el apoyo del Proyecto FONDECYT de Iniciación 11180664 “Posiciones que adoptan chilenos y chilenas ante el Conflicto Territorial entre Chile y Bolivia como efecto del Clima Socioemocional y de las Emociones Grupales”, del Proyecto Postdoctorado 3170569, del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos y del Proyecto CONICYT PIA/ANILLO SOC180007, titulado “Political culture and post-dictatorship: Memories of the past, struggles of the present and challenges of the future” de la Universidad de Valparaíso.

nacional, pueden ser de gran alcance y desconcertantes, poniendo en peligro la cohesión social y las relaciones internacionales en general. Martinovic y Verkuyten (2013) proponen que la primera posesión y la inversión son dos de las razones principales para reclamar la propiedad colectiva. En base a lo anterior, se analizará cómo las y los chilenos/as justifican y sienten el legítimo derecho sobre ambos territorios, basándose en dos premisas. Por una parte, legitimación por autoctonía o el derecho de propiedad por efecto de primera ocupación, y por otra, el derecho de propiedad de un territorio por inversión de esfuerzo y de trabajo en el mismo. Estas nociones se utilizarán para analizar dos conflictos históricos y de larga data que aún mantiene el Estado de Chile: los conflictos con Bolivia y con el pueblo Mapuche.

Nociones del sentido de propiedad

La naturaleza y las implicaciones de pensar en términos de lo “nuestro” y lo de “ellos”, como reclamos colectivos de propiedad psicológica, han sido ampliamente estudiados en diversas ramas de las ciencias sociales. El derecho, la sociología y la filosofía política han realizado un esfuerzo por definir la propiedad. Sin embargo, la psicología social ha estudiado escasamente el sentido de propiedad, a pesar de que esta noción puede tener importantes consecuencias en las dinámicas grupales; ya sea generando aspectos positivos en proceso intragrupal, por ejemplo, a nivel de cooperación y de solidaridad; o, en sentido contrario, generando aspectos negativos a nivel intergrupalo, como por ejemplo, tensiones o conflictos con otros grupos quienes sienten derechos en el mismo territorio. Las consecuencias políticas de los reclamos de propiedad colectiva a nivel local o nacional pueden ser inquietantes y de gran alcance, poniendo en peligro la cohesión social y las relaciones internacionales en general (Verkuyten y Martinovic, 2017).

La propiedad psicológica colectiva de un territorio atañe a un grupo o comunidad en particular, que se siente con el derecho a determinar cómo se utilizará el territorio de “nuestra propiedad” y, además, quién puede usarlo. El concepto de propiedad psicológica colectiva difiere de la llamada propiedad común o pública. En esta última, los objetos, recursos y lugares están libremente disponibles para su uso por todas las personas, como un parque o pedazo de tierra que está abierto para todas y todos, y, si bien se puede sentir como un espacio en común, no es necesariamente de “nuestra” propiedad.

En la teoría política, el término “derecho histórico” se refiere al derecho a un pedazo de tierra debido a la primera ocupación (Gans, 2001). Procede sobre la base de que el primer usuario de un recurso natural, como un trozo de

territorio, no será desplazado por nadie que desee tomar posesión. A su vez, en la literatura antropológica, la ideología que aboga por los derechos de los primeros ocupantes en un área dada se llama autoctonía (Geschiere, 2009). Por ejemplo, las demandas por autoctonía han tenido un papel relevante tanto en el genocidio de los tutsis por parte del gobierno hutu de Rwanda (Adamczyk, 2011), como en el incesante conflicto israelí-palestino.

El sentido de propiedad psicológica colectiva puede generar fuertes conflictos entre grupos (Toft, 2014), como ocurre en el caso de los dos contextos nacionales que analizaremos. En ambos, hay conflictos históricos intergrupales por un determinado territorio, generándose un reclamo de propiedad colectiva. El primero es el conflicto histórico entre Bolivia y Chile por una salida al mar, que tuvo como uno de sus últimos hitos el fallo favorable a Chile en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya, pero que en ningún caso terminó con el reclamo histórico de Bolivia sobre el territorio. El segundo es la demanda territorial de la Araucanía por parte de la comunidad mapuche como un derecho ancestral, conflicto que se maneja a diario en los medios de comunicación y que tiene una gran relevancia en la actualidad nacional.

El sentido de propiedad tiene grandes implicaciones en cómo se comportan las personas (Ye y Gawronski, 2016), ayuda en la organización social y regula las interacciones que implican derechos y privilegios de un colectivo determinado. El sentido de propiedad es beneficioso para aclarar las responsabilidades normativas y morales en una sociedad. Un ejemplo de esto serían las transgresiones morales de robo, allanamiento y vandalismo que se relacionan específicamente con la propiedad (Snare, 1972). El sentido de propiedad implica el control sobre los bienes materiales y abarca un conjunto de derechos: (1) el derecho de uso, que implica poder usar lo que se posee, o no, como mejor le parezca al poseedor (2) el derecho de transferencia, que implica que el propietario tiene derecho a decidir si desea mantener el objeto de su propiedad, venderlo, regalarlo, compartirlo o prestarlo si así le apetece y, (3) el derecho de exclusión que implica el derecho de excluir a otros y autorizar o prohibir su uso o acceso a él (Reeve, 1986; Snare, 1972). En síntesis, poseer algo no sólo dictamina lo que se puede hacer con ese objeto, sino también lo que otros no pueden hacer con el mismo (Sadowsky, 1974; Snare, 1972).

Las personas pueden sentir un territorio como propio, incluso en ausencia de reconocimiento social o legal. Un ejemplo claro es el sentido de propiedad que tiene parte del pueblo mapuche en la región de la Araucanía, careciendo de reconocimiento legal en el territorio. Este sentido de propiedad se basa en la psicología de la posesión (Rochat, 2014; Rose, 1985), que se objetiva

en un reclamo público de propiedad. Esto implica la representación social de “nuestro territorio” y la afirmación del sentido subjetivo de control y de poder sobre el mismo. Por lo tanto, el sentido de propiedad puede considerarse una construcción normativa social que se refiere a las relaciones sociales entre los individuos con respecto al territorio (Verkuyten y Martinovic, 2017). Un grupo inmerso en un reclamo de propiedad, como puede ser parte de la comunidad mapuche, instintiva o deliberadamente marca, afirma y defiende el territorio que considera de su propiedad. Lo mismo ocurre al pueblo boliviano que reclama una salida al mar por un territorio que dicen que les perteneció.

El sentido de propiedad se manifiesta en las distintas etapas de la vida de las personas. En investigación observacional se demostró que a muy temprana edad los niños y niñas desarrollan un comportamiento territorial, excluyendo o castigando a otros niños y niñas por invadir “nuestro espacio de juego”, “nuestro club” o “nuestro escondite” (Factor, 2004). En la etapa de la adolescencia una de las raíces de la exclusión y de los conflictos entre pandillas es el sentido de propiedad (Childress, 2004; Kintrea, Bannister, Pickering, Reid y Suzuki, 2008). Entre adultos, el sentido de propiedad psicológica colectiva puede ser una fuente de justificación de los reclamos de soberanía territorial y nacionalista como es el caso del territorio de Antofagasta por la nación de Bolivia.

El sentido de posesión y el sentido propiedad colectiva son construcciones diferentes, pero relacionadas (G. Brown, 2009; Rochat, 2014; Snare, 1972). Psicológicamente, la posesión se refiere a los sentimientos subjetivos y personales sobre objetos materiales e inmateriales. Estos sentimientos pueden seguir siendo privados, pero también pueden objetivarse en un reclamo público de propiedad colectiva. La transición de “posesión a la propiedad” implica la representación social de “lo nuestro”. Por lo tanto, se considera la propiedad como una construcción normativa social que se refiere a las relaciones sociales entre individuos con respecto a un objeto o territorio. Luego, las personas se sienten apegadas a todo tipo de cosas (“Amo a mi vecindario”), pero el sentido de propiedad implica un sentido de apego propietario establecido y mantenido en relación con los demás (“Este es mi vecindario y no el tuyo”).

El sentido de propiedad puede experimentarse tanto a nivel personal como a nivel colectivo o grupal. Hay una conexión entre “yo” y lo que es “mío” y entre “nosotros” y lo que es “nuestro”. Un grupo de personas que se perciben como “nosotros” puede tener un sentido colectivo de las cosas que son “nuestras”. La teoría de autocategorización (Turner et.al., 1987), propone

que las personas se autocategorizan en diferentes niveles de abstracción. Las autocategorías personales definen la identidad personal y las autocategorías sociales o colectivas definen las identidades grupales o colectivas. Nuestros auto-conceptos están intrínsecamente vinculados a los grupos a los que pertenecemos y viceversa. La pregunta de “quiénes somos” difiere de “lo que poseemos”. La primera pregunta es acerca de cómo “nosotros” nos diferenciamos de los demás y se relaciona con la psicología de las similitudes y diferencias intergrupales (Brewer, 1991; Turner et al., 1987), mientras que la segunda, se relaciona con la psicología de las posesiones (Rochat, 2014; Rose, 1985). Además, la identidad del grupo tiene que ver con rasgos, normas y valores estereotipados que definen al grupo, mientras que el sentido de propiedad colectivo se trata de los derechos de propiedad de las personas con respecto a objetos y recursos materiales e inmateriales.

No todo lo que llamamos “nuestro” implica un sentido de propiedad colectiva: es nuestro el vecindario, nuestra la tienda local, nuestra la religión y nuestro el club deportivo que apoyamos, pero esto no implica que los miembros del grupo piensan que tienen control exclusivo sobre estas cosas. La palabra “nuestro” puede indicar una afiliación o algún tipo de asociación sentida en lugar de una afirmación de propiedad. Entonces, un sentido de apego o identificación grupal no implica necesariamente un sentimiento de propiedad colectiva, pero la propiedad colectiva implica un sentido de identificación social. Pues lo que consideramos “nuestro” puede ser un aspecto importante de cómo nos percibimos y entendemos a nosotros mismos. La propiedad colectiva puede subyacer y fortalecer el desarrollo de un sentido de “quiénes somos” y tal sentido también puede llevar a reclamar la propiedad en relación con los grupos externos (“esto debería ser nuestro”).

Sentido de propiedad psicológica colectiva e identidad

El sentido de propiedad psicológica colectiva puede simbolizar la clase social superior, el prestigio de la subcultura o el patrimonio étnico y racial. Esto significa que, además de la necesidad de control a través de la propiedad, los motivos de identidad específicos pueden volverse importantes para comprender las dinámicas sociopsicológicas de la propiedad colectiva. La propiedad puede proporcionar un sentido de autoestima colectiva, diferenciación positiva, pertenencia, tener una existencia significativa, empoderamiento y continuidad de identidad (Vignoles, 2011). De esta manera, el sentido de propiedad psicológica colectiva puede ayudar a las personas a definirse a sí mismas, a sentirse como en casa, a tener un propósito y una dirección en la

vida, a sentirse fuertes y poderosas, y a tener una sensación de continuidad colectiva en el tiempo. Sin embargo, estos motivos no están intrínsecamente vinculados a la propiedad, sino que forman características adicionales de las experiencias de propiedad (Verkuyten y Martinovic, 2017). De hecho, estos motivos de identidad pueden surgir en situaciones en las que el sentido de propiedad no está involucrado, comprometiendo procesos psicológicos que son distintos de la característica central del sentido de control que proporciona la propiedad. El hecho de que la propiedad colectiva puede convertirse en un aspecto definitorio de la identidad social también queda ilustrado por el papel de la identificación grupal. Las percepciones y sentimientos a nivel grupal son particularmente probables e importantes para aquellos que se identifican altamente con su grupo (Ellemers, Spears y Doosje, 2002).

La teoría de la propiedad psicológica colectiva propone tres principios fundamentales para los reclamos de propiedad en las relaciones intergrupales: principio de primera ocupación, principio de trabajo e inversión y principio formativo. A continuación, haremos una breve explicación de cada uno de ellos.

Principio de primera ocupación. Desde la teoría política, el término “derecho histórico” se refiere al derecho a un territorio por primera ocupación (Gans, 2001; Murphy, 1990), partiendo de la premisa que el primer ocupante de un recurso natural no desplazó a nadie más para tomar posesión del mismo. Ser el primero en un lugar en particular es información que se usa para inferir la propiedad. En derecho internacional, el término *terra nullius* describe un territorio que nadie posee para que la primera nación en descubrirlo tenga derecho a apoderarse de él, como la nación “descubridora cuidadora”. En la actualidad, el término indígena se utiliza para más de 5.000 grupos considerados como los primeros habitantes originales, como por ejemplo los Inuit y los primeros pueblos en Canadá, los aborígenes en Australia y los maoríes en Nueva Zelanda (Gagné y Salaün, 2012; Hodgson, 2002), existiendo varios ejemplos de justicia correctiva en los que los grupos indígenas reclaman con éxito el territorio y los derechos basados en el (supuesto) hecho de la primera posesión y posterior despojo ilícito (Meisels, 2003; Roosens, 1998).

Principio de trabajo e inversión. En el siglo XIX el imperio Otomano estableció una ley que postulaba que el Estado podía apropiarse de un territorio si durante mucho tiempo no había sido cultivado por sus propietarios. Por otra parte, el filósofo John Locke (1632-1704) propuso el principio laboral que estipula que las personas están justificadas para reclamar la propiedad de un objeto o territorio si su existencia o cultivo resulta del trabajo físico de esa persona. De manera similar, Émile Durkeim (1858-1917), postulaba que

cuando una persona crea algo, se posee de la misma manera que se posee a sí mismo. Al parecer, la inversión del yo es un importante principio intuitivo para inferir y justificar la propiedad de un objeto o territorio (Csikszentmihalyi y Rochberg-Halton, 1981).

Principio formativo. El término “derecho histórico”, tal como se utiliza en la teoría política, no solo se refiere a la primera ocupación de un territorio, sino también al significado formativo de ese territorio para la identidad colectiva (Gans, 2001; Murphy, 1990), esto es la noción de que el territorio forma parte de la identidad histórica del grupo. Este principio formativo se usa para justificar reclamos de propiedad en varios contextos. Las nociones de “valor formativo” y el conocimiento íntimo relacionado con un territorio en particular están detrás de muchos conflictos intergrupales en los que la historia se interpreta de manera selectiva y egoísta.

Cualquiera sea el principio sobre el cual se reclame una propiedad para que otros la reconozcan, la propiedad debe ser marcada y señalada, debe afirmarse y defenderse en relación con otras personas, ya sea de manera instintiva o deliberada, y se puede formalizar en reglas legales que transformen el territorio en propiedad (Verkuyten y Martinovic, 2017). Pues la propiedad socialmente reconocida y aceptada regula las interacciones sociales, previene y reduce el conflicto. Cuando está claro qué le pertenece a quien, es menos probable que las personas tengan conflictos por sus derechos y responsabilidades (Brown, Lawrence y Robinson, 2005). Por consiguiente, es importante que la propiedad se exprese en prácticas, signos, símbolos y rituales que marcan y comunican su estado. El definir y marcar un territorio como propiedad no solamente tiene una función de reclamo y justificación de control, sino que también puede definir la identidad del grupo.

Se puede establecer una distinción conceptual entre dos funciones que hacen marcar un territorio al grupo (Scheepers et al., 2002, 2003). Por una parte, la función instrumental, que consiste en una marcación de la propiedad por control e involucra a los miembros del grupo para mantener o asegurar su posición. Este tipo de marca comunica a los miembros del grupo externo que un objeto o territorio en particular (material o inmaterial) es “nuestro” y, por lo tanto, que “nosotros” tenemos derecho a controlar el acceso o uso del territorio en cuestión. Esto se puede manifestar en etiquetas de identificación y placas, el uso de graffiti, la visualización de símbolos de pandillas, el control de bordes y la colocación de la bandera nacional en un pedazo de tierra “descubierta” o conquistada. Este tipo de marca simboliza que el objeto se reclama y (debería) desalentar la intrusión, la apropiación indebida, el allanamiento y las infracciones cometidas por extraños. La importancia de

la marca orientada al control probablemente dependa de si la propiedad y los límites del objeto en cuestión son claros o ambiguos (Brown et al., 2005). Se puede esperar que una mayor ambigüedad desencadene un comportamiento de propiedad más fuerte con niveles más altos de marcas orientadas al control. La ambigüedad puede derivarse de la dificultad en percibir marcadores de límites (por ejemplo, borrosidad de las fronteras nacionales) o de cambios institucionales, organizativos o sociales (por ejemplo, aumento de la diversidad cultural en los vecindarios) que implican una reestructuración de reclamos y derechos. Bajo tales circunstancias, es probable que los miembros del grupo quieran enfatizar y restablecer su propiedad colectiva mediante marcas orientadas al control, como repartir pertenencias, (re) enfatizar reclamos históricos, o colocar carteles y vallas. Por otra parte, la función de confirmación de la identidad se refiere al comportamiento que afirma simbólicamente la diferencia y el valor del grupo a nivel identitario. Lo que se posee colectivamente determina la forma en que pensamos y sentimos acerca de nosotros mismos. Cuando estas dinámicas psicológicas están involucradas, el comportamiento de propiedad se vuelve más orientado a la identidad. Las marcas orientadas a la identidad de la propiedad colectiva expresan y afirman la propia identidad social a los miembros dentro y fuera del grupo. Etiquetas, graffiti, símbolos de pandillas, control de fronteras y la bandera nacional no solo comunican lo que nos pertenece, sino que a menudo también simbolizan una narrativa histórica, tradición cultural, estado y propósito (Ley y Cybriwsky, 1974).

Esto significa que se puede hacer una distinción analítica entre las señales orientadas al control y las orientadas a la identidad (Brown et al., 2005). El mismo comportamiento de propiedad a veces sirve para promover el control grupal; y otras, refuerza la identidad grupal, e incluso ambas funciones pueden operar simultáneamente. Solo haciendo una distinción analítica entre la marca orientada al control y la marca orientada a la identidad, es posible examinar empíricamente este tipo de dinámica. Los límites y afirmaciones de propiedad pueden ser aceptados o rechazados, y la retroalimentación dada por otros puede tener un impacto en cómo los miembros del grupo llegan a comprenderse a sí mismos y dar sentido a la identidad de su grupo. Por ejemplo, para los habitantes originales de barrios antiguos, es probable que el significado de su identidad local cambie cuando los recién llegados comiencen a cambiar el paisaje urbano que solía reflejar esta identidad (Verkuyten, 1997).

Otro aspecto importante a examinar son las diversas formas de amenazas que puede sentir un grupo en relación con otro. La teoría del sentido de

propiedad propone que la amenaza percibida para la propiedad colectiva difiere de las amenazas realistas y simbólicas. La amenaza hacia el sentido de propiedad plantea la cuestión de control dentro del grupo y sus derechos, mientras que la amenaza realista involucra intereses materiales del grupo, por ejemplo, empleo, casas, etc. (Scheepers, Gijsberts y Coenders, 2002; Sherif, 1966). Y la amenaza simbólica se refiere al carácter distintivo, al valor y la integridad de la identidad dentro del grupo (Branscombe et al., 1999). Aunque en algunas ocasiones pueda haber una superposición entre estas formas de amenaza o la única forma de amenaza pueda dar lugar a otra (Esses, et al., 2010), es interesante hacer una distinción analítica, debido a que pueden desencadenar diferentes comportamientos grupales en relación al sentido de propiedad colectivo.

La amenaza realista de un exogrupo se refiere predominantemente a las amenazas al bienestar físico y material del endogrupo. Las percepciones y los sentimientos de amenaza realista se relacionan con la pérdida del bienestar del grupo (v.g. amenazas de salud y seguridad, contaminación), pero generalmente surgen como resultado de la competencia intergrupala sobre recursos tangibles y escasos (por ejemplo, trabajos, viviendas, asistencia social) e involucran la percepción de una competencia de suma cero por la cual las ganancias materiales del grupo externo implican una pérdida para el grupo interno. Las amenazas realistas se refieren a la noción de intereses dentro del grupo y se relacionan con la perspectiva de dominio social. Estos sentimientos de amenaza realista conducen a formas de discriminación (institucional) que son reacciones instrumentales para reducir o eliminar la competencia grupal. Los políticos de todo el mundo a menudo recurren a la competencia de suma cero sobre los recursos limitados cuando argumentan que la inmigración no es lo mejor para la mayoría de la población y, por lo tanto, debe reducirse o detenerse. Los inmigrantes “quitarían empleos y casas”, “reducirían las oportunidades de los miembros de la mayoría” y “se beneficiarían indebidamente del sistema de bienestar”. Un ejemplo de esto es la oposición de Donald Trump, en los Estados Unidos, a la inmigración desde México, ya que plantea falsamente que los trabajadores (ilegales) mexicanos les quitan oportunidades de empleo a los estadounidenses e importan drogas y delitos.

La amenaza simbólica se relaciona con la percepción y el sentimiento de que la cosmovisión cultural del grupo y sus valores y creencias autodefinidos son desafiados o socavados por un grupo étnico culturalmente distinto. La amenaza simbólica tiene que ver con el temor de que el carácter distintivo, el valor y la continuidad de la identidad dentro del grupo, sean socavados

por otros. Implica la necesidad de un sentido positivo y distintivo del sentir colectivo, y conduce a estrategias de gestión de identidad que incluyen diferenciación intergrupala positiva (sesgo dentro del grupo), defensa del punto de vista mundial, y discriminación en la distribución de prestigio (Tajfel y Turner, 1979; Van den Bos, 2009). Algunos trabajos de investigación han demostrado que las diferencias culturales percibidas, la falta de convicción y, tanto la congruencia de valores como sus lviolaciones,son causas importantes de prejuicios y de sesgo dentro del grupo (por ejemplo, Brandt y Van Tongeren, 2016; Wetherell, Brandt y Reyna, 2013). La amenaza simbólica es más importante cuando las diferencias culturales grupales son más prominentes y en las sociedades en conflicto donde la identidad del grupo está principalmente en juego (Tausch et al., 2007).

Es probable que la distinción entre las tres formas de amenaza sea a veces relativamente fácil de hacer, pero podría ser más difícil debido a la superposición y la influencia mutua (Esses et al., 2005). Algunas formas de amenaza también pueden ser más importantes en algunos contextos que en otros. Si los grupos tienen un historial de conflicto por los recursos, es probable que la amenaza realista se encuentre basada en la negatividad y en la discriminación del grupo externos.

La propiedad colectiva implica un sentido de reclamo propietario sobre ciertos “objetos” que pueden ser negados a los grupos externos. Cuando una intrusión claramente desafía “nuestras” prerrogativas o derechos percibidos, se produce un sentimiento de indignación e infracción. Los sentimientos de infracción son intrínsecamente emocionales y amenazan no solo los reclamos de propiedad, sino también violar los principios intuitivos y normas sociales de propiedad. Cuando las personas tienen la sensación de que algo es “suyo” y, al mismo tiempo, temen perder su opinión al respecto, se desarrollan actitudes perjudiciales y comportamientos defensivos. En este sentido, la propiedad percibida implica un derecho psicológico que predice puntos de vista negativos de grupos externos, independientemente de la identificación dentro del grupo (Anastasio y Rose, 2014). Además, la expresión de negatividad y discriminación fuera del grupo se ve facilitada por justificaciones como la legitimación de mitos que apoyan los arreglos sociales desiguales (Sidanius y Pratto, 1999).

Luego de esta revisión teórica sobre el sentido de propiedad del territorio, describiremos brevemente los conflictos que centran el interés del presente trabajo: El Conflicto entre Chile y Bolivia y El conflicto entre el Estado de Chile con el pueblo Mapuche.

Los conflictos territoriales del Estado de Chile

EL CONFLICTO ENTRE CHILE Y BOLIVIA

En la actualidad, Chile y Bolivia acaban de terminar su primer litigio en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, a causa de la solicitud de Bolivia para que esta instancia obligara a Chile a negociar una salida al mar. Sin embargo, el año 2018 la Corte Internacional de la Haya emitió su fallo, el cual favoreció rotundamente a Chile. Existe otro litigio abierto en la misma corte, por el uso de las aguas del río Silala, aunque esta vez fue Chile quien inició la demanda².

Para entender la génesis de este conflicto, hay que remontarse hasta la Guerra del Pacífico, también llamada Guerra del Guano y Salitre, el cual fue un conflicto bélico que sucedió entre 1879 y 1883 donde se enfrentaron Chile contra Bolivia y Perú (Valdivieso, 2007). Producto de esta guerra, Bolivia quedó sin acceso soberano al mar, y parte importante de su territorio paso a formar parte de Chile, cuestión que se consolidó con la firma del Tratado de Paz y Amistad de 1904 entre ambos países. Este tratado establecía la cesión absoluta y perpetua de los territorios bolivianos ocupados por Chile, correspondientes al antiguo departamento del Litoral (actual Región de Antofagasta), lo que dejaba a Bolivia sin acceso al océano Pacífico. Además, se acordó construir un ferrocarril Arica-La Paz, otorgar a Bolivia el derecho de libre tránsito comercial por territorio chileno y puertos del Pacífico; también, Chile pagó a Bolivia la cantidad de trescientas mil libras esterlinas en dinero efectivo y en dos parcialidades de ciento cincuenta mil libras (Milet, 2004).

Desde este hito, Bolivia ha mantenido su aspiración de poder recuperar una salida directa y soberana al mar (Caballero, 2012), cuestión que ha tensionado las relaciones diplomáticas entre ambos países (Milet, 2004). Si bien se han identificado cuatro momentos históricos de Bolivia para recuperar el Mar (Maira y Murillo, 2004), se puede decir que “El Abrazo de Charaña”³

2 El río Silala es un recurso hídrico que se encuentra entre Bolivia y Chile. Por un lado, Bolivia asegura que se trata de un manantial, el cual habría sido canalizado artificialmente por Chile. Por otro lado, Chile afirma que se trata de un curso de agua nacido en Bolivia, pero que escurre en forma natural hacia el oeste, cruzando la frontera, por lo que sería un río internacional donde ambas naciones tendrían derecho equitativo. Por esto, Chile, el año 2016, presentó una demanda en la Haya a la que Bolivia respondió con una contrademanda en el mismo organismo.

3 Acontecimiento en donde Pinochet acordó dar a Bolivia una pequeña franja de tierra entre la ciudad chilena de Arica y la frontera con Perú. Sin embargo, el Tratado de Lima entre Perú y Chile, especificaba que Chile debía consultar a Perú antes de conceder a un tercero cualquier territorio que, previo al conflicto bélico, hubiese sido peruano. El gobierno peruano no estuvo de acuerdo con la oferta de Charaña, y en cambio, redactó su propia oferta, en la cual las tres naciones

representó una de las mejores posibilidades de acceso al mar para Bolivia a la largo de su historia diplomática. Sin embargo, una serie de aristas entorpecieron el proceso y provocaron que su resultado final no fuera favorable para las pretensiones políticas de los regímenes del momento (Quitral, 2010). Desde esa fecha, Chile y Bolivia mantienen solo relaciones consulares.



El 24 de abril de 2013, el gobierno de Bolivia inició formalmente, ante la Corte Internacional de Justicia, la presentación de una demanda para solicitar a Chile la negociación de una salida soberana al mar. Es importante clarificar que Bolivia no le solicita a la Corte que anule el tratado de 1904 y/o que le conceda acceso soberano al mar, sino que le pide que obligue a Chile a sentarse a negociar un acceso al mar. Un punto central que plantean los argumentos bolivianos es que Chile se benefició de la “última guerra de conquista amparada por el Derecho Internacional, cuya motivación

compartirían la administración del puerto de Arica y del mar asociado a él. Pinochet rechazó este acuerdo y Banzer rompió relaciones diplomáticas con Chile otra vez en 1978, manteniendo a partir de esa fecha solamente relaciones consulares.

era económica y expansionista³; también se alega el perjuicio económico que genera a Bolivia el no poder tener acceso soberano al mar, sobre todo cuando quien lo impide es un Estado que dispone de una costa muy extensa (Caballero, 2012). El 24 de septiembre de 2015, se produjo el fallo de la Corte de La Haya sobre las objeciones preliminares presentadas por Chile respecto a la incompetencia de la corte para conocer el caso, informando que estas fueron desestimadas (14 votos contra 2), declarándose competente para conocer de la demanda presentada por Bolivia, lo cual desató en Chile una inquietud social largamente reprimida (Rodríguez-Elizondo, 2016). Por último, el día 1 de octubre del 2018, la Corte Internacional de la Haya emitió su fallo respecto a la demanda de Bolivia por salida al mar, el cual favoreció rotundamente a Chile (con 12 votos a 3).

El conflicto territorial entre el Estado de Chile con el pueblo Mapuche

La relación entre Chile y el pueblo mapuche se ha definido como una secuencia compleja de políticas de opresión. Esta secuencia se inicia con la guerra declarada por el Estado de Chile, con el fin de consolidar la nación chilena estructurada desde el poder estatal. La estrategia del estado chileno fue ‘reducir’ a las comunidades indígenas a espacios de mínimo valor para el ‘desarrollo’. Aplicáronse posteriormente políticas de ‘asimilación’, en cuestiones tales como los títulos de propiedad individual de parcelas y la ‘chilenización’ educativa-ideológica (Samaniego, 2004). Esto también ha implicado que durante la historia republicana de Chile se haya negado la diversidad étnica y cultural existente en el país. Para esto, contribuyó la historiografía tradicional que impuso la visión de que Chile era una sociedad homogénea resultante de la fusión del europeo y de los indígenas, pero con un claro predominio de los europeos. En esta misma lógica, los indígenas eran vistos como “poblaciones” aisladas, habitantes empobrecidos de sectores rurales que debían ser asimilados y/o integrados a la cultura chilena (Aylwin, 2000).

Por otra parte, desde comienzos del siglo XXI hemos presenciado una serie de hechos que indican la existencia de una situación de creciente conflictividad en el territorio mapuche en el sur del país. Movilizaciones de agrupaciones mapuche –incluyendo marchas, huelgas de hambre, bloqueo de caminos, acciones violentas en contra de bienes, etcétera– se organizan en protesta por proyectos de inversión públicos o privados que se emplazan en sus territorios ancestrales. También, las comunidades mapuche ocupan predios, cuyos propietarios, no indígenas, talan bosques y realizan siembras

agrícolas en ellos, provocando enfrentamientos entre comuneros indígenas y fuerzas policiales o guardias de seguridad (Aylwin, 2000). Esta conflictiva relación se ha mantenido hasta la actualidad, expresándose en múltiples enfrentamientos entre mapuches y fuerzas policiales, quemas de terrenos, vehículos, etc., lo cual ha llevado a una aplicación totalmente desmedida de la ley antiterrorista por parte de gobiernos de distinto signo político. Estos mismos gobiernos han intentado aplicar políticas sociales para tratar de atenuar los efectos de décadas de políticas represivas, siendo el intento más reciente el Plan Araucanía. Sin embargo, este plan adolece de un elemento clave del conflicto: la tierra (Alberti, Luna y Toro, 2018).



Si nos remontamos a comienzos del siglo XX, cuando Tomás Guevara publicó *Las Últimas Familias Araucanas*, el autor creía que se había logrado el propósito de quienes impulsaron la ocupación de la Araucanía: incorporar al mapuche a la sociedad nacional por la vía de la asimilación para hacerlo desaparecer definitivamente. Esto cumpliría dos objetivos: extinguir a un grupo que había resistido la acción del Estado, y al mismo tiempo, ampliar la chilenidad, uno de los grandes anhelos de los políticos en el siglo XIX (Pinto, 2007). Esto se sumaba al deseo de las clases dirigentes y a su concepción ideo-política hegemónica sobre la sociedad chilena, que era generar

un Estado cuyo único fundamento posible era el de estar conformado por una sola nación (Samaniego, 2004). Sin embargo, esto no aconteció, ya que, “el pueblo mapuche conservó rasgos propios y una identidad que mantiene hasta los albores del siglo XXI, demostrando una enorme capacidad para enfrentar las circunstancias adversas que se le presentaron después de la ocupación de sus tierras” (Pinto, 2007, p. 2).

A pesar de esta gran capacidad de resistencia que ha tenido el pueblo Mapuche para hacer frente al Estado de Chile, ya desde temprano tuvieron que enfrentarse con tres dificultades: la pérdida de sus tierras, los abusos que se cometieron contra ellos y las limitaciones propias de una agricultura que no logró resolver los problemas que los afectaban (Pinto, 2007).

El problema del territorio ha sido permanente para el pueblo Mapuche, y no solo debido a las tierras que le fueron usurpadas, sino también a que el Estado de Chile ha realizado distintas acciones para enajenar recursos que eran de propiedad de este pueblo. Por ejemplo, ha otorgado concesiones a empresas mineras, nacionales o extranjeras, en tierras de comunidades mapuche o huilliche; y ha otorgado, a particulares no indígenas, un número significativo de concesiones de acuicultura en aguas colindantes a comunidades mapuche. Esta apropiación, por no indígenas, de recursos naturales que se encuentran en tierras mapuche, o en zonas colindantes a ellas, ha sido amparada por cuerpos jurídicos tales como el Código de Aguas, el Código Minero, la Ley de Pesca y la propia Constitución Política del Estado. De esta manera, se legitima el otorgamiento de concesiones de explotación o uso de dichos recursos a particulares que los soliciten, aun cuando ellos no tengan vinculación alguna con las tierras en que tales recursos se encuentran (Aylwin, 2000). Es decir, el Estado se ha valido de toda su fuerza, ya sea bélica como jurídica, para apropiarse de territorios y recursos naturales de propiedad de comunidades Mapuche.

A esto se ha sumado el impacto de la expansión forestal, que ha generado una fuerte tensión entre dos de las principales “visiones” respecto de los efectos de este proceso. Por una parte, el discurso oficial y el de las empresas relacionadas con las plantaciones forestales, considera la expansión forestal como la única alternativa de “desarrollo sustentable” para estas zonas. Por otro lado, grupos organizados de la comunidad local consideran este proceso como una imposición de modelos extractivos, que ha causado serios efectos a su medio, a sus sistemas económico-productivo, ambiental y cultural (Montalba-Navarro, y Carrasco, 2005).

Lo anterior ha implicado que la sociedad chilena esté viviendo el impacto de acciones mediante las cuales numerosas comunidades reivindican derechos

sobre territorios que les fueron usurpados (Aylwin, 2000). A pesar de que esto sea cuestionado por sectores conservadores de la sociedad chilena, que las consideran una clara violación del derecho de propiedad y le atribuyen muchas consecuencias negativas (Vergara y Foerster, 2002), estamos ante una reivindicación de “sectores étnica y culturalmente diferenciados, por largo tiempo negados por la sociedad chilena, y su ordenamiento jurídico; de comunidades arrinconadas en su propio territorio en virtud de una política de Estado y de la acción de particulares que se beneficiaron de dicha política. Debemos reconocer, consecuentemente, que existe de parte de la sociedad chilena y del Estado una deuda histórica para con los mapuche que aún no ha sido saldada” (Aylwin, 2000, p. 12).

Reflexiones finales

Se ha planteado que numerosos fenómenos y cambios han ocurrido al interior de las sociedades latinoamericanas en los últimos años, que han sido determinantes para comprender la emergencia de nuevas identidades indígenas. En este sentido, los diagnósticos acerca de la situación indígena latinoamericana realizados en las décadas del sesenta, setenta y ochenta, no son demasiado útiles hoy día (Bengoa y Caniguan, 2011). Por lo mismo, no son válidas ya las miradas tradicionales que han visto el conflicto del Estado de Chile como un problema que se resuelve por la asimilación, las armas o la política social focalizada. Para entender este conflicto se requiere la incorporación de otras dimensiones, que busquen entender la relación que han tenido los pueblos ancestrales con el territorio y el sentido de propiedad que tienen sobre este.

Por otra parte, en relación con el conflicto con Bolivia, como muchas de las situaciones que han acontecido en los últimos años en Chile, necesariamente debemos hacer referencia a la implantación del modelo neoliberal, la cual no solo generó transformaciones estructurales al interior de la sociedad chilena, sino que también incidió en la forma en que Chile se relacionó con el mundo. La política exterior de los gobiernos de la postdictadura buscó potenciar la apertura económica iniciada durante la dictadura (Van Klaveren, 2011), profundizando la visión neoliberal. Para esto, entre otras medidas, se eliminaron los aranceles, se optó por la exportación de materias primas, y se desprotegió la industria nacional, consolidando a Chile como una de las economías más abiertas del mundo. En esta lógica, la principal estrategia de integración con los países del mundo en general, y de América Latina en particular, fue el comercio, pasando a constituir la región un mercado

fundamental para las exportaciones chilenas de mayor valor agregado (Van Klaveren, 2011).

En este sentido, lo comercial se antepuso ante cualquier otra dimensión de integración y de gestión de la política diplomática. Esto llega al extremo durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, al designar como Ministro de Relaciones Exteriores a un empresario sin ninguna experiencia política, pero con larga experiencia como director de empresas. Fue en este contexto, que, desde el año 2010, se suscribió la llamada “política de cuerdas separadas” con Perú, que consistía en separar los acuerdos comerciales del aspecto político. Esto último queda claro en la demanda interpuesta por Perú ante la Corte de la Haya, ya que, con independencia de lo que pasara con los intereses nacionales, los empresarios de ambos países seguirían haciendo negocios. Estas políticas han generado poco espacio para la diplomacia, postergando la resolución de conflictos históricos y el acercamiento con países vecinos. Como indicábamos, Chile enfrentó un juicio en la Corte Internacional de La Haya con Perú, que en términos globales, fue negativo.

Lo anterior nos da cuenta de lo poco acertada que ha sido la estrategia por parte del Estado de Chile, y de buena parte de la sociedad chilena, al soslayar dimensiones subjetivas sobre el sentido de propiedad que tanto el pueblo Mapuche, como el pueblo boliviano, tienen sobre el territorio que sienten como propio.

Es interesante lo que se plantea sobre el derecho a un territorio por primera ocupación (Gans, 2001; Murphy, 1990), el cual da cuenta que este primer ocupante no desplazó a nadie más para tomar posesión del mismo, es esta visión la que prima tanto en Mapuches como los ciudadanos para fortalecer su sentido de propiedad colectiva.

Mientras el pueblo mapuche apela al derecho al territorio por primera ocupación (Gans, 2001; Murphy, 1990), el principio de trabajo e inversión sería la visión predominante, tanto del Estado de Chile, como de su clase dirigente y de una buena parte de la sociedad chilena.

Por último, para enfrentar estos conflictos es conveniente, particularmente para el caso Mapuche, tener presente las experiencias desarrolladas en países como Canadá y Nueva Zelanda, entre otros, los cuales tienen una larga historia de resolución de conflictos derivados de reivindicaciones territoriales indígenas a través del diálogo y la negociación (Aylwin, 2000). También se debe considerar que la demanda por restitución territorial supone discutir con el Estado una nueva relación mapuche/chilenos, en la cual los mapuche puedan gozar de poder político y económico para pensar en un futuro como

nación (Mariman, en Samaniego, 2004). Respecto al conflicto con Bolivia, algunos estudios nos han mostrado que las emociones positivas tanto hacia los bolivianos como hacia la demanda, fueron altas y juegan un rol importante (Hatibovic y Bobowik, 2018). Lo anterior pone una cuota de optimismo en la búsqueda de una posible resolución a este histórico conflicto entre Chile y Bolivia. Si bien la idea de entregar territorio es impopular (Hatibovic, 2017), estos sentimientos hacen pensar que una posible solución a este conflicto, planteada con convicción y alejada de los discursos chauvinistas, podría encontrar terreno fértil en un sector importante de la población chilena.

Referencias

- Adamczyk, C. (2011). 'Today, I am no Mutwa anymore': Facets of national unity discourse in present-day Rwanda. *Social Anthropology/Anthropologie Sociale*, 19, 175-188.
- Aylwin, J. (2000). Antecedentes para la comprensión de los conflictos en el territorio mapuche. *Revista Perspectivas*, 3(2).
- Bar-Tal, D. (2013). *Intractable conflicts: Socio-psychological foundations and dynamics*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Bar-Tal, D. (2014). Bases culturales y dinámicas de los conflictos intratables: Un enfoque socio-psicológico. En Zubieta, E., Valencia, J. y Delfino, G. *Psicología Social y Política: Procesos teóricos y estudios aplicados*, Buenos Aires: Eudeba (pp. 129-158).
- Beggan, J. K. y Brown, E. M. (1994). Association as a psychological justification for ownership. *The Journal of psychology*, 128(4), 365-380.
- Bengoa, J. y Caniguan, N. (2011). Chile: los mapuches y el Bicentenario. *Cuadernos de antropología social*, (34), 7-28.
- Caballero, S. (2012). Bolivia y la salida al mar. *Meridiano 47-Boletim de Análise de Conjuntura em Relações Internacionais*, 13(132).
- Ceuppens, B. (2011). From 'the Europe of the regions' to 'the European Champion League': The electoral appeal of populist autochthony discourses in Flanders. *Social anthropology*, 19(2), 159-174.
- Gans, C. (2001). Historical rights: the evaluation of nationalist claims to sovereignty. *Political Theory*, 29(1), 58-79.
- Geschiere, P. (2009). *The perils of belonging: Autochthony, citizenship, and exclusion in Africa and Europe*. Chicago: University of Chicago Press.
- Hatibovic, F. (2017). *Psicología Política y Problemas Sociopolíticos: Emociones Compartidas, Regulación Emocional y Creencias Sociales en el marco del*

- Conflicto Marítimo con Bolivia y la Corrupción Política en Chile (Tesis Doctoral). Facultad de Psicología, Universidad del País Vasco, Donostia-San Sebastián.
- Kanngiesser, P., Gjersoe, N. y Hood, B. M. (2010). The effect of creative labor on property-ownership transfer by preschool children and adults. *Psychological science*, 21(9), 1236-1241.
- Kanngiesser, P., Itakura, S. y Hood, B. M. (2014). The effect of labour on ownership decisions in two cultures: Developmental evidence from Japan and the United Kingdom. *British Journal of Developmental Psychology*, 32(3), 320-329.
- Levene, M., Starmans, C. y Friedman, O. (2015). Creation in judgments about the establishment of ownership. *Journal of Experimental Social Psychology*, 60, 103-109.
- Martinovic, B. y Verkuyten, M. (2013). 'We were here first, so we determine the rules of the game': Autochthony and prejudice towards outgroups. *European Journal of Social Psychology*, 43(7), 637-647.
- Maira, L. y Murillo, J. (2004). *El largo conflicto entre Chile y Bolivia*. Dos visiones. Santiago, Taurus.
- Milet, P. (2004). Chile-Bolivia: Cien años después. *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 18(1-2), 37-49.
- Montalba-Navarro, R. y Carrasco, N. (2005). ¿Desarrollo sostenible o eco-etnicidio?: el proceso de expansión forestal en territorio Mapuche-nalche de Chile. *Ager: Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural= Journal of depopulation and rural development studies*, (4), 101-134.
- Pierce, J. L. y Jussila, I. (2010). Collective psychological ownership within the work and organizational context: Construct introduction and elaboration. *Journal of Organizational Behavior*, 31(6), 810-834.
- Quitral, M. (2010). Chile y Bolivia: Entre el abrazo de Charaña y sus relaciones económicas, 1975-1990. *Universum (Talca)*, 25(2), 139-160.
- Rochat, P., Robbins, E., Passos-Ferreira, C., Oliva, A. D., Dias, M. D. y Guo, L. (2014). Ownership reasoning in children across cultures. *Cognition*, 132(3), 471-484.
- Rodríguez, J. P. (2007). Expansión económica y conflicto mapuche. La Araucanía, 1900-1940. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 11(1)
- Rodríguez-Elizondo, J. (2016). *Todo Sobre Bolivia y la Compleja Disputa por el Mar*. Santiago de Chile: Ediciones El Mercurio.
- Samaniego, A. (2004). Territorio y existencia de la nación mapuche: ¿derechos políticos autonómicos? *Historia Actual online*, (3), 8.
- Toft, M. D. (2014). Territory and war. *Journal of Peace Research*, 51(2), 185-198.

- Universidad Católica-ADIMARK (2015). Encuesta Bicentenario. Disponible en <http://encuestabicentenario.uc.cl/>
- Vergara, J. I. y Foerster, R. (2002). Permanencia y Transformación del Conflicto Estado-mapuches en Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (6), 35-46.
- Verkuyten, M., Sierksma, J., & Thijs, J. (2015). First arrival and owning the land: How children reason about ownership of territory. *Journal of Environmental Psychology*, 41, 58-64.
- Vickers, M. y Fraser, J. M. (1998). Between Serb & Albanian: A History of Kosovo. *International Journal*, 53(4), 792.

Reflexiones en torno al cine documental como objeto de estudio para la historiografía. Un acercamiento a propósito de la figura de Augusto Pinochet en la sociedad postdictadura chilena

BÁRBARA AZCÁRRAGA GATICA

1. Introducción

Haber nacido a mediados de la década de 1980 en Chile, en dictadura, me lleva más bien a tener recuerdos de la denominada *transición a la democracia* que del régimen de facto. Ese periodo iniciado en 1990 desde donde van tejiéndose los recuerdos más claros de la infancia y adolescencia, no sólo personales, sino también colectivos, sociales, políticos.

Poseo borrosos recuerdos de numerosos panfletos tirados en las calles; memoria de esperar dibujos animados en la televisión entre eternos programas noticiosos, en los que se hablaba de un SÍ y un NO, en el que mis padres insistían en votar por el segundo. Sin claridad de las fechas o de la medición del tiempo, recuerdos de un Patricio Aylwin y de un Hernán Büchi. Entretanto, cortes de luz cotidianos, cuyas causas, escuchaba, eran producto de los cadenazos a las torres de electricidad en el sur de Santiago.

Años más tarde, noticias entremezcladas que por algún motivo llamaban mi atención fijándose en la memoria hasta el día de hoy: el caso degollados; el atentado a Jaime Guzmán por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Imágenes del programa de televisión *Informe Especial*, donde escuchaba por primera vez de torturas. La palabra *boinazo*, y ver el nerviosismo de los adultos al movilizarse militares muy bien armados. Visitar La Moneda en 5.º

básico, y que la guía solo hablara de la historia del palacio hasta mediados de la década de 1950, mencionando un único incendio a la capilla, que no era precisamente producto del bombardeo del 11 de septiembre de 1973.

A mediados de 1990, los recuerdos se van haciendo más nítidos. Resuena en mi cabeza un antiguo programa tipo comedia, transmitido por TVN *Jaguar Yu*, por aquella tan mencionada frase de que Chile era el jaguar de Latinoamérica. Por otra parte, los libros de historia en el colegio ya comenzaban a parecerme incompletos, sobre todo cuando sé que en Chile hubo una dictadura, que el Comandante en Jefe del Ejército, Pinochet, fue un dictador y asesino.

Llega 1998 con mi adolescencia, he comenzado a tener opinión sobre la historia reciente de Chile, ya sé del Gobierno de la Unidad Popular, de Allende. Pedro Lemebel publica *De perlas y cicatrices*, una serie de crónicas sobre la memoria reciente y dolorosa de Chile. Sale el álbum *Fiesta*, de la banda musical *Fiskales Ad Hok*, y temas como *La mancha del jaguar* o *Cuando muera* musicalizan la rabia que me da desde las vísceras ver jurar a Pinochet como senador vitalicio. Ya entiendo por qué se sigue cortando la luz para cada septiembre, y por qué es feriado el día 11. Entiendo y siento la alegría de muchos como mía, cuando me entero de la detención de Pinochet en Londres. Coyuntura para los medios de comunicación que origina el periódico *The Clinic* a modo de sátira concertacionista.

Menciono estos recuerdos en primera persona, experiencias y cavilaciones, porque constituyen una parte importante del oficio de historiador, porque desde muchas de las vivencias personales y colectivas surgen las inquietudes, temas, objetos y preguntas de investigación. En este sentido, el trabajo historiográfico es siempre subjetivo, siguiendo a Paul Ricoeur, “La historia está animada por una voluntad de reencuentro más que por una voluntad de explicación. El historiador va hacia los hombres del pasado con su propia experiencia humana.” (1969: 13)

El presente artículo nace de la reflexión en torno a un trabajo investigativo mayor enmarcado en la elaboración de mi tesis de Magíster en Historia. Aquella investigación, aún en desarrollo, pretende analizar desde la Historia del Tiempo Presente (HTP) (Bedárda, 1998; Sauvage, 1998; Aróstegui, 2004; Rouso, 2018) el discurso oficial del *fin de la transición a la democracia* de los gobiernos de Concertación de Partidos por la Democracia en Chile, durante el periodo 1990-2010, y cómo ese discurso oficial entra en conflicto con una parte de la sociedad, que describe al periodo transicional más bien de post dictadura.

En este contexto, abordar la HTP en el campo historiográfico constituye desafíos constantes por la cercanía de sus objetos de estudio. A su vez, permite integrar diversos soportes provenientes de otras disciplinas, lo que enriquece enormemente el trabajo investigativo.

Así, el cine documental favorece la construcción de memorias que han sido silenciadas e ignoradas, buscando sostener otras versiones a la de la historia oficial. En este sentido, el cine contribuye a la “*elaboración de una contra-historia*” (Ferro, 1995) en el que “*el conflicto se da memoria contra memoria*” (Jelin, 2009).

Por medio de este trabajo se propone develar los desafíos y oportunidades que constituyen para la historiografía del tiempo presente, el trabajo con cine documental más allá de ser utilizado como fuente de estudio, también como objeto de análisis. Particularmente se abordarán dos documentales a propósito de la influencia en la sociedad chilena post dictadura, de la figura de Augusto Pinochet: *I love Pinochet* (2001), dirigida por Marcela Said, y *La muerte de Pinochet* (2011), de los directores Bettina Perut e Iván Osnovikoff. En estas producciones quedan al descubierto las profundas diferencias políticas e históricas de un Chile dividido en torno a la figura del ex dictador.

2. Aproximaciones teóricas en torno a la representación, las imágenes y el cine documental

Recogemos desde la *historia cultural* el concepto de *representación*, que en palabras de Stuart Hall “es la producción de sentido a través del lenguaje” (1997), es decir, la representación como fenómeno político, en tanto, condensa las formas de comprensión simbólica y la pugna desarrollada por dicha representación entre los diversos grupos sociales. La representación tiende a buscar, proponer y posicionar una forma de identidad social “ya que fija su atención sobre las estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones y que construyen, para cada clase, grupo o medio un ser-percibido constitutivo de su identidad” (Chartier, 2005:57). Además del universo simbólico en el que se basan las representaciones, éstas incluyen una dimensión práctica,

“Sabemos que corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia, así como la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica.” (Moscovici, 1979: 27)

Las representaciones conducen los comportamientos, por lo que, además de sus funciones de saber e identitarias, también cumplen funciones de orientación y justificación de la acción (Abric, 2001).

Por otra parte, con el desarrollo técnico de fines del siglo XIX y principios del XX, la representación por medio de la imagen logró ser dotada de movimiento, y sobre todo, gracias a la incesante reproducción, logró romper con su valor fetichista de obra de arte única e irreproducible, para especialmente a través de la fotografía y la cinematografía “fundamentarse en una praxis distinta: a saber, en la política” (Benjamin, 2007: 103). Tal cambio de perspectiva se vio dotado por la nueva finalidad a la que aspiraron los creadores, pues los nuevos soportes, en especial el cine, les permitió ir más allá de la admiración estética, creando una herramienta que sobrepasaba la obra de arte, un producto cultural que excedía incluso sus mismos fines ya que abrió múltiples espacios de utilidad y de interpretación. Asimismo, Barthes señala que la imagen es *peligrosa y subversiva*, en tanto posee las funciones de “informar, representar, sorprender, hacer significar, dar ganas” (2013: 61). Las imágenes ofrecen un testimonio ocular, otorga al espectador la sensación de ser testigo directo de los acontecimientos que observa. Peter Burke coincide en señalar que la imagen puede cumplir labores subversivas mediante su utilización política,

“Entre la invención del periódico y la invención de la televisión, por ejemplo, las caricaturas y las viñetas han realizado una aportación fundamental al debate político, desterrando la mistificación del poder y fomentando la participación de la gente sencilla en los asuntos del Estado.” (2001: 100).

Precisamente, esta característica de práctica política de las imágenes las ha dispuesto en un campo de conflictos en el que “Los pueblos están expuestos por el hecho de estar amenazados, justamente, en su representación –política, estética–.” (Didi-Huberman, 2014: 11). Al respecto, Rancière señala que la ruptura de la estética se encuentra con la política, ya que ambas instalan el disenso, entendido por el autor como el conflicto de diversas sensorialidades,

“Si la experiencia estética se roza con la política, es porque ella también se define como experiencia de disenso, opuesta a la adaptación mimética o ética de las producciones artísticas a fines sociales.” (2010: 62).

Las imágenes cinematográficas conmueven, impresionan, provocan una multiplicidad de sentimientos y sensaciones en un breve lapso de tiempo, *la imagen seduce*, y el receptor la interpreta, la aprehende, esto porque “El enunciado visual es polisémico, un mosaico o una especie de caleidoscopio. Diversos signos se mezclan” (Rojas Mix, 2006: 31). Así, el cine contribuye a

la formación de una memoria colectiva y de los imaginarios, ya sea por su representación de las imágenes como por la temática que instala a través de su contenido, reforzando la interpretación hecha por el espectador basado en su propio sistema de representaciones. El discurso desplegado a través de las imágenes del cine documental, entendido como práctica social, se presta para el desarrollo y reproducción de la ideología, pues en la sociedad existe una base cultural previa y transversal (Van Dijk, 2001).

La producción cinematográfica basada en la historia reciente contribuye a aquellas memorias silenciadas e ignoradas, buscando sostener otra versión distinta a la de la historia oficial “el cine contribuye a la elaboración de una contra-historia, no oficial, alejada de esos archivos escritos que muchas veces no son más que la memoria conservada de nuestras instituciones.” (Ferro, 1995) Así, podemos señalar que los documentales son un espacio para la memoria, son realizados por aquellos *emprendedores de memoria* que buscan presencia en un espacio de lucha política contra el olvido. Por tanto, la idea fuerza de la realización documental está relacionada con un sentido histórico, político y de justicia. De acuerdo con Ludmila da Silva el valor de la imagen cambia adquiriendo un valor simbólico y jurídico (2011). Por ende, los realizadores contribuyen de modo importante, en tanto, *deber de memoria*, al ubicar a personas, situaciones y experiencias dentro del contexto de la historia, devolviendo identidad, evidenciando la impunidad, y en muchos casos identificando a los victimarios.

De acuerdo a Marc Ferro, podemos realizar diversos niveles de lectura al film, pues éste se observa como un producto que va más allá de lo que atestigua, por ello, siempre podemos hacer diversos análisis en tiempos distintos a un mismo registro audiovisual, “Su percepción, así como la de sus concordancias y discordancias con la ideología, es la que nos ayuda a descubrir lo latente bajo lo aparente, lo no visible a través de lo visible.” (Ferro, 1995: 40).

El documental permite abordar la memoria traumática de la represión de manera más vigorosa y profunda de lo que es posible en otras formas de medios de comunicación (Sorensen, 2015). Así, los documentales serían representativos de los dilemas éticos y políticos que se han suscitado en torno al esclarecimiento de los crímenes de lesa humanidad, pero además son “una oportunidad para que las víctimas de represión por parte del Estado puedan contar sus historias” (Crowder-Taraborrelli, 2015: 248). Además, el cine documental, tomando como recurso a la historia, apuesta “por una imagen o un cine en conflicto y un observador que asuma una lectura rearticuladora” (Valenzuela, 2017: 57), por medio de la enunciación de

“paralelismos entre el pasado y la actualidad, formulando proposiciones ideológicas que son presentadas como históricas o universales, o bien, satirizando o desacralizando discursos oficiales, cuando no, derechamente, contraviniéndolos.” (Salinas y Stange, 2017: 177)

En síntesis, sostenemos que el caso de la producción cinematográfica de post dictadura se encuentra marcada por el trauma, la ausencia y el miedo, pero también por la pugna de mostrar otras formas de comprensión histórica frente al pasado, evidenciar los múltiples relatos frente a un fenómeno, y las diversas “verdades” que cada grupo reclama.

3. Antecedentes en torno a los conceptos de transición a la democracia y postdictadura en Chile

Las teorizaciones en torno a las transiciones democráticas marcan el inicio de estos mismos procesos en los gobiernos autoritarios (O’Donell y Schmitter, 1991) –en el caso chileno se iniciaría en Chacarillas en 1977¹–, en los que, una vez promovida la transición desde su propio seno, se favorecen pactos políticos entre oficialismo y oposición “la negociación de un itinerario y un temario mínimos para la transición, así como el establecimiento de mecanismos de concertación socioeconómica.” (Lechner, 1990: 21). Posteriormente, iniciado el proceso de redemocratización, se refuerza esta *condición* de la democracia, “la lógica privada del acuerdo, no la pública del dominio” (Bobbio, 2001: 150), *el gran mercado* de la democracia, en el cual para mantenerla debe respetarse “el principio de reciprocidad, del *do ut des*”² (Ibíd.)

El proceso de fin de la transición, siempre arbitrario, también exige ciertas características generales que lo den por superado, y aún con pequeñas diferencias, en general se considera que “la celebración con éxito de elecciones libres, la convocatoria de un nuevo parlamento de cuya confianza depende el gobierno o la inauguración de un nuevo presidente en el cargo, sería tal momento” (Linz, 1990: 28). Resulta complicado entonces abordar *los fines de*

1 La primera vez que se escucha hablar de *transición*, corresponde al discurso dado por Augusto Pinochet en Chacarillas el 9 de julio de 1977, en el que se dio a conocer el programa de la dictadura, el que constó de tres etapas: *recuperación* (el poder político es detentado por las FF.AA. y de Orden con colaboración de la civilidad), *transición* (el poder político aún se encuentra en manos de las FF.AA. con una participación más activa de la civilidad, y con un nuevo cuerpo Constitucional, periodo que debía empezar a más tardar en diciembre de 1980), y *normalidad* o *consolidación* (en esta etapa el poder político sería plenamente detentado por la civilidad, y las FF.AA. y de Orden cumplirían un rol de resguardo y seguridad nacional).

2 “Te doy para que me des”.

la transición en Chile, pues si aplicamos los modelos propuestos esta habría terminado efectivamente con las elecciones presidenciales de 1989.

Sin embargo, se debe tener en consideración la complejidad de abordar un proceso de transición política. Marcelo Cavarozzi señala que cada transición a la democracia o del autoritarismo tiene su propia diversidad intrínseca, lo que explica que en la actualidad cada uno de los países que han vivido este proceso haya seguido un curso diferente en materia política, económica y de justicia transicional (1991). En este sentido, en Chile no pueden obviarse los procesos de movilización popular tempranamente promovidos por las organizaciones de derechos humanos posteriores a 1973, y los movimientos iniciados en 1983 con las Jornadas Nacionales de Protesta (JNP) convocadas por la Confederación de Trabajadores del Cobre, prontamente apoyadas por los partidos políticos de oposición a la dictadura. Estos últimos organizados en dos coaliciones: el Movimiento Democrático Popular (MDP), cuya estrategia era la *rebelión popular de masas* y la acción armada; y la Alianza Democrática (AD), que en principio se hizo parte de las protestas callejeras, denominadas *jornadas de desobediencia civil* por los sectores de la Democracia Cristiana más críticos a la dictadura³. La AD es la antecesora de lo que más tarde sería la Concertación de Partidos por el No, posteriormente Concertación de Partidos por la Democracia.

Así, para un sector importante de la población chilena, en la posterior historia oficial –entiéndase los discursos elaborados por los gobiernos, promovidos a través de informes, cuentas a la nación, currículum y textos escolares, entre otros canales oficiales de información– que se ha contado sobre este proceso de vuelta a la democracia, comenzó a desarrollarse un distanciamiento en los diversos actores que no lograban identificarse del todo con este periodo. Los historiadores Salazar y Pinto llaman “*transición por abajo*” al proceso que ha vivido la sociedad civil en la cual la clase política se ha fijado plazos legales y pactos internos, donde el interés primordial es cumplirlos, más que considerar los procesos y experiencias ciudadanas. “Es sintomático que, tanto para la CPM [clase política militar] como para la CPC [clase política civil] –que comulgaron en la ‘la última cena’ de una misma transición–, la transición histórica de la masa ciudadana ni existió, ni existe.” (Salazar y Pinto, 1999: 118). Lo cual, sumado a la profundización de la economía neoliberal y su aparataje cultural, fue provocando el desencanto de un sector de la población frente a un discurso democrático que no los lograba convencer

3 La AD estaba compuesta por: el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Radical (PR) y Socialismo Renovado. Por otra parte, el MDP estaba compuesto por: Partido Comunista (PC) y su ala armada Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y el Partido Socialista Almeyda (PS-Almeyda).

“la transición no ha sabido narrar un “cuento de Chile” –un relato que ayude a la gente a visualizar su biografía personal como parte de una trayectoria histórica.” (Lechner, 2007: 476).

De acuerdo con Jacques Le Goff, “el pasado es una construcción y una reinterpretación constante” (2005: 28) cuya interacción constituye la *función social del pasado*. Es decir, no puede visualizarse una historia de la transición chilena sin la interpelación constante de la sociedad. El *Chile a media luz* como refiere Grínor Rojo (2010), es el Chile post dictadura. Precisamente en torno a este concepto, es interesante lo que plantea la filósofa Lucy Oporto, quien a partir del análisis que hace de la obra del poeta Armando Uribe, profundiza en el concepto de post dictadura, por una parte, caracterizándolo como el régimen iniciado al término oficial de la dictadura en 1990 y que da *continuidad a los campos esenciales de la dictadura*. “En consecuencia, post dictadura sustituye aquí al eufemismo “transición a la democracia”, con el fin de hacer explícito su fondo de aniquilación encubierto.” (Oporto, 2015: 17) Y, por otra parte, la autora utiliza el concepto de “*postfascismo*” como espíritu y “*brotación de lo siniestro*” en lo más subterráneo de la sociedad post dictadura,

“Su trasfondo es un Estado de derecho pervertido de raíz, debido al peso de los crímenes inexpiables de la dictadura, cuya sostenida impunidad durante la post dictadura es una versión de la violencia que busca legitimarse en la historia a través de la ley.” (Ibíd.: 33).

De la misma manera, durante la postdictadura, una parte de la sociedad continuó reclamando y legitimando, a través del discurso de los derechos humanos, las voces silenciadas de una historia obliterada, que en gran parte no permitió dar por superado el discurso del fin de la transición. En este sentido, Steve Stern, distingue tres *retos de la memoria democrática*: (1) Etapa 1989-1993, reconocimiento y documentación de la verdad; (2) Etapa 1992-2006, ampliación de la memoria hacia el espacio de la tortura y la justicia; (3) Etapa 2004 a la actualidad, en el que la memoria adquiere una perspectiva transgeneracional, materializándose de forma físico-cultural (Stern, 2013). Estas *irrupciones de memoria* (Wilde, 2007) de un sector de la población, permitieron mantener vigente y desarrollar todo un proceso de lucha por justicia y validación social contra el discurso oficial en el que “el estado de cosas existente sería un hecho natural frente al cual no cabrían alternativas.” (Lechner, 2002: 8).

Así, la subjetividad social comenzó a cuestionar el discurso oficial porque los *imaginarios colectivos* no fueron a la par con este discurso estructurado que buscaba mirar hacia el futuro. Tal como señala Jelin:

“Cuando se trata de pasados de represión o de situaciones límite, pueden existir intentos políticos de cierre, de solución o sutura final de las cuentas con ese pasado. Sin embargo, estos intentos serán siempre cuestionados y contestados por otros/otras. Los procesos de construcción de memoria son siempre abiertos y nunca acabados.” (Jelin, 2007: 308).

La democracia ofrecida por los partidos de la Concertación emerge como *solución problemática*, y es que todas las *huellas* evidentes de las políticas hechas en dictadura aparecen obvias en los gobiernos de la Concertación, donde lo que permitió establecer una línea de diferencia fundamental fueron los Derechos Humanos, aunque también estos se vieron atravesados por el discurso del consenso en pos de una pregonada estabilidad democrática.

A continuación, examinaremos el impacto de la figura de Augusto Pinochet en la postdictadura chilena y los efectos que implicaron su presencia en el desarrollo de la historia de la transición.

4. La figura de Augusto Pinochet Ugarte en el Chile postdictadura

Las cláusulas de la transición, presentes en la Constitución de 1980, provocaron una *ambigüedad exasperante* (Garcés, 2012) que desorientó a muchos chilenos, porque era la Constitución misma la que organizaba la transición, causando que al menos los dos primeros gobiernos de la Concertación, el de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, debieran ajustarse *en la medida de lo posible* a la gobernabilidad, chocando con las expectativas que muchos se habían formado de la democracia o, al menos, del retorno a la democracia. Se insistía en la reconciliación como base fundamental para la consecución de esta, con lo que incluso la oposición de derecha estaba de acuerdo. La instrumentalización política de la reconciliación trataba de ser convertida en discurso hegemónico, sin embargo, la contingencia y las prácticas sociales ponían en entre dicho los símbolos de la dictadura.

Entre el 11 de marzo de 1990 y el 10 de marzo de 1998, Augusto Pinochet Ugarte cumplió la función de Comandante en Jefe del Ejército, teniendo una importante presencia no solo en los medios de comunicación, sino también como figura de facto determinante en la política nacional, y en las formas que adquiriría el proceso de transición democrática. Sus opiniones y acciones tuvieron una fuerte influencia política, así como también dificultaron el proceso de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos

ocurridas en dictadura. Hechos tales como el “Ejercicio de Enlace” (1990) y el “Boinazo” (1993) a raíz del caso de corrupción conocido como los “Pinocheques”, en los que estaba involucrado Pinochet y uno de sus hijos, demostraban las presiones que podía ejercer el ex dictador durante este periodo. Otro ejemplo de los límites que la presencia activa de Pinochet provocó en el desenvolvimiento de la justicia transicional, fue la nula y negacionista voluntad política de colaborar como Fuerzas Armadas con la Comisión de Verdad y Reconciliación (1990).

El año 1998 significó para la transición a la democracia chilena un periodo de doble tensión político-social. Durante el primer momento del año, en marzo, Augusto Pinochet dejaba la Comandancia en Jefe del Ejército para jurar como senador vitalicio, continuando así con el itinerario de la Constitución de 1980, y con la proyección de lo que debía ser la transición. El 10 de marzo de 1998 Augusto Pinochet pasaba a retiro de las Fuerzas Armadas, entregando la Comandancia en Jefe del Ejército al general Ricardo Izurieta Caffarena. En aquella ceremonia el Ejército distinguió a Pinochet como Comandante en Jefe Benemérito de la Institución, reconociendo y justificando la acción “heroica” del golpe de Estado.

Entonces la prensa coincidía en titular aquel acontecimiento como “El fin de una era” (*La Nación*, 11 de marzo de 1998) por el que se cerraba “ese largo periodo simbolizado en la figura del líder máximo de un poder enormemente gravitante en la reciente vida política nacional.” (*La Tercera*, 11 de marzo de 1998).

Al día siguiente, el 11 de marzo de 1998, Pinochet asumía su nueva condición de senador vitalicio. Los días previos al juramento de Pinochet, se había generado un movimiento a partir de algunos personeros de la Concertación (Juventud Socialista y Democracia Cristiana), contrarios a que Pinochet asumiera como senador: el Movimiento por la Dignidad Nacional (MDN), presidido por el demócratacristiano y senador Jorge Lavandero⁴, exigía impulsar un plebiscito simbólico y una acusación constitucional contraria al cargo vitalicio de Pinochet. Así, el día en que Pinochet juró como senador en el Congreso no estuvo exento de protestas, ni siquiera dentro del propio edificio. Parlamentarios de la Concertación (PS, PPD y DC) se manifestaron en contra de la llegada del ex Comandante en Jefe con pancartas con la imagen del ex Presidente Salvador Allende y la fotografía de detenidos des-

4 “La democracia llegó a Chile en 1990 solo entre comillas. Y por eso es mejor hablar de transición a la democracia, y esta transición lleva ocho años y si no cambiamos el modelo político y económico, podrá mantenerse por 20 o 30 años más.” Entrevista a Jorge Lavandero. *La Nación*, lunes 2 de marzo de 1998.

aparecidos; el senador DC Jorge Lavandero y la diputada PS Fanny Pollarolo vistieron unos largos petos con la leyenda «Dónde están, Justicia». Desde las tribunas, fervientes pinochetistas les respondían: «Están muertos» (*La Nación*, 12 de marzo de 1998).

Ocho años de transición democrática oficial parecían haberse cumplido al pie de la letra mediada por los acuerdos, sin embargo, la eventualidad de la detención de Pinochet en Londres visibilizó un campo fructífero en la lucha por definir la complejidad de la memoria y la historia reciente. La detención de Pinochet marcó un hito en el proceso de transición chilena.

A pesar de que cercanos a Pinochet habían recomendado que este no saliera del país, previendo una acusación internacional, Augusto Pinochet, gozando de inmunidad diplomática en su calidad de senador de la República, decide operarse en septiembre de 1998 de una hernia en Londres. Días más tarde, el 16 de octubre de 1998, una orden de detención internacional cursada por el juez español Baltazar Garzón, le dejaron arrestado por un periodo total de 16 meses en Inglaterra. Las razones de su detención, amparadas en el Principio de Justicia Universal, contemplaban lo siguiente: España: pedido de extradición por tortura, genocidio y terrorismo. Gran Bretaña: demanda por crímenes contra la humanidad. Suiza: pedido de extradición en curso por secuestro y asesinato. Francia: varias demandas por asesinato y secuestro. Extradición solicitada. Suecia: causas por asesinato o secuestro. Extradición solicitada. Argentina: investigación del asesinato del general Prats (*La Nación*, miércoles 28 de octubre de 1998).

Tanto en Chile como en Londres se produjeron manifestaciones de apoyo al proceso, así como de repudio contra lo que estaba sucediendo; ambas caras de la moneda se atrincheraron en incansables vigiliadas, dándose una abierta lucha por la reconstrucción histórica y revaloración de la dictadura, no solo a nivel de autoridades políticas, sino sobre todo adquiriendo una relevante discusión entre la sociedad. Además, la detención de Pinochet motivó el aumento de las querellas en contra del ex general y el posterior proceso de desafuero en suelo nacional. Cabe destacar que ya en marzo de 1998, Augusto Pinochet, contaba con las primeras querellas judiciales en su contra. La primera la había presentado la entonces Secretaria General del Partido Comunista, Gladys Marín, en enero de 1998, la investigación fue llevada a cabo por el juez de la Corte de Apelaciones, Juan Guzmán.

Esta nueva etapa iniciada en la historia del país visibiliza la fragilidad del discurso de transición a la democracia, y releva la percepción de que Chile se encontraba más bien en un periodo de post dictadura. La contingencia

internacional dio un giro a las administraciones de los gobiernos de la Concertación, poniendo a prueba las determinaciones que tomaría el oficialismo en torno no solo de Pinochet, sino también las acciones políticas que podrían tomar a futuro en términos judiciales y legislativos. A partir de este hecho, parecía retroceder el pinochetismo más recalcitrante, se abría el espacio para que en el futuro más próximo se realizaran reformas de peso a la Constitución política de 1980; y se reconociera el terrorismo de Estado perpetrado en dictadura, mediante la nueva Comisión sobre prisión política y tortura (2003). Pero también muy importante, se abrirían nuevos espacios de transmisión de memoria.

Todo esto venía a constituir un hecho tremendamente simbólico para la historia y la memoria nacional. Sin embargo, lejos de parecer una victoria política de la transición a la democracia que favorecía a los gobiernos de la Concertación, en adelante la sociedad chilena pareció despertar y empoderarse mucho más desde cada una de sus tribunas. Resulta interesante tener en consideración los resultados electorales en torno a las elecciones presidenciales entre 1989 y 2017⁵; hasta antes de las elecciones de 1999, la Concertación de Partidos por la Democracia había ganado sin grandes contratiempos la carrera presidencial, a partir de ese año las elecciones presidenciales solo se han podido resolver en segunda vuelta, con un margen bastante estrecho entre los representantes de la Concertación y las coaliciones de partidos de derecha.

El desgaste del tejido democrático, larvado durante todo el proceso en que Pinochet fue actor principal hasta el clímax de su ascensión como senador vitalicio, tuvo su revelación con la detención en Londres, marcando un hito en el proceso de transición chileno al favorecer las fracturas de la transición pactada. Este *accidente histórico* que dibujó en muchos un *amago de sonrisa* (Augé, 2002), llevó al estallido de diversas memorias relacionadas con la dictadura. El valor de este “accidente” no es únicamente haber generado controversia mundial, sino la revelación de prácticas y representaciones alternativas condensadas en el tiempo.

A pesar de que posteriormente el retorno de Pinochet, el año 2000, significó un triunfo moral para los sectores de derecha y pinochetistas, el poder de facto que ejerció ya no volvió a ser el mismo; incluso hubo en militantes de

5 Los primeros dos gobiernos de la Concertación ganan de manera holgada las elecciones presidenciales: (1989) Patricio Aylwin Azócar, 55,17% de los votos; (1993) Eduardo Frei Ruiz-Tagle, 57,98% de los votos. En adelante, la presidencia de la República se ha definido en segunda vuelta, con estrechos márgenes de diferencia: (1999) Ricardo Lagos Escobar 51,31% versus Joaquín Lavín Infante 48,69% de los votos. (2005) Michelle Bachelet Jeria 53,50% versus Sebastián Piñera Echenique 46,50% de los votos. (2009) Sebastián Piñera Echenique 51,61% versus Eduardo Frei Ruiz-Tagle 48,39%. Fuente: servel.cl

partidos políticos de derecha una depuración de su discurso, desmarcándose de la figura del ex general. Desde su regreso a Chile se inició un largo proceso judicial caracterizado por la pugna entre conseguir el desafuero parlamentario y poder procesarlo por los diversos delitos de lesa humanidad y de corrupción. Finalmente, entre sobreseimientos y pagos de fianza, nunca se logró dictar sentencia definitiva en su contra.

Augusto Pinochet muere en diciembre de 2006 durante el primer mandato de la presidenta Michelle Bachelet, quien decidió no otorgarle un funeral de Estado por no haber sido democráticamente electo. Su fallecimiento volvió a reactivar las marcadas diferencias de la sociedad chilena en torno no solo a su figura, sino a lo que significó el periodo de dictadura en Chile. Mientras se generaron manifestaciones de alegría y repudio por su muerte porque nunca fue condenado, por otra parte, sus más férreos defensores se congregaron en largas filas para despedir su cuerpo en la Escuela Militar. Su presencia marcó los cuatro gobiernos de la Concertación, el desarrollo de la transición democrática derivada en post dictadura, y sin dudas aún marca a la sociedad chilena polisémica de memorias.

5. Análisis de los documentales

Los documentales *I love Pinochet* (2001), dirigido por Marcela Said, y *La muerte de Pinochet* (2011), de los directores Bettina Perut e Iván Osnovikoff, han sido seleccionados como objetos de estudio para este análisis, porque, entre las numerosas producciones de cine documental relacionado a la dictadura chilena y sus consecuencias, marcas y denuncias, ambos documentales trabajan explícitamente el peso e influencia de la figura de Augusto Pinochet en la sociedad post dictadura, y tienden a alejarse de la interesante hipótesis que plantea la doctora Walescka Pino-Ojeda, la cual señala que los numerosos documentales producidos en post dictadura chilena se centran en la *memoria forense*,

“Tanto aquellos documentales que hurgan en las reliquias óseas como los que escarban en las memorias de víctimas sobrevivientes o testigos del terror de Estado, llevan a cabo un trabajo arqueológico forense en la medida en que escrutan registros en los que, además de dar cuenta de la violencia de los hechos mismos, lo que exhiben es la fractura (subjetiva y discursiva) desde donde se reconstruye dicho pasado.” (2015: 224)

Así, ambos documentales muestran una sociedad chilena que ya ha recorrido más de diez años desde el retorno a la democracia, al menos en términos

de reorganización política, dando cuenta en primer lugar, de un sector altamente orgulloso de su pinochetismo, y por tanto, frenético por la falta de reconocimiento histórico de un país malagradecido con la figura del ex general. Por contraposición, en segundo lugar –especialmente en *La muerte de Pinochet*- se observa otra parte de la sociedad que reclama justicia, visibilidad y reivindicación de sus memorias. Y de forma sutil, a través de sus realizadores, una muestra de la sociedad que interroga el presente con cierta ironía y decepción.

El Chile post dictadura carece de un discurso de representación plena. El país no avanza como un jaguar robusto, sino que sigue quebrado, y, a partir de los efectos que genera la figura de Augusto Pinochet como símbolo inequívoco de la historia reciente de Chile, se pone en evidencia la lucha por la memoria, la historia y el poder político hasta la actualidad.

I LOVE PINOCHET⁶

Este documental retrata la pasión y exaltación por la figura de Augusto Pinochet como salvador y liberador de la patria para sus adherentes. Repasa el testimonio de reconocidos personajes como Patricia Maldonado, Francisco Javier Cuadra, Cristián Labbé, y personas anónimas pertenecientes a la Fundación Pinochet, mujeres que toman el té, estudiantes universitarios, y una familia de origen humilde de fervor religioso por el ex general.

6

Ficha Técnica	
Dirección	Marcela Said Cares
Guion	Marcela Said Cares
Casa productora	Imago / Pathé doc
Producción	Pablo Rosenblatt / Yves Jeanneau
Dirección de fotografía	José Luis Arredondo / Marcela Said Cares / Óscar Urrutia
Montaje	Rubén Korenfeld
Sonido	Boris Herrera / Jerome Ayasse
Música	Jean-Paul Hourton / Philippe Boisier
Duración	52 min.
Premios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejor Documental Chileno. Festival Internacional de Cine de Valparaíso. Chile, 2002. ▪ Premio de la Crítica. Festival Internacional de Documentales de Santiago. Chile, 2002. ▪ Premio Altazor, categoría Dirección de Documental. 2003.

Estrenado en 2001, este documental se encuentra en el contexto de un país en el que ha asumido recientemente la presidencia de la República Ricardo Lagos Escobar. Pinochet ya fue apresado en Londres y ha vuelto, estoico ante sus adherentes, a enfrentar la justicia chilena. La Constitución política aún no ha sufrido reformas importantes, por lo que las Fuerzas Armadas y de Orden siguen siendo los garantes de la institucionalidad. Todavía no ha sido creada la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que vino a reconocer oficialmente la tortura en prisioneras y prisioneros políticos durante los años de dictadura. Sin embargo, Said hace un primer retrato sobre quiénes son los pinochetistas después del fin de la dictadura, ahí radica gran parte de lo valioso de este documental, pues a pesar de los discursos oficiales de reconciliación y del fuerte declive que ha tenido la imagen del dictador, sobre todo a nivel internacional, en Chile existe una importante adherencia al pinochetismo y la obra de la dictadura.

La producción conecta diversas imágenes de actividades recreativas y militantes, además de entrevistas y conversaciones con partidarios de Pinochet que pertenecen más bien a una clase acomodada. Por contraparte, pero con el mismo entusiasmo y compromiso, figura una familia que dista mucho de pertenecer a estos círculos de poder económico y político, donde además el discurso religioso y afectivo es referencia para opinar acerca de los comunistas y de Pinochet: “Es un salvador. Casi como mi papá. Me dio la vida, me dio la libertad, y me dio este gran país que se llama Chile”. En esta misma línea, casi al final del documental, aparece un profesor de escuela premilitar, quien entrega un discurso a sus estudiantes sobre dios y la condición de los soldados de ser los únicos hombres verdaderamente libres.

Un punto de fuga frente al desarrollo de la historia que va contando el documental, podría ser la presencia del historiador Alfredo Jocelyn-Holt, de origen aristocrático y conservador, quien ha sido bastante crítico del periodo de transición democrática, que cuestiona el fervor pinochetista, señalando que se trata de personas tan violentas como Pinochet, salvo por el grado de poder que detentan.

El hilo estético que conduce todo el documental son las tomas dentro de un automóvil recorriendo las calles de Santiago, mientras va cambiando el dial y van sonando noticias o melodías de *Los Huasos Quincheros* o *Makiza*, entre otras, representando ese Chile variopinto, evidenciando la multiplicidad de voces que existen y conviven, a ratos de modo tranquilo e incluso ignorantes los unos de los otros, pero que ante el tema de Pinochet encienden un discurso que refleja miedo, control y violencia.

No hay dudas de que Marcela Said en su documental interpela a sus espectadores. Desde su propia *decepción democrática* intenta mostrar no solo quiénes son los pinochetistas, si no que estos están ahí conviviendo en diversas esferas de la sociedad, aún desde el poder, pero también desde la masa proletaria. Para Said, tal como lo señala en los últimos minutos del documental, estamos frente a un “infinito periodo de transición. La democracia se convierte en una ilusión para aquellos como yo que creyeron en ella.” Sin embargo, faltó por considerar la escisión que desde el comienzo produjeron los derechos humanos en la transición, un susurro que se fue convirtiendo en grito de nosotros y nuestros muertos.

LA MUERTE DE PINOCHET⁷

Esta producción retrata el mes de diciembre de 2006, específicamente el hito que significó, para la historia reciente de Chile, la muerte de Augusto Pinochet. En medio de lo que judicialmente significó su retorno a Chile a partir del año 2000, procesos de desafueros, condenas y sobreesimientos, Pinochet muere en el primer mandato de Michelle Bachelet sin funerales de Estado.

En diciembre de 2006, Chile contaba con la primera mujer Presidente de la República, ex prisionera política e hija del general antigolpista Alberto Bachelet quien murió a causa de las torturas sufridas por sus compañeros de armas. Esto marcó un importante precedente en la historia de la transición chilena debido a la fuerte carga simbólica que significaba la elección de Bachelet. Además, a la fecha ya había sido publicado el Informe Valech, que reconocía a más de 30.000 víctimas de prisión política y tortura durante la dictadura. Sin embargo, en términos de justicia transicional aún persistía (persiste) la impunidad hacia los responsables y la falta de verdad e información para llevar

7

Ficha Técnica	
Dirección	Bettina Perut / Iván Osnovikoff
Guion	Bettina Perut / Iván Osnovikoff
Casa productora	Perut + Osnovikoff
Producción	Bettina Perut
Dirección de fotografía	Pablo Valdés
Montaje	Bettina Perut / Iván Osnovikoff
Sonido	Iván Osnovikoff
Duración	80 min.
Premios	▪ Mejor Largometraje Nacional. Festival CINE//B_4. Chile, 2011.

adelante juicios que condenaran a los culpables, y que permitiera obtener información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

Ya desde la detención de Pinochet en Londres, y sobre todo durante los últimos meses de vida del ex general, los pinochetistas estaban presentes de manera pública una vez más. Numerosos adherentes hicieron guardia día y noche fuera del Hospital Militar, y la columna de sus partidarios repletó el velorio en la Escuela Militar. Una vez más estaba ahí esa parte de la sociedad chilena, sin duda más numerosa de lo que podría esperarse, y que es parte de la historia de la post dictadura nacional.

El documental de Perut y Osnovikoff escoge personajes caricaturescos de la sociedad que representan a los pinochetistas y a una izquierda de antiguas consignas. Una sociedad polarizada que se evidencia a través de estos protagonistas grotescos e incluso patéticos.

Por una parte, está el hombre de riguroso terno perteneciente a la Fundación Presidente Augusto Pinochet, incrédulo y emocionado ante su muerte; y la mujer que hace y vende flores, fanática y furiosa ante el fallecimiento del ex general. Por otro lado, en medio de la celebración de la muerte del dictador, encontramos un reconocido personaje de marchas, un hombre que viste de viejo pascuero, que aplaude y se alegra por la muerte, aunque lamenta la falta de justicia. El cuarto personaje es un cuidador de autos que se encontró azarosamente en medio de la algarabía post mortem, quien pasa gran parte del documental ebrio. Es difícil definir si este hombre representa una izquierda, o más bien, a una parte de la sociedad chilena que vive su presente sin comprender demasiado lo que está pasando alrededor.

Entre las imágenes colectivas de ambos grupos conectados en el dolor o en la alegría frente a la muerte de Pinochet, aparecen sus protagonistas en un juego de planos, hasta llegar al plano detalle, produciéndose un acercamiento total a las bocas, ojos, pies. Se selecciona un fragmento a destacar, excluyendo el resto para mostrar confianza, destacar las voces y magnificar el testimonio, *La muerte de Pinochet* es una sátira (García, 2012) basada en la figura de un Pinochet patético post Londres 1998. El documental nos presenta otra historia de la transición, se trata de una post dictadura decadente, de una historia alejada del discurso oficial donde no cabe ninguno de esos cuatro personajes. Una historia alejada de la trama de los derechos humanos y de la lógica de la justicia y el progreso, una muestra del pastiche de la sociedad chilena actual.

6. Reflexiones

La historia del tiempo presente incorpora el estudio y análisis de un pasado traumático reciente, marcado –en el caso chileno– por la dictadura cívico militar, lo que metodológicamente se convierte en un desafío para el historiador, en tanto profesional, ciudadano y ser humano, interpelado, se ve obligado a repensar las categorías de análisis, métodos y fuentes para y de investigación. En este sentido, trabajar con imágenes implica no solo usarlas como fuentes ilustrativas, sino aprovechar de interrogarlas y plantear nuevas preguntas a partir de ellas, “Las imágenes constituyen un testimonio del ordenamiento social del pasado y sobre todo de las formas de pensar y de ver las cosas en tiempos pretéritos” (Flier, 2012).

Por otra parte, para la historiografía, más allá de relatar “una verdad”, lo verdaderamente relevante es analizar la construcción de las memorias, las representaciones y simbolismos que envuelven aquellos recuerdos cargados de subjetividades.

En general, los estudios e investigaciones sobre el cine documental del pasado reciente giran en torno a las producciones relacionadas con la representación del pasado traumático, o las realizaciones desde la mirada de segunda generación, que se relacionan directamente con las víctimas del terrorismo de Estado. Por ello, resulta interesante tratar de observar qué está pasando o qué está pensando la sociedad actual respecto a ese pasado. Cómo se construye y reconstruye una historia que permita representación para los distintos sectores que componen la sociedad.

En términos metodológicos, tal como señala Aravena, el historiador debe “emprender su alfabetización en la lengua de la imagen” (2017: 103). Hace mucho tiempo que las fuentes tradicionales, entiéndase por ellas los documentos escritos, ya no constituyen la única fuente para el historiador. Hoy la imagen en sus diversos soportes, no solo a través de la pantalla, logra constituirse en objeto de y para el análisis.

Sin dudas, continúa siendo un desafío la forma de enfrentar una fuente como el documental, sin caer únicamente en el análisis del relato oral, y lograr integrar un análisis de las imágenes, de los recursos estéticos, y del discurso entre líneas que ofrece el documental. Es decir, ir más allá de una lectura cronológica y lineal, y abordar el documental como un espectro que se muestra abierto y abstracto, que puede ser tomado desde distintas aristas.

Por último, leer el film para integrarlo en una producción investigativa mayor, que pone como desafíos considerar elementos tales como el montaje,

la temporalidad, espacialidad, el argumento, los sonidos, pero también la integración de otras fuentes que dialoguen con el objeto, a fin de dar cuenta del problema de estudio de la manera más rica posible.

Referencias

- Abric, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México D.F., Ediciones Coyoacán.
- Acedo, N. (2017). “El género testimonio en Latinoamérica: aproximaciones críticas en busca de su definición, genealogía y taxonomía”. En *Revista Latinoamérica* 64, México, 39-69.
- Aravena, P. (2017). “La obturación del futuro en el cine chileno de inicio de los años 1990”. En Salinas, C. y Stange, H. (eds.) *La mirada obediente. Historia nacional en el cine chileno*. Santiago, Universitaria.
- Aróstegui J. (2004). *La historia vivida. La historia del tiempo presente*. Madrid, Alianza editorial.
- Augé, M. (2002). *Diario de guerra. El mundo después del 11 de septiembre*. Barcelona, Gedisa.
- Barthes, R. (2013). *La cámara lúcida. Nota sobre la fotografía*. Buenos Aires, Paidós.
- Bédarida, F. (1998). “Definición, método y práctica de la Historia del Tiempo Presente”. En *Cuadernos de Historia Contemporánea*. N° 20, 19-27. Disponible en file:///C:/Users/Barbara/Downloads/7848-7931-1-PB.PDF
- Benjamin, W. (2007). *Sobre la fotografía*. España, Pretextos.
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. México, FCE.
- Burke, P. (2001). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Crítica.
- Cavarozzi, M. (1991). “Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina.” En *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*. N° 74, octubre-diciembre. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/3285>
- Chartier, R. (2005). *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona, Gedisa.
- Crowder-Taraborrelli, T. (2015). “Exhumación y doble desaparición: Fernando ha vuelto y ¿Fernando ha vuelto a desaparecer? De Silvio Caiozzi”. En Traverso A. y Crowder-Taraborrelli T. (eds.) *El documental político en Argentina, Chile y Uruguay: de los años cincuenta a la década del dos mil*. Santiago, LOM.
- Da Silva, L. (2011). “Re/velar el horror. Fotografía y memoria en torno a la imagen de los desaparecidos”. Ponencia realizada en el marco del Programa Domeyko Sociedad y Equidad. Universidad de Chile, Santiago, mayo.

- Didi-Huberman, G. (2014). *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires, Manantial.
- Feld, C. (2010). “Imagen, memoria y desaparición. Una reflexión sobre los diversos soportes audiovisuales de la memoria”. En *Revista Aletheia* de la Maestría en Historia y Memoria de la FaHCE, Buenos Aires. Disponible en <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-1/feld-claudia.-imagen-memoria-y-desaparicion.-una-reflexion-sobre-los-diversos-soportes-audiovisuales-de-la-memoria>
- Ferro, M. (1995). *Historia contemporánea y cine*. Barcelona, Editorial Ariel.
- Flier, P. (2009). *Los desvelos de los historiadores ante el pasado reciente: los desafíos metodológicos al incorporar los estudios de los imaginarios autoritarios. Los archivos del terror*. Quito, publicado en Actas.
- Franco, M. y Levín, F. (2007). “El pasado cercano en clave historiográfica”. En Franco, M. y Levín, F. (Comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós.
- Garcés, M. (2012). “La construcción de la memoria en Chile” En seminario *Políticas de la memoria*, UDP, 8 de noviembre.
- García M. (2012). “La muerte de Pinochet”, en *La Fuga*, 13. Disponible en: <http://2016.lafuga.cl/la-muerte-de-pinochet/493>
- Hall, S. (ed.) (1997). *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*. London, Sage Publications, Cap. 1, 13-74. Traducido por Elías Sevilla Casas.
- Jelin, E. (2007). “La conflictividad y nunca acabada mirada sobre el pasado”. En Franco, Marina y florencia Levín (ed.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Paidós.
- _____ (2009). “¿Quiénes? ¿Cuándo? ¿Para qué? Actores y escenarios de las memorias”. En Ricard Vinyes (ed.). *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA Libros, 117-150.
- Lechner, N. (1990). *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago, FCE.
- _____ (2002). *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Santiago, LOM.
- _____ (2007). “Los desafíos políticos del cambio cultural”. En *Norbert Lechner. Obras escogidas. Volumen II*. Santiago, LOM.
- Le Goff, J. (2005). *Pensar la historia. Modernidad, presente, progreso*. Barcelona, Paidós.
- Linz, J. (1990). “Transiciones a la democracia”. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*. N.º 51. Disponible en http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_051_03.pdf

- Mauro, S. (2005). “La obra de arte como forma de conocimiento. La forma paradójica de la mimesis en Aristóteles y Adorno”. En *A Parte Rei Revista de Filosofía*, 41. Disponible en <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/mauro41.pdf>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Editorial Huemul.
- O’Donell, G. y Schmitter, P. (1991). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. T. 4. Buenos Aires, Paidós.
- Pino-Ojeda, W. (2015). “Memoria forense, responsabilidad y juicio: el documental chileno en la post-dictadura”. En Traverso A. y Crowder-Taraborrelli T. (eds.) *El documental político en Argentina, Chile y Uruguay: de los años cincuenta a la década del dos mil*. Santiago, LOM.
- Rancière, J. (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires, Manantial.
- Ricoeur, P. (1969). “Objetividad y subjetividad en la historia”. Tarea 2, 7-24. En *Memoria Académica*. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1130/pr.1130.pdf
- Rojas Mix, M. (2006). *El imaginario, civilización y cultura del siglo XXI*. Buenos Aires, Prometeo.
- Rujo, G. (2010). *Discrepancias de bicentenario*. Santiago, LOM.
- Rousso, H. (2018). *La última catástrofe: la historia, el presente, lo contemporáneo*. Santiago, Univeristaria.
- Salazar, G. y Pinto, J. (1999). *Historia contemporánea de Chile I. Estado, legitimidad, ciudadanía*. Santiago, LOM.
- Salinas, C. y Stange, H. (2017). “Preguntar al cine por la historia, preguntar a la historia a través del cine”. En Salinas, C. y Stange, H. (eds.) *La mirada obediente. Historia nacional en el cine chileno*. Santiago, Universitaria.
- Sauvage, P. (1998). “Una historia del tiempo presente”. *Historia Crítica*, N° 17, julio-diciembre, Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/811/81111329005.pdf>
- Sorensen, K. (2015). *Los medios, la memoria y los derechos humanos en Chile*. Santiago, Ril editores.
- Stern, S. (2013). *Memorias en construcción: los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011*. Colección Signos de la Memoria, Santiago, MMDH.
- Traverso, E. (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons.
- Valenzuela, L. (2017). “Desespectacularización, cuerpo y muerte. Enlaces y desvinculaciones de la imagen en el cine de Perut y Osnovikoff”. En Villarroel, M.

(coord.) *De Ruiz a la utopía contemporánea en el cine chileno y latinoamericano*. Santiago, LOM.

Van Dijk, T. (2001). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona, Gedisa.

Wilde, A. (2007). "Irrupciones de la memoria: la política expresiva en la transición a la democracia en Chile". En Anne Pérotin-Dumon (dir.). *Historizar el pasado vivo en América Latina*, 2007. Disponible en http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php

Posibilidades y Límites de la Reconciliación Política en Chile¹

MANUEL CÁRDENAS CASTRO*

La reconciliación política es un proceso que tiene lugar en el contexto de sociedades profundamente divididas por conflictos de suelen ser de larga data y en las cuales los antiguos enemigos (perpetradores y víctimas) deben continuar viviendo lado a lado. Lo habitual es que varias generaciones hayan sido socializadas en medio del conflicto, acumulando por ello animosidad entre las partes. Se trata de contextos donde se han producido y consagrado, mediante el ejercicio de la violencia física y simbólica, diferencias de diverso tipo (económicas, raciales, sexuales, políticas, etc.) entre los grupos que componen una sociedad. Es posible incluso que ciertas categorías sociales inexistentes previamente puedan ser construidas y sustantivizadas con fines de dominación política. Dichas categorías producidas son habitualmente acompañadas de prejuicios y estereotipos que justifican dichas diferencias y que instalan la desconfianza respecto de los miembros de las categorías sociales que se han creado y/o utilizado para segmentar una sociedad.

La adscripción a categorías socialmente desfavorecidas y devaluadas genera un profundo impacto entre quienes son adscritos a ellas o forman parte de las mismas. Se trata de sociedades donde los individuos se hacen portadores de un estigma o marca social debida a su pertenencia a ciertas categorías socialmente construidas, donde la desconfianza y los estereotipos regulan las relaciones sociales y en que las instituciones funcionan como un mecanismo para perpetuar y justificar dicho sistema que segmenta y divide. Se aseguran y naturalizan de este modo las asimetrías de poder que se han creado

1 Para la elaboración del presente artículo he recibido el apoyo del proyecto PIA/CONICYT Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, titulado "Political culture and post-dictatorship: Memories of the past, struggles of the present and challenges of the future" (SOC 180007).

* Profesor Escuela de Psicología, Universidad de Talca (jose.cardenas@utalca.cl).

en el período de violencia. La pertenencia a dichas categorías devaluadas es, la mayor parte de las veces, fijada de modo que no exista posibilidad de movilidad fuera de las mismas. La disolución de dichas categorías o la resignificación de sus características es un problema que deben afrontar las sociedades postconflicto. De allí que la reconciliación pueda ser entendida como una empresa democrática que tiene por finalidad la creación de una comunidad donde esta no existía propiamente, o su restauración allí donde esta se encuentra gravemente fracturada.

Las sociedades divididas por el conflicto enfrentan enormes desafíos de tipo relacional e institucional para garantizar la coexistencia entre los antiguos enemigos. De allí que los procesos de transición impliquen encontrar formas de vivir juntos en el presente, aunque manteniendo diferencias radicales sobre el pasado y el futuro (Schaap, 2006), pero asumiendo un nuevo marco normativo en el cual la violencia, en tanto estrategia política, ya no puede ser legítimamente utilizada. Se trata de la creación de un marco en donde las diferencias entre grupos, que fueron creadas y sostenidas por la violencia, son posibles de ser contestadas, y donde las instituciones deben ser profundamente reformadas para garantizar los derechos de todas y todos, de modo de recuperar ciertos grados mínimos e imprescindibles de legitimidad.

Por otra parte, se trata de contextos donde habitualmente encontramos que el clima socio-emocional es evaluado negativamente, aunque ciertamente esta valoración dependerá mucho de los modos en que el conflicto se haya resuelto (triumfo de una parte sobre otra, transiciones pactadas, negociaciones tuteladas por terceros actores, etc.). El clima socio-emocional hace referencia a la emoción dominante que es percibida en los otros y que sirve como contexto psicológico e influencia para la conducta (Bar-Tal, Halperin y De Rivera, 2007). Un clima negativo se encuentra marcado por el pesimismo y la desconfianza, siendo predominantes emociones tales como el miedo, el dolor y la rabia. Se trata de contextos marcados por la violencia y las graves violaciones de derechos humanos, por la desprotección de las víctimas y el orgullo de los perpetradores, así como por las acusaciones cruzadas entre partes. Allí donde la coexistencia es inevitable es justamente donde la necesidad de reconciliación se hace más evidente (Brounéus, 2008). Las preguntas que asedian a las partes y a quienes se encuentran a cargo de liderar los procesos de transición refieren a cómo lidiar con un presente lleno de muertos y desaparecidos, torturados y humillados, donde existen injusticias (algunas de ellas históricas) y asimetrías de poder construidas en el período previo; cómo restaurar las relaciones fracturadas por la violencia, cómo reparar a las víctimas, así como también cuáles son las transformaciones institucionales

que facilitarían o permitirían responder a las preguntas anteriores y conjurar la futura irrupción de ciclos de violencia.

El compromiso con la reconciliación en las sociedades divididas por la violencia implica un importante esfuerzo político y económico para los Estados durante los procesos de transición. De allí que se deba realizar un necesario esclarecimiento de qué significa la reconciliación política y sobre qué es razonable esperar de la misma. Se han denominado medidas de justicia transicional a todas aquellas acciones que permiten transitar desde un clima de violencia a otro de paz e incluye las dimensiones referidas a verdad (comisiones de verdad e informes que incluyan una narrativa oficial sobre el pasado), justicia (juicios a perpetradores), reparación de las víctimas, transformaciones constitucionales e institucionales, políticas de memoria y recuerdo (creación de museos y sitios de memoria), actividades de conmemoración y otras destinadas a reforzar normas y sentido de comunidad, etc. Muchas de estas medidas tienen en su base la idea regulativa del consenso político, propio de la democracia deliberativa², y que se expresa en el mandato de construir una narración común sobre el pasado de violencia, en el entendido que el mero ejercicio la producción de verdad puede movilizar voluntades que contribuyan a recuperar la armonía de una comunidad que se supone previa a la emergencia del conflicto.

En lo que sigue vamos sostener que la reconciliación política, si es que se ha de mantener este problemático concepto, sólo es posible en la medida en que como sociedad seamos capaces de afrontar las desigualdades que se crearon y consagraron en el período de violencia. Del mismo modo, y siguiendo a teóricos como Andrew Schaap (2003, 2006) y Sarah Maddison (2017a, 2017b), argumentaremos, contra aquellas versiones que tienen en su base la idea regulativa de consenso, o que pretenden reducir la reconciliación al estrecho campo del perdón interpersonal o intergrupala. La reconciliación política no puede simplemente suponer la existencia de una comunidad previa a la violencia (cuya armonía habría que restaurar), ni puede aspirar a la anulación los desacuerdos respecto del pasado y el futuro mediante el consenso (lo cual no sería deseable). A diferencia de estas posiciones que suponen la comunidad y que adhieren a la reconciliación como un bien normativo o que asimilan reconciliación con la idea de armonía social entre

2 La democracia deliberativa refiere a todas aquellas políticas y propuestas que comparten la idea de que, a través de la participación y la discusión informada, los ciudadanos pueden llegar a acuerdos sobre las mejores políticas. Se trata de posiciones que no reconocerían la naturaleza antagónica de lo político (Mouffe, 2003), y que por lo mismo afirman como objetivo de la democracia el establecer acuerdos racionales en la esfera pública. De lo que se trata es de “llegar a un consenso, sin exclusión, respecto del ‘bien común’” (Mouffe, 2014: 67).

facciones de una comunidad rota (Hirsch, 2012), pero previamente existente, consideramos este proceso como un encuentro potencialmente conflictivo de visiones sobre el pasado y que se produce en el contexto de una comunidad que todavía no es (la comunidad sería algo contingente³) y que puede no llegar a producirse (Schaap, 2003).

Debemos asumir, como uno de los posibles resultados de los procesos de reconciliación política, que el conflicto sobre el pasado y su interpretación podría resultar irreconciliable. Creemos firmemente que incluso ante un escenario donde los conflictos no sean resolubles, estos contribuyen a ampliar las capacidades políticas de una sociedad y permiten valorar el conflicto como un bien social, en tanto permitiría la apertura a un espacio de disputa y desacuerdo necesario para profundizar la democracia y permitir la transformación social. Se trata de una perspectiva de la reconciliación que valora el conflicto no violento, en tanto permite una disputa democrática apasionada sobre el pasado y el futuro, pero aportando un espacio de genuino diálogo político que implique un compromiso significativo y potencialmente transformador entre individuos y grupos (Maddison, 2015). No se trata ya de encontrar una “verdad” o alguna forma de consenso sobre la historia del conflicto, sino de buscar formas de que el conflicto pueda ser reconocido y elaborado, aunque no necesariamente resuelto.

LA PERSPECTIVA DEL CONFLICTO POLÍTICO “AGONISTA”

En las sociedades de postdictadura el desafío de construir una democracia pluralista requiere desterrar la categoría de “enemigo”, propia de los discursos que remiten al periodo de violencia, y reemplazarla por el reconocimiento de la categoría de “adversario”, el que tiene legítima existencia y al que se debe, más allá de toda diferencia legítima, tolerar (Mouffe, 1999). La construcción de un enemigo y su devaluación son elementos fundamentales para justificar la violencia a la que se ha sometido a los mismos, de allí la necesidad de una política que se exprese como un enfrentamiento en que se reconoce un adversario y se asumen diferencias radicales con sus posiciones. Este reconocimiento de una diferencia radical entre proyectos, dentro del marco de una relación agonal que no pretende eliminar al otro ni negarle su legítimo derecho de expresión, es el único elemento que permite el funcionamiento relativamente sano de una democracia. Lo anterior no implica negar la existencia de importantes consensos, sino simplemente asumir que estos no pueden ser separados de una

3 La idea de contingencia remite a aquello que no es ni necesario ni imposible, es decir, aquello que puede ser o no dependiendo del caso. También implica que aquello que nos es dado siempre podría ser diferente. Es decir, no existe determinación social.

confrontación sobre la interpretación de los mismos. Se trata de un proceso en permanente actualización y donde la discusión y la confrontación entre interpretaciones sociales no logran nunca un cierre definitivo.

Estamos frente al ideal de una sociedad que es consciente de su propia fragilidad y límite, que “sabe” que la democracia no se encuentra nunca garantizada y que requiere por lo mismo de posiciones divergentes, particulares y limitadas, que reconocen en ese juego de relaciones conflictivas (pluralismo) la posibilidad misma de la democracia. Del mismo modo, reconoce la necesidad de construir un bloque histórico que proponga una nueva norma y encarne una nueva hegemonía. Esta cuestión se hace aún más evidente en países que transitan desde climas de violencia a otros de paz y donde la defensa de las instituciones democráticas es la única garantía para no regresar al autoritarismo y la violencia política del pasado reciente, pero sin que ello signifique escamotear la dimensión de lo político que es la única que permite la proliferación de espacios de contestación democrática al poder (Mouffe, 1999).

El rol estructurante del conflicto, el impulso hacia el cambio social que las minorías activas (portadoras de una norma de recambio a la existente) traen aparejado, la necesidad construir demandas y luchas de carácter transversal entre quienes forman parte de esas minorías, es lo que permite dotar a la democracia de proyectos diferenciados que alientan la discusión y el debate, al mismo tiempo que entregan reconocimiento a los y las otras que no comparten nuestras ideas, legitimando su derecho de expresión pública de las mismas. Se trata de la imagen de una democracia viva que se alimenta de la diferencia, del debate, de la acción política de los grupos minoritarios y de la posibilidad de transformación mediante el recurso a la transversalidad de la lucha en la construcción de una nueva hegemonía. Esta sociedad tolerante no es, sin embargo, permisiva. Impone límites a lo que es tolerable (y las violaciones de derechos humanos y el terrorismo de Estado ciertamente no lo son).

Esta es justamente la perspectiva en la que queremos situarnos al hablar de reconciliación política. Se trata de una perspectiva que reconoce la necesidad de constituirnos como una comunidad, pero que es capaz de aceptar la imposibilidad de un consenso pleno y la necesidad de coexistencia de memorias y narrativas enfrentadas sobre el pasado, de opciones disímiles en términos de construcción de futuro. Del mismo modo, se trata de una perspectiva que asume que para reconciliarse se necesita un grado de acuerdo mínimo que permita la convivencia pacífica y la cooperación en vistas al desarrollo de una sociedad. Lo anterior no implica en ningún caso olvido del pasado

o perdón de las atrocidades cometidas, tampoco omitir la exigencia de las responsabilidades penales frente a las violaciones de derechos humanos, dado que justamente el castigo de dichas atrocidades garantiza la existencia futura del marco que puede contener el conflicto. La reconciliación tampoco implica un necesario acuerdo sobre lo que se estima mejor para el futuro.

Una interpretación más restrictiva de la reconciliación política nos permitirá comprender cómo de estas tareas enunciadas puede emerger una comunidad, sin que esta sea presupuesta. Es decir, la labor de la reconciliación política es sentar las bases para el reconocimiento mutuo como miembros de una comunidad. El proceso de reconciliación debe enfatizar como condiciones necesarias las transformaciones en la estructura política y económica que contribuyan a terminar con el estatus dominante de los perpetradores, así como la activación de procesos políticos de democratización y justicia, que implicarían afrontar el tema de las asimetrías históricas de poder entre grupos (Rouhana, 2004, 2011). Dichas asimetrías de poder son las que permiten una sobre representación de los grupos más poderosos y propician la discriminación hacia los más desaventajados. De allí que la reconciliación no pueda tener sino un carácter conflictivo y deba aspirar a superar las desigualdades construidas y reforzadas durante el período de violencia.

¿QUÉ SIGNIFICA RECONCILIARSE EN NUESTRO CONTEXTO?

La apuesta política de la postdictadura apuntaba a que el mero reconocimiento oficial de las víctimas y el término de la negación institucional sobre los abusos, conducirá a la reconciliación nacional. Evidentemente se trata de una intuición cuestionable, sobre todo en el entendido que hasta el día de hoy no existen estudios empíricos que avalen dicha relación entre producción de verdad y reconciliación política (Brounéus, 2008; Gibson, 2007; Mendeloff, 2004; Thoms, Ron y Paris, 2008). Del mismo modo, dicha apuesta es problemática debido a que tiene su punto de partida en el supuesto que existiría una comunidad preexistente, fragmentada por la violencia, y que ha de volver a conciliarse. Para ello el modelo chileno ha insistido fervorosamente en la exigencia de dejar atrás el pasado, de conformarse con hacer justicia sólo en casos emblemáticos y en la impúdica apelación al perdón unilateral por parte de las víctimas (el que se ha pretendido asimilar a la idea de reconciliación). La idea de consenso (sobre el pasado y el futuro) se ha impuesto como una noción a la cual las partes deberíamos aspirar y que sería al mismo tiempo prueba de los positivos avances del proceso de reconciliación política.

Existen en nuestro contexto numerosos estudios que informan que ni los perpetradores creen que deban pedir perdón por algo, ni que víctimas se

encuentren disponibles para perdonar los agravios (Cárdenas, Páez y Rimé, 2013; Cárdenas, Páez, Rimé, Bilbao & Asún, 2014; Cárdenas, Páez, Rimé & Arnosó, 2015). De allí que al interior del mundo de los sobrevivientes y de quienes se encuentran simbólicamente vinculados a las víctimas, la idea de reconciliación, tal cual como les ha sido presentada, sea fuertemente resistida. Del mismo modo, se constata la apuesta por una transición tutelada por los propios perpetradores de la violencia (con la anuencia de sus antiguos enemigos políticos) y llena de “amarres” institucionales que le permiten impunidad y control del proceso político hasta nuestros días⁴.

Esta política de reconciliación nacional asumida por los sucesivos gobiernos de postdictadura ha implicado que a la fecha del total de 1.132 personas desaparecidas sólo 148 hayan sido encontradas e identificadas, así como que los sobrevivientes y familiares de víctimas deban vivir en un clima de impunidad generalizada. Es por lo anterior que consideramos que la idea de reconciliación debe quedar claramente deslindada de la idea de perdón. El perdón y la reconciliación son dos procesos diferentes, donde el primero no es requisito para el segundo (Cárdenas et al., 2014, 2017). Lo anterior nos permite desalojar de la definición aquella parte más resistida del concepto de reconciliación entre quienes han padecido directa o indirectamente los embates del terrorismo de Estado. El perdón ha sido definido como la disposición para abandonar el resentimiento, los juicios negativos y la indiferencia conductual hacia quienes nos han herido (McCullough, Worthington y Rachal, 1997). Se trataría de un acto privado, de naturaleza moral, que puede llegar a ser un precursor de la reconciliación, pero que no es un componente necesario de la misma (Hamber, 2007; Huyse, 2003; McLernon, Cairns, Lewis y Hewstone, 2003).

En este artículo asumimos que una comunidad política nunca es inevitable y los conflictos violentos resultan irreconciliables si los esfuerzos no se dirigen a la modificación de los marcos dentro de los cuales se produce la convivencia y los intercambios entre los miembros de los distintos grupos. La reconciliación exige unos prerrequisitos que apuntan a la creación de un espacio común, establecido sobre las bases de cambios en múltiples niveles interconectados, donde las transformaciones de carácter constitucional, institucional y relacional resultan ineludibles si queremos reparar las injus-

4 Solo a modo de recordatorio merece la pena señalar que el dictador ofició de comandante en jefe del ejército hasta 1998 y que desde su retiro ofició como senador vitalicio de la República. Del mismo modo, la constitución aprobada fraudulentamente durante la última dictadura cívico-militar se mantiene plenamente vigente, salvo algunas pequeñas modificaciones cosméticas realizadas el año 2005. Del mismo modo, el decreto ley de amnistía de 1978 sigue vigente hasta nuestros días constituyéndose en uno de los principales obstáculos para la investigación y sanción de los ilícitos cometidos en dictadura.

ticias de todo tipo creadas y sostenidas durante el período de violencia de modo que el resultado del proceso sea la creación de una comunidad que se reconoce como tal.

Afirmábamos que en nuestro país la noción de reconciliación es problemática, ya que ha sido usada de forma sistemáticamente distorsionada por parte de actores políticos que han querido sacar provecho de su utilización equiparándola con las ideas de olvido jurídico e impunidad. De allí que al interior del mundo de los sobrevivientes y de quienes están simbólicamente asociados a las víctimas, la demanda central esté centrada en la dimensión de la justicia. Es por lo mismo, que para nuestros fines, la reconciliación debe quedar claramente deslindada de la idea de perdón interpersonal o grupal. Ofrecemos un modelo de reconciliación que excluye el perdón como variable relevante para predecir cambios en sentido de la reconciliación (Cárdenas et al., 2015, 2016; Cárdenas, Arnosó y Páez, 2015; Bobowik et al., 2017; Cárdenas y Arnosó, 2018).

Resulta importante considerar que una mirada psicosocial debe permitirnos articular los diferentes niveles de análisis sin centrarnos únicamente en alguno de ellos y evitar la tentación de transformar una parte de los mismos en el proceso completo, o de privilegiar una dimensión para explicar el conjunto del proceso de reconciliación, tal y como hace una serie de trabajos centrados en el proceso de regulación emocional (Cehajic-Clancy et al., 2016; Halperin y Pliskin, 2015; Halperin et al.) y realizados en contextos que difícilmente podrían tildarse de postconflicto (Palestina-Israel). La regulación emocional sería el proceso mediante el cual los individuos o grupos intentan influenciar el tipo o la cantidad de emoción que experimentan (Halperin & Gross, 2011). Estos trabajos han sido duramente criticados por pretender que la reconciliación ocurre dentro de los individuos sin consideración de la estructura social en la que están insertos (van Zomeren, 2016) y por ofrecer una comprensión de la reconciliación como operando predominantemente en el nivel emocional (Li, Rovenpor y Leidner, 2016). Estas perspectivas resultan estrechas e ingenuas en tanto creen que se puede lograr reconciliación sin reparar las injusticias cometidas y sin referencia alguna a las modificaciones de la estructura de relaciones sociales asimétricas que ha posibilitado la violencia (Leidner, Tropp y Lickel, 2013; Maoz, 2011) y que denominaremos como condiciones antecedentes. Del mismo modo, incurriría en el prejuicio de considerar que sólo las emociones positivas pueden producir cambios en sentidos de la reconciliación, aun cuando existe evidencia que emociones como la rabia y los sentimientos de injusticia pueden constituir un impor-

tante motor para la producción del cambio social que sería precursor de los procesos de reconciliación (Cárdenas et al., 2014; Liao, Li y Su, 2014; van Zomeren, Spears, Fisher y Leach, 2014).

La propuesta que realizamos en este proyecto se diferencia claramente de las perspectivas políticas y disciplinarias que proponen una homologación entre reconciliación y perdón, o de aquellas que pretenden reducirlo a simples procesos de regulación emocional. En este estudio nos situamos desde una perspectiva psicosocial, que pretenderá centrarse en la conflictiva articulación entre diferentes niveles de análisis.

DIVERSOS NIVELES EN EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN POLÍTICA

Asumir un enfoque agonista del proceso de reconciliación implica reconocer que nuestra sociedad se encuentra aún profundamente dividida y que el resultado al que un proceso político de este tipo puede aspirar es la erradicación de la violencia política, aunque manteniendo los desacuerdos sobre el pasado y las disputas sobre futuro de una forma más o menos respetuosa (Daly y Sarkin, 2007). El conflicto, cuando no se le confunde con la violencia, es un bien social deseable y parte de una dinámica esencial dentro del espacio democrático (Mouffe, 2003; Ramsbothan, 2010), en tanto sería el verdadero motor del cambio social. La reconciliación desde esta perspectiva alude a un proceso complejo y multinivel que nos proporciona un esquema de los múltiples espacios a los que se debe prestar atención y a los que se deben dirigir los esfuerzos de transformación. Al menos tres niveles han sido distinguidos en la literatura sobre reconciliación (Maddison, 2017a, 2017b): constitucional, institucional y relacional.

El nivel constitucional refiere directamente a las posibilidades de una sociedad de constituirse a sí misma como una comunidad. Se trata de establecer las bases de la convivencia, de una ruptura fundacional que permite el reconocimiento común, la instauración de un sentido de pertenencia, de un “nosotros”. Este marco de reconocimiento constitucional tiene unas exigencias formales que garanticen su legitimidad (Little, 2014), las que apuntan al reconocimiento de la diversidad de culturas, identidades e intereses ciudadanos, pero también a los procedimientos seguidos para alcanzar dicho reconocimiento. Un proceso constituyente permitiría la emergencia de una narrativa común, de un marco que regule el conflicto y que permita el reconocimiento de una diversidad de ciudadanos, garantizando sus derechos, validando las diferencias, pero también delineando los marcos institucionales y legales dentro de los cuales estas diferencias pueden mantenerse, toda vez que contribuyendo a atenuar

progresivamente el abismo que separa a los poderosos de los débiles (Daly y Sarkin, 2007). Se trata de la constitución política como un marco dentro del cual se pueden enfrentar las diferencias sobre el pasado y las exigencias del futuro, que contribuya a corregir las asimetrías históricas de poder y garantice la soberanía popular. Para el caso chileno, la constitución que nos rige desde el plebiscito de 1980 ha sido objetada desde su mismo origen por ilegítima, dado que fue elaborada durante la dictadura cívico-militar y su proceso de sanción no contó con las mínimas garantías de transparencia (no había registros electorales, los vocales de mesa eran designados y, durante el proceso, se encontraban restringidas las libertades de prensa, reunión y movimiento). Su origen ilegítimo es sin lugar a dudas un obstáculo para el surgimiento de una comunidad reconciliada y plenamente democrática que se reconozca a sí misma como fruto de un proceso constituyente. De allí que la reconciliación sea impensable sin modificaciones en este nivel.

Por otra parte, se requiere la reforma de una serie de ámbitos institucionales que permitan que la política florezca. Estos cambios institucionales apuntan tanto a las instituciones formales como informales, así como a las transformaciones que apunten a la redistribución económica y la justicia social (acceso a salud, vivienda, justicia oportuna, pensiones, entre otras). Sin estas intervenciones que permitan terminar con la segmentación social y la enorme desigualdad económica el conflicto se transmitirá a las generaciones futuras. Una sociedad reconciliada solo puede existir sobre la base del reconocimiento del otro, de sus derechos y de la construcción de relaciones más equitativas entre antiguos enemigos. Sin justicia económica la reconciliación carece de sentido (Boraine, 2000; Daly y Sarkin, 2007), en el entendido que la pobreza y la percepción de desigualdad no permiten que la gente se encuentre siquiera disponible para pensar en reconciliarse o contribuir a la democratización de una sociedad. La situación actual en Chile da cuenta de una desigualdad enorme en términos de repartición de riqueza y de acceso a derechos.

Finalmente, un tercer nivel refiere a la necesaria transformación de las relaciones entre personas y grupos. Se trata de cómo abordar empáticamente la comprensión de las heridas y marcas que la historia de violencia ha dejado en muchos sobrevivientes y en los familiares de víctimas, así como al miedo y la desconfianza instalado en las relaciones sociales, así como los estereotipos que atraviesan las relaciones entre grupos. De lo que se trata es de asumir la exigencia de reconocer el dolor del otro, de ofrecer seguridad, respeto y justicia (Tropp, 2012). Lo anterior implica también asumir que la idea de creación de una historia oficial puede resultar inapropiada. La historia es

una compilación de diversos hilos de memoria, entrelazados y en conflicto (Bhandar, 2007), y la pretensión de una verdad única y compartida no es sino una ficción. Nunca existirá consenso sobre el pasado, siempre coexistirán memorias en disputa sobre el mismo. Un hecho que confirma esta última idea es la reacción que en su momento han manifestado diversos actores institucionales implicados (como las FF.AA. y de la Corte Suprema) en respuesta a los Informes de las Comisiones y que representan un claro intento por negar la validez histórica de las conclusiones de los mismos y de eludir las consecuencias jurídicas derivadas de éstos. En el caso chileno no ha existido, por parte de los perpetradores de la violencia, un reconocimiento cabal de los hechos, menos aún muestras de arrepentimiento genuino. Tampoco se han ofrecido disculpas públicas por quienes fueron autores intelectuales o perpetradores de la violencia, siendo las condenas por causas de derechos humanos realmente escasas. La política de reparación asumida por el Estado hacia las víctimas ha sido muy acotada y ciertamente insuficiente.

ALGUNAS “CLAVES ANALÍTICAS” NECESARIAS EN EL ABORDAJE DE LOS PROCESOS DE RECONCILIACIÓN POLÍTICA

En este capítulo pretendemos analizar las posibilidades que tienen los procesos de reconciliación en el marco de nuestra sociedad. Para ello hemos decidido reconsiderar los alcances de dicho concepto y deslindarlo claramente de sus “usos tradicionales” (más asociados a la idea de perdón interpersonal e intergrupalo, así como a la idea de olvido jurídico o impunidad) y reconociéndolo como un proceso complejo de múltiples capas o niveles que implica esfuerzos importantes por construir o hacer emerger una identidad común y modificar las condiciones de asimetría de poder entre antagonistas mediante cambios constitucionales, institucionales y relacionales. Del mismo modo, implica renunciar a la idea de que la reconciliación implica evacuación del conflicto, el que por el contrario hay que considerar un elemento omnipresente y portador de un potencial creativo y democrático.

Si descartamos la hipótesis de que la construcción de una verdad oficial más o menos consensuada conduciría de forma mecánica a la reconciliación, del mismo modo deberíamos desechar la idea que existiría alguna herramienta privilegiada (p.e. las comisiones de verdad y reconciliación) para alcanzarla, depositando en ella esperanzas desmedidas y produciendo el efecto de desatender otras dimensiones igualmente relevantes del proceso. Atender a una lógica de prerequisites⁵ para la reconciliación implica cuestionar

5 Los requisitos previos para la reconciliación dicen referencia con la necesidad de atender a ciertas desigualdades históricas socialmente construidas mediante el uso sistemático de la fuerza. De

fuertemente la relación lineal que se ha pretendido establecer entre verdad y reconciliación y asumir la complejidad inherente a dicho proceso.

Estos múltiples niveles del proceso de reconciliación de los que hemos venido hablando se combinan a su vez con otras “líneas de segmentación” o “marcas” que resultan relevantes para el análisis, tales como la dimensión temporal que obliga a mirar estos fenómenos como implicando a múltiples generaciones, diferencias de género, de etnia y en la clase social. A continuación exploraremos de manera necesariamente breve estas líneas de segmentación.

Existen estudios que indican que las situaciones traumáticas tienen diferentes consecuencias a lo largo de las diversas generaciones socializadas en el conflicto (Danieli, 2009; Rouhana, 2004). Cada generación debe ser considerada como una unidad social diferenciada, localizada socialmente, y que comparte determinadas experiencias que son interpretadas de manera única. Cada generación tiene una experiencia propia distintiva que resulta de su particular modo de ingreso en el campo político. Resulta evidente que haber vivido el proceso de elección del gobierno popular y el golpe de Estado, haberse socializado durante la dictadura y las luchas contra ésta o haber crecido durante postdictadura implicarán diferentes representaciones sobre el conflicto sociopolítico y sobre las necesidades del presente, así como sobre qué significa reconciliarse y cómo avanzar en dicho proceso.

Del mismo modo, el género debe jugar un rol central en cualquier análisis sobre los procesos de reconciliación política, dado que implica atender a cómo la violencia del pasado ha afectado de modo diferente a hombres y mujeres dado nuestro determinado contexto social (p.e. que tiende a estigmatizar a las mujeres que han padecido formas de violencia sexual y obligándolas en muchos casos a silenciar sus historias y evitar su elaboración). Las memorias del pasado de hombres y mujeres se han mantenido, transmitido o elaborado por caminos diferentes y, por lo mismo, de esas experiencias y memorias pueden emerger demandas o necesidades distintas (Faúndez et al., 2017; Hiner, 2009; Hiner, 2015; Hiner y Azócar, 2015). Del mismo modo, la diferencial participación de hombres y mujeres en la “vida política” ha hecho que estas últimas tengan un impacto menor en las decisiones sobre el curso de los procesos de reconciliación, lesionando seriamente su capacidad para expresar sus intereses y el reconocimiento de sus derechos en el nuevo con-

allí que sea necesaria una adecuada redistribución económica y la justicia social (acceso a salud, vivienda, justicia oportuna, pensiones dignas, etc.). Existen en nuestro país grupos que han sido despojados de sus bienes o tierras, de su cultura y su lengua, de su reconocimiento constitucional, etc. De allí que se trate de un modelo de reconciliación que exija el reconocimiento y las medidas de reparación histórica que permitan terminar con el estatus inferior de las víctimas en el proceso.

texto. Una cuestión similar ocurre con los grupos que poseen una identidad de género diferente a la heterosexual, cuyas historias de hecho ni siquiera fueron recogidas en los informes de las comisiones de verdad, dado que la violencia padecida no implicó necesariamente procesamiento o condena judicial y no fueron internados en algún centro de detención⁶.

Una cuestión similar ocurre con las diferencias étnicas, las cuales han sido sistemáticamente encubiertas durante la historia nacional, no siendo debidamente analizado su rol durante el período de dictadura o postdictadura, así como la relación entre las políticas de dichos períodos y sus demandas de autonomía y tierra. En el caso de las comunidades Mapuche, la subordinación de la prueba de tortura o malos tratos a la de prisión política tornó invisible los agravios recibidos durante dictadura, la cual debería considerarse simplemente como un nuevo episodio de la relación de subordinación que el estado chileno ha tenido con dicha nación. Del mismo modo, la consideración del impacto de la violencia como una cuestión de carácter personal oculta la profunda huella en sociedades de carácter comunal como la Mapuche (Barrientos, 2015). La constitución de una comunidad no puede fundarse en la negación de un importante grupo social y de sus demandas históricas. Creemos que los vínculos entre las políticas del período de dictadura y postdictadura no se han estudiado suficientemente en su relación con la militarización de un conflicto de carácter étnico y la criminalización de uno de nuestros principales pueblos originarios. La ausencia de reconocimiento, la indiferencia del Estado y su invisibilización, el deseo de asimilarlos a lo supuestamente “chileno”, la criminalización de sus modos de vida y protesta han sido estrategias utilizadas de forma común por los sucesivos gobiernos de postdictadura. Una nación reconciliada debería ciertamente considerar sus legítimas demandas de reconocimiento y autonomía, toda vez que debería reparar los agravios históricos cometidos contra los miembros de dicho pueblo.

Si bien ya nos hemos referido a las diferencias de poder, es innegable que estas suelen traducirse en nuestro contexto en diferencias de marcado carácter socioeconómico. Los niveles de segregación y desigualdad de nuestro país impiden que en el marco de los procesos de reconciliación o de constitución de una comunidad estas diferencias puedan ser desatendidas. ¿Cómo cons-

6 Sobre la subordinación de la prueba de tortura a la de prisión política se puede ver el trabajo de Cath Collins (2013), en el cual se indica que la acreditación de la calidad de sobreviviente se basa en la previa acreditación de prisionero político, lo que sin duda “excluía a casos de personas victimizadas en sus propios hogares, durante allanamientos masivos, y luego de detenciones masivas realizadas durante manifestaciones callejeras. Además, y nuevamente en contradistinción con Rettig –que documentó ‘violencia política’ de cualquier origen–, Valech se limitó a calificar casos donde la responsabilidad directa de agentes del Estado pudo ser fehacientemente constatada” (Collins, 2013: 102).

truir una comunidad simétrica sin atender a estas diferencias reproducidas por el propio modelo que se desea validar? ¿Cómo pretender que quienes deben lidiar cada día por la sobrevivencia puedan desear implicarse en estos asuntos? Quien nada tiene tampoco posee tiempo para reconciliarse. Así, la animosidad y frustración acumulada aparecen en formas que pocas veces pueden vincularse de modo directo (delincuencia o criminalidad, anomia, sentimientos de victimización, miedo y ansiedad, pesimismo, rabia y anomia, etc.). De lo que se trata es de intentar reconocer el rol que la percepción de desigualdad económica y las diferencias de clase social tiene sobre los deseos de reconciliarse y sobre la posibilidad de sentirse parte o querer ser parte de un determinado colectivo. Vivimos en un país profundamente clasista, autoritario y jerárquico, y por ello estas diferencias intergrupales no dejan de expresarse en los procesos de reconciliación política.

Las voces y perspectivas de mujeres, minorías y disidencias sexuales, grupos étnicos o clases sociales desfavorecidas han sido invariablemente marginalizadas en la creación e implementación de procesos de justicia transicional, los cuales han sido patrocinados por el Estado desde arriba-hacia-abajo y controlados por una elite de “expertos” de diferente tipo. Aun asumiendo las mejores intenciones, es evidente que el interés no se ha enfocado prioritariamente en el relato de las víctimas, su experiencia o sus necesidades, sino tan solo en su capacidad para testimoniar determinados hechos, reconocer como testigos ciertos lugares y, en menor medida, dar cuenta de la conducta y los niveles de responsabilidad de los perpetradores (aunque en el caso chileno siempre tendiendo un manto de silencio sobre la identidad de los mismos⁷). Se trata de un acercamiento que ciertamente no ha tenido en su centro a los sobrevivientes y sus necesidades, y que ha pretendido más compendiar hechos para construir una verdad histórica que reparar en las necesidades de aquellos que padecieron y sobrevivieron a la violencia de modo de reintegrarlos y utilizar su experiencia en vista a la creación de una futura comunidad.

Una última cuestión de gran relevancia consiste en considerar la reconciliación como un proceso amplio que implica a todos los miembros de la sociedad. No se trata de un asunto concerniente solo a las víctimas y perpetradores, sino que incluye de algún modo a toda la población. Ciertas actitudes y creencias se difundieron por toda la sociedad y operan cotidianamente como

7 La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación tomó la decisión de excluir del informe la identidad de los perpetradores, a diferencia de otras comisiones de similar tipo, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió un mandato que incorporaba explícitamente el embargo, durante 50 años, de los testimonios de las víctimas, el que hasta hace poco fue negado incluso como prueba en los casos de DD.HH.

formas de legitimación de determinadas posiciones, orientando las pautas de comportamiento en relación con los perpetradores y víctimas (Bloomfield, Barnes y Huyse, 2003; Gibson, 2007). De allí que estas diversas posiciones que hemos aludido sean necesarias para una cabal comprensión del proceso de reconciliación y del campo sobre el que tiene lugar. Estas posiciones y las diferentes agrupaciones que surgen de su intersección deben ser incorporadas en el análisis y allí radica la complejidad que el estudio de la reconciliación política trae aparejada.

¿ES POSIBLE LA RECONCILIACIÓN?

Para reconciliarnos resulta imprescindible el reconocimiento de un “nosotros”, de una comunidad de la que somos parte y que ha sido fracturada por la violencia, o cuando menos el genuino interés de constituirnos en una comunidad que se reconoce a través de un “nosotros”. Ahora bien, la apelación a un nosotros implica a su vez mantener una distinción con un “ellos” que solo es parte de la comunidad en un nivel más amplio. Se trata de una negatividad ontológica, constitutiva de lo político, y que permite que no haya cierre posible ni acuerdo definitivo entre quienes componen una sociedad (Laclau y Mouffe, 2004). No se trata ya de resolver un conflicto o de lograr un consenso sobre el pasado, de borrar las huellas del poder y la exclusión, sino justamente de hacerlos visibles junto con las necesidades y prioridades de cada grupo. De hecho este diálogo, cuando existe, se da en situaciones marcadas por un clima negativo, de excesiva desconfianza y temor, de resentimiento y dolor frente a los recientes agravios, y donde los sobrevivientes desconfían, legítima y comprensiblemente, de sus antiguos enemigos y del potencial transformador del diálogo político.

La reconciliación política en sociedades de postconflicto nos confronta con los límites y posibilidades de la democracia (tanto como institución y como ethos), en la medida en que revela los problemas de agotamiento de la legitimidad democrática, de sus instituciones y de los poderes constituidos. Se trata de reponer en la esfera pública la posibilidad del disenso y la diversidad contra los intentos de eliminarlos mediante la alusión a la necesidad de un consenso y un cierre.

Si la reconciliación tendrá un lugar entre las políticas de transición, lo será en la medida en que permita ampliar la comprensión del conflicto para que las comunidades y las naciones puedan convivir en medio de las diferencias mediante un esfuerzo sostenido y genuino de diálogo que permita comprender las necesidades de los otros y su derecho a mantener diferencias insalvables con nosotros. La violencia como forma de acción política instala inevitable-

mente y por un tiempo muy extendido un legado de odio y desconfianza, la necesidad de buscar culpables y el deseo de vengarse. Si estas experiencias no se abordan y elaboran, es probable que el conflicto violento vuelva a surgir, independientemente de cualquier acuerdo formal que podamos alcanzar. De allí la importancia de pensar un trabajo que implique al conjunto de la sociedad (aun durante varias generaciones), que nos obligue a hablar sobre el pasado, atender experiencias perturbadoras y dolorosas, y que propicie intentos por empatizar con las necesidades ajenas. Del mismo modo, se requiere conversar sobre cómo esta violencia es propiciada y sostenida por marcos normativos cuyo origen es ilegítimo o que se encuentran agotados, así como por estructuras sociales e institucionales diseñadas para garantizar la desigualdad y segmentación entre grupos.

Lejos de desterrar el conflicto, el cual se encuentra inscrito en el corazón de la política (Mouffe, 2005), la tarea que tenemos es transformarlo de modo que se exprese a través de formas no violentas de lucha política. El conflicto sigue siendo fundamental para una política pacífica pero democráticamente comprometida, en tanto es la única posibilidad de que existan opciones diferentes entre las cuales la ciudadanía pueda elegir. Una “política democrática vibrante” (Mouffe, 2014: 138) debe entregar a los ciudadanos la posibilidad de realizar elecciones genuinas, entre proyectos que constituyen reales alternativas. El rápido marchitamiento de la política en tiempos de postdictadura en Chile no hace sino expresar la anulación de las diferencias entre los antiguos adversarios políticos y la genuina creencia entre quienes controlan y gestionan las instituciones de la república en que el consenso y los acuerdos son deseables, en que el pasado debe ser superado a fuerza de olvido y que el modelo de producción y consumo heredado de la dictadura es el único posible.

Desde esta perspectiva el conflicto no se resuelve ni se elimina jamás, así como las relaciones no se restauran devolviéndolas a algún estado previo, tal y como podrían pretender los sentidos más normativos asignados a la reconciliación política. El resultado potencial de los procesos de reconciliación es la construcción de una comunidad allí donde esta, por razones históricas, no existe o ha dejado de existir. De lo que se trata es de intentar reconocer y transformar el conflicto social subyacente en sociedades profundamente divididas por la violencia política, de modo que mediante un diálogo agnóstico podamos transformar a los enemigos en adversarios preparados para participar en el tipo de conflicto no violento que sustenta a una democracia radical sin que deban por ello abandonar sus diferencias. O de otro modo, el discurso sobre la reconciliación política no puede transformarse en una

mera ideología que pretenda enmascarar y encubrir relaciones desiguales entre grupos, amparado en una alusión espuria al consenso y sin referencia a los modos históricos de construcción de dichas desigualdades. Del mismo modo, resulta sumamente cuestionable la proliferación cuasi carnavalesca de comisiones de la verdad y de medidas de justicia transicional si no existe una voluntad cierta de abordar las desigualdades históricas mediante medidas concretas de carácter constitucional, institucional y relacional tendientes a construir y reforzar una democracia plural, capaz de asumir como necesarias y positivas las radicales diferencias de posiciones entre grupos, pero que contribuya a constituir activamente un marco normativo que limite las expresiones de violencia que hemos conocido en el pasado (casi todas asociadas, en nuestro contexto, al terrorismo ejercido desde el Estado).

Referencias

- Barrientos, C. (2015). Memory Policies in Chile, 1973-2010. In E. Crenzel & E. Allier (Eds.), *Struggles for Memory in Latin America: Recent History and Political Violence* (pp. 53-70). New York: Palgrave Macmillan.
- Bar-Tal, D., Halperin, E., & De Rivera, J. (2007). Collective Emotions in Conflict Situations: Societal Implications. *Journal of Social Issues*, 63 (2), 441-460.
- Bhandar, B. (2007). "Spatializing History" and Opening Time: Resisting the Reproduction of the Proper Subject. In S. Veitch (Ed), *Law and the Politics of Reconciliation* (pp. 93-110). Aldershot: Ashgate Publishing Ltd.
- Bloomfield, D., Barnes, T., & Huysse, L. (2003). *Reconciliation After Violent Conflict: A Handbook*. Stockholm: IDEA.
- Bobowik, M., Páez, D., Arnoso, M., Cárdenas, M., Rimé, B., Zubieta, E., Muratori, M. y Espinosa, A. (2017). Institutional apologies and socio-emotional climate in the South American context. *British Journal of Social Psychology*. DOI: 10.1111/bjso.12200.
- Boraine, A. (2000). What price reconciliation? The achievement of the TRC. En A. Boraine, *A country unmasked: Inside South Africa's Truth and Reconciliation Commission* (pp. 340-378), Oxford, Reino Unido: Oxford University Press
- Brounéus, K. (2008). Analyzing Reconciliation: A Structured Method for Measuring National Reconciliations Initiatives. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 14, 291-313. DOI: 10.1080/10781910802017354.
- Cárdenas, M., Arnoso, M. y Páez, D. (2015). Predictors of Beliefs in Intergroup Forgiveness in a Chilean General Population Sample. *Spanish Journal of Psychology*, 18, E37. DOI: 10.1017/sjp.2015.36.

- Cárdenas, M., Páez, D. y Rimé, B. (2013). El impacto psicosocial de los procesos transicionales en Chile: evaluación de los efectos de las comisiones nacionales de “Verdad y Reconciliación” y “Prisión Política y Tortura”. *Revista de Psicología Social*, 28, 145-156. DOI:10.1174/021347413806196717
- Cárdenas, M., Páez, D., Arnoso, M. y Rimé, B. (2017). Predictors of Support toward Transitional Justice Process in Chilean General Population Sample. *Universitas Psychologica* 16 (3), 3-16. DOI: 10.11144/Javeriana.upsy16.3.pstj
- Cárdenas, M., Páez, D., Rimé, B. y Arnoso, M. (2015). How transitional justice processes and official apologies influence reconciliation: the case of the Chilean “Truth and Reconciliation” and “Political Imprisonment and Torture” commissions. *Journal of community and Applied Social Psychology*, 26, 515-530. DOI: 10.1002/casp.2231.
- Cárdenas, M., Páez, D., Rimé, B., Bilbao, A. y Asún, D. (2014). Personal emotions, emotional climate, social sharing, beliefs and values among people affected and unaffected by past political violence. *Peace & Conflict Journal of Peace Psychology*, 20 (4), 452-464. DOI: 10.1037/pac0000038.
- Cárdenas, M., Zubieta, E., Páez, D., Arnoso, M. y Espinosa, A. (2016). Determinants of approval the work of truth commissions in the southern cone: A comparative study. *Revista de Psicología Social*, 31(3), 423-462. DOI: 10.1080/02134748.2016.1190127.
- Cárdenas, M. y Arnoso, M. (2018). La perspectiva de los indicadores sociales: una estrategia para la medición de la reconciliación política y los avances en la reforma democrática. En J. Sandoval y A. Donoso (Eds.), *Investigación interdisciplinaria en cultura política, memoria y derechos humanos*. Valparaíso: Cuadernos CEI-CPMDH.
- Čehajić, S., Goldenberg, A., Gross, J.J. y Halperin, E. (2016). Social.Psychological interventions for intergroup reconciliation: An emotion regulation perspective. *Psychological Inquiry*, 27 (2), 73 – 88. DOI: 10.1080/1047840X.2016.1153945.
- Collins, C. (2013). Chile a más de dos décadas de justicia de transición [Chile: More than two decades of transitional justice]. *Política. Revista de Ciencia Política*, 51 (2), 79-113. DOI: 10.5354/0716-1077.2013.30160.Barrientos, 2015.
- Daly, E. y Sarkin, J. (2007). *Reconciliation in Divided Societies: Finding Common Ground*. University of Pennsylvania.
- Danieli, Y. (2009). Massive Trauma and the Healing Role of Reparative Justice. *Journal of Traumatic Stress*, 22 (5), 351-357. DOI: 10.1002/jts.20441.
- Faúndez, X., Cárdenas, M., Hatibovic, F., Palma, E. y Bravo, D. (2017). Memories of Boys, Girls, and Adolescent Victims of Political Prison and Torture by the Chilean Military–Civilian Dictatorship. *Journal of Interpersonal Violence*. DOI: 10.1177/0886260517721897.

- Gibson, J. L. (2007). "Truth" and "Reconciliation" as Social Indicators. *Social Indicators Research*, 81, 257-281. DOI: 10.1007/s11205-006-9010-5.
- Halperin, E. y Gross, J. J. (2011): Emotion regulation in violent conflict: Reappraisal, hope, and support for humanitarian aid to the opponent in wartime. *Cognition & Emotion*, 25 (7), 1228-1236. DOI: 10.1080/02699931.2010.536081
- Halperin, E. y Pliskin, R. (2015). Emotions and emotion regulation in intractable conflict: Studying emotional processes within a unique context. *Advances in Political Psychology*, 36, 119-150. DOI: 10.1111/pops.12236.
- Halperin, E., Pliskin, R., Saguy, T., Liberman, V. y Gross, J. J. (2014). Emotion regulation and the cultivation of political tolerance: Searching for a new track for intervention. *Journal of Conflict Resolution*, 58 (6), 1110-1138. DOI: 10.1177/0022002713492636
- Hamber, B. (2007). Forgiveness and Reconciliation: Paradise Lost or Pragmatism? *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 13 (1), 115-125.
- Hiner, H. y Azócar, M-J. (2002). Irreconcilable Differences: Political Culture and Gender Violence during the Chilean Transition to Democracy, 1990-2000. *Latin American Perspectives*, 202 (42/3), 52-72.
- Hiner, H. (2009). Voces soterradas, violencias ignoradas: discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech. *Latin American Research Review*, 44 (3), 50-74.
- Hiner, H. (2015). ¿El "Nunca Más" tiene género? Un análisis comparativo de las comisiones de la verdad en Chile y Argentina [Does "Never Again" have a gender? A comparative analysis of the truth commissions in Chile and Argentina]. *Estudios de Sociología*, 20 (39), 253-270.
- Hirsch, A. (2012). The Agon of Reconciliation. In A. Hirsch (Ed), *Theorizing Post-Conflict Reconciliation* (pp. 1-10). London: Routledge.
- Huyse, L. (2003). The process of reconciliation. In D. Bloomfield, T. Barnes, y L. Huyse, *Reconciliation After Violent Conflict: A Handbook* (pp. 20 - 33). Stockholm: IDEA.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: FCE.
- Leidner, B., Tropp, L. R. y Lickel, B. (2013). Bringing science to bear on peace, not war: Elaborating on psychology's potential to promote peace. *American Psychologist*, 68 (7), 514-526. DOI: 10.1037/a0032846.
- Li, M., Rovenpor, D.R. y Leidner, B. (2016). Regulation the Scope of an Emotion Regulation Perspective on Intergroup Reconciliation. *Psychological Inquiry*, 27(2), 117 - 123. DOI: 10.1080/1047840X.2016.1163960.

- Liao, Z., Li, Y. y Su, Y. (2014). Emotion understanding and reconciliation in overt and relational conflict scenarios among preschoolers. *International Journal of Behavioral Development*, 38 (2), 111-117. Doi:10.1177/0165025413512064.
- Little, A. (2014). *Enduring Conflict Challenging the Signature of Peace and Democracy*. New York: Bloomsbury Academic.
- Maddison, S. (2015). Relational Transformation and Agonistic Dialogue in Divided Societies. *Political Studies*, 63, 1014-1030. DOI: 10.1111/1467-9248.12149.
- Maddison, S. (2017a). Can we reconcile? Understanding the multi-level challenges of conflict transformation. *International Political Science Review*, 38 (2), 155-168. DOI: 10.1177/0192512115607953.
- Maddison, S. (2017b). *Conflict transformation and reconciliation. Multi-level challenges in deeply divided societies*. London: Routledge.
- McCullough, M., Worthington, E. y Rachal, K. (1997). Interpersonal forgiving in Close relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 73 (2), 321-336.
- McLernon, F., Cairns, E., Lewis, C. A. y Hewstone, M. (2003). Memories of recent conflict and forgiveness in Northern Ireland. In E. Cairns & M. D. Roe (Eds.), *The role of memory in ethnic conflict* (pp. 124 – 143). London: Palgrave Macmillan.
- Mendeloff, D. (2004). Truth-Seeking, Truth-Trilling, and Postconflict Peacebuilding: Curb the Enthusiasm? *International Studies Review*, 6, 355-380.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Madrid: Paidós.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Buenos Aires: FCE.
- Mouffe, C. (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.
- Ramsbotham, O. Woodhouse, T. y Miall, H. (2011). *Contemporary Conflict Resolution* (Third ed). Cambridge: Polity Press.
- Rouhana, N. N. (2004). Group Identity and Power Asymmetry in Reconciliation Processes: The Israeli-Palestinian Case. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 10 (1), 33-52.
- Rouhana, N. N. (2011). Key Issues in Reconciliation: Challenging Traditional Assumptions on Conflict Resolution and Power Dynamics. In D. Bar-Tal (Ed.), *Intergroup Conflicts and their Resolutions: Social Psychological Perspective* (pp. 291-314). New York: Psychology Press.
- Schaap, A. (2003). *Political Reconciliation*. London: Rowledge.
- Schaap, A. (2006). Agonism in Divided Societies. *Philosophy and Social Criticism*, 32 (2), 255-277.

- Thoms, O., Ron, J. y Paris, R. (2008). *The Effects of Transitional Justice Mechanism. A Summary of Empirical Research Findings and Implications for Analysts and Practitioners*. Ottawa: Centre for International policy Studies.
- Tropp, L. R. (2012). Understanding and Responding to Intergroup Conflict: Toward an Integrated Analysis. In L. R. Tropp (Ed), *The Oxford Handbook of Intergroup Conflict* (pp. 3-10). New York: Oxford University Press.
- Van Zomeren, M. (2016). Beyond individual reconciliation and Emotion Regulation: Toward an Essentially Relational Perspective. *Psychological Inquiry*, 27 (2), 133-135. DOI: 10.1080/1047840X.2016.1160761.
- van Zomeren, M., Spears, R., Fisher, A. H. y Leach, C. W. (2014). Put your money where your mouth is! Explaining collective action tendencies through group-based anger and group efficacy. *Journal of Personality and Social Psychology*, 87 (5), 649-64. DOI: 10.1037/0022-3514.87.5.649.

La experiencia educativa en orden a la transmisión de los derechos humanos

ANGELINA UZÍN OLLEROS

Contextos educativos

El presente capítulo hace referencia a la problemática de los derechos humanos en la educación y a la instrumentalización de proyectos educativos en torno al tema: cátedras, proyectos de investigación y extensión, formación de posgrado, publicaciones, jornadas y congresos. Situaciones relativas a la esfera del trabajo, a la cuestión de género, a las instituciones educativas, a la salud –incluida la salud ambiental–, a los desafíos de corte generacional, a la violencia real y simbólica de los nuevos escenarios socioculturales, por citar solo algunas, nos llevan a plantear la necesidad de reescribir los contenidos, los propósitos y las acciones a partir de los espacios curriculares de las cátedras de Derechos Humanos, como así también las cátedras de Formación Ética y Ciudadana y las de Filosofía Política, Ética y Filosofía del Derecho.

En la República Argentina, los golpes militares a partir del año 1930 y, en especial, la dictadura cívico-militar (1976-1983), han sido el marco y el motivo principal para abordar los derechos humanos en democracia, con el lema expresado en el informe de CONADEP, luego de los Juicios a las Juntas Militares en 1985, siempre presente hasta la actualidad: “Nunca Más”.

En diferentes espacios institucionales, se aborda sin pausa, desde 1983, la importancia de la vida democrática y la vigencia plena de los derechos y garantías expresados en la Constitución Nacional, reformada en 1994, en la que se incorporaron todas las Declaraciones y Convenciones de DD.HH. con fuerza de ley.

Luego del avance de políticas neoliberales y las consignas del fin de la historia, el fin de las utopías y el supuesto¹ fracaso de los grandes relatos de la modernidad filosófica y política, que incluyen a los derechos humanos, llegan al ámbito educativo esas repercusiones y desafíos que afronta todo proyecto pedagógico. El desencanto tiene una estrecha relación con la situación de crisis moral y resignación, junto al descreimiento en las cuestiones éticas, que han llevado a la afirmación de la imposibilidad de la educación como programa emancipatorio.

El relativismo axiológico, la incompreensión de los sucesos sociales, la crisis de las identidades políticas, el alejamiento de los objetivos fundacionales de la escuela, la fragmentación, dispersión y confusión del relato científico, el abandono de la pretensión de búsqueda de la verdad, el extremo individualismo: resultan entre otras las claves para analizar las dificultades a la hora de enseñar cuestiones relativas al ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos y la necesidad de participación en el ámbito social, sosteniendo el objetivo de transformar una realidad de aparente sin salida.

La responsabilidad de ocupar un espacio de reflexión, de información y de emancipación, como lo constituyen las cátedras de ética, de filosofía política, de derechos humanos, es un desafío que nos pone a prueba día a día². No se trata solamente de transmitir un saber, sino de problematizar críticamente la realidad social en la que vivimos para proponer un cambio político, institucional y social, con el objetivo de disponer argumentos suficientes y conocer la realidad cívica de alguien dispuesto a exigir sus derechos, no ya a lamentarse y pedir limosna.

Como afirma Leticia Olguín:

(..) La enseñanza de los derechos humanos en el área de la educación formal no significa la incorporación de una materia más al currículum, por el contrario, es entender que el proceso educativo es un proceso ideológico que tiñe los contenidos de todas las materias. No se trata solamente de la búsqueda de una metodología sino de la formación de

1 Supuesto ya que existen autores como Jürgen Habermas que entienden a la posmodernidad como una contra-ilustración.

2 En la Provincia de Entre Ríos, Argentina, desde la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación y el Ministerio de Bienestar Social, Cultura y Educación, fueron creadas las Cátedras de Derechos Humanos que se incorporaron a los Diseños Curriculares de los Institutos de Formación Docente de la Provincia por Decreto n.º 6404 del 5 de diciembre de 1988 y la Cátedra Abierta por Decreto n.º 3216 del 15 de julio de 1990. Este antecedente histórico ha dejado precedente a modo de condiciones de posibilidad de actividades académicas relativas a la difusión de la problemática y la capacitación docente de la misma.

nuevas actitudes individuales y colectivas que preparen al sujeto para la participación democrática concreta en el ámbito social.³

La inclusión de la educación en derechos humanos, como contenido específico de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo formal, se organiza dentro de los campos disciplinares que contienen problemáticas de derechos humanos, de manera *interdisciplinaria*, para abordar de manera integral la formación en derechos humanos y, de modo *transversal*, ya que los derechos humanos constituyen un enfoque que atraviesa a diferentes materias.

La educación en derechos humanos en la enseñanza no formal, que se realiza en las organizaciones sociales y políticas, se orienta a recuperar la memoria histórica de la comunidad de ciudadanos, a través del aprendizaje del restablecimiento y defensa de los derechos civiles, políticos y sociales. La formación en derechos humanos para funcionarios responsables de políticas educativas, laborales y de acción social (salud, vivienda, alimentación), es fundamental para la planificación y gestión de políticas públicas.

Para estas distintas instancias de la educación en derechos humanos, la asignación de contenidos y acreditaciones profesionales para enseñar se realiza garantizando su conocimiento público y según criterios democráticos de elección, donde están asegurados procesos de comunicación y participación para poder resolver situaciones de conflicto y se posibilite la construcción de un proyecto común.

El fundamento epistemológico que sostiene la propuesta es el de la epistemología crítica, que tiene sus comienzos en la filosofía de Immanuel Kant y que es, además, el fundamento ético de los derechos humanos. La Declaración Universal, los Pactos y Convenciones, son un claro ejemplo de la aplicación del pensamiento ilustrado, y posibilitan una teoría crítica social que ha sido retomada por las ciencias humanas y las ciencias sociales. En el esquema kantiano, los conocimientos se construyen entre el orden práctico y puro, entre el conocer y el saber, entre lo particular y lo universal; en términos filosóficos, Kant sienta las bases, además de la postura *constructivista* que en la actualidad está enfocada como una perspectiva innovadora respecto del problema del conocimiento.

Dentro de lo que puede denominarse “tradición ilustrada”, la formación docente es asumida en la línea de la Filosofía crítica; esta consiste hoy, fundamentalmente, en una relectura de Kant a la luz de Nietzsche, como *crítica de la crítica* por una parte, y por otra, a la propuesta del Neomarxismo de

3 Prado; Zaffaroni; Carsen y otros autores. *Educación y Derechos Humanos: Una discusión interdisciplinaria*. Pág. 11.

la Escuela de Frankfurt, que se expresa en una *crítica de la ideología* como falsa conciencia. Esto da como resultado un fenómeno pluriforme, pero con dos expresiones básicas de la Teoría de la educación.

Pedagogía crítica:

La *Pedagogía crítica o radical* de orientación sociopolítica, cuyos representantes más conocidos son Henry Giroux y Peter McLaren, considera que el docente es un intelectual público cuya principal tarea es llevar a sus alumnos a situarse activamente en el contexto sociopolítico. Los educadores son agentes de una praxis transformadora del discurso de reproducción y de las estructuras de poder que se pretende desde el curriculum vigente, son operadores críticos necesarios para la transformación social.

Otra línea es la de la denominada *Teoría crítica de la educación*, con elementos más filosóficos, inspirada principalmente en los trabajos de Jürgen Habermas y los trabajos realizados por Wilfred Carr y Stephen Kemmis. Estos autores ponen el acento en una instancia teórico-crítica, que tiene como finalidad promover la reflexión a partir de la toma de conciencia de los elementos ideológicos que se encuentran implícitos en la práctica docente y en la estructuración escolar de los conocimientos.

Ambas líneas parten del tratamiento kantiano de la razón como autocuestionadora de su naturaleza y función, basan su enfoque teórico en una epistemología contextual: no hay verdades absolutas, sino relativas al contexto cultural; en conformidad con la tradición kantiana, la razón es ante todo práctica, y a esta se le adscriben funciones propias de la voluntad. Comprenden la teoría como práctica reflexiva, insistiendo en la unidad *teoría praxis*; como consecuencia de esto, el conocimiento docente se considera como un producto social que resulta de la interacción del corpus de saberes escolarmente transmitidos, acompañados por creencias propias de la historia personal de cada uno.

El movimiento dialéctico *teoría praxis*, en el que se inscriben las prácticas escolares, supone que el conocimiento real surge de la praxis transformadora, ya que la teoría no es anterior a la praxis, sino que coincide con el ejercicio de la crítica. Por último, podemos destacar que la *investigación acción* es otro punto convergente en las diversas líneas de la pedagogía crítica; la forma de investigar, en la mayor parte de los casos, consiste en situarse como actor en las acciones docentes, y promover en ellas la reflexión crítica sobre las condiciones de la praxis.

Niveles de investigación:

A los fines de analizar el soporte teórico de la enseñanza de los derechos humanos, resulta necesario distinguir tres niveles de investigación: el científico, el epistemológico y el docente. Los docentes apoyamos nuestra práctica en saberes que provienen de la investigación científica, al mismo tiempo debemos optar por una posición respecto de la caracterización de la ciencia en general, y el abordaje en las disciplinas de los contenidos que organizamos y seleccionamos, con criterios prescriptivos provenientes de nuestra formación y de las elecciones que hemos asumido en la experiencia de cátedra.

Es creciente el interés por desarrollar teorías en donde el conocimiento está interrelacionado con la historia social y afectiva del individuo, que se orienta no sólo a la relación con el medio, sino también a la relación con los otros sujetos. Un conocimiento que resulte operativo para insertarse y participar en el medio institucional y social. El alcance del conocimiento será evaluado, no solo en la posibilidad de memorizar y reproducir un esquema, sino de modificar una situación, en favor del mejoramiento de la calidad de las condiciones de vida.

Cualquier elección de un esquema conceptual presupone valores, y la elección de ese esquema para describir las relaciones interpersonales y los acontecimientos sociales, incluye una concepción del mundo y de la vida. En el ámbito educativo, como en el de la universidad, donde la ciencia está unida a la docencia en una praxis que incluye investigación y relaciones intersubjetivas, no debemos entender por separado estas cuestiones: el pensamiento y la acción.

La práctica docente es, generalmente, paradójica, pues, por una parte, trata de formar estudiantes críticos y, por otra, les exige cierto grado de reproducción en el pensar; la ciencia como tal es meramente investigación, y su reflexión metateórica hacia sus propios límites y alcances, es lo que tratamos de escolarizar o transmitir; por eso “ciencia” y “docencia” van de la mano. La tarea docente no se agota en impartir conocimientos, en ofrecer información, ni siquiera en la actualización tecnológica; debe ahondar en la propia valoración de la realidad, para orientar la acción a un tiempo que asegure a las futuras generaciones una vida mejor.

Para precisar el campo desde el cual reflexionamos en el presente capítulo, diremos entonces que es el de una filosofía política de la educación dirigida a los derechos humanos, intentando dar respuesta a la siguiente interrogación: ¿quiénes son y quiénes deben ser, en definitiva, los destinatarios de la educación? Y es al emprender el camino para responder a esta pregunta,

que aparece inexorablemente el problema de la justicia, justicia que puede ser entendida dentro de la esfera moral, o a partir de la teoría política, como plantea Alain Badiou: “Llamaremos justicia a aquello con lo cual una filosofía designa la verdad posible de una política.”

Los Derechos Humanos aparecen, en algunos casos, como cátedras o cátedras abiertas, pero, en otras propuestas, forman parte de un plan o programa de cátedra, en una o varias unidades. Esto nos conduce a pensar en la vinculación o desvinculación entre Filosofía moral y Filosofía política, la “difusa” frontera que separa a ambas en algunas corrientes de pensamiento: para algunos pensadores, la ética y la política están unidas, resultan inseparables, ya sea porque se ocupan de la consecución del Bien Común, o están subordinadas a un pensamiento universal que las abarca y compromete, desde la singularidad de cada caso o cada individuo. Para otros pensadores, son esferas bien diferenciadas y separadas entre sí, ética y política se ocupan entonces de cuestiones diferentes y diferenciables.

¿Desde qué espacio disciplinar ubicamos ciertos problemas, como el de la igualdad y la justicia? Encontramos entonces a quienes sostienen que la justicia es un problema ético, mientras que para otros, es una cuestión política. Lo mismo ocurre con el problema de la libertad. Es en este punto donde aparece indefectiblemente, la postura antropológica que sostiene a las teorías que se dedican al respecto, la cuestión acerca de la naturaleza humana, por una parte, y el estado de naturaleza, por otra. Si los seres humanos son libres e iguales por naturaleza, como problema antropológico, o si los hombres viven en completa igualdad y libertad en el estado de naturaleza, como una cuestión política.

Otro problema por desarrollares el del poder; ligado a la lucha de intereses, el conflicto y la resolución de este. Bien sabemos que, en diferentes escuelas filosóficas, el poder es considerado desde la perspectiva de la economía política o desde el estudio crítico de las organizaciones sociales, ambas cuestiones, la relación o vinculación entre ética y política y la cuestión del poder, hacen referencia al carácter social de los seres humanos. Como animal social, el hombre necesita de los otros, es conviviente, puede autocomprenderse en la medida que es considerado por otro que lo afirma o lo niega en su existencia, que lo incluye o lo excluye del grupo o la institución en la que debe desarrollarse y vivir. Aquí aparece la cuestión del conflicto, que puede leerse en términos de la distinción entre *nosotros* y *ellos*.

Derechos humanos:

El principio fundamental que sustenta los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es el reconocimiento de la dignidad intrínseca, y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Estos derechos se pueden dividir en dos grandes grupos: los derechos civiles y políticos⁴, y los derechos económicos, sociales y culturales⁵.

Existen antecedentes que ayudan a comprender el motivo por el cual los derechos económicos, sociales y culturales, se han visto rezagados en términos de aplicabilidad frente a los civiles y políticos. Por esta razón, en la caracterización general de los Derechos Humanos, resulta necesario distinguir la tríada en la cual se apoyan, desde el momento de su promulgación: la de *acceso, permanencia y no afectación*.

Pueden plantearse políticas de acceso a los derechos, denominadas de *inclusión*, pero deben completarse con la permanencia en los mismos, se puede acceder a un derecho y perderlo luego; a su vez, quienes han podido acceder y permanecer en los derechos, reclaman que los mismos no sean afectados, restringidos o limitados.

El pensamiento neoliberal, que ha reemplazado a fines de siglo XX al paradigma liberal moderno, promueve la protección de libertades en el ámbito económico, pero abandona el debate acerca del *tamaño del estado*, por lo tanto, descuida la noción de garantías sociales o justicia social, por situarlo en términos de asistencialismo; su punto de partida es una visión en favor del mercado libre, que es libre, pero no necesariamente justo.

4 Comprenden el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a no ser sometido a la esclavitud, servidumbre ni torturas; la igualdad ante la ley; la protección frente a la detención, el encarcelamiento o el exilio arbitrario; el derecho a un proceso justo; el derecho a poseer bienes; el derecho a la participación política; el derecho a ejercer las libertades fundamentales de pensamiento, conciencia y religión, opinión y expresión; el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas; el derecho a participar en el gobierno del país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

5 Comprenden el derecho al trabajo; el derecho a igual salario por trabajo igual; el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse; el derecho a un nivel de vida digno; el derecho a la educación y el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural. Estos derechos están contemplados también en dos Pactos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, más Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que permiten formular denuncias a título personal por violación de los derechos consagrados en el Pacto. En términos generales, existe la noción que los derechos económicos, sociales y culturales, aquellos reconocidos por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, no son sino metas o aspiraciones en términos de políticas, que no conllevan garantías específicas.

Al mismo tiempo, se argumenta que mientras los derechos civiles y políticos conllevan obligaciones negativas, los económicos, sociales y culturales implican obligaciones positivas; la libertad frente a la tortura exige que el Estado no recurra a prácticas de tortura, mientras que el derecho a la salud requiere que el Estado provea un sistema de salud accesible, asequible para todos, en particular para los menos favorecidos. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptó una tipología de obligaciones para esclarecer las obligaciones por parte de los Estados respecto de estos derechos, estableciendo la obligación de respetar, la obligación de proteger y la obligación de realizar.

Con relación al fundamento iusnaturalista de los derechos humanos y las dificultades, para su cumplimiento, teóricos del derecho hacen sus observaciones en diferentes sentidos. Uno es la creciente desigualdad social que se ha observado y se padece en la actualidad, otro es la dificultad de lograr un mundo sin guerra, ya que el siglo XX, desde 1914, experimentó en diferentes regiones una situación bélica permanente. La Declaración Universal de 1948 fue motivada por la necesidad de terminar, luego de dos guerras mundiales, con las masacres del siglo, sin embargo, ni la justicia social, ni la paz, han sido posibles desde entonces.

Un argumento fuerte, en términos de rebatir la necesidad de un fundamento absoluto de los derechos humanos, es el de Norberto Bobbio, quien destaca, al menos, tres cuestiones:

- La diferencia entre un derecho que se tiene y un derecho que se desearía tener.
- El choque de derechos, ya que, en la realidad concreta, existen grupos sociales con intereses contrapuestos que se enfrentan en nombre de derechos declarados, pero que se presentan como antagonicos, por ejemplo, el derecho a la protesta social choca al utilizar medidas de reclamo (corte de calles, corte de rutas, corte de puentes) que impiden el derecho de libre circulación por el territorio.
- Por último, la necesidad de atender a las situaciones históricas en las que un derecho se reclama o se viola; el surgimiento de nuevos derechos ante los cambios culturales, tecnológicos, ambientales, laborales, que aparecen con más vertiginosidad que en siglos anteriores. Bobbio afirma y propone:

No se trata de hallar el fundamento absoluto que sustituya al perdido –empresa sublime pero desesperada– sino, cada vez, los *distintos fundamentos posibles*. Pero tampoco esta búsqueda de los fundamen-

tos –empresa legítima y no destinada como la otra al fracaso– tendrá alguna importancia histórica si no va acompañada del estudio de las condiciones, los medios y las situaciones en que este o aquel derecho pueda realizarse. Tal estudio es tarea de las ciencias históricas y sociales. El problema filosófico de los derechos del hombre no puede ser dissociado del estudio de los problemas históricos, sociales, económicos, psicológicos, inherentes a su realización, el problema de los fines es el de los medios. Eso significa que el filósofo ya no está solo. El filósofo que se obstina en permanecer solo termina por condenar a la filosofía a la esterilidad. Esta crisis de los fundamentos es también un aspecto de la crisis de la filosofía⁶

La Filosofía del derecho, que desde el examen metacientífico aporta una profundización crítica a la noción de derecho y las dificultades de aplicación que se presentan, debe tornarse cada vez más práctica y menos teórica, pero renegar de su necesidad teórico-reflexiva, es limitar la cuestión jurídica a meros juegos procedimentales que resultan, en definitiva, superficiales e, incluso, ingenuos en la descripción de los problemas que deben atender.

Las propuestas neoliberales han sostenido la defensa de los derechos adquiridos por un grupo privilegiado, es la política de la seguridad, ya que aquellos que gozan de derechos económicos, civiles y políticos solo pretenden ser defendidos por el Estado. Pero ¿qué ocurre con aquellos que no gozan de los derechos básicos, fundamentales, para llevar una vida digna? Una política de acceso a los derechos es, en gran medida, lo que denominamos una política social, ya que no es el individuo que pide ser protegido en los derechos conseguidos, sino el grupo social que clama por justicia. En cuanto a la permanencia, los datos nos muestran cómo ha crecido *el margen de los marginados*, que han perdido los derechos que alguna vez tuvieron, y cómo esos sujetos *marginales* no pueden acceder en la actualidad a un derecho que ya no se tiene y se desearía tener.

Filosofía práctica:

Un proyecto educativo y una política en derechos humanos se entrecruzan, abriendo la problemática una y otra vez, en espacios de compromiso, dentro y fuera de las instituciones educativas. Podemos tomar dos líneas que devienen de la etimología de la palabra política: “polis”, que hace referencia a poder vivir conjuntamente, y “pólemos”, que refiere al antagonismo y al conflicto. En el sentido de la polis, deberíamos abordar el problema en tér-

6 Bobbio, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Pág. 128.

minos de organización, de la forma en que como grupo debemos convivir. En el sentido del pólemos, podemos distinguir entre dos figuras que hacen a la cuestión del conflicto: el enemigo y el adversario.

El antagonismo es la rivalidad tenaz que se sostiene ante otro que se considera enemigo, en la esfera política puede plantearse la misma como la resolución de conflictos en términos de amigo-enemigo para evitar el choque, el enfrentamiento; el “borde” de la política, su fracaso, está en la guerra. En la esfera propiamente ética, podemos abordar la propuesta de una ética del cuidado, orientada a reflexionar acerca de la resolución pacífica de los conflictos, aprender a dirimir las contiendas en términos argumentativos o de tramitación jurídica.

Para Chantal Mouffe, en una sociedad democrática debe estar siempre presente el pluralismo, y, por lo tanto, es inevitable la lucha por el dominio de unos por otros. “...la cuestión del pluralismo no puede separarse de la del poder y el antagonismo, inextirpables por naturaleza.” Su propuesta pasa por reemplazar, en la esfera política, la figura del enemigo por la del adversario.

El agonismo, término que proviene de *agon*, que significa lucha o combate, sostiene la relación con al adversario como la figura que se contrapone a la de enemigo; con el adversario establecemos un combate en términos de estrategias discursivas, sin utilizar la violencia. En este sentido, la obra de Hannah Arendt es entendida como un agonismo, donde el poder se despliega en el combate entre adversarios, que hacen a las contiendas propias de una sociedad plural. Para ella, la condición indispensable de la política es la irreductible pluralidad que queda expresada en el hecho de que somos alguien y no algo; para Arendt, el mundo humano es este espacio entre nosotros, cuya ley es la *pluralidad*, el mundo es lo que nos separa y nos une. Lo propio de la condición humana es la acción, actuar es inaugurar, hacer aparecer algo por primera vez en público, añadir algo propio al mundo, la libertad es posible entonces en la acción, ser libre y actuar es una y la misma cosa.

Para Arendt, el sentido de la política es la libertad; ella plantea la necesidad de abordar la pregunta por la política, y advierte que los prejuicios son inevitables al intentar responder a esta interrogación: ¿qué es la política? “En nuestro tiempo, si se quiere hablar sobre política, debe empezarse por los prejuicios que todos nosotros, si no somos políticos de profesión, albergamos contra ella.” A lo que agrega: “El peligro del prejuicio reside precisamente en que siempre está bien anclado en el pasado y por eso se avanza al juicio y lo impide, imposibilitando con ello tener una verdadera experiencia del presente.”

Aquí está incluida la noción de *comprensión*, que está orientada a la necesidad del juicio acerca de lo acontecido en el pasado, para afrontar un presente que no debe repetir las políticas propias de los totalitarismos que han teñido de horror a las comunidades europeas; en América Latina, los países que padecieron dictaduras militares pueden abordar la comprensión de su pasado también desde esta perspectiva.

Walter Benjamin coincide con Arendt, no solo en su condición de judío alemán que sufre las persecuciones del nazismo, sino también en la necesidad de plantear la búsqueda en el pasado, de lo que no podemos citar en el presente. Para ambos filósofos, el poder termina donde comienza la violencia, tramitar el poder en términos políticos significa evitar la violencia. Para Benjamin, la humanidad busca redimirse de un pasado de dominaciones: "... solo a la humanidad redimida le concierne enteramente su pasado. Quiere decir esto: sólo a la humanidad redimida se le ha vuelto citable su pasado en cada uno de sus momentos."

Para alguien que ha sufrido, en carne propia, la violencia de la persecución en nombre de una raza superior, es fundamental defender el pluralismo o la necesidad de convivencia de los opuestos. No podemos evitar en el presente histórico la repetición de la barbarie, entendida como agresión atroz, sin la decisión de mirar en el pasado la huella del horror.

Articular históricamente el pasado no significa conocerlo 'como verdaderamente ha sido'. Significa apoderarse de un recuerdo tal como este relampaguea en un instante de peligro. (...) Solo tiene el don de encender en el pasado la chispa de la esperanza aquel historiador que esté traspasado por la idea de que tampoco los muertos estarán a salvo del enemigo cuando este venza. Y este enemigo no ha cesado de vencer.⁷

La obra de Benjamin anida la crítica a la noción de progreso, que trazó el pensamiento de Jean-Jacques Rousseau y que luego fue expresada en la *filosofía de la sospecha*, el progreso moral de los pueblos no es directamente proporcional con el progreso científico tecnológico. Para algunos, el signo del progreso moral es el respeto por la libertad de conciencia; para otros, el logro de la justicia como condición de igual acceso a los derechos.

Podemos señalar estas tres cuestiones que se confrontan en el seno de toda filosofía moral o política: el problema de la igualdad y el de la justicia, unidos al ejercicio del poder, su uso y abuso, por parte del estado y sus agentes. Cuestiones que mueven y estimulan todos los debates acerca de la dignidad

7 Benjamin, Walter. *La dialéctica en suspenso*. Pág. 51.

humana y su condición existencial, ubicando la cuestión de los derechos humanos en estos debates y dilemas, podemos advertir posiciones críticas que van desde la tradición marxista a la liberal. Una considera que los derechos humanos son el resultado de una revolución burguesa, que denomina universal a los derechos que sólo pertenecen a su clase. La otra cuestiona el fundamento absoluto de raigambre iusnaturalista de los DD.HH.

Aporías de la razón:

Seguendo una línea que procede de la tradición marxista o marxiana, según los autores, Jürgen Habermas plantea una crítica a la racionalidad ilustrada, o, lo que es lo mismo, al concepto de progreso que habían planteado los autores ilustrados. Según su análisis, la razón debía guiar la historia y, de esta forma, expresar el progreso en avances tecnológicos y políticos, la modernidad se autocomprendía como ruptura de la tradición oscurantista tradicional y el triunfo de los ideales ilustrados.

Sin embargo, Habermas encuentra una contradicción que él denomina *patología de la modernidad*, mientras Alemania había avanzado en el concepto de razón y en las aplicaciones científicas y técnicas, habían sucumbido los ideales ilustrados de libertad, igualdad y fraternidad, dando lugar a los horrores de la guerra; es por este motivo que pretende replantear una teoría de la racionalidad, realizando un estudio sistemático e histórico de la razón, desde un plano crítico, en oposición al concepto positivista.

En términos generales, podemos resumir el núcleo conceptual de la teoría crítica en los siguientes puntos: la globalidad y la interdisciplinariedad del método de investigación, el rechazo de aceptar la realidad tal como es, en este sentido, los representantes de la Escuela de Frankfurt desarrollarán la denuncia de la razón instrumental, de la sociedad tecnológica como ideología, y propondrán un ideal emancipatorio.

La teoría crítica es una teoría realista y, al mismo tiempo, utópica. Es realista porque piensa que el espíritu no es una entidad autónoma, separada de la existencia histórica; y es utópica porque ve en la “humanitas” una promesa y un valor todavía no realizado.

Habermas precisa el sentido de su crítica epistemológica al positivismo, que luego se extiende a la crítica del derecho positivo, a partir de la relación entre *conocimiento e interés*. Los hechos no son constituidos porque no son entidades en el mundo, sino correlatos de enunciados en el nivel de la argumentación, pero los objetos se constituyen de la experiencia que está

referida a la acción; las experiencias afirmadas corresponden a dominios diferenciales de experiencia y de acción. Si tales afirmaciones pueden tematizarse, es porque precisan justificación y se transforman en proposiciones de un proceso discursivo, únicamente pierden en un aspecto su conexión con su contexto práctico de origen, sus pretensiones de validez supuestas en la práctica diaria quedan en suspenso y son comprobadas.

En otro aspecto se mantiene esa conexión, la sintaxis referencial del lenguaje en que se formula el saber teórico permanece reconectada a la lógica del correspondiente contexto precientífico de experiencia y acción. De ahí que las proposiciones teóricas, una vez fundadas, solo puedan pasar del discurso a determinados contextos específicos de aplicación, lo cual muestra la conexión entre el conocimiento y el interés.

Los enunciados acerca del ámbito fenoménico de cosas y acontecimientos, o acerca de estructuras profundas que se manifiesten a través de las cosas y los acontecimientos, solo pueden traducirse en orientaciones para la acción racional con respecto a fines en tecnologías y estrategias, mientras que los enunciados del ámbito fenoménico de personas y manifestaciones, o de las estructuras profundas de los sistemas sociales, solo se pueden traducir en orientaciones para la actividad comunicativa, es decir, en *saber práctico*.

Los intereses rectores del conocimiento protegen, frente al discurso, la unidad del sistema de acción y de experiencia de que se trate en cada caso, mantienen una referencia latente del saber teórico a la acción. Para Habermas, el cientificismo constituye un problema político porque refuerza una concepción general de la ciencia, que legitima los mecanismos tecnocráticos de control y excluye un camino racional para los problemas de la práctica.

En su *teoría de la acción comunicativa*, Habermas sostiene que no se debe reducir todo a lenguaje que debe ser interpretado, como lo planteaba la hermenéutica, dejando de lado el hecho que el lenguaje no es independiente de las relaciones sociales. El lenguaje no es un mero instrumento depositario y transmisor de la tradición; es un instrumento de dominio y de poder, la hermenéutica está indefensa ante el hecho de la comunicación distorsionada o deformada, especialmente respecto de la ideología. Por ello, la hermenéutica debe abandonar su pretensión de universalidad y dar lugar a las reflexiones críticas que tomen en consideración, no solo lo que sucede en el plano del lenguaje, sino también en el plano objetivo de las acciones sociales.

A través de la oposición a la hermenéutica, Habermas se encaminará hacia la propuesta de la racionalidad crítica y comunicativa, en la que podemos

distinguir cuatro ejes fundamentales: la teoría de la racionalidad⁸, la acción comunicativa⁹, la dialéctica de la racionalización social¹⁰ y una definición de sociedad que unifica la teoría de los sistemas y de acción¹¹. Para que la teoría crítica se traduzca en una *ciencia social crítica*, debemos seguir según Habermas, el camino trazado por el marxismo en términos de crítica a la ideología.

Mediante este tipo de crítica, afirmaba Marx, la humanidad se liberaría de los dictados y limitaciones de la mentalidad establecida y de las formas establecidas de vida social. Al hacerlo libraría a la humanidad de la opresión política y del pensamiento encaminado a legitimar esta. Al admitir la importancia del método crítico, la ciencia social crítica fija su atención en las formas de vida social que subyugan a los pueblos y niegan una vida satisfactoria e interesante a unos, mientras sirven a los intereses de otros. Pero se concentra especialmente en las maneras de pensar en que apoya cada especie de dominación, bien sea la dominación de una clase sobre otra o el predominio de una mentalidad según la cual esa opresión resulta obvia, inevitable, circunstancial o incluso justificada.¹²

En la medida que no podamos pensar los derechos humanos como la posibilidad y la exigencia de inclusión, como la construcción de una sociedad

-
- 8 Habermas parte del concepto weberiano de racionalidad, que él denomina acción instrumental. Para Weber, el obrar racional es un obrar en vista de un objetivo; se sirve de este concepto en la sociología de la religión para mostrar cómo, a través de la secularización, han surgido los sistemas económicos y administrativos modernos. Weber ha absolutizado el concepto de racionalidad instrumental, y esto lo llevó a dejar de lado la problemática del obrar comunicativo.
- 9 Habermas toma elementos de teorías lingüístico-hermenéuticas y filosófico-sociológicas para analizar las tres dimensiones fundamentales de la acción comunicativa, a saber, la relación entre el sujeto cognoscente y el mundo de hechos y eventos; la relación entre el sujeto de la acción práctica, inmerso en la interacción con otros sujetos, y el mundo de la sociabilidad; la relación entre el sujeto pasivo y apasionado y su propia naturaleza interna, su subjetividad, y la de los otros. A estas se debe agregar el mundo de la vida, lo que los participantes tienen como implícito y partir de lo que se afrontan los problemas del acuerdo.
- 10 El verdadero problema del capitalismo surge cuando el estado capitalista, el sistema de dinero y poder, intervienen en un ámbito que no es el de la reproducción material: las tradiciones culturales, la integración social mediante valores y normas, la socialización de las generaciones. Esta intervención produce la redefinición consumista de las relaciones sociales, la burocratización de las condiciones de vida. Por este camino se llega a una racionalización del mundo de la vida.
- 11 Como afirman Carr y Kemmis, el conflicto fundamental de nuestro tiempo no es el conflicto de clases, sino un conflicto que deriva de la colonización por parte del sistema respecto del mundo de la vida. Frente a este conflicto son inutilizables tanto las categorías del viejo marxismo como las de las corrientes “antimodernas” del “postmodernismo”, que rechazan en bloque la herencia del racionalismo occidental. Habermas propone una revisión del marxismo, esto significa una lectura de la obra de Marx que no resulte dogmática, que atienda a los cambios sociales y políticos de las últimas décadas, pero que no renuncie a las categorías centrales de su teoría.
- 12 Carr, W. Kemmis, S. *Teoría crítica de la enseñanza*. Pág. 37.

en la que todos puedan acceder a la educación, a la salud, a la vivienda, a la dignidad que su condición de humano debería prometerle; los espacios marginales, los bordes de la desesperanza, los límites de la tolerancia, el impulso de vida quebrado, serán la consecuencia del fracaso de la implementación de políticas de acceso.

Habermas dice que “Inclusión significa que dicho orden político se mantiene abierto a la igualación de los discriminados y a la incorporación de los marginados sin integrarlos en la uniformidad de una comunidad homogeneizada”¹³. Una inclusión sensible a las diferencias, que puede fijar en su horizonte un poco más que la tolerancia, esto es, mirar hacia la aceptación.

Dos tipos de libertad:

El concepto de derechos humanos se encuentra ligado a una cierta concepción de libertad, y se fundamenta en la posibilidad o imposibilidad de la igualdad en el género humano. La libertad puede entenderse con relación a los impedimentos externos que puedan ejercerse sobre ella y la posibilidad de autodeterminación. Ser libre puede significar que no somos impedidos de realizar una acción o, por otra parte, que no debemos obedecer normas que repugnen nuestra conciencia moral.

(...) en la teoría liberal clásica, según la cual ‘ser libre’ significa gozar de una esfera de acción, más o menos amplia, no controlada por los órganos del poder estatal; otro significado es el que emplea la teoría democrática, para la cual ‘ser libre’ no significa no tener leyes, sino darse leyes a sí mismo. De hecho, llamamos ‘liberal’ a quien persigue el fin de ensanchar cada vez más la esfera de las acciones no impedidas, mientras que llamamos ‘demócrata’ al que tiende a aumentar el número de acciones reguladas mediante procesos de autorreglamentación. Por consiguiente, ‘estado liberal’ es aquél en el que la injerencia del poder público está restringida al mínimo posible; ‘estado democrático’ aquel en el que más numerosos son los órganos de autogobierno.¹⁴

En el sentido liberal, el acento está puesto en el espacio no regulado por normas imperativas; mientras que, en el sentido democrático, en lo que se refiere a las normas, el énfasis está puesto en la posibilidad de autonomía en la creación de estas. Ambas concepciones de libertad están presentes en la obra de Kant, ya que, en definitiva, tanto una como la otra, convergen

13 Habermas, J. *La inclusión del otro*. Barcelona. Pág. 118.

14 Bobbio, Norberto. *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*. Pág. 197.

en la idea de autodeterminación. Tanto en el lenguaje político como en el jurídico, la esfera de lo permitido coincide con la posibilidad de actuar sin restricción externa.

Remontándose al significado común de libertad como autodeterminación, la diferencia entre la teoría liberal y la democrática podría formularse de la siguiente manera: la primera tiende a ensanchar la esfera de autodeterminación individual, restringiendo todo lo posible la del poder colectivo; la segunda tiende a ensanchar la esfera de la autodeterminación colectiva, restringiendo todo lo posible la regulación de tipo heterónimo.¹⁵

Podemos identificar, siguiendo el análisis de Bobbio, ambas tradiciones en el tratamiento del concepto de libertad, expresadas por Montesquieu: “La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten” y por Rousseau: “La libertad es la obediencia a la ley que uno se ha prescrito”, en la obra de Kant. En Kant, se conjugan al mismo tiempo el tratamiento jurídico y el político en torno a la definición de libertad. No estaría en discusión, según Bobbio, la marcada influencia del pensamiento rousseauiano, pero sí la adhesión implícita de Kant al planteo de Montesquieu. El concepto de libertad, que es en definitiva el que vincula a la razón pura con la razón práctica, conjuga estas concepciones a las que hicimos referencia.

Recordemos que en la respuesta a la pregunta ¿qué es la ilustración?, Kant planteaba el concepto de libertad en términos de autonomía, y que el alcance de esta no era individual, sino más bien social. Para decirlo en términos más cotidianos: ¿Tenemos derecho a impedir a las futuras generaciones el uso público de la razón? ¿Podemos imponer leyes que perjudiquen el porvenir de nuestro pueblo?

La libertad es una propiedad del acto volitivo consistente en encauzar la conducta de manera independiente de los motivos que la provocan. Así definida, la libertad es un concepto negativo, porque se niega a aceptar ciertos motivos. Pero hay un concepto positivo de la libertad: la voluntad que dice sí a la ley moral, a la autonomía y al querer autónomo.

En su *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Kant afirma: “Una voluntad libre y una voluntad bajo leyes morales, es una y la misma cosa”.

La buena voluntad no es buena por lo que efectúe o realice, no es buena por su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto; es buena solo por el querer, es decir, es buena en sí misma. Considerada

15 Bobbio, N. Obra citada. Pág. 199.

por sí misma, es, sin comparación, muchísimo más valiosa que todo lo que pudiéramos realizar por medio de ella en beneficio de alguna inclinación y si se quiere, de la suma de todas las inclinaciones.¹⁶

El derecho y la política se encuentran, en un nexo inseparable, con la moralidad. Del derecho se ocupará Kant en la primera parte de la *Metafísica de las costumbres*, y de la política, es en el opúsculo *La paz perpetua*, donde postula el acuerdo entre política y moral.

Educar en derechos:

Entendida como un proyecto político, la educación debe ser emancipadora, esto significa decir que pretende generar un proceso de transformación, de renovación y reconstrucción de lo social, cuál es entonces la importancia de una pedagogía crítica y en qué radica su aporte como teoría de la educación.

La escuela se ha presentado como una institución igualitaria, pero la sociología ha demostrado de qué manera la escuela, pese a su discurso y a sus prácticas igualitarias, facilita el éxito solo de una parte de la población, porque reproduce la desigualdad social. También la escuela se presenta como una institución respetuosa con las diferencias y garante de la tolerancia, pero a menudo permite, de modo implícito o explícito, actitudes sexistas, racistas, xenófobas y discriminatorias en general.

El discurso escolar proclama la necesidad de un aprendizaje crítico y creativo, sin embargo, utiliza recurrentemente métodos verbales y memorísticos. Su carácter repetitivo y pasivo se manifiesta permanentemente en sus rituales áulicos, y en el modo en que presenta el currículum y lleva adelante la evaluación de los saberes.

La escuela es una institución democrática; sin embargo, la atraviesan hábitos autoritarios que limitan la participación y la autonomía, porque recrea los mecanismos de exclusión que operan en la sociedad en general, y crea, además, sus propios mecanismos de exclusión.

Los niños anormales, al fin, constituyen un amplio contingente perfectamente distinguible de los que padecen desórdenes nerviosos graves y ostensibles tales como los sordomudos, ciegos, epilépticos, idiotas e imbéciles. El gran ejército de los psicoanormales no presenta como en estos casos estigmas evidentes, sino que sus alteraciones se revelan mediante detalles en ocasiones imperceptibles para los que no son

16 Kant, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Pág. 26.

especialistas en la materia. Sólo un ojo clínico perspicaz es capaz de distinguir los signos soterrados de la desviación psíquica. A partir de ahora gestos, palabras, y hasta actos fallidos, van a ser objeto de un registro de interpretación psiquiátrica.¹⁷

Este análisis, heredero de la filosofía de Michel Foucault, toma como ejemplo el caso de los denominados anormales y también, más adelante, el de los delincuentes. Esta permanente actitud de recurrir a los saberes especializados, a los expertos en el problema de la anormalidad y la delincuencia, nos ha llevado a aceptar de manera acrítica las clasificaciones, denominaciones y mecanismos de exclusión para asegurarnos que todo aquel que no se ajuste al perfil requerido por la institución escolar, quede afuera de su arquitectura.

En su obra *Vigilar y castigar*, Foucault destaca:

La disciplina ‘fabrica’ individuos; es la técnica específica de un poder que se da en los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. No es un poder triunfante que a partir de su propio exceso pueda fiarse en su superpotencia; es un poder modesto, suspicaz, que funciona según el modelo de una economía calculada pero permanente.¹⁸

El ejercicio de la disciplina se despliega en tres aspectos fundamentales: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y el examen. La vigilancia se ejerce a partir de la mirada sobre el otro, con la finalidad de vigilar permanentemente su comportamiento, para que éste no se desvíe del cauce normal. “El aparato disciplinario perfecto permitiría a una sola mirada verlo todo permanentemente”.

Las escuelas militares son un buen ejemplo del inicio de este tipo específico de control sobre los cuerpos: “Educar cuerpos vigorosos, imperativo de salud; obtener oficiales competentes, imperativo de calidad; formar militares obedientes, imperativo político; prevenir el libertinaje y la homosexualidad, imperativo de moralidad”.¹⁹

La vigilancia es un operador decisivo para la economía del control y la física del poder, que se desplegará al interior de las instituciones. La figura del *celador* en las prisiones y del *preceptor* en las escuelas, es la concretización de este programa de vigilancia que se construye en favor de la normalidad. Lo que hoy conocemos como el programa de premios y castigos, propio de un

17 Varela, J. Álvarez Uría, F. *Arqueología de la escuela*. Pág. 231.

18 Foucault, M. *Vigilar y castigar*. Pág.175.

19 Foucault, M. Obra citada. Pág. 177.

esquema meritocrático, es el núcleo de este motor que pone en movimiento la maquinaria de la escuela como una institución disciplinaria.

La escuela pasa a ser el lugar de elaboración de la pedagogía. Y así como el procedimiento del examen hospitalario ha permitido el desbloqueo epistemológico de la medicina, la época de la escuela 'examinatoria' ha marcado el comienzo de una pedagogía que funciona como ciencia (...) El examen lleva consigo todo un mecanismo que une a cierta forma de ejercicio del poder cierto tipo de formación del saber.²⁰

El aporte de la filosofía de Foucault al ámbito escolar y al tratamiento académico de los discursos y las prácticas escolares es, en primer término, reconocer que las formas de razonar y las reglas que se utilizan para contar la verdad son potencialmente contingentes, históricas y susceptibles de crítica, que la práctica pedagógica puede ofrecer diferentes tipos de principios ordenadores y, por lo tanto, crea una gama muy amplia de posibilidades para que los sujetos actúen; en segundo término, lo importante es reconocer que el terreno cambiante de las luchas políticas nos muestra diferentes modos de producir la verdad sobre nosotros mismos y ellas hacen visibles las reglas a través de las cuales se despliega el poder.

Conclusiones provisionarias:

Advertimos un núcleo pétreo en la declaración de los derechos humanos, en todos los documentos relativos a su sostenimiento; los sucesos históricos llevan a replantearnos su contexto de aplicación, habida cuenta de las transformaciones que exigen distancias críticas de teorías ya establecidas y, también en nuestro caso, de prácticas escolares de jóvenes y adultos en el sistema educativo.

La rapidez que propician las nuevas tecnologías crea la ilusión de acceder velozmente a un conocimiento cierto del mundo, de lo real, no hay que detenerse demasiado, no es preciso hacerlo. Los ancianos no transmiten los valores de la cultura, el arte se reproduce y se recrea copiando y pegando fragmentos de obras que han sido consideradas objetos estéticos indudables. La velocidad es necesaria para no detenernos en detalles, en verdades, en memorias.

Existe una obsesión por la inmediatez, la aceleración, Paul Virilio en *La velocidad de liberación* (1997) reflexiona sobre esta actitud de necesitar la velocidad para resolver nuestra vida, pública y privada. Esta velocidad es

20 Foucault, M. Obra citada. Pág. 192.

una ilusión, porque en el cambio siempre está presente lo que permanece, desde los griegos antiguos la relación entre cambio y permanencia se piensa así, y es así.

Las realidades actuales, atravesadas transversalmente por las redes sociales, nos desafían a permanecer en la solidez de los pensamientos y los argumentos. Ante situaciones de profundas injusticias y crecientes desigualdades, los derechos humanos no han perdido su carácter revolucionario porque, hoy como antes, es revolucionario afirmar que todos los seres humanos nacemos libres e iguales.

Evitar la pereza y el conformismo, seguramente, son dos de las actitudes más necesarias a la hora de comprometerse en la transmisión de los DDHH en las instituciones educativas con proyección a la comunidad toda.

Referencias

- Alaunier, Piera. *La violencia de la interpretación*. Editorial Amorrortu. Buenos Aires. 1975.
- Benasayag, Miguel. *Utopía y Libertad: los derechos humanos ¿una ideología?* EUDEBA. Bs. As. 1998.
- Benjamin, Walter. *La dialéctica en suspenso*. Arcis Lom. Chile. 1995.
- Bleichmar, Silvia. *La subjetividad en riesgo*. Editorial Topía. Buenos Aires. 2005.
- Bobbio, Norberto. *Estudios de historia de la filosofía. De Hobbes a Gramsci*. Debate. Madrid. 1985.
- Bobbio, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Gedisa. Barcelona. 1982.
- Bustelo, Eduardo. *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Siglo XXI. Argentina. 2007.
- Carr, W. Kemmis, S. *Teoría crítica de la enseñanza*. Martínez Roca. Barcelona. 1986.
- Castel, Robert. *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Editorial Topía. Buenos Aires. 2004.
- Declaración Universal y Americana de Derechos Humanos. Pactos y Convenciones.
- Derrida, Jaques; Roudinesco, Elisabeth. *Y mañana qué...* Fondo de Cultura Económica. México. 2002.
- Dussel; Finocchio; Gojman. *Haciendo memoria en el país del nunca más*. EUDEBA. Bs. As. 1997.
- Foucault, Michel. *Saber y verdad*. Editorial La Piqueta. Madrid. 1991.

- Foucault, M. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires. 1989.
- García Molina, José. *Dar (la) palabra. Deseo, don y ética en educación social*. Editorial Gedisa. Barcelona. 2003.
- Gardella, Juan C. *Derechos Humanos y Ciencias Sociales: problemáticas de fin de siglo*. Homo Sapiens. U.N.R. Rosario. 1996.
- Habermas, J. *La inclusión del otro*. Paidós. Barcelona. 1999.
- Herrera Flores, Joaquín. *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. IPES. Pamplona. 2005.
- Kaminsky, Gregorio (compilador) *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana*. Ediciones de la UNLa. Buenos Aires. 2005.
- Kant, Immanuel. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Eudeba. Buenos Aires. 1998.
- Prado; Zaffaroni; Carsen y otros autores. *Educación y Derechos Humanos: Una discusión interdisciplinaria*. C.E.A.L. Bs. As. 1989.
- Puiggrós, Adriana. *Educación entre el acuerdo y la libertad. Propuestas para la educación del siglo XXI*. Editorial Ariel. Buenos Aires. 1999.
- Revista *No hay Derecho*. Junio 1992. Año 2. N° 6. / Septiembre-Noviembre 1992. Año 3. N° 7. / Diciembre 1992. Año 3. N° 8.
- Rodríguez Kauth, Ángel; Falcón, Mabel. *La Tolerancia. Atravesamiento en Psicología, Educación y Derechos Humanos*. Editorial Topía. Buenos Aires. 1996.
- Skliar, Carlos. *¿Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires. 2003.
- Torres, J. M. *Los derechos del hombre*. EUDEBA. Bs. As. 1989.
- Varela, Julia; Álvarez Uría, Fernando. *Arqueología de la escuela*. Editorial la Piqueta. Madrid. 1991.
- Uzín Olleros, Angelina. *Genealogía del recuerdo. Hacer aparecer las siluetas*. Editorial Arandú. Goya. 2015.
- VVAA. *Materiales de sociología crítica*. Editorial La Piqueta. 1986.
- Wacquant, Loïc. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Editorial Manantial. Buenos Aires. 2001.

EDITORES

XIMENA FAÚNDEZ ABARCA

Doctora en Psicología por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Psicología y Psicóloga por la Universidad de La Frontera. Profesora Titular de la Escuela de Psicología y del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso. Directora del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. Investigadora Titular del Proyecto Anillo SOC180007 de PIA/CONICYT “Cultura Política y Postdictadura: Memorias del pasado, luchas del presentes y desafíos del futuro” de la Universidad de Valparaíso. Líneas de investigación: Transmisión Transgeneracional de Memorias; Trauma Psicosocial;; Derechos Humanos, Políticas de Memoria, Reparación y Justicia Transicional.

FUAD HATIBOVIC DÍAZ

Doctor en Psicología Social por la Universidad del País Vasco, España. Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos por la Universidad Alberto Hurtado. Psicólogo y Licenciado en Psicología por la Universidad de Valparaíso. Profesor Adjunto Escuela de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso. Investigador y Director Alterno del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la Universidad de Valparaíso. Investigador Asociado Proyecto Anillo SOC180007 de PIA/CONICYT “Cultura Política y Postdictadura: Memorias del pasado, luchas del presentes y desafíos del futuro” de la Universidad de Valparaíso e Investigador FONDECYT 11180664 Líneas de investigación: Emociones colectivas y conflictos intergrupales; Problemáticas sociopolíticas y psicología política; Estudios de juventud y política.

JAIME VILLANUEVA DONOSO

Doctor (c) en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Culturam y Sociedad, Magíster y Licenciado en Filosofía por la Universidad de Valparaíso. Investigador doctoral del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos de la misma Universidad. Líneas de investigación: estudios de memoria; pensamiento social y político; y pensamiento latinoamericano.

SOBRE LAS/OS AUTORES

BÁRBARA AZCÁRRAGA GATICA

Profesora de Historia y Ciencias Sociales por la Universidad de Valparaíso. Diplomada en Educación y Derechos Humanos por la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Tesista del Programa Magíster en Historia de la Universidad de Chile, financiada por CONICYT, a través de la Beca Magíster Nacional 2018 folio 22182348. Líneas de investigación: memoria, historia del tiempo presente y derechos humanos.

DIEGO ANDRÉS BRAVO VIDAL

Magíster en Psicoterapia Psicoanalítica Intersubjetiva y Psicólogo por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Docente de Ética, Psicología Clínica, Metodología Cualitativa, Derechos Humanos en Universidad de Valparaíso, UNIACC y Universidad Mayor. Psicólogo clínico en Red de Salud UC-CHRISTUS en Equipo de Adolescencia y Equipo GADi [Grupo de Apoyo a la Diversidad]. Miembro del LISCS [Laboratorio Interdisciplinario de Subjetividad y Cambio Social] e Integrante del Equipo de Investigación Anillo SOC180007 de PIA/CONICYT “Cultura Política y Postdictadura: Memorias del pasado, luchas del presentes y desafíos del futuro” de la Universidad de Valparaíso. Líneas de investigación: memorias subalternas, diversidad sexual, trauma, subjetividad e intersubjetividad, políticas de memoria, reparación y justicia transicional.

MANUEL CÁRDENAS CASTRO

Psicólogo por la Universidad de Chile y Doctor en Comportamiento Social y organizacional por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha realizado estudios postdoctorales en la Universidad del País Vasco. Fue profesor Titular en la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso. Actualmente es profesor de la Escuela de Psicología en la Universidad de Talca (jose.carde-

nas@utalca.cl) y Director del Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades titulado “Political Culture and Post-Dictatorship: Memories of the past, struggles of the present and challenges of the future” (SOC 180007).

VERÓNICA ESTAY STANGE

Doctora en lengua y literatura francesa, realizó un postdoctorado sobre arte contemporáneo en la Universidad de Luxemburgo. Entre semiótica, historia del arte y estética, su trabajo de investigación gira en torno a dos ejes fundamentales: el estudio de la transversalidad de las artes del Romanticismo al arte contemporáneo, y la reflexión sobre las manifestaciones artísticas de la memoria y la postmemoria en América del Sur. Docente en el Instituto de Ciencias Políticas de París y en la Universidad de París 8, es autora de dos libros –*Sens et musicalité. Les voix secrètes du symbolisme* (París, Classiques Garnier, 2014), y *La musique hors d'elle-même. Le paradigme musical et l'art contemporain* (París, Classiques Garnier, 2018)– y de más de treinta artículos –publicados en libros colectivos y en revistas como *Esprit*, *Littérature* (Francia), *Tópicos del Seminario* (México), y *Semiotica* (Quebec).

DAHIANA GAMBOA MORALES

Máster en Derechos Humanos por la University of Sussex, Reino Unido. Psicóloga por la Universidad de Valparaíso. Docente de cátedras de Violencia, Memorias y Derechos Humanos y de Medición en Psicología Social en la Universidad de Valparaíso. Investigadora Asistente del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Cultura Política, Memoria y Derechos Humanos e Integrante del Equipo de Investigación Proyecto Anillo SOC180007 de PIA/CONICYT “Cultura Política y Postdictadura: Memorias del pasado, luchas del presentes y desafíos del futuro” de la Universidad de Valparaíso. Sus líneas de investigación son: Derechos Humanos, Justicia Transicional, Reparaciones, Reconstrucción Post-conflicto.

ANTONIA GARCÍA CASTRO

Doctora en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS, París). Investigadora asociada al Institut des Sciences Sociales du Politique (ISP, París). Miembro de la revista de sociología *Cultures & Conflits*, dirige la sección abocada a la intersección de temas culturales y políticos. Ha trabajado, entre otros temas, sobre desaparición forzada de personas, usos políticos del pasado, pedagogía y pasado reciente.

HILLARY CARROLL HINER

Historiadora feminista, Doctora en Historia de la Universidad de Chile. Profesora Asistente en la Escuela de Historia de la Universidad Diego Portales. Investigadora Titular Proyecto Anillo SOC180007 de PIA/CONICYT “Cultura Política y Postdictadura: Memorias del pasado, luchas del presentes y desafíos del futuro” de la Universidad de Valparaíso. Líneas de Investigación: género, sexualidades, feminismos, violencia, historia oral y memoria en el contexto de la Historia Reciente de Chile y Latinoamérica. Co-fundadora y coordinadora (zona centro) de la Red de Historiadoras Feministas. Es autora del libro *Violencia de género, pobladoras y feminismo popular* (Tiempo Robado, 2019).

MÓNICA IGLESIAS

Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México y socióloga por la Universidad de Barcelona. Profesora Adjunta en la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso y Directora del Centro de Estudios Interdisciplinarios en Teoría Social y Subjetividad de la misma Universidad. Sus líneas de investigación son: movimientos sociopolíticos y subjetividad política; marxismo y pensamiento crítico latinoamericano; memoria social y género.

DANIELA JARA LEIVA

Doctora en Sociología por Goldsmiths College, University of London. Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile y Diplomada en Ciencias de las Religiones en el Centro de Estudios Judaicos de la Universidad de Chile. Socióloga por la Universidad de Chile. Profesora de la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso, Investigadora Adjunta de la línea Conflicto Político del COES y del CEI-TESYS. Algunas de sus publicaciones son: *Children and the Afterlife of State Violence: Memories of Dictatorship* (Palgrave MacMillan NY/ London, 2016); Jara et al. (2018): “Tracing Mapuche Exclusion in Post-dictatorial Truth Commissions in Chile: Official and Grass-roots Initiatives” en *International Journal of Transitional Justice* y “Ética, estética y política del duelo: el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile”, publicado en *A Contracorriente: una revista de estudios latinoamericanos* (2018).

KARINA MARAMBIO GUZMÁN

Doctora en Psicología Social por Universidad del País Vasco, España. Master Universitario en Psicología: Individuo, Grupo, Organización y Cultura por

Universidad del País Vasco. Psicóloga y Licenciada en Psicología por la Universidad de Tarapacá. Post Doctorada Fondecyt, Universidad de Valparaíso. Sus líneas de investigación son: Sentido de Propiedad y Conflicto Mapuche; Representaciones sociales; Inmigración; y Relaciones intergrupales.

EVELYN PALMA FLORES

Doctora en Ciencias Sociales, FLACSO Argentina. Magíster en Análisis Institucional y Grupos, Universidad ARCIS y Psicóloga por la Universidad de Chile. Especializada en asesoría educativa en convivencia y gestión escolar, subjetividades infantiles en espacios institucionales y transmisión de la memoria del pasado violento en el espacio escolar. Actualmente Investigadora Postdoctorado FONDECYT N.º 3190569: “Elaboraciones memoriales de estudiantes chilenos de educación básica sobre el pasado reciente” del Núcleo de Investigación “Vidas cotidianas en Emergencia: territorio, habitantes y prácticas”, Departamento de Psicología, Universidad de Chile.

ANGELINA UZÍN OLLEROS

Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Máster en Ciencias Humanas por la Universidad de París 8. Profesora de Filosofía por el Instituto Nacional Superior del Profesorado. Docente en carreras de Posgrado en las Universidades Autónoma de Entre Ríos y Nacional de Rosario. Autora de los libros: *A la orilla de la chimenea. Encierro y libertad en el desafío de la transmisión*. Editorial UADER. (2019). *Aguafuertes Filosóficas*. Editorial Autores de Argentina (2019). *Genealogía del recuerdo. Hacer aparecer las siluetas*. Editorial Arandú (2015).

LISTA DE EVALUADORAS/ES

1. Dr. David Aceituno Silva, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
2. Dr. Félix Aguirre, Universidad de Valparaíso
3. Dr. Pablo Aravena, Universidad de Valparaíso
4. Dra. Carolina Besoain, Universidad Alberto Hurtado e Investigadora del Laboratorio Interdisciplinarios de Subjetividad y Cambio Social
5. Dra. María Angélica Cruz, Universidad de Valparaíso
6. Dra. Milena Grass, Pontificia Universidad Católica de Chile
7. Dra. Valeria Manzano, Universidad Nacional San Martín, Argentina
8. Dra. Marcia Martínez, Universidad de Valparaíso
9. Dra. Claudia Montero, Universidad de Valparaíso
10. Dra. Nancy Nicholls, Pontificia Universidad Católica
11. Jorge Osorio, Universidad de Valparaíso
12. Dra. María José Reyes, Universidad de Chile
13. Dra. Valentina Salvi, Núcleo de Estudios sobre Memoria, IDES
14. Dr. Juan Sandoval, Universidad de Valparaíso
15. Dra. Elisabeth Simbürger, Universidad de Valparaíso
16. Dr. Adolfo Vera, Universidad de Valparaíso

